





**Fernando Martínez Sandres**

**Oscar Luis Sarlo**

(Compiladores)

---

## **LA FORMACIÓN DE JURISTAS EN URUGUAY**

---

Cinco años de investigación pedagógica  
en la Facultad de Derecho - UDELAR



COMISION SECTORIAL DE ENSEÑANZA  
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



**Fundación de Cultura Universitaria**

Diagramación: ESTUDIO BASE

La publicación de este libro fue realizada con el apoyo de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Universidad de la República

1ª edición, noviembre de 2001.

© FUNDACIÓN DE CULTURA UNIVERSITARIA  
25 de Mayo 568 - Tel. 916 11 52  
[www.fcu.com.uy](http://www.fcu.com.uy)

**DERECHOS RESERVADOS**

Queda prohibida cualquier forma de reproducción, transmisión, o archivo en sistemas recuperables, sea para uso privado o público por medios mecánicos, electrónicos, fotocopadoras, grabaciones o cualquier otro, total o parcial, del presente ejemplar, con o sin finalidad de lucro, sin la autorización expresa del editor.

ISBN: 9974-2-0409-7

# ÍNDICE

<b>Prólogo</b> .....	11
<b>Introducción</b> .....	15
<b>I. Antecedentes</b>	
1. Introducción .....	21
2. Primera etapa: filosófica y dogmática. Hacia el ideal a través de la pedagogía.....	25
3. Segunda etapa: la crítica positivista y renovadora. Hacia la pedagogía ideal.....	27
4. Tercera etapa: reflexión ordenada y crítica del profesionalismo.....	31
5. Cuarta etapa: institucionalización del campo pedagógico e investigación empírica .....	33
5.1.La Unidad de Apoyo Pedagógico.....	33
5.2.La investigación pedagógica-empírica en la Facultad de Derecho.....	34
<b>II. Perfil socio-cultural de los estudiantes que ingresan a la Facultad de Derecho</b>	
1. Introducción .....	41
1.1.Origen de estas investigaciones .....	41
1.2. Ficha técnica .....	42
2. Generación 1997: Perfil socio-cultural de los estudiantes de abogacía y notariado .....	45
2.1.Introducción .....	45
2.2.Diseño de la encuesta .....	46

2.3.El Universo de estudio .....	46
2.4.Características personales de los estudiantes .....	47
2.5.Antecedentes de educación formal.....	53
2.6.Situación laboral.....	53
2.7.Formación en el bachillerato.....	56
2.8.Formación extra-curricular .....	58
2.9.Expectativas sobre la calidad de la enseñanza .....	58
2.10. Preguntas de evaluación .....	58
Bibliografía.....	62
3. Generación 1999: Perfil socio-cultural de los estudiantes de abogacía, notariado, y relaciones internacionales .....	63
3.1.Composición por sexo y edad.....	63
3.2.Origen geográfico de los estudiantes .....	64
3.3.Residencia actual de los estudiantes y movilidad geográfica.....	65
3.4.Situación familiar y composición del hogar.....	66
3.5.Condición de actividad laboral .....	66
3.6.Los estudiantes-trabajadores.....	67
3.7.Contexto educativo .....	68
3.8.Carreras que han elegido en la Facultad de Derecho.....	70
3.9.Carrera por sexo y edad .....	70
3.10. Otros estudios terciarios .....	71
3.11. Evaluación de los conocimientos.....	72
3.12. Conclusiones .....	76
4. Generación 2001: Perfil socio-cultural de los estudiantes de abogacía, notariado, y relaciones internacionales .....	79
4.1.Composición por sexo y edad.....	80
4.2.Origen geográfico de los estudiantes .....	81
4.3.Residencia actual de los estudiantes y movilidad geográfica.....	82
4.4.Situación familiar y composición del hogar.....	84
4.5.Condición de actividad laboral .....	86
4.6.Contexto educativo .....	89
4.7.Carreras que han elegido en la Facultad de Derecho.....	97
4.8.Otros estudios terciarios .....	98
4.9.Opiniones sobre la calidad de la enseñanza terciaria.....	99
4.10.Evaluación de conocimientos .....	100
4.10.1. Índice socio-político.....	100
4.10.2. Índice de cuestiones jurídicas .....	103
4.11.Conclusiones .....	107

5. Elementos comparativos.....	109
5.1.Similitudes y diferencias entre Montevideo y Regional Norte (Sede Salto) .....	109
5.2.Evolución (1999-2000-2001) del perfil de los ingresos a abogacía, notariado y relaciones internacionales (Montevideo) .....	111

### III. El proceso educativo: diagnóstico, respuestas y expectativas

1. Introducción .....	121
2. Diagnóstico de la masividad.....	123
2.1.Delimitación de la situación crítica en la enseñanza de grado ....	123
2.2.Algunas conclusiones resultantes del análisis del diagnóstico efectuado .....	127
2.3.Relación entre los objetivos y resultados esperados .....	128
2.4.Naturaleza del carácter innovador del proyecto .....	129
2.5.Propuesta de indicadores de desempeño para evaluar el proyecto .....	129
2.6.Impactos en la enseñanza .....	130
2.7.Participación de la UAP. ....	131
2.8. Resumen del proyecto.....	132
Anexo 1 .....	133
Anexo 2 .....	139
3. Resultados de la aplicación del plan piloto.....	147
3.1.Introducción .....	147
3.2.Indices de resultados del proyecto .....	148
3.2.1. Aclaración .....	148
3.2.2. Informe sobre utilización de la biblioteca .....	149
3.2.3. Informe sobre deserción estudiantil.....	153
3.2.4. Informe sobre rendimientos.....	166
3.2.5. Informe sobre aplicación de horas docentes.....	172
3.2.6. Utilización de la función de Profesores consultantes .....	174
3.2.7. Actividades relativas a evaluación docente .....	176
3.2.8. Otras acciones implicadas en el Plan Piloto 1997 .....	179
4. Imaginario y expectativas profesionales de los estudiantes avanzados .....	181
4.1.Introducción .....	181

4.2.Datos de identificación .....	182
4.3.Motivos que llevaron a elegir la carrera de abogacía .....	183
4.4.Imagen profesional que tienen de los abogados .....	185
4.5.Areas de trabajo prioritarias dentro de las que se ejerce la profesión.....	187
4.6.Conclusiones .....	193

Anexo 195

#### IV. Estudios sobre egresados

1. Encuesta a los abogados .....	201
1.1.Introducción .....	201
1.2.Diseño metodológico .....	202
1.2.1. El universo de estudio y la muestra .....	202
1.2.2. El relevamiento de la información.....	205
1.3.Resumen ejecutivo.....	206
1.4.Características socio-demográficas de los abogados y sus familias .....	210
1.5.Opiniones sobre los servicios de biblioteca.....	216
1.6.Evaluación sobre la formación de grado.....	221
1.7.Conocimientos y opiniones respecto del Centro de Postgrados.....	229
1.8.Desempeño de la actividad profesional y situación ocupacional...	236
1.9.Opiniones y comportamientos gremiales.....	245
1.10.Percepciones sobre algunos aspectos del Poder Judicial.....	251
2. Aproximación al perfil de quienes optan por la docencia .....	255
2.1.Introducción .....	255
2.2.¿Quiénes son, cuál es su situación familiar y dónde residen?.....	256
2.3.Dónde cursaron su bachillerato .....	257
2.4.Las profesiones .....	257
2.5.Cuándo egresaron de las carreras .....	258
2.6.Las ocupaciones .....	259
2.7.La docencia como ocupación.....	259
2.8.Los grados en el escalafón docente .....	260
2.9.Horas semanales dictadas en clase.....	261
2.10.La especialidad profesional que declaran.....	261
2.11.Los estudios complementarios .....	262
2.12.Realización de investigaciones anteriores.....	264



2.13.Expectativas de los inscriptos en relación al curso.....	265
2.14.Medios por los cuales llegó la información sobre los cursos a los aspirantes.....	265
3. Encuesta a magistrados jueces .....	267
3.1.Diseño.....	267
3.2.Resultados de la encuesta .....	269
3.3.Datos personales.....	270
3.4.Respuestas referidas a la visión sobre la formación teórica y técnica de la Facultad.....	273
3.5.Respuestas referidas a la visión sobre la información jurídica con que egresan de Facultad.....	276
3.6. Respuestas referidas al comportamiento ético profesional con que egresan de Facultad .....	278
Anexo 1. Tabulación de las respuestas obtenidas .....	281
Anexo 2. Formulario aplicado para la recepción de las opiniones de los magistrados .....	299
Anexo 3. Instructivo.....	303



## PRÓLOGO

Resulta estimulante para un viejo profesor de Matemática que, para una publicación de la Facultad de Derecho, se le solicite un prólogo.

Más estimulante todavía es que ese futuro libro, lejos de estar lleno de citas de códigos y sentencias, esté lleno de números y números muy significativos por cierto.

Números que miden, de alguna manera, dimensiones claves, para mí esenciales, del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El primer capítulo nos acerca una visión histórica sobre «La reflexión pedagógica en la Facultad de Derecho» que nos hace reencontrarnos con las corrientes básicas del pensamiento filosófico del siglo XIX de nuestro país, el espiritualismo ecléctico y el positivismo, pilares fundamentales de esta sociedad laica, tolerante y abierta que construyeron nuestros mayores.

Junto con nombres que informan el nomenclator urbano de las cercanías de nuestros lugares de trabajo: Duvimioso Terra, Martín C. Martínez, Tristán Narvaja, y que constituyen pilares en la enseñanza del Derecho, aparece otro entrañable como el de José Pedro Varela, aunque esté citado por «la diatriba que... dirige contra la enseñanza en la Facultad de Derecho hacia 1876» y algunos más cercanos y decisivos en nuestro acontecer pedagógico del siglo XX, como Antonio María Grompone y Carlos Vaz Ferreira. No faltan, por cierto, el rector en múltiples períodos Alfredo Vázquez Acevedo, Juan José de Amézaga y el primero de los Jiménez de Aréchaga.

Nos informa también del primer seminario de pedagogía universitaria en 1962 y culmina con una bibliografía que abarca de Ganón (1955) a Sarlo (1999).

Luego el trabajo hace un corte longitudinal en la Facultad para estudiar tres generaciones de ingreso, «Imaginario y Expectativas profesionales en los estudiantes avanzados» y culminar con tres estudios, el primero sobre egresados, afiliados activos a la Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios, otro sobre magistrados y un tercero sobre aspirantes a docentes.

En medio analiza el plan piloto 1997.

El perfil sociocultural de los estudiantes nos informa que la Universidad sigue constituyendo un importante elemento de ascenso: casi el 50% de los alumnos tienen progenitores que no terminaron la enseñanza media. Nos informa también

el escaso tiempo dedicado a la preparación de exámenes del bachillerato y los resultados poco alentadores de los conocimientos previos en materia sociopolítica y jurídica.

Donde sí se diseña la muestra con una prolijidad metodológica encomiable, con un marco de referencia explícito y parámetros de confianza y error, es en el estudio sobre egresados (abogados). Aunque creo que, valga la contradicción, la confianza en el cumplimiento de las hipótesis que aseguran los valores numéricos de referencia, es habitualmente excesiva.

Adelanto que la mayoría de estos profesionales son ejemplo de movilidad social ascendente y, también por abrumadora mayoría que supera las reglamentaciones parlamentarias más exigentes, consideran buenos la formación de grado, los cursos de posgrado, están interesados por estudios de actualización profesional, se sienten satisfechos con su profesión, creen que debe existir un código de ética profesional y que deben someterse al análisis de sus pares en ese aspecto.

Es destacable que a pesar de tratarse de la Facultad en donde los estudios libres son más habituales, siempre, una mayoría de profesionales «sostienen que la opción reglamentada es la más adecuada...»

Menos estimulante parece ser que las materias que reciben más votos para desaparecer del plan son las básicas o culturales, sin perjuicio de lo cual más del 60% opina que ninguna disciplina debería eliminarse del plan de estudios.

Como ya se dijo, este trabajo sobre los egresados se complementó con un estudio sobre magistrados y otro sobre aspirantes a docentes.

Se seleccionó una muestra de 37 magistrados montevideanos sobre un total de 132.

Se destacan algunos «reclamos» de los encuestados:

- «... vincular vigorosamente el estudio de Facultad con la realidad de la práctica profesional...»;
- «... mayor exigencia en los cursos...»
- «Introducir el tema ético como un valor fundamental...».

También se resumen y sistematizan opiniones en cuadros que se presentan más desarrollados en varios anexos.

La publicación se cierra con un trabajo de «Aproximación al perfil de quienes optan por la docencia», en el que se consignan algunas variables sociodemográficas, antecedentes curriculares, formaciones complementarias, inserción en la docencia, utilización de materiales de consulta y otros.

En definitiva, una radiografía de aspectos de la Facultad y las profesiones, que ilustra las realidades, cuyo conocimiento es necesario para procurar y diseñar mejoras, para avanzar. Se unen así esfuerzos de otras facultades y servicios que exploran sus propios entornos, con iniciativas de la Universidad en su conjunto para conocerse.

Los estudios de las generaciones 99 y 2001 confirman algunos resultados y modifican otros, con gráficos muy interesantes como, por ejemplo, el que correlaciona el nivel educativo de la madre con el índice de conocimientos sociopolíticos.

Un estudio comparativo entre Montevideo y Regional Norte nos ilustra sobre semejanzas y diferencias, nivel educativo familiar más bajo en el norte que, indicio esperanzador, crece significativamente del 97 al 01, donde las madres con secundaria completa, por lo menos, saltan del 52 al 59%.

Respecto a masificación nos informa que en la Facultad hay 42 estudiantes por docente, promedio que aumenta a 66 en los primeros años, contra 6 en la universidad de San Pablo (Brasil) y 17 en Harvard (USA).

El informe correspondiente asegura que el Plan Piloto «... convirtió (durante dos años lectivos) al tramo de primer año de las carreras de Abogacía y Notariado en un inmenso laboratorio experimental –de ensayo– en materia de enseñanza».

Asimismo nos enteramos que un 42% de inscriptos rindió exámenes en 1995, de los que fue aprobado el 55%. La moda en calificaciones fue –lamentablemente– RRR, con el 25% de frecuencia.

Estudia motivos de elección de la carrera y nos asegura que más del 40% descarta la vocación como el principal motivo.

También están presentes indicadores del desempeño estudiantil e intenciones compartibles de experimentar, medir, extender y corregir.

La carrera docente con el título de Profesor Aspirante, la creación del cargo de Profesor Consultante, los objetivos y las tareas de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza son otros tantos aspectos que surgen de la lectura de las páginas que siguen.

Hay varias páginas con cuadros informativos valiosos, donde resalta el incremento de aprobados del 95 al 97.

Estudia y cuantifica la deserción, uno de los problemas capitales de la enseñanza universitaria y de la enseñanza toda, para resaltar como una de las causas más importantes la desorientación vocacional y profesional.

Los datos surgen de muestras razonablemente aleatorias, que si bien no nos permiten afirmar márgenes de confianza y error, seguramente son fuertemente indicativas de la realidad de la enseñanza-aprendizaje en la Facultad.

Los censos del 99 (estudiantes), 2000 (docentes, funcionarios), la colección de Documentos de Trabajo del Rectorado que ya está, por lo menos, en el número 13, los catálogos editados por la Dirección de Planeamiento, la existencia de un grupo de trabajo que promete calcular indicadores sobre las funciones básicas de la Universidad, en fin, nuestros esfuerzos de la Comisión Sectorial de Enseñanza, por desencadenar un proceso que culmine en la formulación de un diagnóstico detallado y razonablemente completo de la situación de la enseñanza en la UR, que pase por un relevamiento que permita describir, comprender y actuar sobre

las temáticas de masificación, deserción y desempeño estudiantil, son escalones imprescindibles para el acceso a nuestro autoconocimiento.

Ese autoconocimiento es esencial para avanzar, para apoyar la apuesta universitaria por el país, por el incremento sostenido de la matrícula terciaria, por mantener y mejorar el nivel de excelencia en condiciones de masificación, por contribuir a la mejora de la equidad, por la puesta a punto de las opciones existentes y la creación de nuevas para acrecentar la pertinencia, por afinar las medidas necesarias para que el grueso de los jóvenes que ingresan a la Universidad no se sientan frustrados en la mitad del camino y puedan culminar estudios, para aproximarse a una utilización óptima de recursos escasos.

*Daniel Buquet*  
*Comisión Sectorial de Enseñanza*

## INTRODUCCIÓN

Esta publicación es la concreción de voluntades y la respuesta a algunas necesidades detectadas, que comenzaron a ser patentes a comienzos del año 1998. En contrapartida a la demora y postergación en plasmar todo ello en una edición, está el hecho que el tiempo nos ha permitido incluir y abarcar un buen número de proyectos de investigación. Esto enriquece la obra, la hace más versátil y mejor diversificada en cuanto a los distintos objetos de estudio abordados.

La labor de sus autores es fundamentalmente la de compiladores. Por motivos diversos no constituye una colección completa de toda la gama de proyectos menores que durante el mismo tiempo tuvieron lugar; por lo tanto, ha habido una previa selección entre ellos. Pretende ser una recopilación –no totalizadora– de las principales acciones de investigación en materia institucional, que han sido desarrolladas por muchos de los miembros de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

A comienzos de la década de los años '90 comenzó a ser patente la insatisfacción y las consiguientes críticas hacia el modelo educativo instaurado bajo el viejo sistema del Plan de Estudios del '57 (así como de sus sucesivas modificaciones). El surgimiento cada vez más frecuente de ámbitos e instancias de discusión y análisis provocaron, como reflejo natural, el comienzo de estudios internos sistemáticos que proporcionaran datos objetivos sobre nuestra acción cotidiana. Ello explica –en cierta forma– la aparición a partir del año 1995, de un buen número de iniciativas orientadas al autoestudio e incluso más, hacia la exploración de alternativas por la aplicación de nuevas prácticas pedagógicas.

El trabajo procura ser un aporte para responder a algunas necesidades de nuestra comunidad universitaria. Entre las mismas se encuentran la de describir las acciones investigativas recientes y demostrar su utilización como una práctica efectuada durante largo tiempo por la Facultad de Derecho. Pretende volcar en los ámbitos de reflexión, información organizada, que sirva como insumo y como apoyo de los procesos críticos en materia de evolución y prospectiva institucional. Finalmente, el ordenar, acercar y socializar una acumulación de estudios concretados en las principales dimensiones del fenómeno educativo (ingresos, proceso, egresos), significan –por su carácter técnico y/o científico– una superación a la

mera experiencia perceptiva y a las costumbres analíticas menos proclives a la utilización de datos.

Inicialmente, la obra puede dividirse en dos grandes componentes. El primero, referido a las etapas de la investigación de carácter institucional y pedagógicas en la Facultad de Derecho, analizadas en un sentido histórico-evolutivo y con la perspectiva de la influencia de las principales corrientes de reflexión epistemológica. Este primer segmento nos permite demostrar la tradición en esta materia y explicar de alguna manera, los fenómenos sucedidos en los últimos años, que con herramientas y métodos más sofisticados, novedosos y modernos, no han hecho otra cosa que recoger una práctica y demostrar una vez más, la actitud inquieta de muchos de nuestros universitarios y académicos.

La segunda parte constituye el núcleo central de la obra. Se incluyen allí diversas líneas de investigación, las que han sido ordenadas, no por un criterio cronológico sino siguiendo la clasificación del fenómeno educativo por sus diversas dimensiones. Por lo tanto, el estudio del accionar institucional se basa en analizar el tramo de ingresos, el proceso de enseñanza-aprendizaje y sus actores y finalmente, el área o escenario donde se sitúan los egresados (sean éstos profesionales, aspirantes a iniciar la carrera docente o magistrados).

El capítulo dedicado a los “Ingresos” incluye una serie de sucesivos relevamientos efectuados desde el año 1997. Aprovechando la continuidad de generaciones de ingreso año tras año, los esfuerzos institucionales se orientaron a alcanzar un diseño en el “Perfil socio-cultural” de nuestros alumnos más jóvenes. Esta práctica desarrollada en forma sistemática, nos permite en la actualidad, efectuar algunos análisis estadísticos y de tendencias, comprendiendo mejor las cualidades de nuestros propios estudiantes y estando en mejores condiciones para seleccionar las estrategias educativas más apropiadas. Se incorporan allí las experiencias desarrolladas por las Licenciadas Zulema Rodrigo y Mariana Cabrera.

El capítulo siguiente se concentra en el proceso educativo, naturalmente influenciado por un escenario masificado. El componente principal lo constituye la experiencia desarrollada bajo la denominación Proyecto “Plan Piloto 1997” a lo que se han incluido algunos análisis previos en materia de diagnósticos (procurando una mejor comprensión del proyecto final) y los resultados posteriores más relevantes. Los autores tuvieron actividad directa en dicha experiencia. La última parte de este capítulo, es un estudio aplicado a alumnos avanzados de las carreras de Abogacía y Notariado, bajo la denominación “Imaginario y expectativas de los alumnos avanzados”, tarea que estuviera a cargo del Lic. Carlos Romero.

El capítulo final está dedicado al segmento de “Egresados”, el cual se compone de tres estudios, algunos de los cuales han sido realizados recientemente. El primero de ellos está dedicado a la Encuesta Nacional de Profesionales Abogados, resultante del proyecto conjunto encarado con el Colegio de Abogados del Uruguay. El relevamiento y su evaluación estuvieron a cargo de los docentes del



Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

El segundo componente de este capítulo está dedicado a la opinión de los jóvenes profesionales que revisten en los cursos de aspirantes a la docencia en la Facultad, análisis que estuvo a cargo de la Lic. Zulema Rodrigo.

El tercer y último segmento de este capítulo lo constituye un estudio realizado por el Lic. Carlos Romero tomando como objeto de estudio las opiniones de magistrados que actualmente desempeñan funciones en el Poder Judicial.

Corresponde realizar una advertencia al lector. Los materiales originales seleccionados para esta compilación han pasado por un proceso de organización y formulación requeridos por la finalidad editorial. En la mayoría de los casos, la fuente original está constituida por informes finales al Consejo de la Facultad, son documentos de cierre, en muchas ocasiones con diversos anexos y compendios separados. En otras, fueron sucesivos informes de avance hasta alcanzar un documento final. Ello ha llevado a que los compiladores tuvieran la responsabilidad de seleccionar y reorganizar la documentación disponible, haciéndola de fácil comprensión para el universo al cual van destinados. Hemos señalado –en cada caso– la ubicación de los documentos originales, procurado advertir de las modificaciones introducidas, para respetar lo más posible la memoria histórica de estos esfuerzos del colectivo institucional.

Finalmente: la inclusión parcial de los proyectos encarados demuestra hasta qué punto la Facultad de Derecho se ha sentido preocupada por el resultado de sus acciones en un escenario altamente crítico y sometido a tensiones diversas. Recogiendo la práctica y tradición en la materia, acumulando conocimientos y recurriendo a técnicas y procedimientos que en muchos casos no provienen de las tecnologías jurídicas, ha demostrado suficiente capacidad para el autoestudio y la reflexión. El hecho mismo de estas experiencias demuestra una clara voluntad institucional, reasignando recursos –muy escasos– para tareas que analizan nuestro propio proceder y buscan caminos alternativos y de mejora. En tiempos que la Facultad de Derecho se ha propuesto encaminarse hacia una transformación de carácter institucional, nos ha parecido de valor hacer compartible los resultados de estas experiencias académicas.

*Dr. Fernando Martínez Sandres*  
*Dr. Oscar Luis Sarlo*

I

## **ANTECEDENTES**

---

**La reflexión pedagógica en la Facultad de Derecho  
Una aproximación histórica**



## 1. INTRODUCCIÓN

La presente publicación da cuenta de la investigación educativa realizada en la Facultad de Derecho en los últimos 5 años. La limitación temporal se vincula con un programa institucional destinado a conocer mejor la realidad educativa de nuestra Facultad, con el propósito, además, de transformarla. Este programa es consecuencia, además, de las políticas centralmente impulsadas con la creación de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

La significación de este programa de investigación puede comprenderse mejor si se enmarca en el contexto histórico-institucional, como parte del concepto más amplio de la reflexión pedagógica que ha practicado nuestra Facultad, casi desde sus orígenes. Más adelante precisaremos mejor el alcance de esta expresión.

Una primaria revisión bibliográfica que hemos realizado, arroja más de 200 publicaciones<sup>1</sup>, entre libros, artículos, informes, etc. específicamente referidas a cuestiones pedagógicas de nuestra Facultad, las cuales seguramente no son todas, y a lo que hay que agregar reflexiones contenidas en obras generales o de otra naturaleza, que aquí no contabilizamos.

El examen de la enseñanza del derecho a través de un lapso tan prolongado, al mismo tiempo que presenta un marcado interés, tiene también sus dificultades. Y ello porque derecho y pedagogía presentan zonas de confluencia y superposición que son llamativas pero que también dificultan la distinción precisa de sus límites. Veamos.

El derecho es un fenómeno social, consistente en unas prácticas discursivas institucionalizadas, referidas al ejercicio del poder estatal, bajo criterios de racionalidad ética y procedimental. Se suele presentar, por tanto, como un discurso prescriptivo, esto es, que expresa la forma en que han de comportarse los destinatarios de dicho discurso.

---

**1** Para la relación de antecedentes, hemos tomado en consideración la «Bibliografía disponible sobre cuestiones de enseñanza» elaborada por la Biblioteca de la Facultad, y publicada en Nexo nº 21, abril 1996, pp. 4-8; así como una recopilación que hace varios años habíamos preparado con el prof. Dr. Enrique Iglesias, y que esperamos poder publicar próximamente. No obstante, las hipótesis interpretativas han sido elaboradas específicamente para el presente estudio, y se incluyen muchas referencias bibliográficas fruto de investigaciones desarrolladas con posterioridad.

La pedagogía tiene muchos puntos de contacto: es también una práctica discursiva institucionalizada, referida a la trasmisión de los valores de la cultura de una sociedad determinada. De alguna manera también, según la visión más generalizada, se presenta como un discurso prescriptivo en cuanto trasmite valores explícitos o implícitos en la cultura misma.<sup>2</sup>

Lo que ahora nos interesa destacar es que, ese parentesco estrecho, lleva a que la práctica de la enseñanza del derecho aparezca íntimamente imbuida de ambos componentes, resultando muy difícil distinguir unos problemas de otros. Esto es: que los juristas que encaraban la práctica pedagógica del derecho, solían hacerlo como una proyección natural de la función jurídica de prescribir o adoctrinar en la corrección normativa. Y por entonces, también es cierto que la pedagogía aparecía manifiestamente como un discurso normativo.

Sólo muy recientemente se han podido visualizar con independencia los problemas concernientes a uno y otro campo.

Resultará interesante, entonces, y dado que en nuestro país la enseñanza del derecho constituye la primera experiencia de enseñanza universitaria orgánica que conocimos, echar una mirada panorámica para comprender cómo se fue construyendo el campo de la reflexión pedagógica acerca de la enseñanza del derecho en nuestro país.

La constitución de este campo pedagógico ha seguido una evolución que puede analizarse observando cuatro variables que se hallan presentes en estudios de epistemología pedagógica. Ellas son las siguientes:

- paradigma que sustenta la reflexión pedagógica: de actitud filosófico-apriorística a la científica-empírica; esta distinción es clásica en las ciencias sociales y perfectamente aplicable a la pedagogía<sup>3</sup>.
- tomando en cuenta el nivel de teorización sobre la práctica pedagógica, podemos distinguir entre un nivel empírico (mera práctica), un nivel técnico (se indaga acerca de cómo mejorar la práctica); un nivel praxeológico (hay indagación del sentido de la práctica, con finalidad de transformación y crítica, valiéndose de aportes teóricos), y finalmente el nivel científico (se busca producir conocimiento, sin una dependencia necesaria de la práctica).<sup>4</sup>

---

2 Corroborando esta observación primaria, vemos que en el análisis epistemológico de ambas disciplinas sociales se plantean problemas similares, que sería interesante algún día tratar interdisciplinariamente.

3 Para este punto ver: Mario Bunge, *Epistemología*, Barcelona, Ariel, 1980, pp. 165-168, 176, así como en Maurice Duverger, *Métodos de las ciencias sociales*, Barcelona, Ariel, 1971, p. 19 y ss.

4 Cfr. Gilles Ferry, cit. por Marta Souto, *La formación del docente universitario*, en Buschiazzo, Contera, Gatti (comp.) *Pedagogía Universitaria. Presente y perspectivas*, Montevideo, Universidad de la República, 1999, p.370.

- la tercera variable a considerar sería el grado de autonomización de las propuestas pedagógicas con respecto al poder ideológico. Dentro de esta variable distingue un autor muy prestigioso entre la cultura impuesta (período colonial), la cultura aceptada o admitida (período postcolonial o postemancipación); la cultura criticada (período siguiente a la gran crisis de 1929); y como último estadio el logro de una concepción orgánica de nuestros problemas, postulando soluciones propias, viables y originales.<sup>5</sup>
- Nosotros agregaremos otra variable que consideramos relevante, especialmente para caracterizar el desarrollo registrado en nuestra Facultad: la forma de practicar la reflexión pedagógica, que va desde la actividad individual espontánea, a la actividad institucional reglada.

Con estas herramientas podríamos tratar de caracterizar la abundante reflexión pedagógica que se ha producido en la enseñanza del Derecho, a lo largo de los 165 años que van desde su inicio en nuestro territorio.

¿Cuál de las cuatro variables debería dominar una periodización de este proceso? Es muy difícil establecer esa prioridad, pero quizás los criterios que muestren una mayor riqueza de ese proceso sean aquellos referidos al modo de practicar la reflexión pedagógica junto con la actitud epistémica (apriorística/empírica). Por consiguiente, pautaremos esta revisión histórica distinguiendo:

- primer período dominado por la actitud filosófica y dogmática
- segundo período de crítica positivista y renovadora
- tercer período de reflexión ordenada y crítica del profesionalismo
- cuarto período de institucionalización del campo pedagógico e investigación empírica

Por otra parte, debe tenerse presente que los posibles períodos resultantes de esta caracterización son sólo aproximaciones, pues no puede establecerse el fin tajante de una época y el comienzo de otra, sino que hay coexistencia de factores, contradicciones en el tiempo, hay rezagos y anticipos, como dice acertadamente Weinberg, refiriéndose a Latinoamérica.

---

5 Cfr. Weinberg, Gregorio, Algunas reflexiones sobre «Modelos educativos en la historia de América Latina», en Héctor R. Cucuzza (comp.) Historia de la educación en debate, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1996, pp. 23-24.



## 2. Primera etapa: filosófica y dogmática. Hacia el ideal a través de la pedagogía

Si consideramos que la enseñanza del derecho en el Uruguay comenzó en 1836<sup>6</sup>, encontramos ya algunas reflexiones acerca de la enseñanza del derecho en la polémica pública en torno al contenido del curso de Derecho Civil que dictaba Pedro Alcántara de Somellera desde 1836<sup>7</sup> y más tarde en la obra de Gregorio Pérez Gomar<sup>8</sup>.

La enseñanza en general y del derecho en particular –más allá de alguna ‘anomalía’ aislada<sup>9</sup>– durante sus primeros 40 años estuvo orientada por el espiritualismo. En nuestro país, esta actitud aparece reflejada en uno de los primeros textos –si no el primero– de derecho producido en nuestro país: el ya citado Con-

- 
- 6 Si bien los estudios de derecho se iniciaron en la llamada Casa de Estudios Generales, antes de la institucionalización de la Universidad de la República, acontecida en 1849, puede entenderse fácilmente que nuestra Facultad de Derecho se instituyó sobre la base de dichos estudios, respondiendo a la misma voluntad política, al mismo proyecto institucional y al mismo equipo docente; sobre el punto, puede verse con más detalle: Sarlo, Oscar; Torres, Gerardo, Memorandum al Decanato de Facultad de Derecho, sobre “Commemoración de los 165 años del comienzo de la educación jurídica en el Uruguay” (30 de marzo de 2001).
  - 7 Alcántara de Somellera, Pedro, Principios de Derecho Civil, dictados en la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1824. Al comienzo de este texto, el autor manifiesta hallarse bajo la inspiración “del incomparable Bentham”, y que el objeto de su libro “será presentar los verdaderos principios de utilidad y conveniencia que sirvan para la formación de nuestras leyes, para su inteligencia y aplicación”, op. cit. p. 4., apud: Laclau, Martín, Etapas de la evolución de la filosofía jurídica argentina, en Anuario de Filosofía Jurídica y Social, n° 10, Buenos Aires, 1990, p. 101. CESTAU, Saúl, en su artículo “Pedro Alcántara de Somellera”, reproducido en Rev. del Instituto de Técnica Notarial, n° 2, Julio/diciembre de 1987, aporta datos referidos a una polémica periodística acerca de la orientación filosófica del curso de Alcántara, hacia 1842. Otras consideraciones sobre este incidente, en Sarlo y Torres, op. cit.
  - 8 Pérez Gomar, G. Conferencias sobre Derecho Natural, como introducción al Curso de Derecho de Gentes, Montevideo, 1864, reedición por la Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, Montevideo, 1966.
  - 9 Se alude aquí al hecho –poco estudiado aún– de que el ya mencionado Alcántara de Somellera se inspirase en el utilitarista Bentham, y no en las doctrinas idealistas dominantes en el medio hispánico; ver al respecto: Sarlo y Torres, op. cit. y bibliografía allí citada.



ferencias de Derecho Natural de Pérez Gomar, que es el texto preparado por este profesor para el curso respectivo en la Universidad de la República<sup>10</sup>.

Esta primera mirada sobre la enseñanza del derecho proviene –como es lógico– de la reflexión filosófica normativa y corresponde al inicio de la cátedra de Derecho Natural y de Gentes a cargo de Pérez Gomar, en 1864, inspirada en el espiritualismo principista.

Al mismo tiempo esta reflexión pedagógica es individual y espontánea, ya que no había exigencia alguna al respecto.

Como puede verse, la propuesta pedagógica es directamente dependiente de unas convicciones filosóficas y políticas que se juzga imperioso difundir; hay un mensaje que llevar a las masas, para instruir las.

La postura representada por Pérez Gomar no terminó con él en la Universidad; por lo menos es posible señalar el magisterio de Tristán Narvaja y el de Justino Jiménez de Aréchaga (1850-1904), quien hasta su destitución en 1884, había transformado sus cursos «...en una tribuna doctrinaria más que en una cátedra de serena exposición científica...», y donde «La controversia fue la nota dominante de sus clases...» con lo cual motivó el estudio apasionado de sus alumnos<sup>11</sup>. Consistentemente con esta modalidad pedagógica, Aréchaga había sido un duro impugnador del método memorístico aplicado por Narvaja hasta 1872.

Toda esta efervescencia fue motivando la reflexión no sólo doctrinaria acerca de los contenidos de la enseñanza del derecho, sino también la cuestión pedagógica, que seguiría más adelante, con épocas de intensidad dispar.

---

**10** Para una ubicación de este profesor en el panorama histórico de la filosofía del derecho en Uruguay, ver: Oscar Sarlo, *Panorama de la Filosofía del Derecho en Uruguay*, en Miguel A. Ciuro Caldani, *La filosofía del derecho en el Mercosur*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1997.

**11** Ver: Oddone y Paris, *op. cit.* p. 264, donde se recoge además, el testimonio de Juan Andrés Ramírez, cuando reflexiona acerca del método pedagógico a seguir en estos cursos.

### 3. Segunda etapa: la crítica positivista y renovadora.

#### Hacia la pedagogía ideal.

Un segundo momento puede caracterizarse como reflexión crítica y renovadora, que lleva la reflexión al terreno de la observación, inspirada en el pensamiento positivista; la lucha de escuelas adopta ahora un discurso particularizado por asignaturas, más cercano a las experiencias concretas de tal o cual profesor. El detonante proviene desde fuera de la Universidad, con la diatriba que José Pedro Varela dirige contra la enseñanza en la Facultad de Derecho hacia 1876<sup>12</sup>. Proseguirá luego en torno a la renovación de los programas de las asignaturas. La crítica de Varela se dirige no sólo a la enseñanza del derecho positivo, sino también a la filosofía trascendental que le subyace.

En ese momento, estaba al frente del Curso de Derecho Civil, Antonio E. Vigil, discípulo y seguidor fiel de las enseñanzas de Tristán Narvaja, cuya influencia resultaba dominante no sólo por su erudición, sino porque llevaba los lauros por la aprobación poco antes (1868) de su proyecto de Código Civil. La metodología de Narvaja era internamente resistida por sus alumnos por el carácter memorístico que le había impreso a la enseñanza del derecho, reducida a la repetición casi del articulado de su código. De tales críticas da testimonio la exposición de Justino E. Jiménez de Aréchaga desde el Consejo de la Universidad, cuando en 1877 –ante el fallecimiento de Narvaja– se opone a enviar condolencias ya que «había hecho más mal que bien como catedrático, que impidió que se aprendiera Derecho Civil, pues sólo se estudiaba de memoria»<sup>13</sup>. Esta versión es ratificada años después por el testimonio de otro ex-alumno de Narvaja, Duvimioso Terra, quien también fuera profesor de Derecho Civil<sup>14</sup>.

El predominio del positivismo en la Universidad, desencadenó cambios curricu-

---

**12** Ver: Varela, José Pedro, *La legislación Escolar*, 1876. Nuestras citas están tomadas del libro *De nuestro estado actual y sus causas*, Montevideo, Arca, 1969, que constituye la Primera Parte de *La legislación Escolar*.

**13** Ver: *Acta del Consejo Universitario*, 2 de marzo de 1877, apud. Oddone, J.A. y Paris, B. *Historia de la Universidad de Montevideo*, Montevideo, Universidad de la República, 1963, p. 84 nota 373.

**14** Ver *Prólogo a Escalada*, Federico, *La enseñanza del Derecho y la interpretación de las leyes*, Montevideo, 1909, p. V.

lares en la Facultad de Derecho, que se manifestaron en la sanción de un nuevo Plan de Estudios (en 1887), la diversificación y especialización de las materias jurídicas<sup>15</sup>, la introducción de disciplinas y enfoques empíricos<sup>16</sup>, el debate acerca de los métodos de enseñanza<sup>17</sup> y el intento de una cierta profesionalización pedagógica<sup>18</sup>.

Nuevas experiencias pedagógicas acompañaron al surgimiento de las nuevas asignaturas, como Constitucional o Economía Política; pero lo interesante es observar el proceso al interior de la asignatura tradicional y de mayor peso, que era Derecho Civil.

Cuando Duvimioso Terra, se hace cargo de la Cátedra en agosto de 1880, le corresponde reflexionar sobre el nuevo rumbo pedagógico que la designación de Vázquez Acevedo un mes antes, le iba a imprimir a los estudios universitarios. Fruto de esa reflexión acerca del contenido y la didáctica del derecho civil serán sendos informes al Rectorado, en los cuales queda fundamentado un nuevo enfoque de la materia central. La transformación pedagógica operada en el período se caracteriza porque aparece el estudiante activo, aparece la modestia del profesor que aprende, que aprende en la marcha, junto con los alumnos, el método socrático, etc. Hay sin duda una reflexión sobre la experiencia, no a partir de principios apriorísticos: ya no se habla de grandes verdades, sino de buscarlas con los alumnos, y en un diálogo con los grandes maestros, pero sin someterse a su autoridad.

En 1902, es designado en Derecho Civil el prof. Alberto Palomeque, quien sólo alcanzará a dictar el curso de ese año. Sin embargo, aquél curso tuvo gran repercusión por su planteamiento pedagógico, en una línea renovadora, similar a la impulsada por Duvimioso Terra.<sup>19</sup>

---

**15** Por ejemplo, se crea un cuarto curso de Derecho Civil, se segrega Derecho Comercial como materia autónoma (1885), y se crea Derecho Romano (1887).

**16** Por ejemplo, Duvimioso Terra propone un nuevo Programa con un enfoque más empírico (1881), Filosofía del Derecho adquiere un contenido positivista con el programa de Martín C. Martínez (1882), se crea la cátedra de sociología (1913) y más tarde la de Legislación del Trabajo (1926).

**17** En este rubro el campo de observación y experimentación privilegiado fue el derecho civil, por ser la disciplina matriz de la formación del jurista privatista, y por ende, la que más docentes y horas tenía asignadas en el currículum.

**18** Con el nuevo reglamento de la Facultad de Derecho de 1878 se habían dado algunos pasos tendentes a organizar la carrera docente, que de todas maneras, ya conocía prácticas avanzadas de selección, como el concurso y el nombramiento de profesores sustitutos, embrión de formación docente. El 30 de agosto de 1912 se dictó el primer reglamento de agregaturas, organizando específicamente la carrera de formación de docentes en la Facultad. Sin embargo, como veremos, ya existía la práctica de que los aspirantes a concursar presentaran una Memoria explicativa conteniendo sus propuestas pedagógicas.

**19** Cfr. Nota de la Dirección, en: Palomeque, Alberto, «Conferencia inaugural del Primer Curso de Derecho Civil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo (1902), en Rev. de la Asociación de Escribanos, t. 57, p. 16.

Para marcar más aún el cambio de paradigma en la observación del fenómeno pedagógico, cabe señalar que en 1905 se realizó una encuesta –seguramente la primera– destinada a evaluar los resultados del régimen de exoneración de exámenes a todos aquellos estudiantes que habían demostrado aprovechamiento de las clases<sup>20</sup>.

En 1909 aparece otro ensayo de pretensión pedagógica, escrito por Federico Escalada, como fundamentación del programa que acompañó su postulación docente, y con el explícito patrocinio de Duvimioso Terra desde el Prólogo<sup>21</sup>. El texto, muy imbuido de todas las novedades registradas en Francia con la reacción metodológica contra la exégesis (Saleilles, Esmein, Geny, etc.), acompaña una breve memoria explicativa con los fundamentos del programa y la propuesta didáctica.

Si las polémicas hasta entonces habían girado en torno a la observación de la experiencia local, con Amézaga aparece el aporte de observaciones realizadas en el extranjero, inaugurando toda una línea de reflexión de gran influencia en los debates posteriores, de los cuales algo diremos más adelante.

La pieza clave de la reflexión pedagógica de Juan José de Amézaga está contenida en un trabajo destinado a sustentar su postulación a la cátedra de Derecho Civil<sup>22</sup>, que escribió durante un viaje de estudios por Europa. El mismo apareció con un laudatorio Prólogo de Carlos María de Pena. Junto con el impacto de las novedades europeas, se advierte también su frustrante experiencia como estudiante, que lo lleva a «fustigar a los juristas, alegando que se hallan, como los sabios de la Edad Media, encerrados en una escolástica estrecha, viviendo fuera de la época a que pertenecen, embrutecidos dentro de las rígidas formas de la ley, y todavía pretendiendo resolver con principios metafísicos ya definitivamente abandonados los problemas más complejos y abstrusos de la ciencia sociológica (...) he aquí, concluye, la causa del descrédito de las ciencias jurídicas»<sup>23</sup>.

Amézaga preconiza la adopción del método inductivo, al lado de la teoría, para conocer la práctica de la ley, asociado todo ello con aportes de otras disciplinas, de manera que el jurista tenga siempre en cuenta los intereses morales, económicos y políticos de una buena organización social; su programa era claramente positivista en la línea spenceriana.

---

**20** Cfr. Grompone, Antonio M., *Pedagogía Universitaria*, Montevideo, Universidad de la República, 1963, p. 179.

**21** Escalada, Federico, *La enseñanza del Derecho y la interpretación de las leyes*, Montevideo, 1909.

**22** Amézaga, Juan José, *Sobre enseñanza del Derecho Civil*. Exposición de motivos de un programa de Derecho Civil, originariamente en *Anales de la Universidad*, XVIII p. 969 de 1907, y luego publicada como libro en 1908.

**23** Cfr. Peirano Facio, Jorge, "Amézaga, Civilista", en *Rev. del CED*, n° 85, 1956, p. 471.

La brillantez y contundencia del alegato de Amézaga arremolinó los espíritus en torno a su propuesta, que fue inmediatamente aprobada por la Facultad, cuando regresó a Montevideo, en 1910, siendo designado Catedrático.

Todavía cabe registrar en este período la incipiente inquietud estudiantil por la renovación de la enseñanza del derecho. En este sentido, encontramos un trabajo preparado por Arístides Dellepiane<sup>24</sup> sobre La profesión de Abogado, destinado al 2º Congreso de Estudiantes Americanos, reunido en Buenos Aires en 1910, y que fue luego publicado en Montevideo en 1912.<sup>25</sup> En este opúsculo, Dellepiane destina el capítulo III a «La preparación del jurista», donde sustenta un completo currículum destinado a tal fin, con interesantes observaciones.

---

**24** Dellepiane sería luego un prestigioso abogado y profesor, con actuación tanto en Buenos Aires como en Montevideo.

**25** Ver: Dellepiane, Arístides L., La profesión de Abogado, Montevideo, Biblioteca de la Federación de Estudiantes del Uruguay, Imp. La Rural, 1912, 45 pp.

#### 4. Tercera etapa: Reflexión ordenada y crítica del profesionalismo

La temprana polémica que hemos reseñado en el apartado anterior tuvo sus consecuencias. Por un lado, la institución trató de ordenar la reflexión pedagógica; por otra parte, aparecieron nuevos aportes críticos.

En la primera línea, cabe señalar que el 30 de agosto de 1912 se dicta la primera reglamentación del ingreso a la carrera docente la cual exige que el postulante deba presentar, junto con su trabajo disciplinario de habilitación, una memoria conteniendo la fundamentación pedagógica de su propuesta. De esta manera se implementa un mecanismo reglamentario tendente a fomentar la reflexión pedagógica del futuro profesor. Esta modalidad se había originado difusamente después de la consolidación del positivismo (1880), pero recién toma un carácter orgánico en 1912. Más adelante se dictarán nuevas reglamentaciones, como la de 1930 debida a la influencia de Antonio Grompone, y las de 1950 y 1953, hasta que se llega a régimen actual de Aspirantías, que corresponde a lo que podríamos llamar período de institucionalización del campo pedagógico en la Facultad, y que veremos más adelante.

A parte de la reflexión motivada reglamentariamente, el período se ve enriquecido por una importante reflexión crítica, debida a juristas dotados de un especial nivel de reflexión intelectual; algunos son pedagogos, como Vaz Ferreira y Grompone; otros son juristas destacados por su formación humanista, como Regules<sup>26</sup> o Couture; otros están motivados por una visión política profundamente renovadora, como Quijano. Esta visión se caracteriza por una crítica del modelo profesionalista encarnado fundamentalmente por la Facultad de Derecho en desmedro de una universidad humanista y menos aferrada a los títulos profesionales.

Esta propia inquietud intelectual, alentada por el espíritu de la reforma universitaria de Córdoba de 1918, se manifiesta en diversos procesos de reforma curricular; los más importantes del siglo fueron el de 1957 y el de 1971. Cada uno de estos procesos de reforma –que duraron varios años cada uno– generaron

---

**26** Sobre el pensamiento de Regules, véase: Dardo regules, Cuadernos, Segunda Serie, nº 8, Montevideo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1988.

numerosas reflexiones, estudios y aportes comparatistas destinados a iluminar una discusión siempre fervorosa.

La Facultad de Derecho es, seguramente, donde surgieron las primeras inquietudes por la formación docente a nivel universitario. No debe ser ajeno a esta circunstancia, el hecho de haber contado entre su cuerpo docente, como ya se señaló, con prestigiosos pedagogos, como Carlos Vaz Ferreira y Antonio M. Grompone.

Es así que en el año 1962 comenzó el dictado del primer seminario de Pedagogía Universitaria<sup>27</sup> el cual se reiteró en 1963 y 1964. Estos seminarios eran voluntarios, pero el reglamento indicaba persuasivamente que su aprobación constituiría un «mérito muy especial» en los concursos. En el primer año se inscribieron 30 alumnos.

Sin embargo, puede señalarse que ya antes habían comenzado experiencias renovadoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de los seminarios del Prof. José Sánchez Fontáns desde 1956, que culminan en un reglamento general de seminarios de 1961<sup>28</sup>.

Otro factor desencadenante, había sido la activa participación en las Conferencias de Facultades de Derecho Latinoamericanas, de las cuales se celebraron IV hasta 1965.

Todo ello creó el clima necesario para una renovación pedagógica que sería el sustento de la reforma del Plan de Estudio de 1970. Esta experiencia, con todo, no fructificó. Las circunstancias políticas del país, situaron la cuestión en otras coordenadas, y finalmente la intervención de la Universidad por la dictadura, en 1973, frenó el proceso: se produjo un masivo alejamiento de docentes y se dejó sin efecto el nuevo Plan de Estudios.

---

**27** Este Seminario estuvo a cargo del mencionado Dr. Antonio M. Grompone, por entonces catedrático de Filosofía del Derecho y Director del Instituto de Profesores; ver otros datos en Rev. de la Facultad de Derecho y CC.SS., 1962, n° 4, p. 1071.

**28** Ver al respecto: Hernández, Ruth. Los Seminarios de Sánchez Fontáns, Rev. Jurídica Estudiantil, n° 3 (1987) y Martínez Sandres, Fernando, Historia y actualidad de la función investigación, ponencia al Seminario Taller sobre Política de Investigación Científica, Facultad de Derecho, 1992 (inédito).

## 5. Cuarta etapa: institucionalización del campo pedagógico e investigación empírica

La cuarta etapa que identificamos en este proceso, se caracteriza de una parte, por la institucionalización de un espacio pedagógico dentro de la Facultad, con la creación de la Unidad de Apoyo Pedagógico, y por el otro por el nuevo impulso tomado por la investigación empírica en este campo.

### 5.1 LA UNIDAD DE APOYO PEDAGÓGICO.

A la salida de la dictadura –y la intervención de la Universidad– los problemas de la enseñanza universitaria tienen un carácter preocupante, no sólo por la precariedad presupuestal, sino también debido al deterioro sufrido por los cuadros académicos, la explosión de la matrícula estudiantil.<sup>29</sup>

El tema da lugar a un intenso movimiento de reflexión y organización del campo pedagógico en la Universidad, y en especial en la Facultad de Derecho. En este sentido, podemos señalar:

- a) en febrero de 1987 el Consejo aprueba un Programa de formación pedagógica de los docentes de Facultad, designando una comisión integrada por los Dres. Didier Opperti, Eduardo Tellechea, Agustín Cisa y Pedro Achard, Escs. Augusto Bessouat y Eugenio Cafaro y el Br. Gonzalo Lorenzo.<sup>30</sup>
- b) los días 14 y 15 de agosto de 1987 se celebran las Jornadas de Renovación Pedagógica, organizadas por la Facultad de Derecho<sup>31</sup>;
- c) el 5 de octubre de 1989, el Consejo de Facultad resuelve la creación de la Unidad de Apoyo Pedagógico de la Facultad de Derecho, con el cometido de llevar adelante la formación de los docentes y apoyar la función ense-

---

**29** Ver al respecto, Emilio Marenales, La formación de docentes universitarios: aspiraciones y realidades, en Buschiazzo, Contera, Gatti (comp.) *Pedagogía Universitaria. Presente y perspectivas*, Montevideo, Universidad de la República, 1999, p 343 y ss.

**30** Ver Rev. de la Facultad de Derecho, t. XXVIII, 1987, p. 198.

**31** Ver Jornadas de Renovación Pedagógica, Cuadernos nº 5, 2ª Serie, Montevideo, Facultad de Derecho, 1987.



ñanza en la Facultad. Desde entonces, la Unidad se abocó a la implementación de los cursos exigidos por el régimen de formación de Profesores Adscriptos, lo que se conoce como Aspirantías. Con distintas alternativas, se organizó desde entonces el dictado de los cursos de metodología de la enseñanza, y desde 1994 funciona regularmente también el curso de metodología de la investigación jurídica<sup>32</sup>. Así mismo, se han celebrado numerosas jornadas, talleres, y cursillos, muchas veces con el concurso de profesores extranjeros.

- d) en octubre de 1992, tienen lugar las Primeras Jornadas de Evaluación de las Actividades de Formación y Asesoramiento Pedagógico, organizadas por la Universidad, donde se recomienda como estrategia la conformación de unidades de apoyo por servicios y una Comisión Sectorial asesora en materia de enseñanza.
- e) el 7 de diciembre de 1993 se crea la Comisión Sectorial de Enseñanza, como organismo de asesoramiento pedagógico de los órganos centrales, y –en lo que ahora nos interesa– con importantes cometidos en la asignación de fondos para apoyar, fortalecer e impulsar mediante concurso de proyectos la investigación pedagógica en la Universidad.

Es en este contexto que se genera el impulso investigador institucional, del cual da cuenta esta publicación.

## 5.2 LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA EMPÍRICA EN LA FACULTAD DE DERECHO

La investigación empírica institucional reunida en esta compilación, tiene, sin embargo antecedentes dignos de ser mencionados.

Lo que aquí llamamos investigación pedagógica empírica se caracteriza por la utilización de herramientas metodológicas propias de las ciencias sociales. Como ya tuvimos oportunidad de apuntar, la sociología había logrado su lugar académico con la creación –en la Facultad de Derecho– del primer curso en 1913. Sin embargo, en sus primeras décadas se practicó una sociología de cátedra, esto es, su actividad estuvo centrada casi exclusivamente en la docencia. Será recién con la llegada del prof. Isaac Ganón a la cátedra de Sociología de nuestra Facultad en 1947, que esta disciplina comenzará a girar hacia un enfoque científico. Las investigaciones empíricas comenzarán en la década del '50 impulsadas por el Prof. Ganón, ya en su cátedra del Instituto de Profesores Artigas, ya en el Instituto de

---

**32** A partir de este año de 1994, fueron provistos por concurso los cargos de profesor Agregado (interino) en Metodología de la Enseñanza, a cargo del Dr. Enrique Iglesias, y de Metodología de la Investigación Jurídica a cargo del Dr. Oscar Sarlo.

Ciencias Sociales la Facultad de Derecho, fundado 1957.

Para tener una idea de los estudios que de una u otra manera se aproximan a la realidad de nuestra enseñanza, presentamos un registro primario de los mismos.

- 1955** Ganón, Isaac, Informe sobre la enseñanza de las ciencias sociales en el Uruguay, UNESCO.
- 1956** Sancassano, Luisa, Estudio sobre Deserción universitaria, realizado en el curso de Ganón en el IPA<sup>33</sup>.
- 1960** Larraud, Rufino, Algunas notas sobre 'cursos para graduados'. Con particulares referencias a la Universidad uruguaya, en RAEU, XLVI, n° 3-6, 1960, pp. 101/114.
- 1963** Solari, Aldo, Algunas reflexiones sobre la situación de la abogacía, en RCED n° 90:43. Contiene algunas estimaciones sobre ingreso, egreso, etc.
- 1964** De Urtubey, Luisa, Encuesta sobre elección vocacional de los estudiantes de primer año en Facultad, separata, s/d., 1964. En ella se controlaron diversas variables, como sexo, procedencia, situación familiar, circunstancias que incidieron en la opción de carrera. Dicha encuesta se aplicó en 4 facultades, entre ellas Derecho.
- 1967** Larraud, Rufino, Las ciencias jurídicas, en La estructura de la Universidad a la hora del cambio, t. II, DP, 1970, una sustancial ponencia para el seminario sobre La estructura de la Universidad a la hora del cambio, celebrado en nuestra Universidad bajo la dirección del pedagogo brasileño Darcy Ribeiro en 1967.
- 1968** Universidad de la República. Primer Censo Docente, Estudiantil y de Ingresos.
- 1970** Autores Varios: investigaciones generadas en torno a la discusión del Plan '71.<sup>34</sup>
- 1970** Encuesta sobre el estudiante universitario, ubicada en diario El País de Montevideo, en ediciones de diciembre de 1969 a enero de 1970<sup>35</sup>.
- 1972** Martorelli, Horacio, Hacia una sociología de la educación en el Uruguay, en Revista Uruguaya de Ciencias Sociales, Vol. 1, n° 1, Montevideo, p. 38 y ss. Se formula una crítica de las investigaciones empíricas llevadas

**33** Citado en Rev. CED, 1956, n° 85. p. 442.

**34** Para un estudio más profundo de estos antecedentes, muy ricos por otra parte, puede verse: a) trabajos publicados en la Rev. de la Facultad de Derecho, Año XXI, Nos. 1-4, 1970, ps. 225 y ss.; b) trabajo de Gabriela Petroni, Plan '89: una aproximación al mismo en su aspecto curricular, en Materiales para la reflexión N° 1, Antecedentes para la reforma curricular, UAP, Montevideo, 1998, p. 1 y ss.; c) reproducción de alguno de los documentos más significativos, en boletín NEXO, de la Facultad de Derecho, n° 67 a 69.

**35** Citada por Real de Azúa, Carlos, La Universidad, Montevideo, Celadu, 1992, p. 188.

a cabo hasta entonces en materia educativa, y se sugieren distintos programas de investigación más adecuados.

- 1972** Mernies, Jorge, Estructura docente en la Universidad, en Cuadernos de Ciencias Sociales, n° 2, (1972), p. 211 y ss., investigación realizada con metodología estadística, sobre la base del Censo Docente de la Universidad realizado en 1968. En dicho estudio se desagregan los datos correspondientes a la Facultad de Derecho, constituyendo así la primera aproximación empírica a un diagnóstico de la función docente en nuestra Facultad.
- 1987** Cisa, Agustín, Perfil del estudiante que ingresa a la Facultad, RFDCCSS, 1-2:159
- 1987** López, Antelo y Zaballa, Análisis institucional de la organización de la docencia en el ciclo básico de la Facultad de Derecho, en Rev. de Ciencias Sociales, n° 2 (1987), p. 84 y ss. Investigación realizada por equipo del Instituto de Ciencias Sociales, acerca del funcionamiento del Ciclo Básico reimplantado en 1985.
- 1987** Jornadas de Renovación Pedagógica, organizadas por la Comisión Asesora de Pedagogía de la Facultad, los días 14 y 15 de agosto de 1987, donde se recogen las reflexiones de diversos docentes de la Facultad e invitados.<sup>36</sup>
- 1992** Campagna, Ernesto, La formación de Abogados y Escribanos en la Universidad de la República (FCU, 1992)
- 1992** Martínez Sandres, Fernando, Los cursos de posgrado en la Facultad de Derecho, RFD, 3:189,
- 1993** Campagna, Ernesto, Informe de actividades del programa de investigaciones sobre la formación profesional de Abogados y escribanos en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (ed. mimeo, 1993)
- 1993** Martínez Sandres, Fernando, Cuestiones universitarias y la enseñanza del derecho, Cuadernos n° 20
- 1996** Rodrigo, Zulema, Una aproximación al perfil del aspirante a docente, inscripto en el curso de Metodología de la Investigación: períodos 1994-1995, en Rev. de la Facultad de Derecho, n° 9, enero-junio de 1996.
- 1996** Rodrigo, Zulema; Rossi, Luis Raúl, Informes sobre el cursillo Introductorio [y la encuesta] aplicada a los estudiantes ingresados en 1996 a la Facultad de Derecho, en NEXO, n° 26, setiembre de 1996, pp. 11 y ss.
- 1996** Serna, Miguel, Informe de la primera fase del Proyecto de investigación sobre «Formación de valores y Derechos Humanos en la Universidad

---

**36** Jornadas de Renovación Pedagógica, Cuadernos n° 5, Segunda Serie, Facultad de Derecho, 1987.

de la República», encargado por el Servicio Paz y Justicia al Área Sociología de la Educación, Depto. de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (UDELAR), el cual incluía a la Facultad de Derecho en la muestra; (repartido mimeo).

- 1996** Nari, María del Huerto, La universidad y la formación en valores y Derechos Humanos, en Educación y Derecho Humanos. Cuadernos para Docentes, Año IV, n° 29, p. 12 y ss. Este artículo da cuenta resumida de la investigación mencionada anteriormente.
- 1997** Abal, Alejandro, La actividad docente, un análisis de su realidad, en NEXO n° 32, setiembre 1997, p. 6 y 7.
- 1997** Campagna, Ernesto, La acción docente en la Universidad de la República (FCU, 1997).
- 1997** De Lima, Delma; Marenales, Emilio, Caracterización de las Unidades de Apoyo a la Enseñanza (UEA). Informe sobre el relevamiento básico, ponencia al Seminario Formación del docente universitario, As. de Univ. Grupo de Montevideo, Montevideo, octubre 1997.
- 1997** Martínez Sandres, Fernando, El Plan Piloto 1997, RFD n° 12:341,
- 1998** Gnazzo, Teresa, La Facultad de Derecho en números, NEXO n° 47 octubre, p. 16 y 17
- 1998** Raso, Juan, y equipo del Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Resultados de la encuesta realizada a estudiantes de 5° año de la Facultad de Derecho, en NEXO n° 48, noviembre, pp. 6 y ss.
- 1999** Sarlo, Oscar, Sobre nuestro régimen de exámenes, en NEXO n° 52, mayo, pp. 6 y ss.

Hasta aquí, los trabajos éditos que responden a lo que caracterizamos como investigación pedagógica empírica; pero cabe señalar que existe un importante número de investigaciones inéditas, de las cuales brindamos una sumaria indicación:

- Encuesta de evaluación estudiantil del desempeño docente, organizada por la Unidad de Apoyo Pedagógico, bajo la dirección del Dr. Pedro Achard (1996), sobre una muestra de grupos prácticos.
- Encuesta a los titulados, la cual es llenada en el momento de recibir el título de egresado de la Facultad de Derecho, desde el año 2000.
- Encuesta de Autoridades de Institutos de Facultad.
- Encuesta a docentes.
- Encuesta estudiantil.

Algunas de estas encuestas se enmarcan en el proceso de evaluación institucional impulsado por la Universidad de la República.



**II**  
**PERFIL SOCIO-CULTURAL**  
**DE LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN**

---



# 1. INTRODUCCION

## 1.1. ORIGEN DE ESTAS INVESTIGACIONES

En 1997 la Unidad de Apoyo Pedagógico (U.A.P.) de la Facultad de Derecho, implementó un relevamiento de los estudiantes que ingresaban ese año a la Facultad para cursar las carreras de Abogacía y Notariado. El mismo, que recogía información sobre el perfil sociocultural de esta generación, opiniones sobre algunos temas y una evaluación de conocimientos, buscaba aportar elementos para la mejora en los procesos de enseñanza.

Los principales resultados de este trabajo han sido sintetizados en el «Informe sobre el perfil sociocultural de los estudiantes ingresados en 1997 a las carreras de Abogacía y Notariado», realizado por la Lic. Zulema Rodrigo, el cual se incluye como apartado 2 del presente capítulo de esta compilación.

A partir de la experiencia realizada en el año 1997, se consideró de interés reiterar la aplicación de este instrumento en nuevas generaciones.

Esta sistematización ha permitido obtener un conocimiento más preciso de los ingresos a la Facultad y comenzar a delinear tendencias, ampliando además su cobertura, ya que en 1999 se agregó la carrera de Relaciones Internacionales, y en 2001 se aplicó a la población asistente a la sede de la Regional Norte (Salto).

A su vez se ha ido mejorando el instrumento de relevamiento, modificando y agregando ítems, pero manteniendo una estructura que permite la comparabilidad entre años en la mayoría de los temas estudiados.

Los informes que se incluyen como apartados 3 y 4, sintetizan los datos obtenidos en los relevamientos de 1999 y 2001. Se presenta –en primer lugar– un análisis descriptivo de cada una de estas generaciones, con mínimas consideraciones de tipo conceptual o comparativo, para no cometer reiteraciones en relación a comentarios ya anotados en el informe de 1997.

Como culminación de ambos informes se agregan dos capítulos de índole comparativa. El primero apunta algunos elementos diferenciadores entre la población estudiantil que ingresa a la sede de Montevideo y a la Regional Norte, en el año 2001.

El segundo aborda la información longitudinalmente, e intenta dar cuenta de tendencias, elementos estables y coyunturales entre las distintas generaciones



que van ingresando a la Facultad. En este caso, el estudio restringe su universo a los estudiantes de Montevideo, para los cuales se cuenta con una serie histórica de tres puntos, comparable en la mayoría de sus aspectos, con las precauciones que se anotarán en su momento.

## 1.2. FICHA TÉCNICA

En los estudios realizados a las generaciones que ingresaron en 1999 y 2001, se trabajó con dos formularios para entrevista estructurada. Uno de ellos relevó características personales de los estudiantes. El otro fue un test de evaluación de conocimientos consistente en una batería de preguntas (20 en total) sobre diversos temas relacionados con la realidad sociopolítica y cuestiones jurídicas.

### 1.2.1. Diseño del relevamiento

- a) Se trabajó con un diseño de censo sobre la población que efectivamente comienza a cursar el primer año. Se llevó a cabo durante la concurrencia a los cursos de Ciclo Común que comparten los estudiantes de Abogacía, Notariado y Relaciones Internacionales. Existe entonces un subregistro en relación a los ingresos totales, más allá del subregistro que surge de ausencias puntuales a los cursos en el momento de relevamiento.
- b) Se aplicó a esta población un juego de dos formularios autoadministrados. El primero recoge información sobre características personales del entrevistado. El segundo, presenta dos baterías de 10 preguntas múltiple opción cada una con el fin de evaluar el nivel de conocimientos de los estudiantes. La primera involucra temas sociopolíticos y culturales de actualidad. La segunda trata algunas nociones jurídicas básicas incorporadas en los programas de nivel secundario.

### 1999: Se cubrió la sede Montevideo de la Facultad de Derecho

Fueron relevados 8 grupos.

El total de casos para los que se obtuvo el formulario sobre características personales fue de 1002.

El formulario de evaluación de conocimientos fue aplicado a 1056 estudiantes.

En 826 de estos casos, se aplicó ambos formularios a las mismas personas. Este diseño, que era el original, enfrentó algunas dificultades durante el trabajo de campo, llegándose a la disparidad de casos anotada.

**2001: Se cubrieron tanto la sede Montevideo como la Regional Norte (Salto).**

Fueron relevados 10 grupos, 9 en Montevideo y 1 en Salto.

El total de casos fue 1163, 1069 y 94 en Salto.

Para el total de los entrevistados, se obtuvo la información completa (ambos formularios).

**1.2.2. Cuadro de diferencias entre los diseños**

<b>Año</b>	<b>1997</b>	<b>1999</b>	<b>2001</b>
Carreras relevadas	Abogacía, Notariado	Abogacía, Notariado, RRII	Abogacía, Notariado, RRII
Cobertura geográfica	Montevideo	Montevideo	Montevideo, Salto
Casos	1308	1002 / 1056	1163

El formulario fue modificado de un relevamiento a otro, con el fin de mejorar el instrumento y ampliar la información a obtener.

Entre 1997 y 1999, se cambió la formulación de algunas preguntas del cuestionario de características personales, ampliándose la batería de ítems del formulario de evaluación de conocimientos.

Entre 1999 y 2001, hay pequeños cambios en el primer cuestionario, al que se le agrega una pregunta sobre «dificultad encontrada en algunas materias de sexto año de bachillerato», y también fueron modificados algunos ítems del formulario de evaluación de conocimientos, manteniéndose la estructura del mismo.



## 2. GENERACION 1997: PERFIL SOCIO-CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DE ABOGACÍA Y NOTARIADO<sup>1</sup>

### 2.1. INTRODUCCION

La Facultad de Derecho de la Universidad de la República puso en funcionamiento el «Plan Piloto 1997» para buscar caminos que contribuyeran a afrontar uno de los graves problema que la afecta: la masividad estudiantil.

Según el Decano de entonces, Prof. Dr. Américo Plá Rodríguez, el objetivo perseguido fue el de «procurar defender la calidad y la eficiencia en el plano pedagógico como forma de crear en la práctica un sistema de enseñanza personalizada»<sup>2</sup>.

Para tal fin, la Unidad de Apoyo Pedagógico (U.A.P.) aplicó un censo autoadministrado a la población ingresada con el objetivo de obtener a través del cuestionario de la encuesta, por un lado, información que permitiera describir el perfil sociocultural de los estudiantes ingresados, además de sus opiniones y expectativas sobre ciertos temas. Por otro, realizar un diagnóstico sobre los conocimientos que tienen sobre la realidad sociopolítica y de ciertas situaciones jurídicas.

El propósito fue dar al docente una idea de cuáles son las asignaturas o temas en las que hay mayor nivel de conocimiento y en cuáles se presentan las mayores dificultades.

A partir de esta primera aproximación al universo encuestado se podrán adoptar correcciones o medidas adicionales que se consideren pertinentes para una mejor planificación y aprovechamiento de la nueva experiencia educativa.

El censo fue aplicado a la generación 1997 inscriptos en las carreras de Abogacía y Notariado, en el cursado de la materia Derecho Privado I durante los días lunes 31 de marzo, martes 1º, miércoles 2 y jueves 3 de abril. Se conformaron 30 grupos para el dictado del mismo donde la asistencia es obligatoria.

Esto permitió asegurar –al implementar la encuesta– una mayor cobertura

---

1 Todo este apartado 2 es la transcripción –con ligeros ajustes de redacción y la numeración de los subtítulos, del Informe de Zulema Rodrigo, publicado originariamente en: Universidad de la República/Facultad de Derecho: ¿Quiénes somos, cuántos somos, cómo somos?, Un análisis para conocer mejor y pensar cómo debemos actuar, Montevideo, Julio de 1997, pp. 12-24.

2 Ver boletín Nexa, Nº 32, Año 4, Mayo 1997, Montevideo, Facultad de Derecho.

poblacional y un menor margen de error estadístico. Se responsabilizó por la elaboración de la primera parte del cuestionario de la encuesta y el posterior análisis e interpretación de la misma la Soc. María Zulema Rodrigo.

La elaboración de la segunda parte del cuestionario recayó en los Dres. Enrique Iglesias, Oscar Sarlo, y el Lic. Emilio Marenales, miembros de la U.A.P. El procesamiento de los datos estuvo a cargo de la Soc. Mariana Cabrera. Colaboraron en la aplicación de la encuesta los Dres. Enrique Iglesias, Oscar Sarlo y Lic. María Zulema Rodrigo. El agradecimiento a la becaria de la Unidad de Apoyo Pedagógico Br. Laura Irureta Goyena que colaboró eficientemente en las tareas de computación. Nuestro reconocimiento especial por la colaboración prestada a la Directora de la División Estadística de la Universidad de la República María de los Angeles Díaz sobre la información disponible requerida a los efectos de este estudio. Hacemos también extensivo nuestro agradecimiento y reconocimiento por las sugerencias y las propuestas hechas a la investigación por el Dr. Fernando Martínez Sandres.

## **2.2. DISEÑO DE LA ENCUESTA.**

Para Bourdieu (1978) «los estudiantes se configuran a su vez como un grupo social eminentemente heterogéneo ya que la identidad de la práctica universitaria no supone la uniformidad de las condiciones de existencia. Las diversas maneras de ser o sentirse estudiante radican en el origen social, los vínculos con la familia, la relación con el trabajo, la cultura, etc.»

A partir de estas consideraciones teóricas que permitieron dar cuenta de esa heterogeneidad, que es preciso aceptar y promover a nivel de los procesos educativos, supone eliminar la desigualdad en la educación formal pero no la diversidad y la equidad en las oportunidades educativas.

Para dar cuenta de esta heterogeneidad es que hemos tomado en cuenta variables como el sexo, edad, situación familiar, inscripción, abandono y egreso en otras carreras universitarias, situación laboral, horas trabajadas, prácticas de estudio, preferencia de lectura extracurricular, y expectativas sobre la calidad de la enseñanza universitaria, entre otras.

Los contextos de desigualdad considerados fueron la procedencia geográfica, los tipos de liceo donde cursaron el Bachillerato y la opinión acerca de la formación curricular recibida en el Bachillerato.

## **2.3. EL UNIVERSO DE ESTUDIO.**

Los alumnos censados fueron 1308 sobre un total de inscriptos de 1654 alumnos (desagregados por sexo corresponden 1171 mujeres y 483 varones), distribuidos en tres turnos: matutino, vespertino y nocturno.

El turno más numeroso es el matutino con 616 alumnos (47%) le sigue el vespertino con 513 estudiantes (38.5%) y el nocturno con 189 ingresados (14.4%).

## 2.4. CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES

### 2.4.1. Cuántos hombres, cuántas mujeres.

Por estudios anteriores sabemos que uno de los indicadores más significativos de los cambios operados en la matrícula universitaria es el proceso de feminización. El predominio femenino es una constante que tiende a aumentar en la matrícula universitaria en los últimos años.

El último Censo de Estudiantes Universitarios (1988) compara con respecto al Censo General de Estudiantes Universitarios de 1974 la alta participación femenina en la matrícula universitaria que pasa de 45% a 58%. En el Censo Universitario de 1988 sólo las carreras de Agronomía e Ingeniería contaban con predominio masculino en comparación con el Censo Universitario de 1974.

Esto conlleva que muchas de las características de las mujeres producto de una socialización diferente a los varones, va permeando la población estudiantil como el predominio de lo afectivo, la sumisión, la pasividad, temerosidad, etc.

Del universo relevado desagregados por sexo tenemos 942 mujeres (72%) y 363 hombres (28%). Hubieron tres casos que no contestaron.

Sobre datos aportados por la División Estadística de la Universidad de la República permitió hacer una serie temporal de los ingresados al Ciclo Básico de Abogacía y Notariado desagregados por sexo:

INGRESOS	TOTALES	HOMBRES	%	MUJERES	%
1994	1316	380	29	936	71
1995	1421	446	31	975	69
1996	1350	412	30	938	69
1997	1654	483	28	1171	72

Observamos que en el presente año la tendencia porcentual de mujeres sigue siendo significativamente mayoritaria con respecto a los varones.

Según la concurrencia a los turnos, la concentración mayor de mujeres se da en el turno matutino con el 49%, en el vespertino el porcentaje es el 38% y para el nocturno el guarismo alcanza el 13%.

Los hombres también se concentran en el turno matutino con el 42%, seguido por el 40% en el turno vespertino y el 18% para el nocturno.

### 2.4.2. Edad por tramos.

La edad por tramos sigue mostrando una estructura de edades que es «muy joven» ya que el porcentaje más alto está comprendido en el grupo etario de 17 a 21 años. Rama (1994), señala como positivo el acceso a los estudios superiores, ya que son el producto de una fuerte selección sociocultural positiva. El fenómeno de la extra-edad se presenta como menos importante de lo esperado en esta generación de ingresados (10%).

Años	%
17 a 21	80
22 a 26	10
27 y más	10

Al considerar la relación entre la edad por tramos y los sexos masculino y femenino, se observa que en el tramo comprendido de los 17 a 21 años, se encuentran comparativamente las diferencias porcentuales más significativas entre hombres y mujeres. En este tramo, el 74% son mujeres y el 26% son hombres.

Esto estaría mostrando que mientras las mujeres finalizan en tiempos normales sus estudios, los hombres ya sea por razones de trabajo, desempeño de otras actividades y años perdidos por repetición previa, los «arrastran» por más tiempo (Encuesta Nacional de Juventud, 1991). Para los otros tramos de edades en cambio las diferencias entre sexos es menor, para mujeres (64% y 65%) y hombres (36% y 35% respectivamente).

### 2.4.3. Carreras que cursan en la Facultad de Derecho.

La carrera de Abogacía, a diferencia de lo ocurrido en el año anterior, tiene el guarismo más alto de inscriptos (39%), siguiendo Notariado (27%). Un 30% de los alumnos se inscribieron en el cursado simultáneo de Abogacía y Notariado, superando a los estudiantes que lo habían hecho sólo en Notariado. No son destacables estadísticamente los que se inscribieron en Abogacía y otra carrera, como asimismo Notariado y otra carrera en la Facultad de Derecho. De hecho solo consideraremos en adelante las tres categorías consideradas como relevantes estadísticamente.

Al observar el cruce de las variables (1) carrera que cursa con (2) turno al que asiste, resulta que para el turno matutino, las carreras de Abogacía y Abogacía-Notariado presentan el mismo porcentaje de asistencia (35%); Notariado aparece con una asistencia de 26.4%. En el turno vespertino las diferencias de asistencia a las distintas carreras son más notorias; mayoritariamente la presencia de Abo-

gacía (42%) supera a las de Abogacía-Notariado (28%) y Notariado (25.5%). En el turno nocturno también se marcan diferencias: el 44% pertenece a Abogacía, el 30% a Notariado y el 21% para Abogacía-Notariado.

#### **2.4.4. Carreras que cursan según sexo.**

Analizando la presencia femenina en las tres categorías de carreras, observamos que las mujeres están presentes con el porcentaje más alto en Abogacía (37%), en segundo término, en la categoría Abogacía-Notariado (30%), y en Notariado (29%) con el más bajo porcentaje. Las distribuciones no presentan grandes diferencias estadísticas en las tres categorías. Para el sexo masculino, el porcentaje fuertemente representativo es para Abogacía (44%) frente a las demás carreras, le sigue la categoría Abogacía-Notariado (30%) y para la carrera de Notariado es donde la presencia masculina se presenta porcentualmente más baja (21%).

#### **2.4.5. Carreras que cursan por tramos de edad.**

Para la franja etaria de 17 a 21 años, el cursado por carrera se presenta con el porcentaje más significativo para Abogacía con el 39% con respecto a las otras carreras (principalmente con Notariado), la categoría Abogacía-Notariado con el 32% y para la carrera de Notariado el 26%.

En el tramo de edad de 22 a 26 años no existen diferencias porcentuales de cursado para las carreras de Abogacía y Notariado ya que presentan el mismo porcentaje (35%), en cambio no sucede lo mismo para la categoría Abogacía-Notariado con un marcado descenso (25%) de estudiantes que cursan en este tramo de edad.

Analizando la franja etaria de 27 años y más encontramos el guarismo más alto para los que concurren a Abogacía con el 46%, siguiéndole Notariado con el 27% y la categoría Abogacía-Notariado con el 21%.

#### **2.4.6. Dónde cursaron el Bachillerato los estudiantes según procedencia de liceo.**

Esta pregunta fue hecha con la intención de saber en que área geográfica y liceo realizaron estudios formales los ingresantes en la etapa más próxima a los estudios terciarios. Además de la información y análisis que Rama, G. (1994) realiza en su estudio sobre el Bachillerato, proporciona una tipología de las características de las instituciones educativas.

Esta tipología caracteriza a las instituciones de la siguiente forma:

Liceo A) « El primero (tipo de institución) está formado por los colegios privados de alto status social y académico que tiene una tradición de cultura insti-



tucional centrada en el conocimiento...reciben jóvenes de hogares con alta cultura y con expectativas definidas de buena calidad de enseñanza.

Liceo B) Integrado también por los colegios privados que a diferencia de los primeros carecen de tradición institucional y ponen el acento en la infraestructura... Su clientela denota un grupo social en ascenso, pero de menor educación formal... con resultados académicos cercanos a los registrados en los liceos públicos.

Liceo C) Lo forman los establecimientos públicos capitalinos, que exhiben el más bajo perfil sociocultural del estudiantado, las peores condiciones materiales y de socialización de los estudiantes...

Liceo D) Lo integran los de las capitales departamentales con una matrícula más polarizada y presencia simultánea de estudiantes altamente educados y otros con muy escaso capital educativo.

En el Interior las carencias son de carácter institucional con una deficiente formación docente pero con una formación sociocultural del alumnado más saludablemente heterogénea por la continuidad de la valoración de la educación pública y policlasista.»

Hay que destacar que la oferta de liceos privados para el cursado de Bachillerato es casi inexistente en el interior del país.

Rama distingue una categoría adicional de liceo público, el Instituto Vázquez Acevedo (IAVA) por la tradición de excelencia que se sigue manifestando en el requerimiento de determinados niveles de conocimiento para la aprobación de los exámenes.

La mayoría de los estudiantes censados manifestó provenir de los liceos públicos del Interior del país cuyo porcentaje asciende al 40%, en segundo lugar tenemos al 34% del alumnado que procede de los liceos públicos de Montevideo. De los liceos privados de Montevideo concurren a la Facultad el 22% de los estudiantes y el 3% de los liceos privados del Interior de los departamentos. Analizando los anteriores datos tenemos que la mayoría del alumnado proviene de los liceos considerados por Rama como los de más bajo rendimiento.

<b>Institución</b>	<b>Lugar</b>	<b>N° de alumnos</b>
Liceo público	Interior	40%
Liceo público	Montevideo	34%
Liceo privado	Montevideo	22%
Liceo privado	Interior	3%

#### **2.4.7. Carreras que cursan por residencia actual declarada.**

Los estudiantes que declaran su residencia actual en Montevideo se distribuyen en las carreras de la siguiente manera: el porcentaje de montevidianos más alto concurre a Abogacía y representan el 39%, seguida por la categoría Abogacía-Notariado con el 31%, en cambio Notariado exhibe una población montevidiana más baja, solamente el 25%.

Los estudiantes que declaran su residencia actual en el Interior se distribuyen también mayoritariamente en Abogacía con el 38%, en Notariado el 34% y para la categoría Abogacía-Notariado es significativamente la concurrencia más baja con el 26%.

Este grupo social de jóvenes que proviene del interior del país que son «los recién llegados a la capital» sufren, si bien no es la misma situación para todos, lo que el sociólogo Emilio Durkheim definió hace más de un siglo como «anomia» (ausencia de reglas). El joven o la joven del interior vive los primeros tiempos de su radicación en la capital con temores y confusiones, debido a que tiene que afrontar una nueva posición ante la realidad, una nueva adaptación o resocialización. Una nueva forma de vida al tener que vivir lejos de la familia, buscar empleo, etc., asumir todas las responsabilidades en un tiempo anterior a lo que lo hace la mayor parte de los estudiantes montevidianos.

#### **2.4.8. Carreras que cursan en la Universidad de la República.**

Las respuestas obtenidas a la pregunta «si se habían inscripto en otra carrera(s) en la Facultad de Derecho», 97% de los ingresados manifestó no haberlo hecho.

Con respecto a la pregunta si habían hecho «abandono de alguna(s) carrera en la Universidad de la República, UCUDAL y ORT» los ingresados contestaron negativamente en un 97%, solamente un 3% respondió afirmativamente. Frente a la pregunta si habían «egresado(a) de alguna carrera universitaria» la información obtenida al respecto fue un 99% negativa.

#### **2.4.9. Situación familiar.**

Dada una población estudiantil concentrada principalmente en la franja etaria más joven, hace esperable un alto porcentaje de solteros que alcanzan al 90% del alumnado, solamente un 6% de estudiantes son casados. Las otras categorías (divorciados, separados, unión libre, viudos) no son relevantes estadísticamente para el estudio.

#### 2.4.10. Departamento de residencia anterior probable.

Existió confusión en la respuesta con respecto a esta pregunta ya que 212 alumnos (16%) no la contestaron. Muchos estudiantes marcaron al barrio en Montevideo donde viven pero además la localidad o departamento del interior, lo que provocó dudas en el análisis acerca de su residencia actual. Desagregamos los datos por departamento de la residencia anterior pero tomándola como probable según las respuestas obtenidas.

##### Distribución por departamento de origen

Montevideo	64%
Canelones	14%
Maldonado	3%
Cerro Largo	2%
Colonia	2%
Florida	2%
Rivera	2%
San José	2%
Artigas	1%
Lavalleja	1%
Tacuarembó	1%
Treinta y Tres	1%
Rocha	1%
Durazno	0.9%
Soriano	0.9%
Flores	0.5%
Paysandú	0.4%
Salto	0.5%
Río Negro	0.4%

Explicitaron que viajan diariamente un 3% de los estudiantes.

#### 2.4.11. Con quién viven.

Un 81% responde que vive con su familia o pareja, el 8% con amigos, el 8% en pensiones o residencias estudiantiles, el 2.5% solos, existiendo 24 alumnos que no explicitaron con quién viven.

<b>Clasificación</b>	<b>N° de respuestas</b>	<b>%</b>
Familiares/pareja	1037	80.8
Amigos	103	8.0
Solo	32	2.5
Pensión /Residencia estudiantil	97	7.4
Otros	15	1.1

## **2.5. ANTECEDENTES DE EDUCACION FORMAL.**

### **2.5.1. Niveles de educación formal alcanzados por sus padres.**

El Censo General de Estudiantes Universitarios, 1988, nos dice que en el conjunto de la Universidad se daba la proporción de un estudiante con padres egresados universitarios cada cinco estudiantes. En cuanto al nivel educativo de la madre que para Rama es un indicador espacialmente importante de la socialización del estudiante, en el sentido en que un bajo nivel educativo alcanzado incidiría en una herencia de un capital cultural más escaso en el sentido del manejo de un lenguaje más pobre conceptualmente, de un menor nivel de abstracción, basado principalmente en los aspectos cotidianos.

Según las respuestas obtenidas tenemos los niveles educativos más altos alcanzados por las madres en la categoría Secundaria, UTU completa (24%) seguido por la categorías: Secundaria, UTU incompleta con el 21%; Primaria completa con el 20%; Magisterio, Profesores, Inet con el 11%; Primaria incompleta con el 7%; estudios universitarios completos con el 9% y estudios universitarios incompletos con el 8%. Sin datos un 9%.

Desagregados los datos por categorías para conocer los niveles alcanzados por los padres obtenemos el porcentaje más alto para Secundaria, UTU completa (28%), Secundaria, UTU incompleta (20%),Primaria completa (19%), Primaria incompleta (9%), Magisterio, Profesores, Inet (2%), estudios universitarios completos (12%), estudios universitarios incompletos (9%); sin datos (3%).

Como se observa, la mayoría de los porcentajes de los padres se encuentran mayoritariamente en los niveles medios y bajos del sistema educativo y si consideramos además los tipos de liceos de donde egresan los estudiantes, se señala el hecho de que estas características socioculturales no están contribuyendo positivamente para lograr un mejor rendimiento curricular.

## **2.6. SITUACION LABORAL**

### **2.6.1. Quienes trabajan, quienes no lo hacen y quienes lo buscan.**

El trabajo es considerado por muchos autores, como una búsqueda de autonomía y de experiencia independiente del ingreso de los padres, una forma de

socializarse en el mundo adulto y de adquirir destrezas y habilidades para un mejor desempeño de una práctica.

«A partir de la década de los ochenta se alude a un proceso de desvalorización social de la educación, donde encuentran su explicación desde diversos ángulos: la expansión de la matrícula, el desfase entre el mercado de trabajo y el sistema educativo, así como problemas inherentes al sistema educativo. El crecimiento acelerado de la matrícula de nivel superior durante los ochenta, generó un número de egresados que rebasó las oportunidades reales de empleo. Estos fenómenos produjeron el credencialismo, esto es, una exigencia cada vez mayor de certificados escolares así como la devaluación de los años de estudio en el mercado de trabajo.» (Muñoz Izquierdo, 1989).

Las respuestas que dieron los ingresados con respecto a estas variables es la siguiente: «no trabaja ni busca trabajo» obtuvo el porcentaje más significativo con el 40%. Responden que «trabajan» el 31%, y que «busca trabajo» el 24%. No contestaron el 5%.

<b>Situación</b>	<b>17 a 21</b>	<b>22 a 26</b>	<b>27 o más</b>	<b>Total</b>
No trabaja ni busca trabajo	48.4%	3.9%	8.5%	40.1%
Busca trabajo	26.0%	18%	14.0%	24 %
Trabaja	19.5%	76%	76.7%	30.8%
No contesta	6%	1.6%	0.8%	5.1%

Comparando con el último Censo Universitario General de Estudiantes, 1988; en 1988 trabajaban en la Facultad de Derecho el 58% del alumnado. Estos datos, permiten suponer que durante la realización de la carrera la incorporación al mercado laboral se hace progresivamente. Un dato que apoya esta proposición, es que entre estos recién ingresados hay un 24% que busca trabajo actualmente.

### **2.6.2. Situación ocupacional por tramos de edad.**

En la franja etaria de 17 a 21 años, se encuentran los estudiantes con el porcentaje más importante en los que «no trabajan ni buscan trabajo» (48%), los que «buscan trabajo» (26%) y los que «trabajan» (19.5%).

En los años comprendidos de los 22 a 26 años encontramos a los estudiantes que «trabajan» con el guarismo más significativo (77%), seguido por los que «buscan trabajo» (18%).

Para los estudiantes comprendidos entre los 27 años y más también se concentra mayoritariamente en la categoría que «trabajan» (77%), «buscan trabajo» (14%). Vemos que son en las franjas etarias de mayor edad donde se concentra en

forma por demás significativa los más altos porcentajes de estudiantes que están efectivamente en la población económicamente activa.

### **2.6.3. Situación ocupacional por sexo.**

Para el sexo femenino el porcentaje más alto corresponde a la categoría «no trabaja ni busca trabajo» (44.5%), seguidas por un 28% que están ocupadas, mientras que las que «buscan trabajo» son el 24%.

El sexo masculino tiene el valor porcentual más alto en los que «trabajan» con el 39%, en segundo término se encuentran los que «no trabajan ni buscan trabajo» con el 29% y para los que «buscan trabajo» tenemos el 23%.

Si analizamos comparativamente la situación ocupacional para ambos sexos, el porcentaje de hombres que trabajan es mayor que el de las mujeres. En cuanto a la búsqueda de trabajo los porcentajes nos dicen que lo hacen por igual tanto los hombres como las mujeres. En cambio para la categoría de hombres y mujeres que no trabajan pero tampoco lo buscan el guarismo se invierte mayoritariamente para las mujeres.

No contestaron a las preguntas que siguen a continuación, alrededor de 903 alumnos. Los que corresponden a las categorías a) «no trabajan ni buscan trabajo» alrededor de 523 alumnos; b) «buscan trabajo» alrededor de 314 estudiantes; y c) «no sabe-no contesta» alrededor de 66 ingresados.

### **2.6.4. Razones más importantes por la que trabajan.**

Los alumnos que expresaron su respuestas sobre las razones que los llevó a trabajar, el 45% afirma que es «para ayudar en su hogar», el 31% responde para «independizarse de su familia económicamente» y el 15% contesta que es para obtener un «trabajo mejor». Para estos alumnos, un mayor número de «credenciales» educativas podría brindarles mejores oportunidades de acceder a un empleo en condiciones más favorables que aquellos jóvenes que cuentan con niveles de escolaridad menores. El 7% contesta «para aprender lo que no le da la educación formal», supondría para estos jóvenes una forma de superar sus deficiencias, que le permitirían completar o adquirir conocimientos en otro ámbito fuera del universitario.

### **2.6.5. Antigüedad como trabajador.**

El 65% de los estudiantes que trabajan lo hacen desde hace más de un año; mientras que el 26% trabaja hace menos de un año y para aquellos que trabajan desde un año el 9%.

### **2.6.6. Carga horaria semanal.**

El 42% de los alumnos encuestados son los que presentan jornadas de trabajo más prolongadas (entre 21 a 40 horas semanales). Un importante porcentaje (32%), trabajan más de 40 horas semanales, solamente el 24% trabaja hasta 20 horas. Es destacable que un porcentaje importante de alumnos prolongaría su jornada laboral por más de 8 horas diarias.

### **2.6.7. Opiniones acerca de si el trabajo interfiere en sus estudios.**

El 55% afirma según sus opiniones que «el trabajo interfiere parcialmente en sus estudios», el 30% cree que no interfiere el trabajo en el estudio. En cambio, el 13% que lo «afecta fuertemente».

## **2.7. FORMACION EN EL BACHILLERATO**

### **2.7.1. Opinión sobre la formación recibida en el Bachillerato.**

Esta pregunta obviamente es de carácter muy general. Lo que interesa es conocer la evaluación que de alguna manera hacen de sus estudios formales anteriores. El 48% responde que considera que fue «buena» su formación. El 42.5% contesta que fue «aceptable», el 9% la califica de «regular» y solamente el 1.2% opinó como «mala» la formación recibida.

### **2.7.2. Opinión sobre formación recibida en Bachillerato por área geográfica.**

La relevancia de la opinión de esta pregunta radica en cómo los ingresados evalúan según su auto percepción su propia formación en el Bachillerato que algunos las contestan según ciertas carencias que les puede significar dificultades en sus estudios terciarios. Otros en cambio expresarían juicios sobre sus capacidades y conocimientos que han obtenido en la formación recibida. La opinión de los estudiantes de Montevideo acerca de la evaluación del Bachillerato es la siguiente: el 54% la considera «buena», el 36% «aceptable», el 9% «regular» y como «mala» no es un porcentaje estadísticamente relevante.

Los estudiantes del Interior opinan como «aceptable» que es el porcentaje más alto el 50%, el 39% la califica de «buena», y el 8% de «regular» y como «mala» no es estadísticamente relevante.

Estos altos grados de aceptabilidad de sus estudios de Bachillerato, resultan sumamente significativos al oponerlos con los datos de los puntajes obtenidos en las pruebas.

### **2.7.3. Material que estudian preferentemente.**

Solamente 9 estudiantes no contestaron.

El 79% señala que ha estudiado (Bachillerato) en textos recomendados por el profesor. Si realmente todos los que contestaron afirmativamente lo hicieron es un buen indicador para la internalización de información y conocimientos ya que un texto es la mejor fuente por ser elaborada por un especialista con todos los recursos teóricos, gráficos, etc. a su disposición.

### **2.7.4. Cuantas horas dedicaron para preparar sus exámenes.**

Existen 75 casos sin respuesta. El 39% preparó sus exámenes en el Bachillerato, en una franja horaria que varía entre las 10 a 20 horas semanales; esto significa un promedio de –como máximo– 3 horas por día, suponiendo 6 días utilizables para el estudio en la semana. Un 37% estudió 20 horas o más por semana que representa un porcentaje importante de dedicación al estudio. Un 24% solamente declaró dedicarle al estudio 10 horas semanales, representa a un grupo de estudiantes que no se sintieron muy exigidos para la adquisición formal de sus conocimientos.

### **2.7.5. Preferencias sobre modalidades de estudio.**

Se indagó a los estudiantes sobre cuáles eran sus preferencias habituales en cuanto a las modalidades de estudio.

El 79% manifiesta su preferencia en hacerlo solo/a, esto puede estar mostrando por un lado ventajas en el sentido que les permitiría una mayor concentración y rendimiento en los estudios ya que evita la dispersión, pero por otro lado, esta modalidad de estudio no favorece la relación necesaria y esencial con sus pares que exige un buen aprendizaje facilitando la comunicación en profesiones que se basan fundamentalmente en la interacción social. Solo un 21% de los encuestados prefiere esta última modalidad de estudio.

### **2.7.6. Disposición a tener más horas de clase.**

Hubieron 21 casos sin responder. El 52% manifestó su interés acerca de la disposición a tener más horas de clase. Prácticamente la mitad de la población ingresada estaría interesada en obtener solidez en el aprendizaje en las áreas básicas del conocimiento, un compromiso personal con el saber, algo más que la práctica de rendir exámenes.

Lo preocupante es la opinión manifestada por el 48% de los otros alumnos con respecto a esta pregunta, ya que manifestarían una actitud poco favorable a



profundizar la experiencia universitaria y la participación en todas las instancias, ya sean institucionales o gremiales.

## **2.8. FORMACION EXTRA CURRICULAR: PREFERENCIA DE LECTURA DE LOS ESTUDIANTES**

Se indagó sobre las preferencias de lectura fuera de los textos curriculares. Primeramente se preguntó a los estudiantes si practicaban la lectura, contestando el 10% que no lo hacía.

La temática más leída por los estudiantes recae en novelas latinoamericanas con el 16% de preferencias, en segundo orden de prelación la tiene la categoría «otros» con un 16%. Historia cuenta con un 10% de lectores, se podría pensar que los que se inclinan por temas históricos estaría relacionada de alguna manera con la orientación elegida en el Bachillerato (Humanístico) en la medida que tienden a leer según sus inclinaciones y vocación; las novelas clásicas cuenta con el 9%, los bestsellers con el 8%, poesías con el 8% y para cuentos el 8%. Los otros temas mencionados en el cuestionario como comics, novelas policiales, ciencia ficción, ensayos, autoayuda, no fueron estadísticamente representativos.

## **2.9. EXPECTATIVAS SOBRE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.**

### **2.9.1. Evaluaciones respecto a las instituciones de educación terciaria: Universidad de la República, Universidad Católica y ORT**

En cuanto a la categoría «muy buena» no hubieron diferencias porcentuales entre las tres instituciones, la Universidad de la República recibió el 35%, UCUDAL el 32% y ORT el 30%. La categoría «aceptable» recayó en la Universidad de la República con el porcentaje más alto (45%), UCUDAL (32%) y ORT (30%). La categoría «regular» se distribuyó con porcentajes similares para las tres instituciones (4%).

Con respecto a los estudiantes que no contestaron esta pregunta hubieron 22 casos para la Universidad de la República, 161 para UCUDAL y para la ORT 172 casos.

## **2.10. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN IMPLEMENTADAS A LOS INGRESADOS A LA FACULTAD DE DERECHO<sup>3</sup>.**

Se trata de realizar un diagnóstico acerca del conocimiento que poseen los alumnos sobre ciertos temas de la realidad sociopolítica y cuestiones jurídicas. Es una

---

**3** El texto de las preguntas puede verse en Anexo.

nueva experiencia no institucionalizada y que no cumple una finalidad de selección o eliminación para el alumnado. Han sido preguntas evaluatorias, heterogéneas, en la que existe una única opción correcta de respuesta a las preguntas.

### **2.10.1. Preguntas sobre la realidad sociopolítica.**

El 63.5% contestó correctamente la primer pregunta. Sobre la segunda la contestaron bien el 64% de los estudiantes. La tercer pregunta recibió el 93% de acierto. En cambio la cuarta pregunta sólo logró contestarla correctamente el 26% de los ingresados.

Se realizó un índice sumatorio simple sobre esta primera parte del cuestionario dándoles los siguientes puntajes: una sola pregunta contestada correctamente se la califica como «deficiente», dos preguntas contestadas correctamente como «insuficiente», tres preguntas contestadas correctamente se la califica como «aceptable» y las cuatro preguntas contestadas correctamente como «muy bueno».

### **2.10.2. Índice sobre conocimiento sobre la realidad sociopolítica.**

Los puntajes del primer índice sumatorio simple muestran que los mayores porcentajes de los alumnos se concentran en las evaluaciones «aceptable» el 32%, «insuficiente» el 27.5% y como «muy bueno» el 23%. Solamente el 15% del estudiantado logró la evaluación de «deficiente». No contestan o no saben la respuesta de ninguna, un 2,6%.

### **2.10.3. Preguntas sobre cuestiones jurídicas.**

En la primer pregunta se contestó correctamente por el 55% de los ingresados. Sobre la segunda pregunta respondieron afirmativamente el 45%. Acerca de la tercer pregunta sólo el 28% lo hizo correctamente. En cuanto a la cuarta pregunta recibió la aprobación el 26% de los encuestados.

### **2.10.4. Índice sobre cuestiones jurídicas.**

Los puntajes del índice sumatorio simple sobre cuestiones jurídicas muestran el mayor porcentaje (31%) para la categoría considerada como «insuficiente» seguida con un 29% para «deficiente», el 15% para «aceptable» y el 4% para la categoría «muy bueno». En este caso, hay un 20% que no contesta correctamente ninguna de las preguntas.

### 2.10.5. Índice del conocimiento sobre realidad sociopolítica por sexo.

El entrecruzamiento del índice sobre el conocimiento de la realidad sociopolítica por el sexo femenino y masculino nos informa:

El sexo femenino alcanza los porcentajes más altos (30% y 32% respectivamente) para las categorías «insuficiente» y «aceptable». La categoría «deficiente» obtuvo un porcentaje de 19% y la categoría «muy bueno» 16% que es el porcentaje más bajo para las mujeres. No contestaron correctamente ninguna, un 3%.

El sexo masculino obtiene el valor porcentual más alto en la categoría «muy bueno» (40%) seguido por la categoría «aceptable» con el 32,5%. La categoría «insuficiente» concentra el 21% mientras que la categoría «deficiente» obtiene el porcentaje más bajo de todos (4%). No contesta correctamente ninguna pregunta, el 2,5%.

Comparativamente, los hombres presentan los porcentajes más altos en las categorías mejor calificadas, mientras que las mujeres están entre las «insuficientes» y «aceptables».

### 2.10.6. Índice del conocimiento sobre realidad sociopolítica por residencia actual declarada

Si relacionamos el índice del conocimiento sobre la realidad sociopolítica por la residencia actual declarada nos muestra:

- los estudiantes de Montevideo presentan los porcentajes más destacables en las categorías «aceptable» e «insuficiente» (32% frente a un 27% respectivamente). Las categorías más bajas son las de «deficiente» y «muy bueno» (15% y un 23% respectivamente). No contestan correctamente ninguna pregunta el 2%.
- los estudiantes del interior alcanzan los guarismos más altos para las categorías «aceptable» (32%), «insuficiente» (29%) pero con una distancia significativamente más baja porcentualmente con respecto a las categorías «muy bueno» (20,5%) y de «deficiente» (13%). No contestan correctamente ninguna pregunta el 5%.

Comparativamente, para los estudiantes del interior y de la capital, no hay diferencias relevantes en las distintas categorías.

### 2.10.7. Índice sobre conocimientos y cuestiones jurídicas por sexo.

Para las mujeres los datos nos muestran que mayoritariamente se concentran en las categorías «deficiente» e «insuficiente» (30% frente a un 31% respectiva-

mente). La categoría «aceptable» (13.5%) y la de «muy bueno» solamente alcanza un 4% de contestación correcta. No contestan correctamente ninguna pregunta el 21 % de las mujeres.

Los hombres alcanzan para la categoría «insuficiente» y «deficiente» (27% y 31% respectivamente). La categoría de «aceptable» alcanza un 20% y la de «muy bueno» sólo la contestan correctamente el 4%. no contestan correctamente ninguna pregunta casi el 18%.

Comparativamente, se observa una tendencia a una mejor contestación por parte de los hombres.

### **2.10.8. Conclusiones.**

Cuando nos referimos al perfil de los estudiantes resulta de interés conocer los rasgos más distintivos y generales de la población que cursa actualmente Derecho Privado I en las carreras de Abogacía y Notariado en la Facultad durante el año 1997.

Como característica de esa heterogeneidad que puebla las aulas tenemos un predominio de población muy joven, mayoritariamente mujeres, solteros(as), en un número importante del interior del país, sobre todo provenientes de los departamentos más cercanos a la capital.

Existe un gran porcentaje de «estudiantes trabajadores» definidos así por el Censo General de Estudiantes (1988); o buscadores de empleo, con un alto porcentaje que cumple jornadas de trabajo de más de ocho horas diarias y que este año, se inclinaron preferentemente por la elección de la carrera Abogacía.

Que no cursan otra carrera, ni en la Facultad de Derecho ni tampoco en la Universidad de la República, donde no concurren egresados de otras carreras universitarias.

Han cursado preferentemente el Bachillerato en Liceos Públicos, tanto del interior del país como de la capital; que son considerados como los más carentes, pero lo han hecho en el tiempo previsto por el sistema educativo.

Estudian preferentemente en textos, lo que sería un buen indicador como material de estudio. Que dedicaron por día mayoritariamente un promedio de tres horas para preparar sus exámenes en el Bachillerato y lo hacen preferentemente solos.

Que tienen como lectura preferida extracurricularmente novelas latinoamericanas e Historia, que de alguna manera esta última opción está relacionada con su vocación.

Pero si tomamos en consideración el resultado de las pruebas, tenemos como indicador en el proceso de aprendizaje un muy alto porcentaje de alumnos insuficientes, si bien la mayoría considera aceptable su formación en el Bachillerato.

Los niveles educativos de sus padres, principalmente los que tienen que ver con estudios universitarios, son relativamente escasos.

No alcanza, entonces, solamente con considerar la diversidad de perfiles socioculturales con que llegan a la Facultad y los contextos de desigualdad en que éstos se realizan, sino lo que importa es señalar el papel que le cabe a la Educación Superior, teniendo en cuenta los criterios adoptados de pertinencia, calidad y equidad para subsanar las desigualdades y que «la igualdad de oportunidades» sea una realidad.

#### **BIBLIOGRAFIA:**

Bourdieu, P. *Esquisse d'un théorie de la pratique*, Geneve, Droz, 1978.

CEPAL *Primera Encuesta Nacional de la Juventud*, Montevideo, DGEyC, 1991.

CEPAL *Los bachilleres uruguayos: quiénes son, qué aprendieron y qué opinan*, Montevideo, Oficina CEPAL Montevideo, 1994.

Dirección General de Planeamiento Universitario, *Informe de relevamiento del Censo General de Estudiantes Universitarios*, 1988, Montevideo, ICS, 1989.

Muñoz Izquierdo, C. *El impacto de la educación superior en el mercado de trabajo*. Méjico, UAM-X, 1989.

### 3. GENERACION 1999: PERFIL SOCIO-CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DE ABOGACÍA, NOTARIADO Y RELACIONES INTERNACIONALES<sup>4</sup>

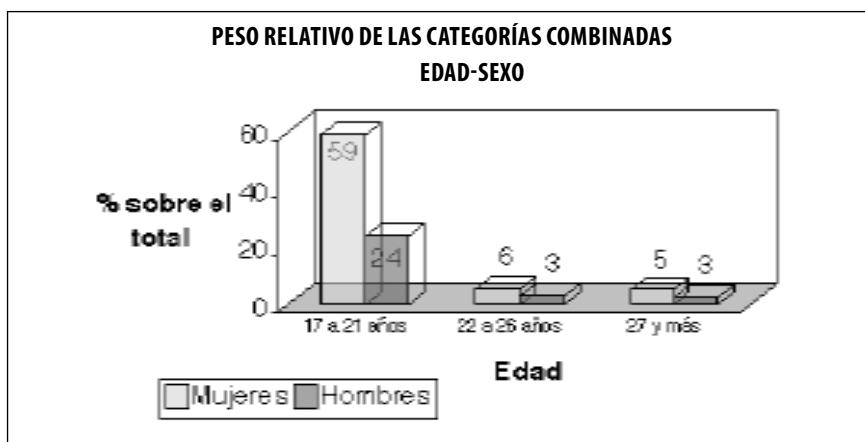
#### 3.1. COMPOSICION POR SEXO Y EDAD

Siete de cada 10 estudiantes que han ingresado en la generación 99 relevada son mujeres. Esta proporción de matrícula femenina en la Facultad de Derecho se ha mantenido estable al menos desde el año 94, según datos de la División Estadística de la Universidad y los resultados del estudio del año 97.

Las cifras son acordes con el proceso de feminización de la Universidad de las últimas 3 décadas, en particular en determinadas profesiones, entre las que se encuentran las realizadas en la Facultad de Derecho.

La composición etaria de esta generación presenta un 83 % de estudiantes entre 17 y 21 años, seguido por un grupo de 9% de estudiantes de un tramo intermedio (22 a 26 años) y un 8% en edades mayores.

La estructura combinada entre edad y sexo, muestra un perfil del estudiantado compuesto en primer lugar por un 59% de mujeres menores de 22 años, seguido por el grupo de hombres de ese mismo tramo de edad (24%).



El predominio femenino es fuerte en todos los grupos de edad, sin embargo, mientras entre los jóvenes menores de 22 años la relación mujeres/hombres es de 2,47, entre los estudiantes de mayor edad, no alcanza a 2.

### 3.2. ORIGEN GEOGRAFICO DE LOS ESTUDIANTES

Algo más de la mitad de los estudiantes ingresados son montevideanos (55%).

Discriminando los departamentos del interior, en primer lugar aparecen –al igual que en el 97– los estudiantes originarios de Canelones (7,7%). En el entorno del 2,5% están Colonia y Soriano. Un 2% de Lavalleja, Florida y Rocha. Los demás departamentos aportan menos del 2% del estudiantado cada uno. Los originarios del exterior son sólo un 0,6%.

Es posible realizar una clasificación muy rudimentaria de los departamentos de acuerdo a la distancia de sus capitales a Montevideo:

- Zona metropolitana: hasta 100 km (Canelones, Florida, San José),
- Zona intermedia: de 100 a 200 km (Colonia, Flores, Lavalleja, Maldonado, Durazno),
- Zona más alejada: más de 200 km. (Artigas, Cerro Largo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, Soriano, Tacuarembó, T. Y Tres).

No se incluye en esta clasificación a los extranjeros.

DEPARTAMENTO	CASOS	%	ZONA	%
Montevideo	536	55,2	Capital	55
Canelones	95	9,8	Metropolitana	14
Florida	23	2,4		
San José	15	1,5		
Colonia	29	3,0	Intermedia	10
Lavalleja	26	2,7		
Durazno	20	2,1		
Maldonado	14	1,4		
Flores	8	0,8		
Soriano	29	3,0	Más alejada	17
Rocha	23	2,4		
Tacuarembó	21	2,2		
Cerro Largo	19	2,0		
Rivera	18	1,9		
Paysandú	16	1,6		
I. y Ires	12	1,2		

Salto	9	0,9		
Artigas	8	0,8		
Río Negro	5	0,5		
Interior no def.	37	3,8		4
Exterior	8	0,8		
TOTAL	971	100,0		
Sin dato	31			

En este caso, la distribución de los estudiantes en cuanto al origen geográfico es: 55% de Montevideo, 14% de la zona metropolitana, 10% de la zona intermedia y casi 17% de la zona más alejada (hay un 4% de interior no definido).

### 3.3. RESIDENCIA ACTUAL DE LOS ESTUDIANTES Y MOVILIDAD GEOGRAFICA

La residencia actual de estos estudiantes, al menos durante el año lectivo, muestra una situación muy diferente, como era de esperar.

Un 84% de los estudiantes reside actualmente en Montevideo, un 13% lo hace en la zona metropolitana (10,4% de éstos en Canelones), un 1,2% en la zona intermedia y sólo un 0,5% en la zona alejada. En este caso se hay un 1,5% de interior no definido.

La clasificación por zonas cobra sentido al comparar la residencia actual con el origen geográfico del estudiante, porque sugiere algunos indicios sobre accesibilidad geográfica para realizar los estudios en la Facultad. Hay una relación directa entre la distancia geográfica de la residencia de origen y la movilidad hacia la zona capitalina.

Los originarios de Montevideo, se mantienen en un 98% en la capital (hay un 2% que se han trasladado a residir a la zona metropolitana).

Quienes son originarios de la zona metropolitana, mantienen su residencia en un 83,5%, habiéndose trasladado a Montevideo el 16,5% restante. En la zona intermedia, mantienen residencia el 11,8%, un 2,2% se trasladan a la zona metropolitana, y un 86% a Montevideo.

De la zona más alejada, se han movido a la capital el 98% de los asistentes, manteniendo residencia sólo el 2%.

Para los casos en que los estudiantes declararon ser originarios del interior, pero sin explicitar departamento, un 62% se ha trasladado a Montevideo.



RESID. ACTUAL	ZONA DE ORIGEN					Total
	Mdeo.	Zona Metrop.	Zona Interm.	Zona más alejada	Interior indef.	
Montevideo	97,8	16,5	86,0	98,0	62,2	84,3
Z. Metropolitana	2,2	83,5	2,2			12,7
Z. Intermedia			11,8			1,2
Z. más alejada				2,0		,3
Interior indef.					37,8	1,5
Total 56,6	13,4	9,8	16,2	3,9	100,0	

Otra aproximación que ratifica esta movilidad el área geográfica dónde cursó la última parte del bachillerato. En este caso, se discrimina entre liceos del interior y de Montevideo.

Un 66,7% de quienes culminaron sus estudios secundarios en el interior, reside actualmente en Montevideo, un 26% en la zona metropolitana, un 2,5% en la zona intermedia, 1,2% en la zona alejada, y 3,2% en el «interior indefinido».

### 3.4. SITUACION FAMILIAR Y COMPOSICION DEL HOGAR

Se mantiene la proporción de solteros entre los estudiantes que recién ingresan a la Facultad (91,5%), propia de un predominio de edades muy bajas. El otro 8,5% se compone principalmente de estudiantes en situación de pareja (6,3%) y personas solas con hijos (1,7%).

En un 61% de los casos estos estudiantes se mantienen en el hogar paterno. Un 11% vive con otros familiares, y un 8% con su pareja y/o con hijos. Por otra parte, vive con amigos un 9%, en residencias estudiantiles el 8% y solo el 3%.

Entre los jóvenes que han migrado desde el interior, la composición del hogar varía sustancialmente, al menos durante gran parte del año lectivo. Sólo un 8% continúa viviendo con sus padres, mientras un 26% lo hace con otros familiares y algo más de un 4% con su pareja y/o con hijos. Un 29% y un 26% ha pasado a vivir con amigos o en residencias estudiantiles respectivamente, mientras un 7% vive solo.

### 3.5. CONDICIÓN DE ACTIVIDAD LABORAL

Otra característica importante al dibujar el perfil de una generación de estudiantes, es relevar su condición en relación a la actividad laboral.

Casi uno de cada 3 estudiantes (30,5%) que componen la generación 99 se encuentra trabajando al momento del relevamiento y un 25% no trabaja pero declara estar buscando trabajo. De modo que los no trabajadores conforman el

70%, pero los «activos» (entre los que efectivamente trabajan y quienes intentan ingresar al mercado laboral) son el 55%.

Trabajan el 28% de las mujeres que han ingresado y el 36% de los hombres, teniendo un porcentaje muy similar para ambos sexos la categoría de quienes buscan trabajo (25% y 24% respectivamente).

La edad es lógicamente un indicador discriminante en cuanto a la condición de actividad de los estudiantes, que irán progresivamente ingresando al mercado laboral.

En el grupo de menores de 22 años trabajan algo más de 1 de cada 5 estudiantes (21%); en el tramo siguiente (22-26 años) la relación es 3 de cada 4 (75%); entre los de mayor edad, 4 de cada 5 estudiantes tienen obligaciones laborales (80%).

Complementando estos porcentajes, quienes no trabajan al momento del relevamiento son el 79% del tramo más joven, disminuye al 25% para quienes tienen entre 22 y 26 años y 20% para los mayores de 26 años.

Dentro del grupo de quienes al momento del relevamiento no trabajan, uno de cada 3 de los menores de 21 están buscando trabajo aumentando a 3 de cada 5 para el tramo intermedio y a 4 de cada 5 para el tramo de mayor edad.

<b>Condición de actividad</b>	<b>17 a 21 años</b>	<b>22 a 26 años</b>	<b>27 años y más</b>	<b>Total</b>
No trabaja ni busca	52,0	9,9	4,0	44,6
No trabaja pero busca	26,6	16,0	16,0	24,8
Trabaja	21,4	74,1	80,0	30,5

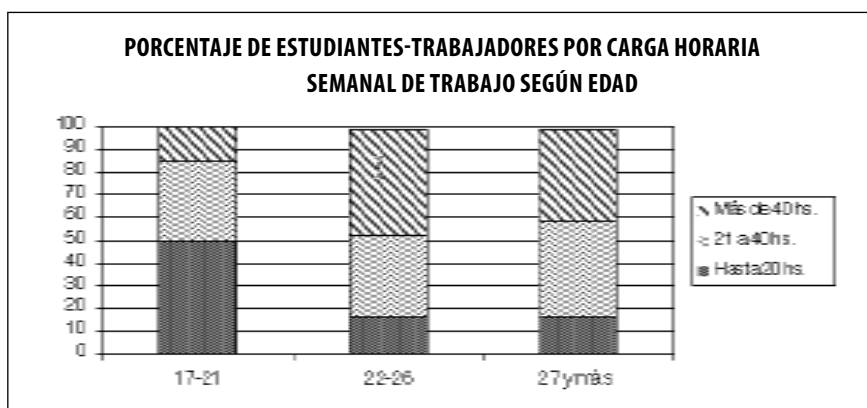
### 3.6. LOS ESTUDIANTES-TRABAJADORES

Entre quienes trabajan al momento del relevamiento, dos son los motivos que aparecen claramente como impulsores para estar en esa situación: la ayuda o sustento en el hogar y la independencia de la familia, ambos con un 43% de las respuestas. Un 8% plantea como razón para desarrollar una actividad laboral el aprendizaje. Lógicamente el motivo de ayuda o sustento en el hogar tiene una relación directa con la edad, siendo la respuesta del 35% de los más jóvenes, 45% del grupo de 22 a 26 años y el 65,5% de los de mayor edad. Una relación inversa tiene la independencia respecto a la familia (47%, 45% y 29% respectivamente) y el aprendizaje, que aparece sólo entre los menores de 27 años, con un 10% de respuestas en los dos tramos incluidos.

Estos estudiantes trabajan en un 63% desde hace más de un año, siendo este porcentaje sustancialmente menor entre los más jóvenes (43,5%) y trepando al 85% y 97% en los tramos de edad siguientes.

En cuanto a la carga laboral semanal, un 36,5% tiene trabajos de medio tiempo (hasta 20 horas), un 36% trabaja entre 21 y 40 horas, pero hay un porcentaje significativo (28%) con una alta carga horaria (más de 40 horas).

Esta diferente inserción laboral está relacionada con la edad de los estudiantes: mientras en el grupo de menores de 22 años un 50% trabaja hasta 20 horas, en los tramos de 22 años en adelante cae a algo más del 16%. Sin embargo, hay un 15% que lo hace más de 40 horas. En los otros dos grupos de edad, trabajan en tiempo completo el 47% de los estudiantes entre 22 y 26 años y el 41% de los mayores de 27.



Respecto al grado en que la actividad laboral afecta sus estudios, un 53% opina que no le crea problemas, para el 39% hay una interferencia parcial, y el 7% considera que lo afecta fuertemente.

Esta opinión está en directa relación con la carga semanal de trabajo que presentan los estudiantes, destacándose que entre quienes trabajan menos de 20 horas, el 75% opina que no les afecta, y el 24% que sólo lo hace parcialmente. Entre quienes trabajan entre 21 y 40 horas estas opiniones obtienen un 46% y 51% respectivamente. En cambio, entre quienes tienen una mayor carga, sólo un 33% plantea que no hay interferencia, en cambio un 20% admite que su trabajo afecta fuertemente su actividad estudiantil.

### 3.7. CONTEXTO EDUCATIVO

#### 3.7.1. Nivel educativo de los padres

La generación que ha ingresado a Facultad presenta un 21% de estudiantes con madres de nivel primario y un 46% que han obtenido un acceso a secundaria.

Hay un 15% de encuestados con madres con estudios terciarios no universitarios, entre los que se encuentran los estudios de profesorado y magisterio, sobretodo tratándose de población femenina. Casi un 18% tiene nivel universitario, alcanzando el 9,5% los estudiantes con madres que han finalizado estos estudios.

Respecto al nivel educativo del padre, menos de un 22% tiene un nivel primario. Un 46% tiene estudios secundarios (completos o no). Hay un 10% de estudiantes con padres que han accedido a estudios terciarios no universitarios y más del 22% ha pasado por el ámbito universitario, destacándose un 12,6% que ha concluido sus estudios.

### 3.7.2. Formación previa de los estudiantes

Los estudiantes de la generación 99, provienen un 73% de liceos públicos.

El 33% ha realizado la última etapa del bachillerato en liceos oficiales de Montevideo, mientras un 22% lo ha hecho en liceos privados de la capital. En el interior, el peso de bachilleratos privados es bastante menor que en Montevideo, por lo que no extraña que sólo un 3% de quienes han ingresado a la Facultad provenga de este tipo de institución. Un 2,5% ha realizado sus estudios secundarios finales en otros ámbitos, incluyendo estudiantes extranjeros.

### 3.7.3. Opinión sobre la formación recibida

En cuanto a la opinión que estos estudiantes tienen acerca de su formación en el bachillerato, un 52% considera que ésta ha sido buena, un 39% aceptable, y un 8% piensa que fue regular o mala.

Esta opinión, sin embargo, depende fuertemente del ámbito donde fueron realizados los estudios. Hacen una buena evaluación de su bachillerato el 84% y 71% de quienes provienen de instituciones privadas de Montevideo e interior respectivamente. En cambio, entre quienes realizaron sus estudios en liceos oficiales, tienen una buena opinión el 42,5% y 40% (Montevideo e interior). En el otro extremo, consideran regular o mala su formación el 2,7% y el 3,6% de los provenientes de instituciones privadas, y el 10% y 11% de los bachilleratos oficiales.

Opinión sobre formación	Público Montevideo	Privado Montevideo	Público Interior	Privado Interior	Otro	Total
Buena	42,5	84,2	39,6	71,4	79,2	52,3
Aceptable	47,4	13,1	49,6	25,0	20,8	39,4
Regular	9,8	2,7	9,5	3,6		7,7
Mala	0,3		1,3			0,6

### 3.7.4. Características de sus estudios secundarios

Fueron relevadas algunas características de la forma en que realizaron sus estudios secundarios, como los materiales en los que estudiaron predominantemente. En torno a este tema, un 76% manifiesta haber utilizado textos recomendados por su profesor, y un 67% en apuntes propios, mientras un 44% estudió también en fotocopias.

Acerca de qué modalidad de estudio emplearon, un 76% manifiesta haber estudiado predominantemente solo, pero hay un 23% que tiene experiencia de estudio en grupo. Menos de un 0,5% admite haber concurrido a academia o profesor privado, al menos como modalidad de estudio predominante.

A su vez, casi la mitad de estos estudiantes manifiestan haber estudiado al menos unas 20 horas semanales promedio para la preparación de sus exámenes.

Por otra parte, un indicador que descubre en alguna medida otras vías de acceso al capital cultural es el tipo de lectura que han preferido estos jóvenes, fuera de los textos curriculares. Un 30% manifiesta su interés por la narrativa latinoamericana, y 19% las novelas clásicas. Un 16% se inclina principalmente por las revistas de actualidad, y un 10% por la poesía.

Finalmente, estarían dispuestos a asumir una mayor carga horaria en sus estudios universitarios 3 de cada 4 de estos estudiantes.

### 3.8. CARRERAS QUE HAN ELEGIDO EN LA FACULTAD DE DERECHO

Los estudiantes relevados han optado en un 91% por Abogacía y/o Notariado (no se desagregó entre estas opciones en el relevamiento). Hay un 87,6% que ha optado sólo por Abogacía/Notariado, implicando que un 3,4% ha incluido una segunda opción fuera de estas carreras.

Por otra parte, un 11% de los estudiantes relevados han optado por realizar la carrera de Relaciones Internacionales, siendo casi un 9% quienes la han tomado en forma exclusiva. Combinan Abogacía/Notariado y Relaciones Internacionales un 2,1% de quienes han ingresado en 1999.

### 3.9. CARRERA POR SEXO Y EDAD

Entre los encuestados, la relación mujeres/hombres es de 2,3, pero en Abogacía/Notariado esta relación es menor (2,25), subiendo en Relaciones Internacionales a 2,66.

En cuanto a edad, en el grupo más joven el 89% se ha inscripto en Abogacía/Notariado (y combinación con otras carreras), en los otros dos tramos los porcentajes son menores (80 y 85%).

Relaciones Internacionales en cambio tiene un mayor porcentaje entre quienes tienen entre 22 y 26 años (14%) seguido del grupo de menor edad (10,7% y el de mayor edad 7,7%)

De esta manera, se tiene un perfil más joven en Abogacía/Notariado, con un 84,5% de estudiantes de 17 a 21 años, frente a un 83% de quienes asisten a Relaciones Internacionales.

### 3.10. OTROS ESTUDIOS TERCIARIOS

Los estudiantes que han pasado o están actualmente realizando estudios terciarios en otros ámbitos diferentes a la Facultad de Derecho, son una categoría muy pequeña.

Han ingresado en otra carrera un 5%, principalmente en Ciencias Sociales y Humanidades. Llama la atención el grupo de Ciencias de la Comunicación y Psicología: juntas representan el 2%.

Tuvieron un paso por el nivel terciario previo a la Facultad de Derecho, habiendo abandonado un 5,5%. Hay un 3% que manifiesta haber dejado alguna carrera en la Universidad de la República.

El otro paso previo por este nivel, pero en este caso con culminación de sus estudios lo tuvo un 4% de los ingresados, siendo principalmente universitarios, y en un segundo lugar la formación docente y la formación militar/policial.

#### Opiniones sobre la calidad de la enseñanza terciaria

Finalmente, se intentó relevar la opinión que estos estudiantes, tienen acerca de diferentes instituciones de formación terciaria universitaria. Siendo en su inmensa mayoría, como se ha anotado anteriormente, recientes allegados a los ámbitos universitarios, existe un importante contingente de estudiantes que no manifiesta opinión acerca de alguna o todas las instituciones evaluadas, existiendo elevados porcentajes «sin dato».

Las evaluaciones muestran lo siguiente:

Universidad de la República: un 38% opina que la calidad es muy buena, un 34% que es aceptable, y sólo un 3% que es regular. Hay un 25% que no contesta.

Universidad Católica: un 16% la califica como de muy buena calidad, un 25% como aceptable y un 3% regular. Un 56% no se manifiesta sobre el tema.

ORT: Un 33% piensa que tiene una muy buena calidad, un 20% que es aceptable y un 3% regular. El porcentaje que no contestó asciende a 44%.

Otras Universidades: Un 6% considera que pueden tener muy buena calidad, un 16% una calidad aceptable y casi un 4% regular. En este caso un 75% de estudiantes no opina.

### 3.11. EVALUACION DE CONOCIMIENTOS

#### 3.11.1. Ficha

Al igual que en el estudio realizado en 1997, se intentó en esta instancia realizar un diagnóstico acerca del conocimiento que poseen los estudiantes al ingresar a la Facultad sobre temas de la realidad socio-política y cuestiones jurídicas. El primer aspecto, refleja básicamente el grado de información del contexto en el que se desenvuelven como integrantes de la sociedad. El segundo apunta más específicamente a conocimientos impartidos a nivel de bachillerato en cursos de Introducción al Derecho.

A diferencia del estudio de 1997, en este caso se contó con una batería más amplia de preguntas. En aquella oportunidad se realizaron 4 preguntas de cada tema (8 en total). En este relevamiento, se han confeccionado dos grupos de 10 preguntas cada uno. Cada pregunta tiene 4 opciones de respuesta, una sola acertada.

#### 3.11.2. La construcción de los índices

A partir de las preguntas se construye un Índice sobre conocimiento de la realidad socio-política y otro sobre cuestiones jurídicas.

En ambos casos, cada pregunta queda dicotomizada en respuesta correcta o incorrecta, de modo que es posible construir índices sumatorios simples, con un rango de 0 a 10 (ninguna respuesta correcta-todas correctas). Es posible, a partir de estos índices, trabajar analíticamente con los promedios de respuestas correctas.

Para una mejor lectura de los mismos, sin embargo, se ha procedido a agrupar el número de respuestas, obteniendo finalmente índices con 5 categorías, a las que se les ha asignado una calificación:

0,1 respuesta correcta	DEFICIENTE
2,3 respuestas correctas	INSUFICIENTE
4,5,6 respuestas correctas	ACEPTABLE
7,8 respuestas correctas	MUY BUENO
9,10 respuestas correctas	EXCELENTE

Finalmente, se desagregaron estos resultados de acuerdo a las siguientes variables: sexo, edad, liceo en el que realizó el bachillerato y nivel educativo de los padres. Sin embargo, de acuerdo a las dificultades anotadas en la ficha técnica del relevamiento, no se cuenta para esta instancia con el total de los casos, sino con 826.

### 3.11.3. Índice de conocimiento sociopolítico

Los resultados de este índice mostraron un conocimiento de la realidad sociopolítica inmediata bastante aceptable entre los estudiantes encuestados. Un porcentaje importante respondió más de la mitad de las preguntas correctamente, y un 7% demostró conocer al menos 7 de los 10 aspectos sobre los que se les requirió respuesta. El promedio de respuestas correctas es de 6,45 (desvío estándar: 1,63).

Respuestas Correctas	Casos	%	CALIFICACION	%
0	2	0,2	DEFICIENTE	0,4
1	3	0,2		
2	17	1,4	INSUFICIENTE	3,7
3	28	2,3		
4	70	5,7	ACEPTABLE	37,1
5	145	11,8		
6	242	19,6		
7	256	20,8	MUY BUENO	37,7
8	208	16,9		
9	73	5,9	EXCELENTE	6,9
10	12	1,0		

La edad muestra un vínculo relativamente directo con los resultados del índice de temas sociopolíticos, tal como puede verse en el cuadro siguiente, lo cual era esperable debido a que la edad indica más allá del aspecto cronológico, una progresiva inserción en la realidad sociopolítica, incluida la entrada al mundo del trabajo, que marca un punto de inflexión en este proceso.

CALIFICACION	17 a 21 años	22 a 26 años	27 años y más
DEFICIENTE	0,3		4,3
INSUFICIENTE	4,7	5,3	1,4
ACEPTABLE	45,0	39,5	28,6
MUY BUENO	42,6	43,4	45,7
EXCELENTE	7,4	11,8	20,0

Esta relación aparece en todas las categorías del índice, pero destaca sobre todo para la categoría «excelente»; sólo el 7,4% de los más jóvenes lograron contestar bien 9 o 10 de las 10 preguntas, en tanto lo hicieron el 11,8% de quienes tienen entre 22 y 26 años y el 20% de los de mayor edad.



La población femenina tiene un promedio algo menor de respuestas correctas que los hombres (6,18 frente a 7,08).

Algo más de un 6% de las mujeres no llegan a niveles aceptables de respuesta, siendo este porcentaje de 2,4% entre los encuestados masculinos. En el otro extremo, obtienen una calificación de «muy bueno» el 39% de las mujeres y el 53% de los hombres, y como «excelente» puede calificarse el resultado del 6% y el 17% de los respondentes femeninos y masculinos respectivamente.

El tipo de liceo en el cual hicieron su bachillerato los estudiantes encuestados es un indicador que también discrimina en cuanto al nivel de conocimiento evaluado.

En los liceos privados de Montevideo es donde se logra una mejor performance del test. En segundo lugar aparecen los liceos oficiales de la capital. Los estudiantes provenientes del interior tienen menores promedios de aciertos, siendo levemente mejores los resultados de quienes concurren a liceos oficiales en relación a los privados.

Liceo	Promedio de aciertos	Desvío estándar
Público/Mdeo.	6,6	1,7
Privado/Mdeo.	6,8	1,5
Público/Int.	6,2	1,7
Privado/Int.	6,2	1,3
Otro	6,2	1,9

Finalmente, se intentó ver si el contexto educativo familiar se asociaba con el rendimiento alcanzado en esta evaluación. En este sentido, hay una relación directa entre el nivel educativo alcanzado tanto por la madre como por el padre y el índice de conocimiento sociopolítico.

En los extremos, los estudiantes con madres que no han culminado primaria alcanzan un promedio de 6,36 respuestas correctas, mientras el mismo es de 6,99 para aquellos cuyas madres han culminado estudios universitarios. En el caso de los padres, estas categorías asumen promedios de 6,03 y 6,78 respuestas correctas.

#### 3.11.4. Índice de cuestiones jurídicas

Este índice muestra resultados muy diferentes a los del anterior. Hay un 27% de estudiantes que no logran responder más de 3 preguntas correctamente; un 6% no logra acertar más de una vez en las 10 instancias. Como «excelente» puede calificarse sólo al 1,3% de los respondentes. Este panorama sugiere dificultades en el nivel de formación secundario, al menos en cuanto a la temática sobre la que se está evaluando.

Respuestas correctas	Casos	%	CALIFICACION	%
0	19	1,5	DEFICIENTE	6,0
1	55	4,5		
2	106	8,6	INSUFICIENTE	20,9
3	152	12,3		
4	196	15,9	ACEPTABLE	46,3
5	208	16,9		
6	167	13,6		
7	101	8,2	MUY BUENO	11,1
8	36	2,9		
9	15	1,2	EXCELENTE	1,3
10	1	0,1		

El promedio de respuestas correctas por estudiante es de 4,4% (desvío estándar: 1,93), lo cual ratifica el alto porcentaje (46%) que concentra la calificación «aceptable», donde se ubican quienes contestaron aproximadamente la mitad de las preguntas correctamente, y teniendo como segunda calificación la de «insuficiente» (21%).

En torno a este índice también hay una mejor performance por parte del sexo masculino, aunque mucho menos acentuado que en los temas sociopolíticos. El promedio de respuestas correctas es de 4,4 para las mujeres y 4,6 para los respondientes masculinos.

Con niveles deficientes e insuficientes aparecen el 33% de las encuestadas y el 27% de los hombres. Como «muy bueno» aparece el 12% y 13% respectivamente, llegando a «excelente» un 1% de las mujeres y un 2% de los estudiantes de sexo masculino.

La edad cumple en este caso un papel ambiguo, teniendo el grupo de menor edad un mejor resultado, seguido por el de los estudiantes menos jóvenes. En este caso, puede preverse una menor distancia temporal entre el cursado de secundaria y la realización del test para el primer grupo mencionado. En el otro caso, hay seguramente una mayor experiencia para manejar ciertos temas jurídicos.

EDAD	Promedio aciertos	Desvío Estándar
17 a 21 años	4,5	1,9
22 a 26 años	3,8	1,8
27 y más	4,1	2,2

Nuevamente, la tipología de tipo de institución en que cursó el bachillerato logra discriminar entre distintos logros en cuanto al test. En este caso, cabe destacar que

los estudiantes de liceos públicos de Montevideo e interior y privados del interior obtienen resultados relativamente similares, destacándose los egresados de liceos privados de la Capital, que logran mejores resultados que los anteriores.

<b>Calificación formación</b>	<b>Público Montevideo</b>	<b>Privado Montevideo</b>	<b>Público Interior</b>	<b>Privado Interior</b>	<b>Otro</b>
Deficiente	7,5	1,2	8,2	7,7	30,0
Insuficiente	26,3	18,5	26,1	26,9	20,0
Aceptable	49,6	59,0	57,5	50,0	50,0
Muy bueno	13,5	20,2	7,6	15,4	
Excelente	3,0	1,2	,6		

En promedio, los estudiantes provenientes de estos liceos privados capitalinos tienen 5 respuestas correctas. En los otros casos, oscila entorno a las 4 respuestas acertadas.

También es posible asociar el rendimiento alcanzado en esta evaluación con el nivel educativo de los padres, utilizado como indicador del contexto educativo familiar.

Los estudiantes con madres de nivel primario incompleto alcanzan un promedio de 3,69 respuestas correctas. Aquellos con madres profesionales, un 4,77. En cuanto al nivel educativo paterno, los valores en los niveles extremos de formación son de 3,68 y 4,94 respuestas promedio respectivamente.

### 3.12. CONCLUSIONES

La generación que ha ingresado en Montevideo a la Facultad de Derecho de la Universidad de la República en el año 1999 para cursar las carreras de Abogacía, Notariado y Relaciones Internacionales, está compuesta predominantemente por mujeres jóvenes, menores de 22 años y hombres de ese mismo grupo de edad. En su gran mayoría son personas que no han contraído compromisos conyugales ni familiares, y entre éstos, predominan aquellos que no han salido aún del hogar paterno.

Son estudiantes que provienen tanto de Montevideo como del interior del país, siendo los capitalinos algo más de la mitad de los ingresados. En el caso de los estudiantes originarios de departamentos del interior, la distancia geográfica a la Capital ha forzado la migración de aquellos que se encuentran más alejados, y a su vez provoca un esfuerzo adicional para quienes, manteniéndose en su lugar de origen (en la zona metropolitana o de «distancia intermedia»), deben trasladarse cotidianamente a su Casa de Estudios. La situación de quienes han migrado a Montevideo, por su parte, implica en la mayoría de los casos el

alejamiento del hogar parental, y la búsqueda de hogares alternativos, al menos mientras dura el año lectivo.

Uno de cada 3 estudiantes ingresados trabaja, pero a su vez uno de cada 4 está buscando trabajo, por lo cual es previsible pensar en una mayor incidencia de la categoría estudiante-trabajador en la medida que el mercado laboral posibilite su inserción.

Predominan los jóvenes con trabajos de medio tiempo o con un límite de 40 horas semanales, lo cual permite que el desarrollo de la actividad laboral no interfiera o lo haga parcialmente con sus estudios.

Sin embargo, y tomando en cuenta la relación entre la carga semanal y la edad de los estudiantes, es previsible que durante la realización de la carrera vayan asumiendo compromisos laborales mayores, pudiendo dificultar en mayor medida la culminación de la misma.

El nivel educativo de los padres de estos estudiantes es predominantemente secundario, los niveles terciarios tanto no universitarios como universitarios se encuentran en aproximadamente uno de cada 5 de los padres de estos jóvenes.

A su vez, estos estudiantes traen una formación previa realizada principalmente en liceos públicos, lo cual sugiere contextos educativos difíciles.

La evaluación que de su capacitación en el bachillerato hacen los estudiantes, muestra una diferencia entre éstos distintos ámbitos educativos (sobre todo entre los liceos públicos y privados de Montevideo) como referentes de calidad en la formación de sus egresados.

En torno a las opciones de estudios terciarios que tienen estos estudiantes, predominan absolutamente quienes han elegido Abogacía/Notariado. Por otra parte, la inmensa mayoría de estos estudiantes no han pasado por otros ámbitos terciarios, ni lo piensan hacer en el corto plazo.

En cuanto al resultado de los test de conocimientos, es visible una insuficiencia, principalmente en cuanto a las cuestiones jurídicas, tema que está directamente relacionado con la formación curricular previa. El test sobre realidad sociopolítica revela el grado de inserción de estos jóvenes en el mundo «adulto», y como tal, muestra diferentes resultados de acuerdo a la edad de estos estudiantes. En ambos casos, a su vez, el contexto educativo previo se muestra diferencial en cuanto a los resultados del test, con una mejor situación de quienes han cursado en la Capital, y dentro de éstos, en instituciones privadas. También aparece una relación directa entre el contexto educativo familiar y el rendimiento logrado en las evaluaciones de conocimientos.



#### **4. GENERACIÓN 2001: PERFIL SOCIO-CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DE ABOGACIA, NOTARIADO Y RELACIONES INTERNACIONALES<sup>5</sup>.**

El relevamiento realizado en 2001 ha permitido obtener un perfil global de quienes manifiestan a través de su ingreso a la Facultad, su interés por desarrollarse en las profesiones de Abogacía, Notariado y Relaciones Internacionales. En este sentido, resulta de interés presentar descriptivamente las características de esta generación, más allá de la sede en la cual han comenzado a cursar las carreras.

Sin embargo, es importante también mostrar el perfil de los estudiantes que ingresaron a cada una de las dos sedes de la Facultad.

Por una parte, dado que sus áreas geográficas de influencia son distintas, es una hipótesis plausible que se trata de poblaciones diferentes en sus características socioculturales y en las expectativas y opiniones que manifiestan.

Por otra parte, cada sede tiene también su perfil propio y una problemática diferente que atender, por lo que resulta de interés tener un conocimiento específico del estudiantado que ingresa a sus aulas.

En esta presentación de cada población, debe tenerse en cuenta que, por el peso de los ingresos en Montevideo, esta sede presenta características muy similares al total. Por otra parte, dado el pequeño tamaño de la población relevada en la Regional Norte, la lectura porcentual se complementa en ocasiones con el número absoluto de casos, que permite apreciar más cabalmente las cifras.

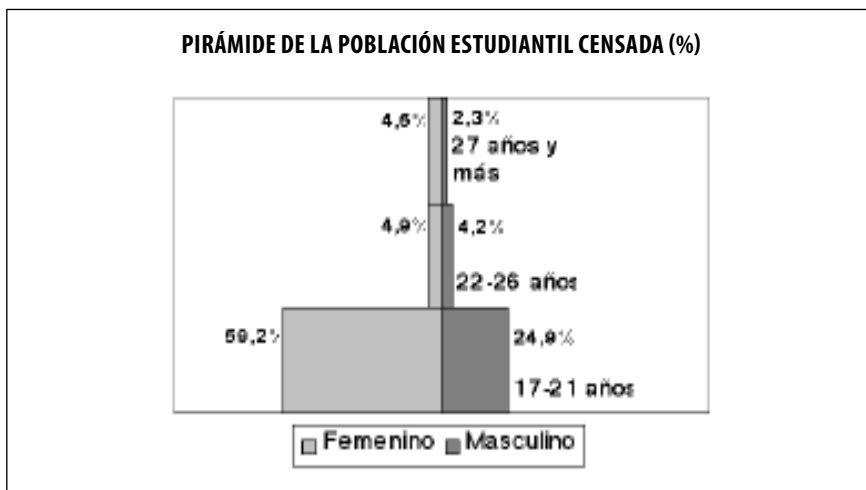
Finalmente, tal como se ha hecho en el informe del año 99, las siguientes páginas intentan resumir los principales resultados del relevamiento, con una lectura descriptiva de los datos, omitiendo un análisis conceptual, para el cual remitimos al lector a los apartados finales del trabajo donde se presentan algunas conclusiones sobre la generación, una comparación entre las sedes de Montevideo y Regional Norte y finalmente, un análisis longitudinal en base a los tres relevamientos realizados.(1997, 1999 y 2001)

#### 4.1. COMPOSICION POR SEXO Y EDAD

La generación 2001 de estudiantes de Abogacía, Notariado y Relaciones Internacionales está compuesta en un 69% por mujeres.

Respecto a la estructura etaria, un 84% son estudiantes entre 17 y 21 años, un 9% tienen entre 22 y 26 años y el 7% restante se ubica en edades superiores.

Seis de cada 10 de los estudiantes ingresados son mujeres menores de 22 años (59%), y 2,5 son hombres de ese mismo tramo de edad (25%).



La disparidad en la composición por sexo es muy marcada en los grupos más jóvenes, donde la relación mujeres/hombres es 2,38. En el tramo intermedio, hay un leve predominio femenino (1,19) y entre los de mayor edad, de cada 3 estudiantes, 1 es hombre.

#### **Montevideo**

Casi 7 de cada 10 estudiantes inscriptos para cursar las carreras en Montevideo son mujeres (68%). Un 83,7% lo conforman individuos de 21 años o menos, y con un porcentaje bastante menor aparece el tramo de edad siguiente (9,4%), mientras los estudiantes de 27 años y más no alcanzan el 7%.

En cuanto al peso de cada grupo por edad-sexo, predominan las mujeres más jóvenes (58,5%), seguidas por los hombres del mismo tramo de edad (25,2%).

La relación mujeres/hombres es 2,31 en el grupo más joven, mientras en los otros tramos de edad, la relación no llega a 2 (1,17 y 1,92 respectivamente).

### **Regional Norte**

En la Regional Norte, la población relevada se compone en un 76,6% de mujeres. Predomina ampliamente el grupo de edad hasta 21 años (88%), teniendo una muy baja participación del tramo intermedio (5,4%) y de los estudiantes de 27 años y más (6,6%).

El grupo mayor (mujeres de 17 a 21 años) tiene un peso de 67,4% en el total de individuos relevados, y los hombres de esas edades son el 20,7%.

De acuerdo a esta composición, se tiene entre los más jóvenes una relación de 3,26 mujeres por cada hombre, 1,5 en el tramo de 22 a 26 años (en 5 casos) y 5 en el de 27 y más (en 6 casos).

## **4.2. ORIGEN GEOGRAFICO DE LOS ESTUDIANTES**

Prácticamente la mitad de los estudiantes que han ingresado en esta generación son montevideanos (49,4%). Uno de cada 10 son originarios de Canelones, siguiéndole en importancia los nacidos en Salto (3,6%), Cerro Largo (3,3%), Florida (3,1%), Paysandú y Colonia (2,8%) y Maldonado (2,5%). Los demás departamentos participan con un 2% o menos cada uno. Hay un 4,7% de estudiantes que manifiestan ser originarios de departamentos del interior, pero no especifican el lugar de origen.

### **Montevideo**

La composición de los ingresos en la sede de Montevideo muestra que más de la mitad de los estudiantes son originarios de la capital (53,6%). Proviene de la zona metropolitana (Canelones, Florida y San José) el 16,6%, de la zona intermedia casi un 9% y de la zona más alejada, el 16,3%. Un 4,4% de los estudiantes declaran ser originarios del interior del país, pero no explicitan el departamento. La clasificación de departamentos utilizada es la misma que ha sido definida al estudiar el perfil de los estudiantes de la generación 99.



DEPARTAMENTO	CASOS	%	ZONA	%
Montevideo	556	53,6	Capital	53,6
Canelones	119	11,5	Metropolitana	16,6
Florida	35	3,4		
San José	18	1,7		
Colonia	32	3,1	Intermedia	8,9
Lavalleja	15	1,4		
Durazno	13	1,3		
Maldonado	28	2,7		
Flores	4	0,4		
Soriano	17	1,6		
Rocha	14	1,4	Más alejada	16,3
Tacuarembó	19	1,8		
Cerro Largo	36	3,5		
Rivera	21	2,0		
Paysandú	13	1,3		
T. y Tres	19	1,8		
Salto	7	0,7		
Artigas	15	1,4		
Río Negro	8	0,8		
Interior no def.	46	4,4		
Exterior	2	0,2		
TOTAL	1037	100,0		
Sin dato	32			

### **Regional Norte**

La sede de la Regional Norte (Salto) alberga un 38.2% de estudiantes que son originarios del departamento de Salto. Un 21,3% de los inscriptos proviene de Paysandú, siguiéndole en importancia la participación de estudiantes de Artigas y Río Negro, con un 12,4% cada uno. Los otros departamentos de los que provienen estudiantes, aunque en número bastante menor, son Durazno, Cerro Largo, Rivera y Soriano. Aparece también un caso proveniente de Entre Ríos. Casi un 8% de los entrevistados no aportan datos sobre su origen, declarando únicamente que son originarios del interior del país.

### **4.3. RESIDENCIA ACTUAL DE LOS ESTUDIANTES Y MOVILIDAD GEOGRAFICA**

La situación en que se encuentran actualmente estos estudiantes, al menos durante el año lectivo, es sin embargo muy diferente, como era de esperar.

Predominan ampliamente los residentes en Montevideo (74.6%), seguido por Canelones (11.1%). Salto, sede de la Regional Norte, tiene como residentes al 7.1% de los estudiantes relevados que han ingresado en esta generación.

Es de interés entonces comparar la residencia actual con el lugar de origen del estudiante, a partir de lo cual surgen indicios sobre accesibilidad geográfica para realizar los estudios en la Facultad, sea en su sede capitalina o en la Regional Norte.

En este sentido, mientras el 98% de los estudiantes originarios de los departamentos sede se mantienen en ellos, sólo el 36% de aquellos que acceden a esta casa de estudios provenientes de otros departamentos no se han trasladado a los lugares de las sedes. Quedan desglosados por falta de criterio para clasificar aquellos incluidos en la categoría «interior indefinido».

Residencia actual	Lugar de origen		
	Sede Facultad	Otro depto.	Interior indef.
Sede Facultad	98.1%	63.1%	61.5%
Otro departamento	1.7%	36.3%	3.8%
Interior indefinido	0.2%	0.6%	34.6%

### **Montevideo**

Residen en Montevideo mientras asisten a los cursos un 81% de los estudiantes. Uno de cada 10 viaja desde Canelones y casi un 2% desde Florida.

La migración que explica esta situación de residencia actual es la siguiente: se han trasladado a la capital casi el 20% de los originarios de la zona metropolitana, más del 75% de quienes provienen de la zona intermedia y el 96% de los nacidos en los departamentos más alejados a Montevideo. Entre quienes no explicitan departamento, siendo del interior, han migrado a la capital el 62%. Los otros movimientos entre zonas son mínimos.

Por otra parte, se mantienen en su zona de origen casi el 79% de los residentes en la zona metropolitana, el 22,5% de la zona intermedia y sólo el 1,9% de la zona más alejada. El 33% de estudiantes del interior que no declaran su lugar de origen siguen residiendo fuera de Montevideo.

RESID. ACTUAL	ZONA DE ORIGEN					Total
	Mdeo.	Zona Metrop.	Zona Intern.	Zona más alejada	Interior indef.	
Montevideo	98,0	19,9	75,3	96,2	66,7	81,2
Z. Metropolitana	1,4	78,9	1,1	1,9	2,2	14,6
Z. Intermedia			22,5			2,0
Z. más alejada	0,4			1,9		0,5
Interior indef.	0,2	1,2	1,1		31,1	1,8
Total	53,6	16,6	8,9	16,4	4,4	100,0

### Regional Norte

Los estudiantes relevados en la sede de Salto, residen en un 88.9% en ese departamento. Sólo un 5.6% declara estar viviendo en Paysandú durante el año lectivo, y un 1% (1 caso) en Río Negro. Aparecen algunos casos que no declaran departamento de residencia (4.4%).

Esta situación refleja el importante movimiento migratorio de estudiantes hacia el departamento sede de la Facultad, mostrando que sólo un 17% de los inscriptos que son originarios de otros departamentos mantienen su residencia fuera de Salto. De los 7 casos que no explicitan su lugar de origen, el 29% vive en Salto (2 casos), pero no es posible saber de dónde son originarios.

Residencia actual	Lugar de origen		
	Salto	Otro depto. - ext.	Interior indef.
Salto	100%	83%	28.6%
Otro departamento		17%	14.3%
Interior indefinido			57.1%

#### 4.4. SITUACION FAMILIAR Y COMPOSICION DEL HOGAR

Asociado al fuerte predominio de las edades más bajas, los solteros son la categoría fundamental de la generación que ingresa en el 2001 a la Facultad (92% de los casos). Con un 6% aparecen los estudiantes que se encuentran en situación de pareja, con o sin hijos, y con algo más de 1% los que no tienen pareja pero sí responsabilidad por hijos.

Un 60,2% de estos estudiantes viven con al menos uno de sus padres. Un 11,6% comparte su hogar con otros familiares. Viven con su pareja y/o con hijos el 8% de los entrevistados, con amigos un 8,6%, en residencias estudiantiles el 8,9% y en hogares unipersonales el 2.4%.

Esta distribución de composición del hogar varía sustancialmente para aquellos jóvenes que han trasladado su residencia, al menos durante el año lectivo, dejando de ser el hogar parental el predominante, y pasando a tener un muy importante peso las opciones de hogares compartidos con otros jóvenes.

### **Montevideo**

Casi el 92% de los inscriptos en la sede de Montevideo son solteros, un 6,4% tienen pareja con o sin hijos a cargo y 1,4% son personas solas con hijos.

En la composición del hogar predomina ampliamente los casos de estudiantes en el hogar parental (62%), de otros familiares (12%), o de su propia familia (8,4%).

La situación varía sustancialmente para quienes han migrado a Montevideo desde otro departamento. Para estos estudiantes, cobra importancia la existencia de hogares de familiares (a los que va el 30%), o las opciones por vivir con amigos (25%) o en una residencia estudiantil (27%).

<b>Composición del hogar</b>	<b>Todos</b>	<b>Residentes en Mdeo. originarios de otros deptos.</b>
Padres	62,0	10
Otros familiares	12,1	30
Pareja (e hijos)	8,4	4
Amigos	7,7	25
Residencia estudiantil	7,7	27
Solo	2,1	4

### **Regional Norte**

También en esta sede, hay un predominio absoluto de los estudiantes solteros (96%). La composición del hogar, sin embargo, difiere ampliamente de la de Montevideo, debido al importante grupo de estudiantes que han migrado desde otros departamentos.

Considerando a toda la generación, 4 de cada 10 viven con sus padres, siguiendo en números, aquellos que viven en residencias estudiantiles (23%) o con amigos (19%).

Las residencias estudiantiles son una opción muy importante para quienes deben trasladarse desde otros departamentos (41%), junto con la formación de hogares entre pares (29%). A diferencia de Montevideo, son pocos quienes acceden a un hogar de familiares (7%).

Composición del hogar	Todos	Residentes en Salto originarios de otros deptos.
Padres	40,4	7
Otros familiares	6,4	7
Pareja (e hijos)	4,2	7
Amigos	19,1	29
Residencia estudiantil	23,4	41
Solo	6,4	9

#### 4.5. CONDICIÓN DE ACTIVIDAD LABORAL

Dentro de la generación que ha ingresado en el 2001, un 22,4% se encuentra trabajando. De este modo, casi 4 de cada 5 estudiantes actualmente no están ocupados, aunque más del 32% declara estar buscando una inserción laboral.

Condición de actividad laboral	SEXO		EDAD		
	Fem.	Masc.	17-21 años	22-26 años	27 años y más
No trabaja ni busca	48.4	38.8	51.9	14.4	11.5
No trabaja pero busca	30.8	35.2	34.7	25.0	6.4
Trabaja	20.7	26.0	13.4	60.6	82.1

Las mujeres presentan una menor tasa de actividad laboral que los hombres. Mientras entre éstos los ocupados sumados a quienes buscan trabajo (desocupados) son el 61%, el porcentaje entre las mujeres es 51%.

Por otra parte, la condición de actividad tiene una relación directa con la edad. Al pasar de los tramos más jóvenes a los de mayor edad, el porcentaje de estudiantes inactivos (no trabajan ni buscan trabajo) va disminuyendo fuertemente (desde casi 52% hasta 11,5%). Por otra parte, tienen una inserción laboral el 13% de los estudiantes entre 17 y 21 años, el 60.6% de quienes se encuentran en el tramo intermedio y el 82,1% de los de mayor edad.

#### Montevideo

Entre quienes han ingresado a la sede de Montevideo para realizar sus estudios, hay un 23.5% que actualmente tienen un trabajo y un 31.7% plantean estar buscando una ocupación.

Prácticamente la mitad de los integrantes de la población femenina y del grupo más joven son «estudiantes puros» (inactivos).

Sin embargo, entre las mujeres hay un importante porcentaje que está intentando insertarse laboralmente (30%), y algo similar ocurre en el tramo más bajo de edades (34,1%).

Entre los estudiantes de edades más avanzadas la incorporación al mercado laboral pasa a niveles mucho más altos (casi 64% para quienes tienen entre 22 y 26 años y algo menos del 86% para los más veteranos).

Condición de actividad laboral	SEXO		EDAD		
	Fem.	Masc.	17-21 años	22-26 años	27 años y más
No trabaja ni busca	48.0	38.0	51.7	11.1	9.5
No trabaja pero busca	30.0	35.0	34.1	25.3	4.8
Trabaja	22.0	27.0	14.2	63.6	85.7

### Regional Norte

En la sede de Salto, el 52% de los estudiantes declara no trabajar ni buscar trabajo. Otro 38.3% está desocupado, y sólo un 9.6% tiene una inserción laboral (9 casos).

La inactividad es algo mayor entre las mujeres (52.8%) que entre los hombres (50%). Quienes trabajan son el 8.3% de las mujeres (6 casos) y el 13.6% de los hombres (3 casos).

Entre los más jóvenes, el 54.3% no trabaja ni busca hacerlo, pero más de 4 de cada 10 sí están intentando insertarse laboralmente. En el tramo intermedio, ninguno de los 5 estudiantes entrevistados está ocupado, mientras entre los mayores (6 personas), casi todos tienen actualmente un trabajo.

Condición de actividad laboral	SEXO		EDAD		
	Fem.	Masc.	17-21 años	22-26 años	27 años y más
No trabaja ni busca	52.8	50.0	54.3	80.0	16.5
No trabaja pero busca	38.9	36.4	40.7	20.0	
Trabaja	8.3	13.6	4.9		83.3

### Los estudiantes-trabajadores

Entre aquellos que trabajan al momento de relevamiento, el motivo esgrimido con mayor frecuencia para tal inserción es la ayuda en su hogar (45.2%). En segundo lugar, aparece el logro de independencia económica (40.1%). El aprendizaje

es considerado como principal motivo por el 7.5% de los estudiantes, y la categoría «otros» aparece con el restante 7.1%, explicitándose en varios casos, que la razón es el pago de los estudios. Por otra parte, los motivos varían en importancia de acuerdo a la edad del estudiante-trabajador. En los tramos hasta 26 años predomina el tener independencia (45% en el de 17 a 21 y 47% en el siguiente), siendo esta la principal razón de trabajo para el 28% de quienes tienen 27 años y más. En esta categoría de edad el motivo fundamental es la ayuda en el hogar (72%) mientras que entre los más jóvenes, aparece con un 31%.

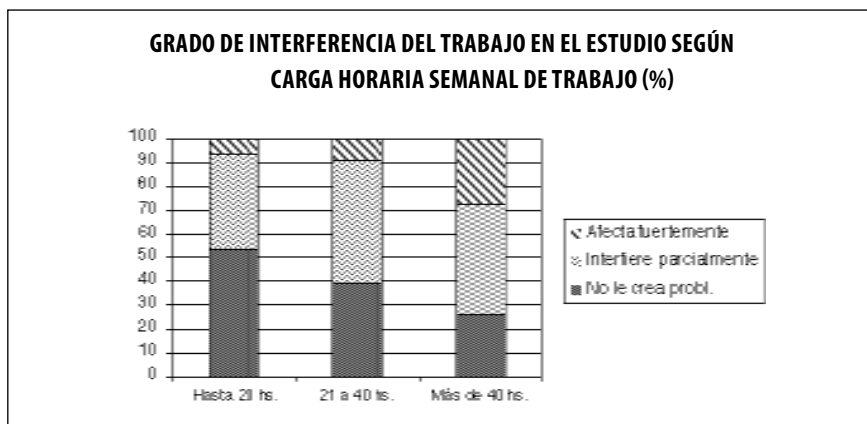
Casi el 69% de los ocupados tienen una inserción laboral desde hace más de un año, estando este porcentaje relacionado directamente con la edad del entrevistado. Entre los más jóvenes, sólo el 43.8% está en esa situación, subiendo a 90.5% en el tramo intermedio y a 98.4% entre los de más edad.

Respecto a la carga horaria, 3 de cada 10 de estos estudiantes ocupados trabajan menos de 20 horas semanales, otros 3 entre 20 y 40 horas y casi 4 tienen una inserción mayor a 40 horas. Entre los más jóvenes es donde aparece con más peso las ocupaciones a tiempo parcial (menos de 20 horas), con un 45%. En los otros grupos de edad, en cambio, el trabajo a tiempo completo (más de 40 horas) es el predominante (57% del grupo de 22 a 26 años y 50% del grupo de 27 y más).

A su vez la población femenina trabajadora tiene proporcionalmente una menor carga horaria, predominando quienes trabajan a tiempo parcial (37%). Entre los hombres esta inserción aparece en el 18% de los casos.

Con actividades laborales de tiempo completo están el 31% de las mujeres trabajadoras y la mitad de los hombres ocupados.

Esta inserción laboral afecta la realización de los estudios universitarios fuertemente en el 15% de los casos, y en el otro extremo, casi un 40% considera que no interfiere con los mismos. Quienes tienen un trabajo de mayor carga horaria plantean –en mayor medida– que esto afecta sus estudios.



Estas consideraciones varían también con la edad y el sexo, teniendo las mujeres y el grupo más joven una evaluación de menor interferencia. Sin embargo, dada la fuerte relación entre la carga horaria y estas dos variables, puede anotarse que para individuos con igual carga de trabajo, la edad y el sexo se asocian mucho más levemente con este indicador.

### Montevideo

Dado que casi el 97% de quienes trabajan concurren a la sede de Montevideo, los valores presentados para la generación se repiten con mínimas diferencias para los asistentes a la Facultad en la capital.

### Regional Norte

Los estudiantes-trabajadores que han sido relevados en Salto (9 casos), manifiestan en su mayoría estar ocupados para ayudar en su hogar y tener una antigüedad mayor a un año en su trabajo. Por otra parte, sólo en 2 casos consideran que su inserción laboral afecta fuertemente la realización de los estudios.

## 4.6. CONTEXTO EDUCATIVO

### 4.6.1. Nivel educativo de los padres

Un 47% de los estudiantes de la generación 2001 declaran que el nivel educativo de su madre es secundaria, incompleta o completa, mientras un 18% informa que el máximo nivel alcanzado es el primario (finalizado o no). El 15% de estas madres han realizado estudios superiores no universitarios, y más del 19% ha incursionado a nivel universitario, logrando culminar su carrera un 10.7%.

Por su parte, predominan también los estudiantes cuyos padres han alcanzado un nivel educativo secundario (46%). Tienen un nivel primario un 23% de los padres, y en el otro extremo, un 22% han alcanzado nivel universitario, siendo casi un 14% profesionales.

NIVEL EDUCATIVO		
	Madre	Padre
Primaria inc.	5.0	7.6
Primaria cta.	13.2	15.4
Secundaria inc.	23.2	23.1
Secundaria cta.	24.0	22.8
Terciaria no univ. inc.	4.1	2.5
Terciaria no univ. cta.	11.1	6.5
Univ. incompleta	8.5	8.4
Univ. completa	10.7	13.7



### Montevideo

Entre los asistentes a la sede capitalina aparece un contexto educativo familiar algo más alto que para la generación completa, principalmente por un mayor peso de madres y padres de nivel universitario, y dentro de estos, de aquellos que han egresado (titulados).

NIVEL EDUCATIVO		
	Madre	Padre
Primaria inc.	4.7	6.9
Primaria cta.	13.7	14.8
Secundaria inc.	22.6	23.1
Secundaria cta.	24.2	22.9
Terciaria no Univ. inc.	3.9	2.5
Terciaria no Univ. cta.	10.6	6.9
Univ. incompleta	8.9	8.5
Univ. completa	11.4	14.5

### Regional Norte

En la sede de Salto, los estudiantes presentan un contexto educativo familiar distinto al de Montevideo. Hay además una diferencia mucho mayor entre madres y padres en cuanto a niveles y tipos de formación.

El nivel secundario (52%) y el terciario no universitario (23%) son los que predominan en las madres de este grupo. Han ingresado a la universidad casi un 8% de estas madres, y se han recibido algo más del 3% (3 casos).

Entre los padres, hay más de un 44% que tiene nivel secundario, pero un 40% no ha accedido a ese nivel. Un 11% de los padres tienen nivel universitario, siendo un 4,3% profesionales (4 casos).

NIVEL EDUCATIVO		
	Madre	Padre
Primaria inc.	8.7	16.3
Primaria cta.	8.7	21.7
Secundaria inc.	30.4	22.8
Secundaria cta.	21.7	21.7
Terciaria no Univ. inc.	6.5	3.3
Terciaria no Univ. cta.	16.3	2.2
Univ. incompleta	4.3	7.6
Univ. completa	3.3	4.3

#### 4.6.2. Formación previa de los estudiantes

La población que ha ingresado en el 2001 a la Facultad para realizar las carreras de Abogacía, Notariado y/o Relaciones Internacionales, proviene en un 27,2% de liceos públicos capitalinos. Otro 21.5% ha terminado sus estudios secundarios en liceos privados de Montevideo. Por otra parte, un 47.3% proviene de bachilleratos oficiales del interior del país, y un 2,6% de instituciones privadas del interior. Hay un pequeño porcentaje que declara haber terminado sus estudios en otro tipo de instituciones (1.4%), que incluye a quienes han cursado en el exterior.

Estos estudiantes tienen una opinión mayormente favorable respecto a la formación recibida en el nivel secundario. Más de la mitad considera que la misma ha sido buena, y 4 de cada 10 que ha sido aceptable.

Al desagregar entre tipo de institución a la que asistieron, quienes tienen una mejor opinión sobre su formación son los asistentes a liceos privados de la capital (78% la considera buena y el 98% al menos aceptable). Por otra parte, el 100% de los asistentes a instituciones privadas del interior evalúan entre buena y aceptable la formación recibida. En los liceos públicos, los porcentajes también son altos: en los de la capital, el 92%, en los del interior, el 89%. La categoría «otro» aparece a su vez con una opinión mayoritariamente favorable (casi 87,6%)

Opinión sobre formación	Público Montevideo	Privado Montevideo	Público Interior	Privado Interior	Otro	Total
Buena	47,9	78,2	40,4	50,0	56,3	51,1
Aceptable	44,4	19,8	48,7	50,0	31,3	41,1
Regular	7,3	2,0	9,8		6,3	7,1
Mala	0,3		1,1		6,3	0,7

#### **Montevideo**

Entre los asistentes a la sede capitalina de la Facultad, un 29,6% han terminado sus estudios secundarios en liceos oficiales montevideanos y un 23,4% lo ha hecho en los privados de ese departamento. Entre tanto, 4 de cada 10 han culminado en instituciones públicas del interior, un 2,3% en privados de otros departamentos y un 1,4% lo han hecho en otro tipo de instituciones.

La formación recibida es considerada buena en la mitad de los casos, y para casi un 42% es aceptable.

La evaluación de los liceos montevideanos no varía respecto a lo descrito anteriormente ya que se trata de los mismos estudiantes (hay un solo caso de un estudiante que culminó secundaria en la capital y se ha incorporado a la sede salteña).

Respecto a la evaluación de las instituciones del interior, todos los asistentes a liceos privados consideran su formación al menos aceptable, mientras tienen esta opinión casi el 87% de quienes culminaron en establecimientos públicos.

Opinión sobre formación	Público Montevideo	Privado Montevideo	Público Interior	Privado Interior	Otro	Total
Buena	47,8	78,2	36,5	45,8	53,3	50,0
Aceptable	44,6	19,8	51,1	54,2	33,3	41,6
Regular	7,4	2,0	11,1		6,7	7,6
Mala	0,3		1,3		6,7	0,8

### Regional Norte

Los asistentes a la Regional Norte provienen casi en su totalidad de instituciones del interior del país, lo cual es consistente con la zona de influencia de la sede. A su vez, hay un predominio absoluto de quienes han cursado en liceos oficiales (91.5%), frente al 6.4% de los privados.

Estos estudiantes hacen una evaluación favorable sobre la formación que han recibido en secundaria, ya que un 63% la cataloga como buena, casi un 35% como aceptable y en el otro extremo, ninguno opina que haya sido mala. En particular, los asistentes a los liceos públicos del interior asignan en casi un 62% una calificación de buena a su formación, y casi el 98% la considera al menos aceptable.

Opinión sobre formación	Público Montevideo	Público Interior	Privado Interior	Otro	Total
Buena	100.0 (1 caso)	61.9	66.7 (4 casos)	100.0 (1 caso)	63.0
Aceptable		35.7	33.3 (2 casos)		34.8
Regular		2.4			2.2

#### 4.6.3. Características de sus estudios secundarios

Se relevaron algunas características de la forma en que realizaron sus estudios secundarios, como los materiales en los que estudiaron predominantemente. En torno a este tema, casi un 74% manifiesta haber utilizado textos recomendados por su profesor, y un 63% apuntes propios, mientras un 44% estudió también en fotocopias.

Acerca de qué modalidad de estudio emplearon, un 76% manifiesta haber estudiado predominantemente solo, pero hay un 23% que tiene experiencia de es-

tudio en grupo. Menos de un 0,5% admite haber concurrido a academia o profesor privado, al menos como modalidad de estudio predominante.

Existe una mayor utilización de textos entre quienes han ingresado en Salto, que en Montevideo, y como contrapartida un uso más frecuente de apuntes propios y de otros entre quienes ingresan en la sede capitalina.

<b>Estudió en...</b>	<b>Montevideo</b>	<b>Reg. Norte</b>	<b>Total</b>
Textos recomendados por profesor	73%	80%	74%
Apuntes propios	64%	55%	63%
Apuntes de otros	11%	4%	10%
Fotocopias	44%	43%	44%
Otros	1%	0%	1%

En ambas poblaciones, el estudiar solo aparece como modalidad predominante. Sin embargo, parecería haber una mayor tendencia a estudiar grupalmente entre los ingresados a la Regional Norte. Por otra parte, la concurrencia a apoyo de academias o profesores particulares no aparece prácticamente como modalidad predominante de estudio.

<b>Modalidad de estudio</b>	<b>Montevideo</b>	<b>Reg. Norte</b>	<b>Total</b>
Solo	76	74	76
Con compañeros	18	23	18
Solo o con compañeros	5	3	5
Academia part./profesor	1	-	1

Finalmente, un 50% de estos estudiantes utilizaron promedialmente hasta 20 horas semanales para preparar sus exámenes. Si bien este porcentaje es similar en Montevideo y en Salto, aparece en esta sede una proporción mayor de estudiantes que han dedicado más de 30 horas semanales a esos estudios (30%, frente a 18% en Montevideo).

## **Lectura**

Como un indicador de otras vías de acceso al capital cultural puede tomarse el tipo de lectura que han preferido estos jóvenes, fuera de los textos curriculares. Un 26% manifiesta su interés por la narrativa latinoamericana, y 16% por las novelas clásicas. Un 18% se inclina principalmente por las revistas de actualidad, y un 8% por la poesía.

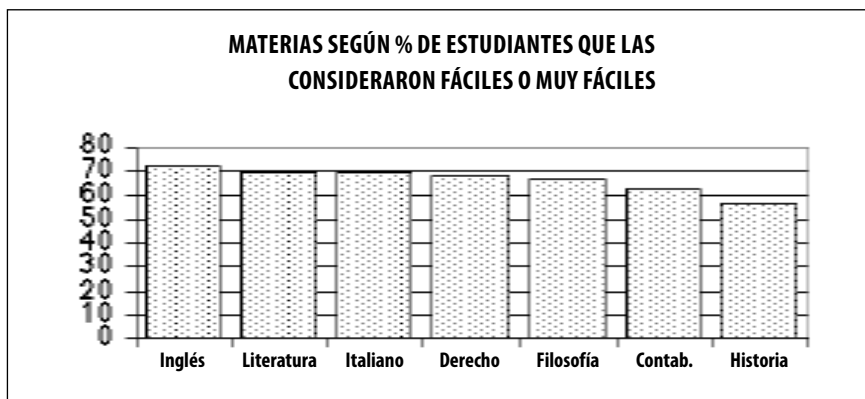
<b>Tipo de lectura</b>	<b>Montevideo</b>	<b>Reg. Norte</b>	<b>Total</b>
Narr. latinoam.	27	12	26
Rev. Actualidad	17	29	18
Narr. clásica	16	12	16
Poesía	8	11	8
Narr. Policial	5	7	5
Ciencia ficción	5	3	5
Autoayuda	3	5	3
Otros	14	18	15
No le gusta leer	5	3	4

Quienes acceden a la Facultad en Montevideo, presentan un interés mayor por la narrativa latinoamericana y clásica, mientras predomina en los asistentes a Salto la lectura de revistas de actualidad y un mayor interés por la poesía.

#### 4.6.4. Dificultad de las materias en sexto año de bachillerato

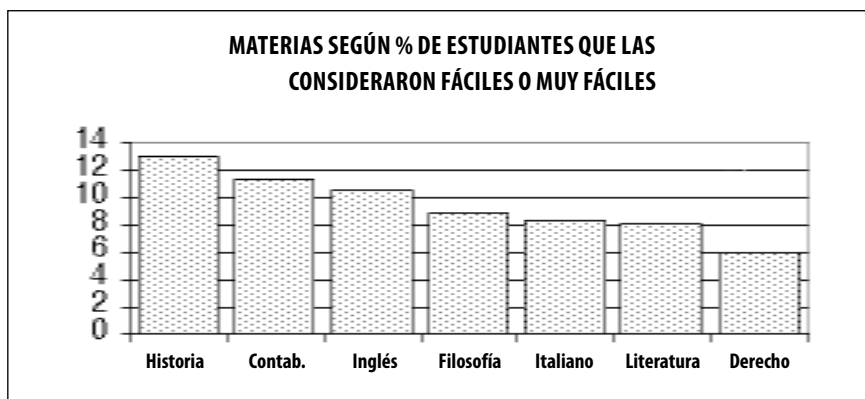
Se consultó a los estudiantes sobre el grado de dificultad que habían tenido en algunas materias del último año de secundaria. Se utilizó para ello una escala de 5 categorías, desde muy fácil hasta muy difícil.

Los resultados para la generación 2001 muestran en primer lugar, que en términos generales la mayoría de las materias sobre las que se consultó resultaron fáciles o muy fáciles.



Las materias que presentan un grado menor de dificultad son Inglés, Literatura e Italiano (resultaron fácil o muy fácil para el 72% de los estudiantes en el primer caso y para el 69,4% en los otros dos).

En el otro extremo, la que presenta mayor dificultad es Historia (sumando quienes opinan que les resultó difícil y muy difícil llega al 13%). Le sigue Contabilidad, sobre la cual más de un 11,6% califica en estos términos).



El caso de Inglés muestra un fenómeno importante que deslinda a dos grupos, reflejando seguramente un acceso diferencial a la formación extracurricular, y a contextos culturales disímiles. Por una parte se ha visto que para más de 7 de cada 10 estudiantes es una materia fácil. Sin embargo, aparece en tercer lugar entre las materias más difíciles (para el 10% de los estudiantes). Se aprecia además que es la que por varios puntos porcentuales obtiene un menor valor en la categoría «regular».

Las demás materias no presentan dificultad para la gran mayoría de los estudiantes.

Asignatura	Muy fácil	Fácil	Regular	Difícil	Muy difícil
HISTORIA	16,8	39,7	30,3	10,6	2,5
LITERATURA	23,9	45,5	22,5	6,8	1,3
DERECHO	21,3	46,1	26,6	6,0	
FILOSOFIA	26,8	40,3	24,1	7,2	1,7
CONTAB	30,5	32,2	25,9	9,6	1,7
INGLES	43,1	28,7	17,5	8,1	2,5
ITALIANO	32,0	37,4	22,3	7,0	1,3

Considerando las tres categorías que concentran más estudiantes en cuanto al tipo de liceo al que han asistido (públicos de Montevideo e interior y privados de Montevideo) y reduciendo la escala a 3 categorías (fácil, regular o difícil) es posible comparar las opiniones de estos jóvenes sobre cada materia en particular.

Asignatura	Público Montevideo			Privado Montevideo			Público Interior		
	Fácil	Regular	Difícil	Fácil	Regular	Difícil	Fácil	Regular	Difícil
HISTORIA	55	33	12	52	29	19	58	30	12
LITERATURA	74	20	6	62	20	18	69	25	6
DERECHO	69	24	7	67	27	6	68	28	4
FILOSOFIA	69	25	6	70	19	11	62	28	10
CONTAB	56	30	14	63	23	13	64	25	11
INGLES	71	21	8	80	11	9	69	20	11
ITALIANO	63	26	11	72	22	6	72	20	8

Como se visualiza en la tabla, casi todas las materias obtienen resultados distintos según el tipo de liceo, salvo Derecho. Sin embargo, no hay un tipo de liceo donde «todo resulte más fácil».

En términos generales las materias que han resultado más fáciles para los asistentes a liceos públicos de Montevideo son Literatura (74%) e Inglés (71%), mientras que las más difíciles son Contabilidad (14%), Historia (12%) e Italiano (11%).

Entre los estudiantes que han culminado sus estudios en liceos privados de Montevideo, las materias más fáciles han sido Inglés (80%), consistente con la formación extracurricular que reciben en muchas de estas instituciones, seguido de Italiano y Filosofía. En cambio Historia y Literatura fueron consideradas difíciles por el 19 y 18% de estos estudiantes respectivamente.

Finalmente, entre los asistentes a liceos públicos de otros departamentos, Italiano, Literatura e Inglés son las tres materias sobre las que la mayoría opina que resultaron fáciles. Historia, Contabilidad e Inglés aparecen con los mayores porcentajes de calificación como difíciles.

Al comparar las respuestas dadas por los estudiantes que asisten a las dos sedes de la Facultad, aparecen algunas apreciaciones diferentes en el grado de dificultad de las materias.

Por una parte, en Montevideo las que son consideradas fáciles por mayor cantidad de estudiantes son Inglés e Italiano, seguidas muy cerca por Literatura y Derecho. En la Regional Norte, las que obtienen esta calificación en mayor medida son Literatura y Filosofía.

En cuanto a las que resultaron difíciles para más estudiantes, en Montevideo aparecen Historia y Contabilidad. En Salto, Inglés, y muy por debajo, Derecho.

Asignatura	Montevideo			Regional Norte		
	Fácil	Regular	Difícil	Fácil	Regular	Difícil
HISTORIA	55	31	14	71	22	7
LITERATURA	68	23	9	80	18	2
DERECHO	68	26	6	61	30	9
FILOSOFIA	66	25	9	77	16	7
CONTAB	62	26	12	76	21	3
INGLES	72	18	10	73	13	14
ITALIANO	69	23	8	76	19	5

#### 4.6.5. Disposición a más horas de clase en la Facultad

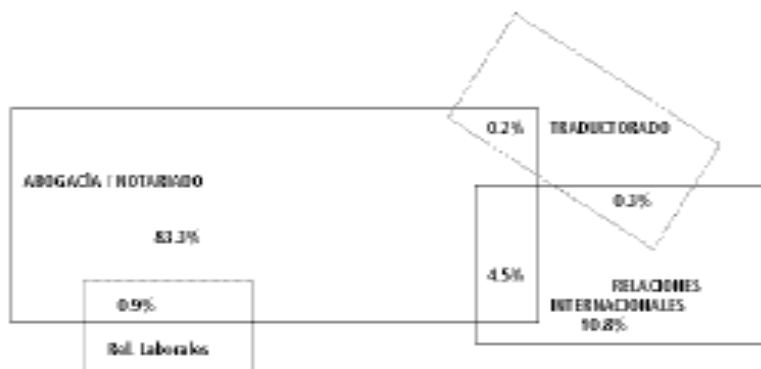
Frente al planteo de dedicar más horas para la asistencia a los cursos en la Facultad, un 57% de estos estudiantes admitió que estaría dispuesto tenerlas. También en este aspecto varía la opinión entre los asistentes a Salto (contestan afirmativamente un 80%) y los que ingresaron en Montevideo (55%).

#### 4.7. CARRERAS QUE HAN ELEGIDO EN LA FACULTAD DE DERECHO

El relevamiento realizado tuvo como población objetivo los asistentes a la Facultad inscriptos en las carreras de Abogacía/Notariado y Relaciones Internacionales.

Entre estos, casi un 89% han ingresado a Abogacía/Notariado, siendo un 83.3% quienes han optado por realizar éstas exclusivamente. Hay un 4,5% sin embargo, que han decidido cursar simultáneamente la carrera de Relaciones Internacionales, siendo muy pequeño el porcentaje que compartirá su formación con las otras carreras que ofrece la Facultad.

Por su parte, un 15,6% se han inscripto en Relaciones Internacionales, y algo más de uno de cada 10 de los estudiantes ingresados realizará esta carrera en forma exclusiva.





Abogacía/Notariado (complementada o no con otras carreras) aparece levemente más feminizada que Relaciones Internacionales (con un componente de mujeres del 69% frente a 66% de RRII). Por su parte, Relaciones Internacionales tiene una composición etaria algo más joven que Abogacía/Notariado.

<b>Edad</b>	<b>Abogacía/Notariado</b>	<b>Rel. Internacionales</b>
17 a 21 años	84.0	85.5
22 a 26 años	8.9	9.5
27 años y más	7.1	5.0

### Montevideo-Regional Norte

Todos los estudiantes de Relaciones Internacionales corresponden a los ingresos en Montevideo, ya que en la Regional Norte las carreras que se dictan son sólo las de Abogacía/Notariado. Hay un asistente en Salto que se ha inscripto también en Relaciones Laborales.

Tomando únicamente los estudiantes que han ingresado en la sede de Montevideo, disminuyen las diferencias en cuanto a la composición por sexo entre las carreras (67.3% de mujeres en Abogacía/Notariado) y se mantiene mínimamente la tendencia en cuanto a edades.

Por su parte, al comparar los estudiantes de Abogacía/Notariado de Montevideo y la Regional Norte, aparece lógicamente un peso femenino mayor en Salto (76.6%), junto con una composición etárea algo más joven.

<b>Abogacía/Notariado</b>		
<b>Edad</b>	<b>Montevideo</b>	<b>Reg. Norte</b>
17 a 21 años	83.6	88.0
22 a 26 años	9.3	5.4
27 años y más	7.1	6.5

### 4.8. OTROS ESTUDIOS TERCARIOS

Los estudiantes que han pasado o están actualmente realizando estudios terciarios en otros ámbitos diferentes a la Facultad de Derecho, son una categoría muy pequeña.

Menos del 5% se ha inscripto en otra carrera en la Universidad de la República. Básicamente lo han hecho en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Psicología, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Tuvieron un paso por el nivel terciario previo a la Facultad de Derecho, habiendo abandonado, algo más de un 6%. Hay un 4.4% que manifiesta haber

dejado alguna carrera en la Universidad de la República. Los estudios abandonados han sido sobretodo de Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Económicas.

El otro paso previo por este nivel, pero en este caso con culminación de sus estudios lo tuvo un 3% de los ingresados, siendo principalmente formación docente, de la Universidad de la República, y en menor medida formación militar/policial, ORT y Universidad Católica.

### **Montevideo-Regional Norte**

En la Regional Norte no aparece ningún caso de inscripción en otra carrera de la Universidad. Hay 2 estudiantes que han abandonado otros estudios terciarios y 4 que han egresado de los mismos.

#### **4.9. OPINIONES SOBRE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA TERCARIA**

Finalmente, se relevó la opinión que estos estudiantes tienen acerca de la calidad de enseñanza de diferentes instituciones de formación terciaria universitaria.

Dado que en su inmensa mayoría se trata de jóvenes que recién están ingresando a los ámbitos universitarios, existe un importante número de estudiantes que no manifiesta opinión acerca de alguna o todas las instituciones evaluadas, apareciendo altos porcentajes «sin dato».

A nivel generacional, la institución que recibe una mejor evaluación es la ORT (con 51% que la considera de buena calidad), aunque contesta sobre la misma sólo un 43% de los estudiantes. En segundo lugar, la Universidad de la República obtiene un 44% con esta calificación, entre el 73% de quienes opinaron. Sobre la Universidad Católica la opinión es menos favorable, siendo un 29% los estudiantes que la evalúan como buena.

Las opiniones de quienes asisten a la Facultad en Montevideo difieren muy poco de lo ya anotado. Para la ORT el porcentaje sube al 52%, mientras disminuye al 42% para la Universidad de la República.

En la Regional Norte, en cambio, es sustantivamente mayor la proporción de estudiantes que no brinda opinión. Entre quienes lo hacen, la Universidad de la República aparece con la mejor calificación (75% la considera buena) entre el 56% de estudiantes que la evalúan. Son muy pocos los estudiantes que evalúan tanto a la ORT como a la Universidad Católica (alrededor de un 20%). De éstas, la ORT es considerada como de buena calidad por un 57%, mientras que la UCUDAL obtiene esta calificación de parte del 35% de los estudiantes que opinan.

#### 4.10. EVALUACION DE CONOCIMIENTOS

Tal como se hiciera en los relevamientos anteriores, el estudio preveía una evaluación de conocimientos sobre la realidad sociopolítica y cultural y sobre nociones jurídicas.

Al igual que en 1999 se aplicó una batería de preguntas múltiple opción, 10 de las cuales resumían el aspecto sociopolítico y cultural y las otras 10, el jurídico.

La construcción de los índices que permite resumir la información obtenida asignando un puntaje a cada estudiante en cada uno de los dos aspectos evaluados, aparece en el estudio del año 1999. Sintéticamente, los índices suman las respuestas correctas del estudiante, teniendo un rango de 0 a 10. Esta construcción permite trabajar con promedios de respuestas correctas.

A su vez se agrupan en las siguientes categorías:

0,1 respuesta correcta	DEFICIENTE
2,3 respuestas correctas	INSUFICIENTE
4,5,6 respuestas correctas	ACEPTABLE
7,8 respuestas correctas	MUY BUENO
9,10 respuestas correctas	EXCELENTE

##### 4.10.1. Índice sociopolítico

Los resultados de este índice muestran un conocimiento aceptable de la realidad sociopolítica actual entre los entrevistados. El promedio de respuestas correctas es de 5,48 (desvío estándar: 1,99), lo cual sugiere algunas dificultades en el manejo de la información sociopolítica por parte de estos estudiantes.

Respuestas Correctas	Casos	%	CALIFICACION	%
0	2	0,2	DEFICIENTE	1,2
1	12	1,0		
2	50	4,3	INSUFICIENTE	16,8
3	145	12,5		
4	174	15,0		
5	205	17,6	ACEPTABLE	51,7
6	222	19,1		
7	154	13,2		
8	108	9,3	MUY BUENO	22,5
9	74	6,3		
10	17	1,5	EXCELENTE	7,8

Los estudiantes de mayor edad son quienes logran un mejor resultado sobre este tema lo cual era esperable debido a que la edad se asocia con una progresiva inserción en la realidad sociopolítica. Llama la atención, sin embargo, el bajo resultado del grupo de 22 a 26 años.

<b>CALIFICACION</b>	<b>17 a 21 años</b>	<b>22 a 26 años</b>	<b>27 años y más</b>
DEFICIENTE	1,1	1,9	1,3
INSUFICIENTE	17,0	19,0	12,7
ACEPTABLE	51,1	54,3	50,6
MUY BUENO	22,8	18,1	26,6
EXCELENTE	7,9	6,7	8,9
Media (Desvío)	5,48 (2,00)	5,27 (1,97)	5,82 (1,97)

La población femenina tiene un promedio bastante menor de respuestas correctas que los hombres (5,04 frente a 6,47).

<b>CALIFICACION</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
DEFICIENTE	1,5	0,6
INSUFICIENTE	20,4	8,8
ACEPTABLE	56,6	40,8
MUY BUENO	19,1	30,0
EXCELENTE	2,4	19,8
Media (Desvío)	5,04 (1,80)	6,47 (2,02)

Casi un 22% de las mujeres no llegan a niveles aceptables de respuesta, siendo este porcentaje de 9,4% entre los encuestados masculinos. En el otro extremo, obtienen una calificación de «muy bueno» el 19% de las mujeres y el 30% de los hombres, y como «excelente» puede calificarse el resultado del 2,4% y el 19,8% de los respondentes femeninos y masculinos respectivamente.

El tipo de liceo del cual provienen los estudiantes permite discriminar en cuanto al nivel de conocimiento evaluado.

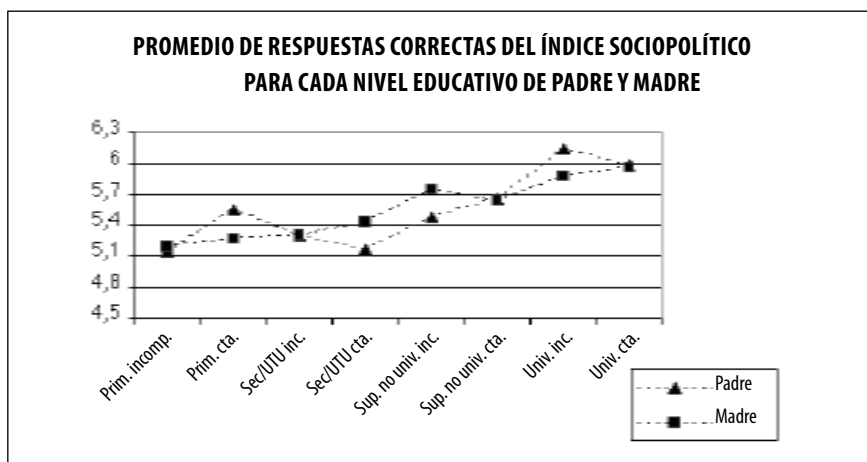
En los liceos privados del interior es donde se logra una mejor performance del test. En segundo lugar aparecen los liceos privados de la capital. Los estudiantes provenientes de liceos oficiales tienen menores promedios de aciertos, siendo levemente mejores los resultados de quienes concurrieron a liceos capitalinos en relación a los del interior.

LICEO	Promedio de aciertos	Desvío Estándar
Público/Mdeo.	5,48	1,94
Privado/Mdeo.	5,79	1,91
Público/Int.	5,34	2,00
Privado/Int.	5,83	2,32
Otro	5,13	2,53

Finalmente, otro indicador que permite acercarse al contexto educativo del que provienen los estudiantes es el nivel educativo de los padres. A partir del mismo se encuentra que el rendimiento en el test de evaluación de conocimientos sociopolíticos presenta una relación con el nivel alcanzado tanto por la madre como por el padre.

En este sentido, mientras obtienen un promedio de respuestas correctas de 5,15 los estudiantes cuyos padres tienen un nivel de primaria incompleto, aquellos con padres egresados universitarios logran un promedio de 5,97.

En el caso de las madres, estos valores van de 5,19 a 5,97 respectivamente.



### Montevideo-Regional Norte

La comparación entre los resultados obtenidos por los estudiantes que asisten a la sede de Montevideo y aquellos que concurren a Salto, muestra un mejor promedio para quienes están en la Regional Norte (5,63 frente a 5,47). Esta diferencia se explica principalmente por un mayor porcentaje de estudiantes en las categorías «aceptable» y «muy bueno».

<b>CALIFICACION</b>	<b>Montevideo</b>	<b>Reg. Norte</b>
DEFICIENTE	1,1	2,1
INSUFICIENTE	17,2	11,7
ACEPTABLE	51,5	53,2
MUY BUENO	22,3	25,5
EXCELENTE	7,9	7,4
Media (Desvío)	5,47 (1,99)	5,63 (1,99)

La diferencia de promedios de respuesta alcanzados entre hombres y mujeres se acentúa en Salto, donde hay en promedio más de 2 respuestas correctas de diferencia (5,07 a 7,45).

<b>SEXO</b>	<b>Montevideo</b>		<b>Regional Norte</b>	
	<b>Promedio de aciertos</b>	<b>Desvío Estándar</b>	<b>Promedio de aciertos</b>	<b>Desvío Estándar</b>
Femenino	5,04	1,81	5,07	1,73
Masculino	6,40	2,03	7,45	1,71

A su vez, el comportamiento por tramos etáreos es diferente en Montevideo que en Salto. En Montevideo obtiene un mejor resultado los estudiantes de edad más alta y luego los más jóvenes. En Salto, la relación es exactamente al revés, teniendo un mejor promedio de respuestas los de edad intermedia, y siendo los más adultos los menos informados.

<b>EDAD</b>	<b>Montevideo</b>		<b>Regional Norte</b>	
	<b>Promedio de aciertos</b>	<b>Desvío Estándar</b>	<b>Promedio de aciertos</b>	<b>Desvío Estándar</b>
17 a 21 años	5,46	2,01	5,72	1,87
22 a 26 años	5,23	1,91	6,00	3,08
27 años y más	5,93	1,87	4,50	2,81

#### 4.10.2. Índice de cuestiones jurídicas

El nivel logrado por el conjunto de estudiantes en la evaluación de sus conocimientos jurídicos también puede calificarse de aceptable, con un promedio de 5,49 respuestas correctas (desvío de 1,94).

Puede pensarse en algunas carencias en la formación recibida a nivel secundario, al menos en cuanto a la temática sobre la que se está evaluando.

Respuestas Correctas	Casos	%	CALIFICACION	%
0	16	1,4	DEFICIENTE	2,8
1	16	1,4		
2	66	5,7	INSUFICIENTE	13,4
3	90	7,7		
4	187	16,1	ACEPTABLE	55,6
5	219	18,8		
6	241	20,7		
7	176	15,1	MUY BUENO	24,2
8	106	9,1		
9	37	3,2	EXCELENTE	4,0
10	9	0,8		

Casi un 16% no logra llegar al nivel aceptable, en el cual se halla más de la mitad de los estudiantes. En el otro extremo, sólo un 4% ha logrado contestar correctamente 9 o 10 preguntas.

También en estos temas logran una mayor calificación los respondentes masculinos, aunque mucho menos acentuado que en los temas sociopolíticos. El promedio de respuestas correctas es de 5,22 entre la población femenina y 5,61 entre los hombres.

CALIFICACION	Femenino	Masculino
DEFICIENTE	3,3	1,7
INSUFICIENTE	14,9	10,2
ACEPTABLE	55,0	57,0
MUY BUENO	23,3	26,4
EXCELENTE	3,6	4,7
Media (Desvío)	5,22 (1,97)	5,61 (1,84)

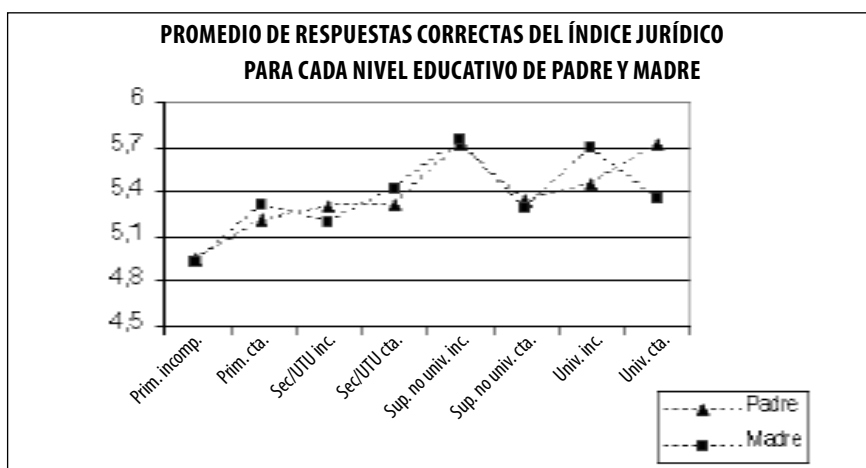
Como en el índice sociopolítico, también en este caso el grupo de estudiantes de edades intermedias es quien obtiene el peor promedio. Para los más jóvenes se obtiene la mejor calificación, teniendo éstos una menor distancia temporal entre el cursado de secundaria y la realización del test. En el caso de los estudiantes de mayor edad, hay seguramente un manejo propio de la experiencia sobre estos temas jurídicos.

<b>CALIFICACION</b>	<b>17 a 21 años</b>	<b>22 a 26 años</b>	<b>27 años y más</b>
DEFICIENTE	2,3	3,8	6,3
INSUFICIENTE	10,8	26,7	26,6
ACEPTABLE	56,2	56,2	48,1
MUY BUENO	26,6	11,4	13,9
EXCELENTE	4,1	1,9	5,1
Media (Desvío)	5,51 (1,88)	4,42 (1,92)	4,54 (2,18)

El tipo de institución en que cursó el bachillerato discrimina también en este caso entre los resultados del índice. Aparece en primer lugar quienes asistieron a liceos privados del interior, seguidos por los privados de Montevideo. Los estudiantes de los liceos oficiales prácticamente obtienen similares promedio provengan de departamentos del interior o de la capital.

<b>CALIFICACION</b>	<b>Público Montevideo</b>	<b>Privado Montevideo</b>	<b>Público Interior</b>	<b>Privado Interior</b>	<b>Total</b>
DEFICIENTE	2,5	2,0	3,1	3,3	6,3
INSUFICIENTE	15,0	10,9	12,8	10,0	37,5
ACEPTABLE	53,5	55,6	58,0	53,3	37,5
MUY BUENO	25,2	26,6	22,8	26,7	12,5
EXCELENTE	3,8	4,8	3,3	6,7	6,3
Media (desvío)	5,29(1,93)	5,29 (1,88)	5,29 (1,93)	5,29 (2,01)	5,29 (2,48)

Al igual que en el índice sociopolítico, el contexto educativo familiar aparece relacionado, aunque con menos fuerza, con los resultados obtenidos por los estudiantes.





En este sentido, para estudiantes con madres de nivel primario incompleto el promedio de respuestas es 4,93, y con nivel universitario completo, 5,35. Respecto al nivel educativo de los padres, los valores en estas categorías son 4,94 y 5,72 respuestas correctas promedio.

#### Montevideo-Regional Norte

También para este índice la comparación entre las sedes de Montevideo y Regional Norte muestra una preparación algo mejor en los estudiantes de Salto, con un promedio de 5,49 respuestas correctas frente a 5,33 en Montevideo.

<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Montevideo</b>	<b>Reg. Norte</b>
DEFICIENTE	2,7	3,2
INSUFICIENTE	13,6	11,7
ACEPTABLE	55,5	57,4
MUY BUENO	24,3	23,4
EXCELENTE	3,9	4,3
Media (Desvío)	5,33 (1,94)	5,49 (1,94)

Como en el índice sociopolítico, las diferencias de rendimiento entre estudiantes masculinos y femeninos se acentúa.

<b>SEXO</b>	<b>Montevideo</b>		<b>Regional Norte</b>	
	<b>Promedio de aciertos</b>	<b>Desvío Estándar</b>	<b>Promedio de aciertos</b>	<b>Desvío Estándar</b>
Femenino	5,21	1,96	5,29	2,08
Masculino	5,58	1,87	6,14	1,21

La edad tampoco juega el mismo papel entre los asistentes a una y otra sede. En ambos lugares el mejor rendimiento lo obtienen los más jóvenes quienes, como se anotara, tienen más «frescos» los conocimientos impartidos durante su formación secundaria. Sin embargo, mientras en Montevideo el segundo lugar lo ocupan los más veteranos, en la Regional Norte es el grupo intermedio quien se ubica en esta posición.

<b>EDAD</b>	<b>Montevideo</b>		<b>Regional Norte</b>	
	<b>Promedio de aciertos</b>	<b>Desvío Estándar</b>	<b>Promedio de aciertos</b>	<b>Desvío Estándar</b>
17 a 21 años	5,49	1,89	5,83	1,76
22 a 26 años	4,44	1,93	4,00	1,58
27 años y más	4,70	2,14	2,67	1,86

#### 4.11. CONCLUSIONES

Los estudiantes que han ingresado a la Facultad de Derecho en el año 2001 para estudiar Abogacía, Notariado y Relaciones Internacionales son mayoritariamente mujeres jóvenes, menores de 22 años y hombres de ese mismo grupo de edad.

Hay un predominio absoluto de estudiantes que no tienen compromisos conyugales ni familiares, y que no han salido aún del hogar paterno.

Casi la mitad de esta generación es originaria de Montevideo, y un estudiante de cada 10 es del departamento de Canelones. Para quienes provienen de otros departamentos, se dan dos situaciones diferentes: o han debido migrar a las ciudades sede de la Facultad (Montevideo y Salto), o deben realizar un esfuerzo adicional al mantener la residencia en su lugar de origen. La situación de quienes han migrado implica en la mayoría de los casos el alejamiento del hogar parental, y la búsqueda de hogares alternativos, al menos mientras dura el año lectivo.

Los estudiantes de esta generación no trabajan en su gran mayoría. Sin embargo, quienes están en busca de insertarse laboralmente son casi una tercera parte.

Entre las mujeres y el grupo más joven se encuentran predominantemente los «estudiantes puros».

Por otra parte, 6 de cada 10 estudiantes-trabajadores (ocupados) realizan actividades con cargas menores a cuarenta horas semanales, considerando la mayoría que sus tareas afectan a lo sumo parcialmente sus estudios.

En cuanto al contexto educativo familiar, predominan los estudiantes con padres de nivel educativo secundario, y prácticamente 2 de cada 10 tienen padres o madres de nivel universitario.

La formación previa la han hecho mayoritariamente en liceos públicos. En términos generales hacen una buena evaluación de esta formación, pero es diferencial entre éstos distintos ámbitos educativos, como referentes de calidad en la formación de sus egresados.

Están acostumbrados a estudiar en textos recomendados por profesores principalmente, y lo han hecho solos o en una menor proporción en grupo.

Las materias que han resultado fáciles para la mayor parte de estos estudiantes son Inglés, Literatura e Italiano. Y las más difíciles Historia, Contabilidad e Inglés. Esta materia desagrega dos grupos distintos, reflejando accesos a formaciones extracurriculares y contextos culturales diferenciales.

Estos estudiantes, que se han inscripto predominantemente para cursar Abogacía y/o Notariado, están dispuestos en su mayoría a aumentar sus horas de clase si fuese necesario. A su vez, quienes han tenido un contacto previo o simultáneo con otras formaciones de nivel terciario son una muy baja proporción de estos estudiantes, consistentemente con la corta edad de la mayoría de ellos.

El conocimiento que tienen de la realidad sociopolítica y cultural muestra carencias en el manejo de la información. También hay dificultades en los conocimientos jurídicos adquiridos. Estas carencias son más acentuadas en la población femenina, en los estudiantes provenientes de liceos oficiales y entre quienes tienen un contexto educativo familiar más bajo. Por su parte, los más jóvenes muestran un mayor conocimiento jurídico, seguido por los más adultos. En cuanto a la realidad sociopolítica sucede exactamente lo contrario. El grupo de edad intermedia de esta generación ha mostrado ser el menos informado en ambos aspectos.

## **5. ELEMENTOS COMPARATIVOS**

### **5.1. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE MONTEVIDEO Y REGIONAL NORTE (SEDE SALTO)**

La generación 2001 relevada está compuesta por un 92% de estudiantes que han comenzado a cursar sus estudios en Montevideo, y un 8 % que lo ha hecho en la sede de la Regional Norte, en la ciudad de Salto.

En el grupo de estudiantes que ha ingresado en la sede de la Regional Norte tienen un mayor peso las edades más jóvenes y de mujeres que en el capitalino. A su vez, entre los de menor edad (17 a 21 años), el predominio femenino es más marcado que en Montevideo.

A partir del indicador de origen geográfico de los estudiantes, es posible delinear las zonas de influencia de una y otra sede. En la Regional Norte, en particular, participan estudiantes provenientes de departamentos al norte del Río Negro, aunque también asisten algunos jóvenes provenientes de departamentos limítrofes por el sur con ese río. Sin embargo, estudiantes de esos mismos departamentos siguen trasladándose a Montevideo para realizar sus estudios universitarios.

A diferencia de Montevideo, casi todos los estudiantes que asisten a la sede de Salto han pasado a residir en este departamento, y seguramente en la propia ciudad. En este sentido, la migración tiene un peso mucho mayor, explicado en parte por las mayores dificultades de traslado que las que se tiene en la zona de influencia más cercana a la capital.

Relacionado con este fenómeno, los tipos de hogares donde viven los estudiantes tienen pesos diferentes en Salto que en Montevideo. Quienes viven con sus padres son un grupo mucho más reducido y el vivir en una residencia estudiantil o con amigos es la opción predominante aún tomando en cuenta a todos los entrevistados. Si se ve la situación de quienes son originarios de otros departamentos, nuevamente estos hogares alternativos tienen un mayor peso entre los estudiantes de la Regional Norte, donde además la opción por alojarse en el hogar de otros familiares es reducida.

En Salto los estudiantes trabajadores son un porcentaje muy pequeño (9,6%, 9 casos) frente a la situación en Montevideo (23,5%), y esta relación se mantiene

tanto para hombres, para mujeres y para los diferentes grupos de edad. Por otra parte, hay un porcentaje algo mayor en la Regional Norte que en Montevideo de quienes están buscando trabajo.

En cuanto al contexto educativo familiar, es en términos generales más bajo que en Montevideo, tanto considerando el nivel educativo de la madre como el del padre. A su vez refleja con mayor intensidad que en la capital la formación educativa diferencial entre los hombres y mujeres que constituyen el grupo de padres de estos estudiantes universitarios, teniendo en las madres un mayor peso el nivel terciario no universitario que en los hombres (relacionado seguramente con la formación docente) y en los padres el nivel primario y universitario.

Por otra parte, los estudiantes que asisten a Salto tienen una formación secundaria fundamentalmente pública, siendo las otras opciones muy minoritarias. En este sentido, y más allá de las diferencias entre departamentos o localidades, se estaría ante un grupo más homogéneo en cuanto a su formación previa. Estos estudiantes a su vez tienen una mejor opinión sobre la calidad de enseñanza recibida en sus liceos que la opinión de quienes concurren en Montevideo.

En cuanto a las características de sus estudios preuniversitarios, hay una mayor tendencia en los estudiantes de Salto a trabajar en base a textos recomendados por el profesor, a estudiar en grupo (aunque la modalidad predominante en ambos lugares es el estudiar solo), y a dedicar mayor tiempo semanal a la preparación de exámenes.

Estos estudiantes asistentes a la Regional Norte evalúan en términos generales como más fáciles las materias sobre las que se les preguntó. Destaca sin embargo una mayor proporción de estudiantes asistentes a Salto que encuentran dificultad en Inglés, teniendo las otras materias un menor grado de dificultad.

El tipo de lectura por el cual se inclinan difiere también entre los asistentes a ambas sedes. Si bien hay un porcentaje importante en ambos lugares que gusta de la narrativa, las revistas de actualidad concentran el mayor interés en Salto, ocupando una posición menor en Montevideo.

Los asistentes a la sede de la Regional Norte son estudiantes de Abogacía y/o Notariado únicamente, ya que no se dicta allí la otra carrera relevada. Es un población más joven y más femenina que su par en Montevideo. En la sede salteña, están dispuestos en mayor medida a utilizar más horas para clases, lo cual es consistente con una baja participación de estudiantes-trabajadores.

Por otra parte, también tienen un muy pequeño peso los estudiantes con otro tipo de estudio terciario anterior o simultáneo, y quienes dan opinión sobre la calidad de enseñanza en instituciones universitarias son un porcentaje bastante más bajo que en Montevideo. Evalúan en mejor forma a la Universidad de la República, quedando la ORT en un segundo lugar. En Montevideo, la situación es al revés.

En cuanto a los conocimientos evaluados a través de los tests, en lo que respecta a la realidad sociopolítica y cultura, como a las nociones jurídicas, los asistentes a la Regional Norte obtienen promedialmente una mejor calificación. En esta población se agudiza la diferencia de rendimiento entre hombres y mujeres, sobre todo en cuanto a conocimientos sociopolíticos, lo cual puede estar reflejando contextos culturales diferenciales por sexo más acentuados en esa población que entre la que asiste a Montevideo.

## **5.2. EVOLUCION (1999-2000-2001) DEL PERFIL DE LOS INGRESOS A ABOGACÍA, NOTARIADO Y RELACIONES INTERNACIONALES (MONTEVIDEO)**

A partir de los relevamientos realizados es posible comenzar a ver algunas tendencias del perfil de los estudiantes que ingresan a la Facultad para estudiar Abogacía, Notariado o Relaciones Internacionales, en la sede de Montevideo.

Las diferencias de diseño ya anotadas, obligan a algunas precauciones al realizar esta comparación –sobre todo– tomando en cuenta que en el año 1997 se entrevistó únicamente a estudiantes de Abogacía y Notariado.

### **• Predominio femenino y de población muy joven, con tendencia a acentuar el peso de estudiantes de edades más bajas.**

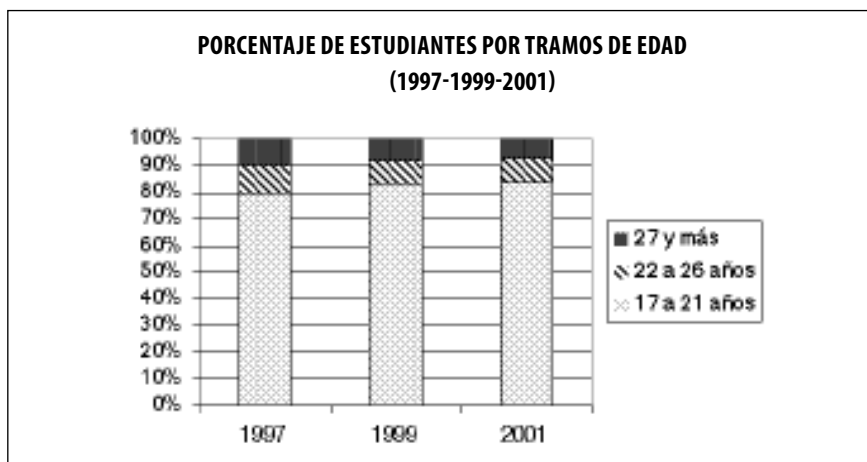
La población estudiantil que ingresa a la Facultad para realizar las carreras de Abogacía, Notariado y Relaciones Internacionales es predominantemente femenina. Tal como se indicara en los informes descriptivos, esta tendencia a la feminización de la matrícula se ha mantenido estable durante la última década.

La incorporación de Relaciones Internacionales en los últimos dos relevamientos hace bajar mínimamente este porcentaje, ya que esta carrera presenta un perfil levemente menos feminizado.

El peso de los estudiantes de 17 a 21 años es muy alto, mostrando a estas carreras como opción de estudio inmediato al egreso del nivel secundario. Este comentario es válido también para Relaciones Internacionales, que presenta en el 99 una composición algo menos joven que Abogacía/Notariado, pero ya en el 2001 revierte esta relación.

Reforzando esta característica, la evolución de la edad de ingreso parecería mostrar una leve disminución a lo largo de este período, pasando de tener una generación con 80% de jóvenes entre 17 a 21 años en el 97, a un 83,5% en el 2001.

Por otra parte, al tomar en forma conjunta la edad y el sexo, se visualiza un grupo predominante formado por mujeres de 17 a 21 años en estas tres gene-



raciones; casi 6 de cada 10 estudiantes que han ingresado en estos años, es una joven de esa edad. Les siguen, con un peso bastante menor, los hombres de ese mismo tramo de edad.

Entorno a esta característica, tal como sugiere la Lic. Rodrigo en el informe del año 97 aparece la hipótesis de un comportamiento diferencial entre hombres y mujeres, relacionado con su historia educativa anterior al ingreso: «mientras las mujeres finalizan en tiempos normales sus estudios, los hombres, ya sea por razones de trabajo, desempeño de otras actividades y años perdidos por repetición previa, los «arrastran» por más tiempo».

Este predominio femenino se acentúa en los grupos más jóvenes, disminuyendo entre los estudiantes que ingresan con mayor edad a la Facultad. Esta disparidad en los ingresos de menor edad ha disminuido del 97 al 2001, pasando de 2,84 mujeres por cada hombre a 2,31 en el último año.

**• Si bien el peso de los estudiantes montevideanos es alto, el mismo ha ido disminuyendo en este período, siendo en el 2001 algo más de la mitad de la generación**

No es posible comparar en forma precisa con el año 97, ya que en el estudio de ese año existió una dificultad de relevamiento del indicador. Sin embargo, los datos resultan consistentes con los obtenidos en los años siguientes.

Como era de esperar, predominan los estudiantes de origen capitalino. Sin embargo, con las precauciones anotadas, es posible visualizar una disminución del peso que estos estudiantes tienen en su generación. En el 2001 se llega a una relación de casi empate (hay un 53,6% de estudiantes provenientes de Montevideo).

Respecto a los estudiantes originarios del interior que especifican el depar-

tamento de donde provienen, aumenta del 99 al 2001 el peso de los estudiantes originarios de los departamentos más cercanos a Montevideo.

**• La residencia actual de los estudiantes permite visualizar los problemas de migración y de movilidad espacial que implica para los originarios de otros departamentos, los cuales se acentúan en el período.**

En consistencia con la tendencia descendente del peso de los estudiantes de Montevideo y el aumento de los originarios del área metropolitana, también disminuyen los residentes en la capital y aumentan en los departamentos más cercanos y también en la zona de distancia intermedia, aunque con peso mucho menor. Esta tendencia acentúa el número de estudiantes con problemas de movilidad espacial durante el año lectivo, quienes deben trasladarse en forma periódica desde sus localidades de residencia hasta Montevideo.

La migración continúa siendo un fenómeno muy importante, relacionado directamente con la distancia de Montevideo. Durante los años relevados casi la totalidad de estudiantes provenientes de los departamentos más alejados deben migrar a la capital para realizar los estudios. Y entre quienes son originarios de los departamentos de distancia intermedia, entre 7 y 8 estudiantes de cada 10, trasladan su residencia.

**• Son estudiantes predominantemente solteros y viviendo en el hogar parental, salvo quienes deben migrar de departamentos del interior quienes pasan a vivir en hogares alternativos.**

Esta característica de situación familiar se mantiene e incluso aumenta levemente en el período, consistentemente con las características etáreas de la población, de acuerdo a lo cual también se da un fuerte componente de individuos viviendo en el hogar parental.

La situación de los estudiantes que migran desde otros departamentos es lógicamente diferente. Aparece la necesidad de buscar hogares alternativos al parental, que en muchos casos es sustituido (al menos temporalmente) por el de otros familiares que viven en Montevideo. Las otras opciones más frecuentes son la residencias estudiantiles o las viviendas compartidas entre amigos o compañeros de estudio.

**• La mayoría de los estudiantes que ingresan no trabajan, sin embargo, una proporción importante está buscando insertarse laboralmente. La comparación entre años constata los efectos de la evolución del mercado laboral en estos grupos de jóvenes.**

Como señala la Lic. Rodrigo en el informe del año 97, «el trabajo es consi-



derado por muchos autores como una búsqueda de autonomía y de experiencia independiente del ingreso de los padres, una forma de socializarse en el mundo adulto y de adquirir destrezas y habilidades para un mejor desempeño de una práctica.» Por otra, el desarrollo de una actividad laboral simultánea al estudio implica esfuerzos, adecuaciones y equilibrios en el cumplimiento de este doble papel de trabajador-estudiante. Cobra importancia entonces visualizar los comportamientos que en este aspecto presentan las poblaciones estudiadas.

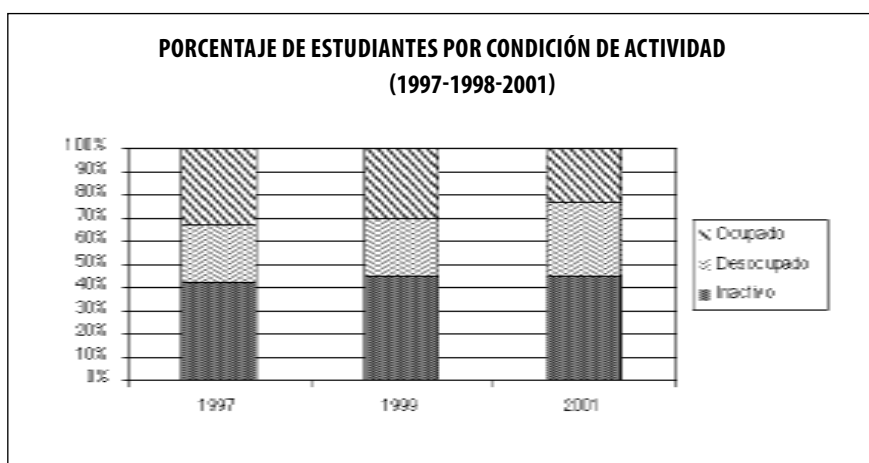
La tendencia en estos años muestra un aumento de quienes no trabajan al momento de ingreso a la Facultad. En el 97, el 67% de los estudiantes estaban en esta situación, siendo casi un 76% quienes no trabajan en 2001.

Este porcentaje se compone sin embargo de un grupo de personas activas (desocupadas) y otro contingente de inactivos, los «estudiantes puros», que no tienen intención –al momento de la encuesta– de insertarse en el mercado laboral.

La evolución de los datos muestra que el crecimiento del peso de los que no trabajan está dado principalmente por los estudiantes que buscan hacerlo, grupo que pasa de 25% en el 97 a casi 32% en el 2001.

Por tanto, estos cambios pueden atribuirse principalmente a efectos del mercado laboral, más que a una composición diferente entre generaciones.

La tasa de desocupación en estos años ha aumentado sustantivamente, en especial en los grupos más jóvenes. A su vez, ante una disminución del dinamismo de este mercado, hay una tendencia al aumento de quienes desisten de buscar trabajo y pasan a la categoría de inactivos.



La condición de actividad laboral es diferente tanto entre hombres y mujeres, como para individuos de distinta edad, siendo la población masculina y la de mayor edad las que tienen en mayor medida compromisos laborales.

A su vez, la carga horaria del trabajo también se va incrementando fundamentalmente con la edad. Tal como plantean los estudiantes, con la edad aumentan las obligaciones económicas hacia el núcleo familiar.

En este sentido, en los primeros años de Facultad hay una disposición mayor y de un número más elevado de estudiantes hacia los estudios, dificultándose progresivamente con la edad, siendo esto más acentuado para los estudiantes masculinos. Esta situación se ratifica con la evaluación que hacen los propios entrevistados acerca de las dificultades entre trabajo y estudio, la cual se incrementa con la mayor carga laboral y con la edad.

Estos fenómenos se mantienen relativamente estables a lo largo del período estudiado, con pequeñas variaciones que no cambian las relaciones descriptas.

**• El contexto educativo familiar, medido a través del nivel educativo de los padres, mejora a través de estos años.**

El contexto educativo familiar del cual proviene un estudiante es un indicador sugerente de múltiples aspectos relacionados tanto a su formación general previa, al capital cultural al que ha tenido acceso, como a sus posibilidades de seguir desenvolviéndose en nuevas instancias educativas. En particular, es posible hallar una relación entre la formación de las madres y los logros educativos de sus hijos.

La evolución del nivel educativo de las madres de estos estudiantes, muestra un peso creciente de las categorías más altas de esta variable.

Mientras en el 97, el porcentaje de estudiantes con madres de un nivel educativo con al menos secundaria completa era de algo más del 50%, en 2001, esta categoría sube a casi un 60%. Con madres que habían accedido al menos a nivel terciario (universitario o no) se encontraba al 28% de las personas de la generación 97, mientras en el último año el peso es un 35%. A su vez, se pasó de un 17 a algo más del 20% de madres con nivel universitario, y de 9 a 11% de estudiantes con madres profesionales.

### Porcentaje acumulado desde los niveles más altos alcanzados

Nivel Educativo	Madre			Padre		
	97	99	01	97	99	01
Univ. cta.	9,0	9,5	11,4	12,0	12,6	14,5
Univ. inc.	17,0	18,0	20,3	21,0	22,0	23,0
Terc. no Univ.	28,0	33,0	34,8	23,0	32,0	32,4
Sec. cta.	52,0	57,5	59,0	51,0	55,9	55,3
Sec. inc.	73,0	79,0	81,6	71,0	78,0	78,4
Prim. cta.	93,0	93,9	95,3	90,0	92,4	93,2
Prim. inc.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Algo similar sucede con los padres de estos estudiantes. Quienes tienen padres que han accedido al menos a nivel secundario pasan de un 71 a más de 78%. Llegan al menos a nivel terciario el 23% de los padres en 1997, mientras en el 2001 el porcentaje es de 32,4%. Con nivel universitario se tiene al 21% de los padres en el 97 y al 23% en el 2001, y egresados universitarios son el 12% de los padres de la generación 97 y el 14,5% de quienes ingresan en el 2001.

• **A lo largo de este período hay una disminución de la participación de estudiantes provenientes de liceos oficiales de Montevideo y un leve aumento de los asistentes a liceos privados de la capital.**

Los ámbitos de realización de los estudios previos al ingreso a la Universidad juegan un papel fundamental para el desempeño en la carrera, tanto por la formación curricular lograda como por las modalidades en que se haya impartido (el «salto» en las relaciones profesor-estudiante e institución educativa-estudiante entre secundaria y universidad ha sido apuntado como uno de los problemas en la integración efectiva de quienes ingresan al nivel terciario). No es posible discriminar en estos relevamientos entre diferentes tipos de bachilleratos tanto públicos como privados en cuanto a la calidad de la enseñanza impartida. Se ha utilizado entonces como indicador el tipo de institución pública/privada y el área geográfica, lo cual de acuerdo a la tipología utilizada por Germán Rama permite discriminar niveles de calidad de enseñanza (esta tipología se explicita en el Informe del año 1997).

Este indicador muestra un predominio de los estudiantes que asisten a instituciones públicas, con un mayor peso de las instituciones del interior.

Sin cambiar estas relaciones, la tendencia en el período es a una menor participación de los estudiantes de los liceos oficiales capitalinos, y a un pequeño aumento de los privados de Montevideo.

**• Los estudiantes tienen una opinión favorable acerca de su formación de nivel secundario, lo que se va acentuando levemente en el período en estudio.**

En 1997 opinan que su formación ha sido buena o aceptable el 90,5% de los estudiantes. En el 2001 este porcentaje sube al 92,2%. En el otro extremo, consideran mala esta formación el 1,2% de la generación 97. En el último año sólo un 0,7% evalúan como mala la calidad de la educación recibida en secundaria.

En los dos últimos años se discrimina la opinión sobre formación de acuerdo al tipo de liceo en el que han culminado sus estudios secundarios, manteniéndose relativamente estable la relación: quienes tienen una mejor opinión de la enseñanza recibida son los asistentes a liceos privados de Montevideo; le sigue, aunque con un porcentaje menor de opinión favorable, el grupo proveniente de liceos oficiales capitalinos.

**• Sigue siendo bajo el porcentaje de estudiantes que comparten otras experiencias de formación terciaria con la carrera en la Facultad. La gran mayoría no manifiesta opinión en cuanto a calidad de enseñanza principalmente sobre instituciones universitarias distintas a la Universidad de la República**

En relación a 1997, aumenta levemente los estudiantes con experiencias previas o simultáneas de estudios terciarios, pero sigue siendo mínimo, consistentemente con la baja edad de las generaciones.

Por otra parte, al opinar sobre la calidad de la enseñanza en distintas instituciones universitarias, es alto el porcentaje de estudiantes que no se manifiestan, principalmente cuando se trata de evaluar otras universidades, y este grupo crece del 97 al 2001. Entre quienes sí realizan una apreciación, la institución que recibe en mayor medida una buena calificación en el período es la ORT, y en segundo lugar la Universidad de la República.

• Las poblaciones no son homogéneas en cuanto al conocimiento de la realidad sociopolítica y de temas jurídicos. Se diferencian internamente entre sexos, edades, tipos de liceo y contextos educativos familiares.

La evaluación de conocimientos muestra una mayor calificación de hombres que de mujeres en las tres generaciones estudiadas.

Para los últimos dos años se tiene también la relación con otros indicadores.

En cuanto a la edad aparecen comportamientos diferenciales entre los dos índices. Se reitera en ambas generaciones un mayor conocimiento de la realidad sociopolítica de parte de los estudiantes más veteranos, consistente con una mayor inserción de éstos en ámbitos culturales adultos. Respecto a las nociones jurídicas, también se mantiene entre ambas generaciones la tendencia de los más

jóvenes, recién egresados de los cursos de secundaria, a obtener mejor calificación promedio.

Por otra parte, quienes provienen de liceos privados de Montevideo son quienes logran contestar promedialmente mejor, seguidos por los estudiantes que han hecho sus estudios en liceos oficiales capitalinos, y en tercer lugar los provenientes de liceos públicos de otros departamentos.

El nivel educativo de los padres actúa también como diferenciador, existiendo una relación directa entre el nivel alcanzado por ellos y el conocimiento tanto de temas sociopolíticos como jurídicos, lo cual ratifica el uso de estos indicadores para evaluar contextos educativos familiares.

### III

## **EL PROCESO EDUCATIVO**

---

**Diagnóstico, respuestas y expectativas**



## 1. INTRODUCCION

Lo que hoy día se conoce como Plan Piloto 1997 comenzó a gestarse durante los primeros meses del año 1996 en el Consejo de la Facultad de Derecho, como resultado de las decisiones que en el Consejo Directivo Central se fueron adoptando para la asignación de partidas presupuestales a los distintos servicios de la Universidad de la República. Se identificaron algunas áreas prioritarias hacia donde enfocar los esfuerzos, encaminados a la obtención de algunos recursos que permitieran contribuir a mejorar la actividad académica y a la vez, dar impulso a algunas ideas que estaban a la espera del financiamiento correspondiente.<sup>1</sup>

El proceso que culmina con la aprobación del Plan Piloto '97 merece atenta mención. Los fundamentos, sus orientaciones, las metas y objetivos fueron casi los mismos durante las etapas previas de análisis y exploración o durante la formulación del proyecto y se mantendrán vigentes hasta la culminación de las acciones que estaban previstas. Pero el mismo Plan Piloto constituye el producto de la reprogramación de más de un proyecto, algo así como una amalgama de distintas herramientas que con sabia alquimia, permitió viabilizar diversas pretensiones previas, con los recursos y tiempos finamente disponibles.

En el año 1996 la Universidad dispuso la distribución de importantes partidas presupuestales para atender diversos programas<sup>2</sup>. Por vez primera la joven –por aquél entonces–, Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) dispuso financiar proyectos en forma concursable, bajo distintos programas o rubros. El programa más importante, tanto por el volumen de recursos que permitía movilizar, como por el motivo que pretendía atender, fue el denominado: «Innovación en los planes de grado y atención al incremento masivo de la matrícula». Sin embargo, otros programas paralelos y menores fueron lanzados simultáneamente, implicando cierta contribución a las unidades o núcleos académicos dedicados a la tarea de apoyo en

---

1 Con fecha 5 de setiembre de 1996 el Consejo de la Facultad resolvió seleccionar la propuesta relativa a la carrera corta de Técnico en Relaciones Laborales y al programa de postgrado en materia de Derecho e Integración para sus postulaciones a los respectivos llamados realizados por la CSE (resolución N° 19).

2 En la misma ocasión se obtuvieron los fondos necesarios para una consolidación preliminar de la carrera de Técnico en Relaciones Laborales, que por ese entonces daba comienzo en la Facultad.



materia educativa y pedagógica en los distintos servicios de la Universidad.<sup>3</sup>

Concretamente, el año 1996 finalizó con la novedad de que la Facultad de Derecho contaba con la fuerte posibilidad de tener tres proyectos aprobados y parcialmente financiados, en otros tantos programas (concursables), con la característica de que todos ellos implicaban acciones en el área de la enseñanza de grado.

Finalmente. Para comprender en profundidad los elementos que en el tramo siguiente se detallan bajo el título de Informe Final del Plan Piloto 1997, resulta necesario tomar en cuenta algunas consideraciones. No es posible tener una idea acabada de las acciones emprendidas y los resultados obtenidos, sin algunos detalles o comentarios previos.

En primer término, dejar en claro que el proyecto finalmente ejecutado es el fruto de una reprogramación de tres proyectos previos aprobados, los que no contaron en su inicio con el total de los recursos solicitados, pero que coincidían en un mismo ámbito de aplicación.

En segundo término, el proyecto central o principal, postulado al llamado concursable de la CSE y denominado «Masividad. Plan piloto de atención a la Generación de Ingreso 1997» fue la resultante de las elaboraciones producidas por un Grupo de Trabajo integrado por miembros de los tres órdenes universitarios, que durante varios meses se reunió y elaboró una propuesta sobre las bases y prioridades que el Consejo estableciera a comienzos del año 1996.

Con estas dos advertencias y los documentos que a continuación se incluyen, el lector podrá tener una mejor perspectiva de la génesis y las etapas previas que desembocaron en una de las experiencias más importantes que en las últimas décadas ha tenido la Facultad de Derecho. No conocemos otro proyecto que haya contado con un monto de recursos tan importante, con tan relevantes apoyos académicos, una movilización de recursos humanos y materiales de una dimensión difícilmente repetible y un sistema de seguimiento y monitoreo que convirtió (durante dos años lectivos) al tramo de primer año de las carreras de grado de Abogacía y Notariado, en un inmenso laboratorio experimental –de ensayo– en materia de enseñanza.

---

**3** Los programas de la CSE fueron: a) Innovación en planes de grado e Incremento masivo de matrícula; b) Carreras cortas terciarias; c) Carreras de postgrado; d) Formación y evaluación docente; e) Instalación o fortalecimiento de las Unidades de Apoyo a la Enseñanza y f) Materiales didácticos. Distribuidos N° 439 y 516/96 de la Dirección General de Secretaría de la Universidad de la República.

## 2. DIAGNÓSTICO DE LA MASIVIDAD<sup>4</sup>

### 2.1. DELIMITACIÓN DE LA SITUACION CRITICA EN LA ENSEÑANZA DE GRADO. CONSECUENCIAS DEL INCREMENTO MASIVO DE LA MATRICULA DE ESTUDIANTES.

En el contexto de las tendencias expansivas universales de las matrículas de la educación superior, los datos cuantitativos que presenta la Universidad de la República (de ahora en adelante UDELAR) permiten verificar que su proceso de masificación<sup>5</sup> se inicia en la década 1960-1970 (Anexo, cuadros 3, 4 y 6) para lograr su máximo nivel en 1985, consecuentemente con el cambio de la política de ingresos limitados (1980-1983) a la enseñanza superior que aplicó el gobierno dictatorial del período 1973-1985.

El tránsito de una política de ingresos irrestrictos desde 1985 aceleró el incremento masivo de la matrícula universitaria permitiendo el ingreso definitivo de la UDELAR al modelo de «enseñanza de masas» de formaciones profesionales o de «relevancia social de la educación superior», en contraposición a los de «elites» o de eficiencia y eficacia social.

---

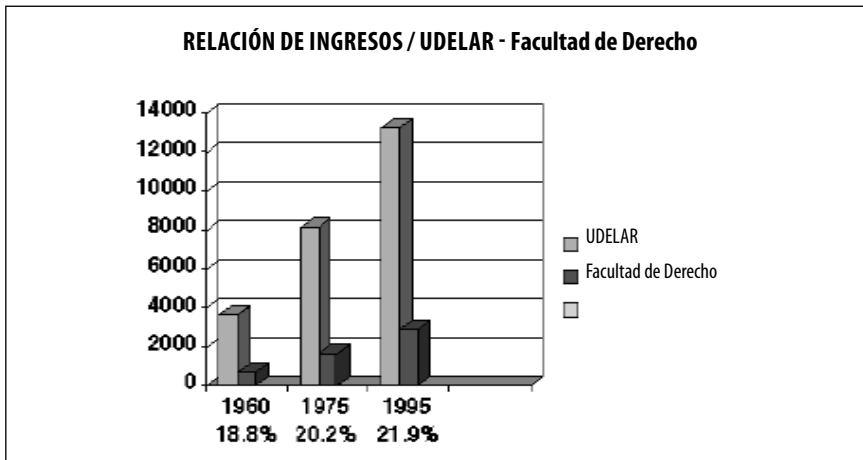
4 En este apartado, se incluye una selección de algunos de los tramos más importantes del Proyecto original presentado a los llamados de la Comisión Sectorial de Enseñanza en los programas de "Innovación en los Planes de Grado y Atención al incremento masivo de la matrícula" y "Masividad. Plan Piloto de atención a la Generación de Ingreso 1997". Dicho documento fue elaborado en base a las propuestas del Grupo de Trabajo sobre Masificación y Planes de Estudio. Con fecha 12.09.96 el Consejo de la Facultad dio aprobación a las líneas principales del planteo efectuado por dicho equipo y le encomendó continuar acciones para la confección de un proyecto definitivo para ser presentado al llamado de la CSE (Resolución N° 14 - Bol. 31/96). Este Grupo de Trabajo estaba integrado por la Esc. Ana Olano, Dr. Alejandro Abal Oliú, Lic. Ernesto Campagna, Dr. Juan Dieste, Dr. Angel Landoni Sosa, Dr. Luis Rossi, Dr. Siegbert Rippe, Dr. Carlos Uriarte, Dr. Fernando Martínez Sandres, según resolución N° 16 de la sesión de fecha 1° de agosto de 1996.

5 Empleamos el término masificación para ubicar a la UDELAR en el contexto de un modelo de enseñanza superior de ingresos masivos y universales que determinan el desequilibrio entre, primero, la demanda y los recursos humanos y materiales para satisfacerla en niveles cualitativos aceptados internacionalmente y segundo, entre la calidad y la cantidad de los egresados y la demanda de profesionales en el mercado laboral.

Concomitantemente, los datos cuantitativos permiten confirmar que el crecimiento de la demanda para graduaciones profesionales en la UDELAR se ha distribuido diferencialmente, ubicándose la Facultad de Derecho como la unidad universitaria que presenta mayores niveles de incremento masivo de su matrícula de estudiantes y –consecuentemente– de influencias del proceso de masificación en las formaciones profesionales que ofrece al mercado laboral.

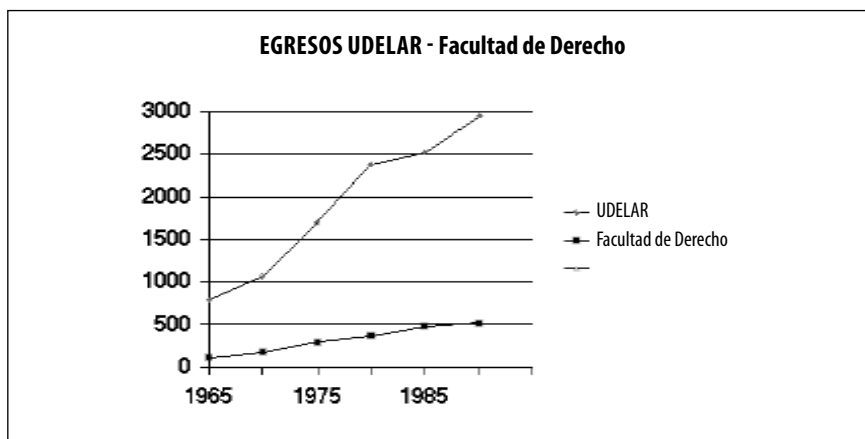
Estas observaciones se verifican por diferentes indicadores que confirman una serie de situaciones específicas que presenta la Facultad de Derecho en el contexto de la UDELAR, indicadores que determinan que:

1) Históricamente la Facultad de Derecho presenta la mayor demanda de aspirantes a graduaciones profesionales; alcanzando en 1995 el 21,9 % del total de ingresos en la UDELAR (gráfico siguiente).



2) Derecho verifica su situación de masividad al ubicarse en el primer lugar del ranking de cantidad de estudiantes entre todas las unidades de la Universidad y además, históricamente acelerándose desde 1960 las diferencias con la segunda opción demandada, las formaciones profesionales ofrecidas por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, aunque se pueda observar una reducción de las diferencias en 1995, que no alcanza a modificar dicha tendencia (Cuadro 6).

3) La mayor demanda por las formaciones profesionales de la Facultad de Derecho y consecuentemente, su cantidad de población estudiantil inciden en el elevado porcentual de egresos que presenta esta unidad universitaria, indicador que se ha mantenido constante entre 1965 y 1995 con un promedio de 16,8 % de graduados de la UDELAR (Cuadros 4 y 5).

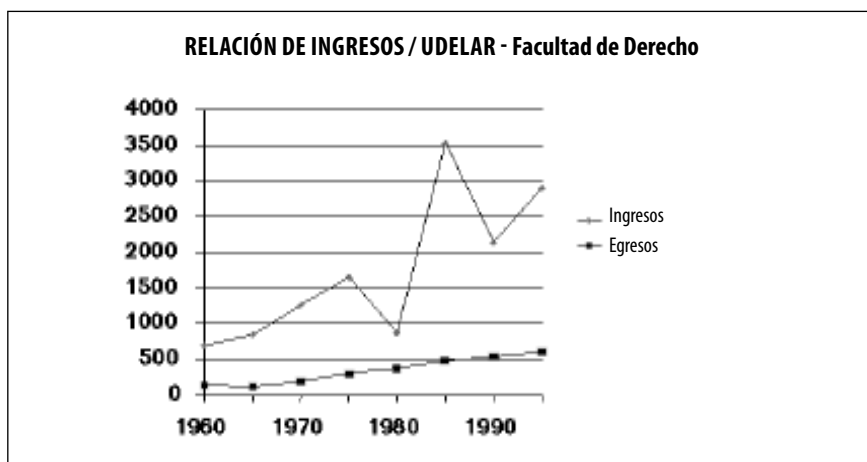


4) Estas situaciones de incremento de la matrícula y el consecuente efecto de masividad determinan consecuencias que influyen para que la Facultad de Derecho presente indicadores de consecuencias negativas por su proceso de masificación, consecuencias que se manifiestan por:

A) El desajuste entre la cantidad de estudiantes y de docentes al presentar un total de 42 estudiantes por docentes para el período completo de formación profesional de Abogados y Escribanos. Tal situación aumenta su incidencia negativa al observar que en el ciclo de formación profesional común, la cantidad de estudiantes por docente se eleva a 66 y que en una situación de diferenciación negativa para la homogeneidad que debe ofrecer una formación profesional completa. Desde el inicio del proceso hasta la graduación final, presenta en su primer año la cantidad de 82 estudiantes por docente para descender en los ciclos de orientaciones profesionales a 20 en Abogacía y 25 en Notariado. Ello indica el desajuste estructural de la formación profesional que presenta la Facultad de Derecho, como consecuencia del proceso de aumento de la matrícula y de masificación estudiantil. (Cuadro 8).

Esta situación de masificación verifica las diferencias entre los modelos asumidos por la Universidad de la República y los de otras universidades que se ubican en lugares preferenciales de los rankings académicos y de formaciones profesionales. En las formaciones de profesionales del Derecho que presentan un modelo de demanda y oferta sustentado en la eficacia y eficiencia social que implica la selección de aspirantes, la relación oscila entre los 6 estudiantes por docente que presenta la Universidad de San Pablo (USP) de Brasil y los 17 de Harvard (USA); concomitantemente la UDELAR presenta 42 (Cuadro 9), situación que incidirá por su correlación con los recursos humanos y materiales negativamente en la calidad del egresado profesional que la Facultad de Derecho ofrece al mercado

laboral, ya que internacionalmente se plantea como aceptable una media de entre 12 y 20 estudiantes por docente para que la formación profesional tenga niveles de competencia preferenciales en rankings internacionales de calidad académica y profesional.



B) Este desajuste entre cantidad de estudiantes y docentes, se corresponderá con los valores de los indicadores de dedicaciones temporales de los docentes para el proceso de enseñanza-aprendizaje para la formación profesional: la dedicación semanal de un docente para un estudiante en la Facultad de Derecho es de 16 minutos y 30 segundos –cantidad que– independientemente de la calidad de la formación profesional y didáctica del docente, es negativa para un adecuado ajuste entre la enseñanza y el aprendizaje, para la práctica profesional del estudiante y en su ejercicio posterior. (Cuadro 8).

C) Estos indicadores de consecuencias del proceso de masificación influirán en el rendimiento cualitativo de la población estudiantil de la Facultad de Derecho. Entre 1992 y 1994 el 24.5% de las evaluaciones eran aprobadas por los estudiantes con Regular(3); o sea en el límite con la reprobación; logrando solamente un 17.3% alcanzar el «Bueno» (6); un 4.5% el «Muy Bueno» (7) y 0.5% el nivel máximo de excelencia; el Sobresaliente (12); produciéndose consecuentemente como resultado un promedio de calificaciones de egreso que en 1995 era de 5.1 (Bueno Regular); situación negativa para un proceso de evaluación institucional positiva de la calidad de la formación profesional de la Facultad de Derecho debida –entre otros factores– a la incidencia del proceso de masificación.

Estos indicadores plantean que la Facultad de Derecho se ubica en el contexto de desempeño de funciones de una situación problema estructural que deberá comenzar a solucionar a corto plazo para evitar que la aceleración de las disfun-

ciones aumenten las dificultades para implementar cambios estructurales en sus formaciones profesionales. Las modificaciones estructurales, no coyunturales, deberán promover transformaciones por la aplicación de un Plan de Estudios que permita adecuar las demandas de sus formaciones profesionales a los recursos humanos y materiales disponibles, para lograr planificar ajustes que solucionen las consecuencias negativas de la masificación en el proceso cuantitativo y cualitativo de las formaciones profesionales de Abogados y Escribanos.

## 2.2. ALGUNAS CONCLUSIONES RESULTANTES DEL ANALISIS DEL DIAGNOSTICO EFECTUADO

1. Desde mediados de la década del 50 hasta el año 1990, con algunos picos puntuales, el ingreso anual de alumnos a la Facultad de Derecho se incrementa.
2. A partir del año 1991, se puede apreciar cierta disminución durante 4 años –hasta 1995– en que vuelve a operarse un salto.
3. En el año 60 la Facultad de Derecho reclutaba el 18,82 % del total de ingresos al ciclo universitario; 35 años después, con nuevas instituciones universitarias con similar oferta educativa, 3 nuevas Facultades, y más de una docena de carreras y Licenciaturas creadas (algunas separadas del mismo Servicio), la Facultad de Derecho recluta para el año 1995 el 21,93 % del total de ingresos, sólo dentro del sistema de educación universitaria estatal.
4. La consideración del mismo período demuestra también similares índices de crecimiento para los ingresos como para los egresos (aproximadamente 450 %).
5. Desde el año 1965 y hasta la fecha, con algunas variaciones menores, los títulos de egreso de la Facultad de Derecho componen entre un 16 y 17 % del total de la Universidad de la República.
6. El promedio de duración de las carreras en la Facultad de Derecho se sitúa en aproximadamente 9 años, mientras el currículum de grado tiene un transcurso de 6 años. La carga horaria total de las carreras parece no ser una variable de importancia, tanto en relación a rendimientos como a años de estudio. En el Plan 1957 Abogacía tenía 3.456 horas y Notariado 2.728. En el Plan de Estudios 1971, Abogacía totalizaba 2.192 horas mientras que Notariado insumía 2.224. Finalmente, el vigente Plan 89 organiza su estructura en el dictado general de 2.896 horas para Abogacía y 3.008 horas para la opción Notariado.
7. Existe un promedio de 42 alumnos por docente en la Facultad de Derecho. El análisis por ciclos demuestra que en el primer tramo de la formación estudiantil, la cifra se eleva a 66 alumnos por profesor.

8. En cuanto a rendimientos, la mayor composición se sitúa en la obtención del mínimo de aprobación (Regular) siendo casi el 25 % de los casos (ejemplo de Cursos). En términos de pruebas de evaluación en exámenes, relevados los desarrollados durante 1995, las reprobaciones se situaron en el 45 % de los efectivamente rendidos (se presentó un 42,04 % de los inscriptos).
9. Más del 40 % de los encuestados en el Cursillo Introductorio a la Facultad del año 95 descarta como principal motivación la «vocación» en su definición de ingreso a la Facultad de Derecho. El mismo porcentaje está compuesto por una diversidad de motivaciones (acceso al mercado de trabajo, flexibilidad de horarios, mejora en la situación laboral, inserción laboral, prestigio, etc.). Tal tendencia es similar a la mostrada en el trabajo del Prof. Agustín Cisa sobre «Perfil del Estudiante que Ingresó a la Facultad», en el año 1986.

### **2.3. RELACION ENTRE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS.**

La introducción de ciertas herramientas operativas aplicables a los alumnos de la generación de ingreso para las carreras de Abogacía y Notariado –aún sin mediar la aplicación de un nuevo plan de estudios– persigue el interés de atacar y disminuir los efectos de una educación estandarizada y programada para un escenario altamente masificado.

La mayor permanencia del alumno en clase, una más alta participación en cursos con un menor número de asistentes, el incremento de su carga y dedicación horaria semanal y la mayor personalización de la figura del docente, buscan provocar una más rápida definición vocacional hacia la profesión de Abogado -Escribano Público, la incorporación estudiantil más dinámica al modelo/estilo del trabajo/dedicación universitaria, la elevación de sus rendimientos académicos y en definitiva, que la Facultad realice un mayor esfuerzo en el tramo de estudiantes de ingreso, de manera de incidir fuertemente en su formación (adquisición de conductas y valores) y en su decisión como «alumno» universitario.

La puesta en marcha de medidas que contribuyan al logro de los objetivos planteados, permitirá evaluar los resultados y en definitiva, la pertinencia de las herramientas seleccionadas, debiéndose valorar tanto el mantenimiento de las mismas en los sucesivos años, como la posibilidad de trasladar el conjunto o solamente algunas, al resto del ciclo curricular.

Del funcionamiento de las mismas, resultará también la necesidad de evaluar su impacto y consecuencias al segmento aplicado, brindando información relevante a quienes tienen la responsabilidad de estudiar en la actualidad, la reformulación del plan de estudios (elemento en discusión en el Claustro de la Facultad).

#### 2.4. NATURALEZA DEL CARACTER INNOVADOR DEL PROYECTO.

- a) Asume como no conveniente la práctica generalizada de estandarización de la enseñanza, pudiendo tratar especial y diferencialmente, cierto tramo de la carrera, en pos de objetivos particulares.
- b) Estimula y hasta obliga a la permanencia del estudiante en cursos, hecho que hasta el presente y según los diversos currículos establecidos desde 1957, dejaba librado a la decisión personal la asistencia o no, a clases.
- c) Da preponderancia al establecimiento de relaciones más personalizadas entre alumno y docente, de forma de contribuir a la trasmisión de una cultura de valores universitarios, aparte de lo conceptualmente científico determinado por los programas de las asignaturas.
- d) Permite la construcción de un sistema de control y seguimiento académico, el que evaluará la evolución e impacto de las medidas aplicadas, nivel que significa una importante superación a la simple registración de sucesos académicos administrativos, llevados hasta el presente por el respectivo sector de la administración.
- e) Involucra la participación –en un esfuerzo universitario general– de un importante conjunto de docentes que hasta la fecha han debido atender la incorporación masiva de demandantes en educación, la mayor de las veces sin los respaldos o contribuciones que señalen una preocupación institucional por la problemática en que se han visto inmersos.

#### 2.5. PROPUESTA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EVALUAR EL PROYECTO.

El pasaje del actual sistema de total libertad en cuanto a la opción de asistencia a cursos a un régimen de obligatoriedad en algunas de las materias contenidas durante el transcurso del primer año, nos plantea la hipótesis –a verificar– de un descenso en el número de inscriptos primarios a la Facultad de Derecho para las carreras de Abogacía y Notariado. Tal decrecimiento debería concretarse (mayoritariamente) en dos instancias: al cierre del período de la inscripción de ingreso y al momento de inicio de los cursos. Otra perspectiva señala que habrá también disminución, a la culminación de los cursos, aunque ella no parecería tan significativa –primariamente– como las otras dos instancias ya señaladas.

Otro grupo de indicadores más relevantes, se refieren a la elevación en los promedios generales de los rendimientos estudiantiles, resultantes del relevamiento de tres fuentes diversas: a) aprobación de cursos; b) aprobación de exámenes y c) promedios de notas.

Un tercer grupo, consiste en dos indicadores –aleatorios– a los que podrán recurrirse: a) la cantidad y frecuencia de entrevistas y consultas efectuadas a los



docentes que revistarán en la función de Profesor Consultante y b) el nivel de utilización de los servicios del Departamento de Documentación y Biblioteca.

Finalmente, el relevamiento de la opinión del desarrollo en el desempeño de la función docente por parte de los recursos humanos aplicados a este tramo del plan de estudios (docentes), que serán consultados a la culminación de sus respectivos períodos lectivos, con el fin de detectar cambios y variaciones en la conducta, rendimiento y forma de asumir sus obligaciones por parte de los alumnos.

## **2.6. IMPACTOS EN LA ENSEÑANZA COMO RESULTADO ESPERABLE DEL PROYECTO.**

Desde el punto de vista formativo, la actividad presencial del alumno varía radicalmente el estilo y la forma de desempeño de la Facultad. La obligatoriedad en la asistencia a cursos –que no puede aplicarse a la totalidad de asignaturas de primer año por motivos de costos e infraestructuras– el crecimiento en horas de dedicación semanal estudiantil, la participación en grupos más reducidos y la posibilidad de contar con una referencia docente personalizada (como es el caso del Consultor), significan un tránsito hacia una enseñanza más personalizada y atenta a la formación individual del estudiante.

Aunque ello no pueda señalarse como el «ideal» en lo formativo, tiene la ventaja de ser un período de experiencia piloto de la Facultad de Derecho para la obtención de resultados fiables a partir de someter su actividad, a un seguimiento y control cotidianos. Ello revertirá en importantes insumos a la hora de planificar las estrategias más convenientes para la construcción de un nuevo Plan de Estudios.

La posibilidad de organizar grupos reducidos, permitirá al docente la utilización de otras técnicas pedagógicas que descarten en cierto modo la forma tradicional de la clase magistral, hasta ahora mayoritariamente aplicada en función de un entorno que exige esa vía como la única concretable. Una dinámica más reducida contribuye también a la utilización de nuevas tecnologías y elementos didácticos, imposibles de desarrollar en grupos masivos. También, el trabajo en grupos de capacidad limitada permite la innovación en el trabajo pedagógico, asumiendo el ingreso a temas de estudio en forma de trabajos de investigación, seminarios, relevamiento de campo, etc.

En conclusión, es dable esperar una expansión en el nivel de originalidad y enriquecimiento en las metodologías pedagógicas a aplicar por aquellos profesores con una mayor solvencia y experiencia docente y por otro lado, será más notoria la necesidad de reforzar las estructuras de apoyo pedagógico como forma de suplementar las carencias del personal que no cuente con el grado de experiencia requerido para estas modalidades.

## **2.7. PARTICIPACION DE LA UNIDAD DE APOYO A LA ENSEÑANZA EN LA ELABORACION, SU REALIZACIÓN Y EVALUACION DEL PROYECTO.**

La Facultad de Derecho cuenta desde el año 1988 (resolución del Consejo de Facultad de fecha 8 de Diciembre de dicho año) con una unidad académica dedicada al tema de la enseñanza, denominada Unidad de Apoyo Pedagógico (U.A.P.).

El nacimiento de la misma fue producto de la ampliación vertiginosa del personal docente de la Facultad, dedicado a la función de enseñanza, incremento muy importante en el lapso de 15 años (1970-1985). El aumento del personal requirió la organización de una estructura mínima que significara un apoyo a las actividades docentes, como referencia y asesoramiento en cuestiones educativas.

También, el hecho de contar la Facultad de Derecho (único entre los servicios de la Universidad de la República) con una verdadera carrera de formación docente (de tres años de duración) para la obtención del reconocimiento como Profesor Adscripto (mérito relevante en los llamados a la provisión de cargos docentes), ha hecho descansar en esta Unidad, el desarrollo de los cursos sobre Metodología de la Enseñanza y Metodología de la Investigación, que tienen carácter de obligatorios para todos aquellos que realizan la aspirantía.

La Unidad de Apoyo Pedagógico se estructura sobre la base de un personal permanente constituidos por un Director, Secretario y Ayudante, previéndose la existencia de una Comisión Asesora (conformada por miembros de los 3 órdenes universitarios). En el caso de los primeros tienen un claro perfil de ejecutividad y organizativo, mientras que la Comisión tiene una finalidad de trazar políticas, analizar estrategias, evaluar el desarrollo de las actividades, etc.

Los programas que están a su cargo son:

Actividades Educativas:

- Curso de Metodología de la Enseñanza
- Curso de Metodología de la Investigación
- Organización del Curso Introductorio (propedéutico).
- Talleres de actualización pedagógica.

Desarrollo de pequeños proyectos, los que han estado referidos a:

- Estudio y perspectivas del establecimiento de sistemas de evaluación docente.
- Edición de materiales de apoyo a docentes y estudiantes. Diversas publicaciones.
- Investigación sobre Formación de Profesionales en la Facultad de Derecho y relevamiento de opinión docente.
- Investigación sobre el perfil del estudiante de ingreso (1996).

Estos antecedentes brevemente reseñados tratan de demostrar que dicha unidad se encuentra en condiciones de asumir el papel de principal apoyatura y soporte para la organización, seguimiento y control y la posterior evaluación del proyecto, con un fuerte componente técnico, el que deberá reforzarse para la instancia según solicitudes que más adelante se explicitan. Los aportes brindados para la etapa de diagnóstico de la situación, demuestran por sí solos el trabajo que se venía realizando, fuera de la consideración del proyecto iniciativa de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

## **2.8. RESUMEN DEL PROYECTO.**

El proyecto de Atención a la Masividad consiste en el trabajo simultáneo desde tres perspectivas:

A) Organización del primer año del actual plan de estudios, en un ciclo con mayor dotación de cursos, convirtiendo algunos de ellos con carácter de asistencia obligatoria, reduciendo drásticamente el número de capacidad máxima de asistentes a los grupos de clase, y concretando algunas medidas que mediatizan la función docente con el alumno, como por ejemplo el rol del Profesor Consultante.

Esta actividad implicará una reorganización en el actual sistema de «armado» del mapa de funcionamiento de cursos, la información y capacitación del personal docente que actuará en dicho segmento, la búsqueda del personal tanto docente como no docente que aplicará mayor cantidad de horas a sus respectivas funciones, etc.

Implica también un cambio administrativo, en el momento de inscripción de ingreso del alumno y el armado de su legajo para el seguimiento posterior.

Indirectamente, se hará más complejo el contenido del curso propedéutico introductorio, al que deberán adicionarse nuevas finalidades ajustadas a las metas que persigue el proyecto.

B) Seguimiento del escenario estudiantil de ingreso en las carreras de Abogacía y Notariado, relevando desistimientos, nivel de asistencia, porcentajes de aprobación, nivel de escolaridad y al finalizar el período lectivo, obteniendo datos relativos a la experiencia recogida por los propios docentes y estudiantes implicados en el tramo a estudio.

C) Contribuir con los núcleos de análisis y discusión académica responsables de la elaboración de una propuesta definitiva de plan de estudios, mediante datos resultantes de los relevamientos que se pondrán en marcha. A modo de ejemplo, en el Anexo 1 existe un detalle de elaboraciones primarias fruto de los estudios efectuados por el Grupo de Trabajo preparatorio del presente proyecto, que toman en cuenta algunas medidas preliminares y conceptos que deberán asumir los actores universitarios responsables de la elaboración del nuevo currículo.

## ANEXO 1<sup>6</sup>

### A) DEFINICIONES INSTITUCIONALES PRIMARIAS QUE LA FACULTAD DE DERECHO DEBERIA ATENDER ANTE CIERTOS INDICES NO ACEPTABLES.

1. El factor de la matrícula estudiantil se encuentra altamente influenciado por un importante sector del alumnado que demanda educación, sin que su objetivo primordial sea el ejercicio profesional.

2. Sobre esa base, se justificaría una tendencia generalista en los primeros tramos de formación, además de brindar herramientas de elección vocacional en la composición del currículum (rol de las asignaturas optativas), como contribuyente también en el desarrollo en la aptitud para la toma de decisiones, a partir de un sistema de mayor libertad de elección.

3. La atención de una demanda con alto grado de diversidad motivacional requiere ciertas medidas de control que permitan no desvirtuar –por efectos de una disminución en la calidad de atención– la actividad educativa profesionalista. Se impone la introducción de cuerpos normativos que regulen permanencia y cantidad de repeticiones en el grado, ya que son dos factores de alto costo institucional.

4. Elevación de ciertos índices de calidad. Ello tiene dos orientaciones: por un lado hacia una mayor y mejor dedicación docente por alumno, concentrada fundamentalmente en los primeros años de estudio. Por otro, una mayor cantidad de horas lectivas obligatorias (de cursos, talleres, etc.) semanales del alumnado.

### B) ENCUADRE DE LA ACCION OBJETO DEL ESTUDIO.

El impulso de nuevas medidas requiere la delimitación previa de a qué se atenderá, en dónde se piensa actuar, sobre qué tramos deberá accionarse. El inicio demanda la clarificación de qué se entiende por el ciclo educativo en la Facultad de Derecho:

---

6 Este Anexo que se incorporaba al Proyecto presentado al llamado de la CSE contiene los acuerdos y puntos analizados por el Grupo de Trabajo, reflejando las discusiones y las principales preocupaciones y a la vez, brindando sustento y fundamento a las necesidades que se pretendían atender mediante la ejecución de proyecto postulado.

**GRADO**

Ciclo General: duración de 3 años.

(admite subdivisiones, ejemplo: ciclo básico, etc.)

Asignaturas obligatorias y opcionales (por créditos) durante los 3 años.

Cursos obligatorios y libres desde el primer año.

Título de Egreso: <sup>7</sup>

Ciclo Profesional: duración de 2 años.

Título de Egreso: Abogado-Escribano

**POSTGRADO**

El que se divide en Profesional, Académico y Educación Permanente.

Educación Permanente: Cursos Para Graduados y cualquier otra modalidad que revista un interés informativo y actualizador.

El postgrado profesional incluye:

- Especialización.

El postgrado académico incluye:

- Maestrías. Alto contenido de cursos y tesina final.
- Doctorado. Alto contenido en investigación y enseñanza.

Los trabajos y propuestas que realizará el Grupo de Trabajo, se concentran en el Grado exclusivamente, aunque se ha considerado oportuno realizar la conceptualización anterior, en virtud de las premisas sobre las que basa el plan de estudios (educación continuada, por ejemplo).

**C) METAS QUE EN UN PROCESO DE MODIFICACION ESTRUCTURAL DEBERIAN ALCANZARSE**

- Clara conceptualización del transcurso educativo en la Facultad de Derecho, de las metas perseguidas en cada uno de sus ciclos y las características de las diversas «salidas» profesionales, títulos y perfiles.
- Construcción de una nueva visión pedagógica, mediante la elección de un Plan de Estudios como herramienta de impulso al cambio estructural. El mismo se caracteriza por:
  - acortamiento de la carrera
  - marco curricular de flexibilidad (libertad en lo electivo)
  - equilibrio entre el saber teórico y práctico, enfatizando en la solución de problemas

---

**7** Al respecto, no se alcanzaron acuerdos por lo que la versión original omitía cualquier mención sobre la denominación de las titulaciones intermedias.

- Introducción de una batería de herramientas que atiendan a mitigar los efectos de la masividad, las que se desarrollarán en áreas como:
  - institucionales
  - administrativas
  - reglamentarias
  - pedagógicas
  - evaluativas

#### **D) FUNDAMENTOS DE UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS**

- Brindar educación con un alto y preponderante contenido jurídico.
- Formar capacidades y hábitos para pensar y lograr desempeños, con un sentido de razonamiento altamente influenciado por vocación de servicio en la Sociedad, de fuerte contenido ético.
- Construir un marco aperturista en diversas dimensiones:
  - en lo universitario
  - en lo electivo
  - en lo formativo

#### **E) OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS**

- Prioridad de la formación básica en relación a la especializada.
- Diversificación en los procesos de enseñanza; organización curricular; en lo opcional.
- Atención múltiple básica en la formación de otras opciones técnicas.
- Formar con sólida vocación por el cambio, actitud de servicio a la Sociedad y en la educación con carácter de continua.

#### **F) OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS**

- Mejor formación básica (calidad) con énfasis en la toma de decisiones.
- Introducir al egresado en la resolución de problemas, alejándolo de una concepción litigante y al trabajo en equipos (no individualismo).
- Producir un acercamiento del alumno en la tarea de investigación, como herramienta generadora de conocimiento.

#### **G) MEDIDAS QUE DEBERA CONTENER EL PLAN DE ESTUDIOS**

- La carga horaria total de las carreras no será menor a 2.896 horas curriculares.

- La distribución de asignaturas se realizará a lo largo de un lapso de 5 años.
- La carga horaria semanal de cursos, en cualquier año, no podrá ser inferior a 20 horas semanales.
- El tramo de asignaturas no electivas del curriculum no superará el 65% del total de materias.
- Cada ciclo lectivo (año o semestre según se adopte) tendrá un contenido de cursos obligatorios presenciales mínimo que no será inferior al 40% de la carga horaria semanal (8 horas semanales).
- Un semestre lectivo constará de 16 semanas. Un curso anual se desarrolla en 32 semanas lectivas.
- El acceso a cursos optativos/electivos, se realizará mediante el sistema de méritos a partir del segundo año o semestre lectivo.
- El Consejo de la Facultad mediante el asesoramiento de una Comisión de Convalidación, fijará anual o semestralmente, el menú de cursos electivos a propuesta de los Institutos/Departamentos, validándose los créditos asignables a cada una de las opciones ofrecidas.
- El Plan de Estudios estará constituido por siete áreas o vectores:
  - Público
  - Privado
  - Internacional
  - Técnico Procesal
  - Técnico Notarial
  - Histórico-Filosófico-Ético
  - Ciencias Anexas
- Cada área o vector señalado, aportará la organización de las asignaturas obligatorias y electivas del currículum a construir.
- En relación al currículum y su sistema de cursos, las asignaturas se clasifican en:
  - Materias obligatorias: las que deben aprobarse para la obtención del título. Las mismas serán de tres tipos: a) presenciales (asistencia obligatoria); b) libres y c) reglamentadas.
  - Materias electivas: las que se seleccionan por el estudiante, según año que cursa y requisitos previos, con ingreso por méritos a partir del segundo año o semestre lectivo. La tipología de estos cursos será en Seminarios, Cursos Reglamentados, Talleres, Investigación Orientada, etc. Las mismas se registrarán por un sistema de créditos. Podrán existir materias convalidables –de este tipo– cursadas en otras unidades de la misma Universidad de la República.
- En lo reglamentario, se incluirán disposiciones regulatorias:

- A) Disminución del período de exámenes, orientado a la no existencia simultánea de cursos y exámenes.
- B) Imposibilidad de rendir igual asignatura reprobada, al período inmediato siguiente.
- C) La reprobación de una asignatura obligatoria (presencial) en más de dos períodos ocasiona la necesidad de recurrar la asignatura.
- D) Habilitación de los períodos de mayo y setiembre para alumnos con una asignatura pendiente para la obtención de su título de egreso.
- En lo organizativo académico, se adoptarán las siguientes medidas:
  - Creación del Profesor Consultante.
  - Creación del Docente Orientador (Tutoría), según ciclo.
  - Creación de un régimen departamentalizado, a partir de la definición de áreas y vectores.
  - Instauración de un sistema de evaluación docente permanente. Aprobación de propuestas de cursos electivos mediante evaluación del docente.
  - Mantenimiento de las áreas jurídicas exclusivas como Departamentos. Creación de otras unidades en caso de ciencias anexas y relacionamiento con demás Facultades por áreas del conocimiento de su propia especialidad (Facultades de Ciencias Sociales y la de Ciencias Económicas).

#### **H) PERFIL Y DEFINICION DE LA FUNCION DEL PROFESOR CONSULTANTE**

El docente consultante tendrá como tarea principal, la atención individual de los estudiantes de las asignaturas comprendidas en el respectivo Instituto o Grupo Docente.

Dicha atención, realizada según se ha expresado en forma individual, se hará en días, lugares y horarios fijos, y tendrá por objeto apoyar a los estudiantes en la búsqueda de información y en la mejor comprensión de los diversos temas que conforman el programa de las asignaturas referidas.

Los docentes que asuman esta tarea deberán tener grado de asistente o profesor adjunto, pudiéndose cubrir la función mediante la creación de cargos específicos o extensiones horarias. Para ser docente consultante se exigirá tener la calidad de Profesor Adscripto de la asignatura.

#### **I) PERFIL Y DEFINICION DEL PROFESOR ORIENTADOR**

El docente orientador tendrá como tarea la atención individual de los estudiantes comprendidos en el ciclo respectivo (ciclo general o ciclo profesional).



Dicha atención, realizada según se ha expresado en forma individual, se hará en días, lugares y horarios fijos, y tendrá por objeto orientar a los estudiantes en sus decisiones vocacionales así como en las opciones que deberá realizar en cuanto a los cursos optativos /electivos.

Los docentes que asuman esta tarea deberán tener grado de asistente o profesor adjunto, pudiendo cubrirse la función mediante la creación de cargos específicos o extensiones horarias. Para ser docente consultante se exigirá tener una amplia y específica versación en cuestiones vocacionales y un vasto conocimiento de todas las opciones de estudios terciarios que existen en el medio e incluso en la región del MERCOSUR, así como de todo lo referente a las distintas posibilidades que ofrece la Facultad en materia de cursos optativos o electivos. También se considerará requisito un amplio grado de información, acerca de las posibilidades laborales que se abren a los egresados de las distintas opciones.

## ANEXO 2<sup>8</sup>

### RELEVAMIENTO DE DATOS. POBLACION, HORAS, NIVEL

CUADRO 1. Ingresos estudiantiles generales en la Facultad de Derecho.  
(Período: 1955-1959).

AÑOS	1955	1956	1957	1958	1959
ALUMNOS	537	588	646	647	686

Fuente: Rufino Larraud. «Las Ciencias Jurídicas».

CUADRO 2. Ingresos estudiantiles generales en la Facultad de Derecho.  
(Período: 1960-1996).

Año 1960	692	Año 1970	1259	Año 1980	869	Año 1990	2137
1961	674	1971	1167	1981	1284	1991	1581
1962	696	1972	-	1982	1238	1992	1868
1963	817	1973	1205	1983	1012	1993	1980
1964	893	1974	1981	1984	3844	1994	1815
1965	840	1975	1648	1985	3522	1995	2902
1966	986	1976	1676	1986	3986	1996	1991 <sup>9</sup>
1967	1179	1977	1671	1987	3109	1997	2378
1968	1183	1978	1891	1988	2638	1998	2428
1969	1117	1979	1399	1989	3013	1999	2476

Fuente: División Estadística. Dirección General de Planeamiento. UDELAR.

- 8** La versión original se acompañaba de distintos documentos anexos, los que según su importancia y relación con este trabajo, han sido seleccionados para su incorporación por los autores. En este caso, nos ha parecido relevante publicar este apartado, en razón de que sirve de fundamento a los motivos expuestos en el Proyecto, a la vez de mostrar la situación objetiva por la que atravesaba la Facultad de Derecho. Adicionalmente, con la finalidad de actualizar y enriquecer los aportes a los lectores, se han incorporado datos más recientes, con el objeto de completar en el tiempo las series aparecidas. En todos los casos en que se incluyen datos complementarios, se hace mención a ello y la fuente de la información obtenida.
- 9** La información a partir del año 1996 es proporcionada por la Sec. Bedelía de la Facultad de Derecho. Los ingresos generales correspondientes al año 2.000 alcanzan la cantidad de 2.539 alumnos.

CUADRO 3. Ingresos a la Facultad de Derecho discriminado por carreras.

Carr.	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Ab/Not	4.108	3.706	1.929	1.540	1.294	1.037	1.346	1.409	1.316	1.421
RR.II.	370	350	384	442	566	338	430	398	335	376
Traduc	50	69	31	36	32	56	21	30	33	40
RR.LL.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	938
Totales	4.528	4.125	2.344	2.018	1.892	1.431	1.797	1.837	1.684	2.775

Fuente: Facultad de Derecho. Sección Bedelía.

Carrera	1996	1997	1998	1999	2000
Abog/Notar	1350	1654	1647	1649	1575
RR.II.	276	341	352	312	370
Traductorado	48	49	37	43	S/d
RR.LL.	317	334	392	472	594
Totales	1991	2378	2428	2476	2539

Fuente: Facultad de Derecho. Sec. Bedelía. Actualización.

CUADRO 4. Relación en totales de ingresos a la Universidad y a la Facultad de Derecho. (Período considerado: 1960-1995).

AÑOS RELEVADOS	UDELAR (totales)	Facultad de Derecho	Porcentaje (%)
Año 1960	3.676	692	18,82
Año 1965	3.628	840	23,15
Año 1970	6.488	1.259	19,40
Año 1975	8.133	1.648	20,26
Año 1980	4.860	869	17,88
Año 1985	16.215	3.522	21,72
Año 1990	14.175	2.137	15,07
Año 1995	13.232	2.902	21,93
Año 1996 <sup>10</sup>	12.617	1.991	15,78
Año 1997	14.613	2.378	16,27
Año 1998	14.664	2.428	16,55
Año 1999	14.257	2.476	17,36
Año 2000	14.828	2.539	17,12

Fuente: División Estadística. Dirección General de Planeamiento. UDELAR.

**10** Actualización. Los ingresos a la Universidad fueron obtenidos del Sistema de Información Universitario, página web de la institución.

CUADRO 5. Graduados generales de la Facultad de Derecho (Período considerado: 1945-1959).<sup>11</sup>

AÑO	ABOG.	NOTAR.	TOTAL	AÑO	ABOG.	NOTAR.	TOTAL
1945	40	55	95	1953	45	45	90
1946	55	45	100	1954	60	30	90
1947	50	40	90	1955	65	54	147
1948	70	35	105	1956	54	52	132
1949	70	55	125	1957	65	40	147
1950	70	45	115	1958	86	38	152
1951	60	30	90	1959	63	38	130
1952	60	35	95	1960	59	75	134

Fuente: Rufino Larraud. «Las Ciencias Jurídicas».

CUADRO 6. Egresos generales de la Facultad de Derecho (Período considerado: 1960-1995).

Año 1960	134	Año 1970	181	Año 1980	372	Año 1990	541
Año 1961	170	Año 1971	212	Año 1981	524	Año 1991	911
Año 1962	115	Año 1972	201	Año 1982	505	Año 1992	695
Año 1963	189	Año 1973	224	Año 1983	519	Año 1993	553
Año 1964	111	Año 1974	248	Año 1984	408	Año 1994	661
Año 1965	113	Año 1975	291	Año 1985	481	Año 1995	604
Año 1966	142	Año 1976	316	Año 1986	1096		
Año 1967	141	Año 1977	269	Año 1987	580		
Año 1968	154	Año 1978	301	Año 1988	678		
Año 1969	148	Año 1979	274	Año 1989	524		

Fuente: División Estadística. Dirección General de Planeamiento. UDELAR.

AÑO	EGRESOS MDEO.	EGRESOS SALTO	TOTALES
1996	1029	43	1072
1997	1015	70	1085
1998	1003	30	1033
1999	871	61	932

Nota: Actualización. Datos proporcionados por la Sec. Bedelía al proceso de Evaluación Institucional.

Fuente: Sección Bedelía. Facultad de Derecho. UDELAR.

**11** Desde el año 1955 los totales de egresados no coinciden con los títulos de Abogado y Escribano en virtud de la aparición de otros títulos (Diplomacia y Procurador).

CUADRO 7. Composición de los títulos de egreso en la Facultad de Derecho (Período considerado: 1991-1995).

TÍTULO	1991	1992	1993	1994	1995
ABOGACIA	537	313	265	340	303
NOTARIADO	294	295	211	276	258
RR.II.	48	56	57	22	23
TRADUCTOR	32	31	20	23	20
RR.LL.	0	0	0	0	0
TOTALES	911	695	553	661	604

Fuente: Sección Bedelía. Facultad de Derecho. UDELAR.

CUADRO 8. Relación entre egresos totales de la Universidad y de la Facultad de Derecho (Período considerado: 1960-1990).<sup>12</sup>

AÑO CONSIDERADO	UDELAR (TOTALES)	FAC. DE DERECHO	PORCENTAJE (%)
Año 1960	510	134	26,2
Año 1965	781	113	14,4
Año 1970	1058	181	17,1
Año 1975	1703	291	17
Año 1980	2383	372	15,6
Año 1985	2526	481	19
Año 1990	2953	524	17,74
Año 1995	Sin datos	604	S/d

Fuente: División Estadística. Dirección General de Planeamiento. UDELAR.

CUADRO 9. Población estudiantil en la Universidad de la República.  
(Período considerado: 1960-1995).

SERVICIO	1960	1968	1974	1988	1995	1999 <sup>13</sup>
Agronomía	438	940	1628	1764	1600	1461
Arquitectura	1263	1269	1417	3404	5499	5409
Cs. Económic.	1926	2161	3157	7225	8000	9477

**12** El peso en materia de egresos de la Facultad de Derecho se incrementa si la serie se continúa hasta el año 1999, alcanzando un porcentaje apenas superior al 30 % de todos los títulos expedidos por la Universidad de la República correspondientes al año 1996.

**13** Fuente: Publicación Estadísticas Básicas de la Universidad.

SERVICIO	1960	1968	1974	1988	1995	1999 <sup>13</sup>
Derecho	4415	4940	7308	14380	11492	13698
Humanidades	1060	781	1430	3730	2022	2146
Ingeniería	568	590	1408	6284	5063	5061
Medicina	2763	3940	5136	6834	5149	6145
Odontología	624	1068	1784	1314	1788	1900
Química	539	618	795	1875	2218	1880
Veterinaria	192	635	1257	1687	1340	1606
Psicología	—	—	—	3226	4000	3953
Cs. de la Comun.	—	—	—	705	1106	1812
Superior Téc.	—	18	—	—	—	—
Bellas Artes	465	286	0	2056	1256	927
Bibliotecología	99	47	112	210	500	279
Esc. de Música	63	115	196	314	429	210
Tecnol. Médica	272	249	317	2411	1207	1266
Computación	0	22	0	0	0	0
Enfermería	107	80	0	684	1100	1508
Aux. Odontólogo	0	194	0	734	449	388
Esc. de Admin.	0	146	0	1898	2800	3417
Nutrición y Diet.	111	46	0	136	740	664
Parteras	225	173	0	43	310	145
Servicio Social	187	332	275	514	0	0
Ciencias	0	0	0	0	1500	1572
Ciencias Soc.	0	0	0	0	2458	1578
TOTAL	15.320	18.650	26.220	61.428	62.026	

Fuente: División Estadística. Dirección General de Planeamiento. UDELAR.

CUADRO 10. Duración promedio de la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho (variación).

AÑO CONSIDERADO	Cantidad de Títulos	Duración Promedio
1989	334	8,90
1993	232	9,67
1995	210	9,45

Fuente: División Estadística. Dirección General de Planeamiento. UDELAR.»

Nota: Los datos del año 1995 fueron aportados por la Sección Bedelía de la Facultad de Derecho.

CUADRO 11. Número de alumnos por docente discriminados en ciclos de formación. Año 1995.

<b>AÑO DEL PLAN</b>	<b>Cantidad de Estudiantes</b>	<b>Total del ciclo considerado</b>
PRIMERO	82	66
SEGUNDO	62	
TERCERO	59	
CUARTO	69	
<b>ABOGACIA</b>		20
QUINTO	15	
SEXTO	24	
<b>NOTARIADO</b>		25
QUINTO	22	
SEXTO	29	
TOTAL DE ESTUDIANTES	POR CADA DOCENTE	42
Fuente: Lic. Ernesto Campagna. Investigación sobre Formación Profesional en la Facultad de Derecho.		

CUADRO 12. Comparaciones de la cantidad de estudiantes por cada docente en formaciones profesionales de graduación en diversas Universidades (Facultades de Derecho).

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>Relación Alumnos/Docente</b>
San Pablo. USP, Brasil	6
Harvard. USA	17
Fac. de Derecho. UDELAR	42

Fuente: Lic. Ernesto Campagna. Investigación sobre Formación Profesional en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

CUADRO 13. Dedicación temporal de los docentes para cada estudiante según el ciclo de formación profesional en la Facultad de Derecho. (Año considerado: 1995).

<b>AÑO DEL PLAN</b>	<b>DEDICACIÓN TEMPORAL</b>	<b>TOTAL DEDICACIÓN DURANTE TODOS LOS AÑOS DEL CICLO</b>
Primero	7'45"	34'30"
Segundo	8'30"	
Tercero	9'25"	
Cuarto	9'32"	
ABOGACÍA		1h 13'45"

Quinto	44'25"	
Sexto	29'20"	
NOTARIADO		1h 16'45"
Quinto	39'10"	
Sexto	37'40"	
Total de dedicación semanal de cada prof. por estudiante en la Fac. de Der.		16'30"

Fuente: Lic. Ernesto Campagna. Investigación sobre la Formación Profesional en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

CUADRO 14. Porcentuales de calificaciones obtenidas por los estudiantes en las evaluaciones finales de los cursos según Ciclos de Formación Profesional. Comparación años 1992-1994.

CARRERA/CICLO	AÑO 1992				AÑO 1994				
	Calificación Valor	R(3)	B(4)	MB(9)	S(12)	R(3)	B(4)	MB(9)	S(12)
Ciclo Común		28.9	16.3	3.4	0.4	22.8	16.5	4.7	0.9
Ciclo Abogacía		7.8	22.2	9.7	0.07	23.7	18.4	5.6	0.3
Ciclo Notariado		24	20.6	3.2	0	39.4	15.9	2.3	0
Total Para la Formación		24.5	18.1	4.4	0.4	24.4	16.6	4.6	0.7
Fuente: Lic. Ernesto Campagna. Investigación sobre la Formación Profesional en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.									

CUADRO 15. Promedio de calificaciones (rendimiento estudiantil) comparado al culminar el ciclo de Formación Profesional.

AÑO CONSIDERADO	PROMEDIO DE NOTAS
1964	4.26
1995	5.16

Fuente: Sección Bedelía de la Facultad de Derecho.



CUADRO 16. EXAMENES RENDIDOS DURANTE EL AÑO 1995.

<b>PERIODO</b>	<b>INSCRIPTOS</b>	<b>PRESENTADOS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>REPROBADOS</b>
FEBRERO	8.162	4.415	2.353	2.062
MARZO	5.749	2.751	1.325	1.426
MAYO	6.839	2.709	1.474	1.232
JULIO	15.565	6.198	4.049	2.150
SETIEMBRE	9.025	3.587	1.799	1.788
DICIEMBRE	20.254	7.923	3.947	3.976
TOTALES	65.594	27.583	14.947	12.634

Fuente: Sección Bedelía. Facultad de Derecho.

CUADRO 17. EXAMENES RENDIDOS DURANTE EL AÑO 1997.<sup>14</sup>

<b>PERIODO</b>	<b>INSCRIPTOS</b>	<b>PRESENTADOS</b>	<b>APROBADOS</b>
FEBRERO	14.522	3.678	1.883
MARZO	16.139	2.431	1.297
MAYO	4.061	2.125	1.007
JULIO	29.295	12.889	8.461
SETIEMBRE	8.718	2.371	1.355
DICIEMBRE	19.438	7.997	5.328
TOTALES	92.173	31.491	19.331

<sup>14</sup> Actualización a cargo de los autores. Información proporcionada por la Sec. Bedelía de la Facultad de Derecho.

### 3. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PLAN PILOTO

#### 3.1. INTRODUCCIÓN

Como ha sido expuesto anteriormente, las acciones definitivas del Plan Piloto involucraron los objetivos primariamente fijados, aunque con la anexión complementaria de las acciones y finalidades de otros recursos adicionales, obtenidos en los rubros «Formación y evaluación docente» y el de «Fortalecimiento de las Unidades de Apoyo a la Enseñanza».

La circunstancia de una asignación de recursos incompleta o recortada en cada uno de los proyectos, fue el disparador hacia la reprogramación de acciones ante un nuevo escenario. El 6 de febrero de 1997 el Consejo de la Facultad de Derecho dio aprobación a un nuevo proyecto, integrador de los esfuerzos y acciones previstas en los tres previos y en el que se asumían dos condiciones:

- a) los efectos pretendidos en cada una de las iniciativas originales debían mantener su nivel de profundidad e impacto esperado, y
- b) se reducía el ámbito de aplicación, unificando los esfuerzos a un escenario más reducido, el de primer año en las carreras de Abogacía y Notariado, aplicándose a la generación de ingreso.

Lo incluido a continuación ha sido extractado del Informe Final del Plan Piloto 1997 presentado al Consejo de la Facultad durante el mes de marzo de 1998<sup>15</sup>. En algunos casos –en los que expresamente se hará mención– se han adicionado datos o informes complementarios, de actualización, los cuales se valoran como relevantes y enriquecedores, a los pretendidos efectos de este trabajo.

El informe documenta las acciones cumplidas y los resultados alcanzados, pero no agota el tratamiento de las cuestiones contenidas; el documento fue elaborado sobre la base de los informes que produjeran los responsables de cada área en que se articula el Plan Piloto, de todo lo cual se da cuenta en cada caso. Se ha procurado mostrar los distintos aspectos de la puesta en práctica del proyecto,

---

**15** Expediente presentado al Consejo de la Facultad, con el objeto de ser remitido para su evaluación a la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Universidad de la República.

sus alternativas y resultados, posibilitando así no sólo la evaluación externa, sino también que la conducción de la Facultad de Derecho se forme una idea cabal de su marcha y pueda disponer en consecuencia con mayor fundamento.

Es necesario destacar que si estos resultados operativos fueron logrados, ello fue posible, por un muy especial espíritu de colaboración de todos quienes de una u otra manera participaron en la ejecución del Plan, y por la confianza serena y el respaldo seguro que las autoridades –Decanato y Consejo– brindaron a las acciones emprendidas<sup>16</sup>.

En forma breve pero a los efectos descriptivos lo que finalmente conocemos como Plan Piloto 1997 es la aplicación durante dos años lectivos de la modalidad de cursos reglamentados (de asistencia obligatoria y fiscalizada y más reducida cantidad de alumnos que en los cursos libres) en una asignatura jurídica –Derecho Privado I– del vigente plan de estudios de Abogacía y Notariado, con una cantidad de medidas que coadyuvaron al proceso de enseñanza (actualización de bibliografías, nuevo formato de programas, talleres de didáctica, equipamiento informático, etc.) y un buen número de estudios paralelos que permitieron analizar los efectos resultantes de la aplicación del mismo (uso de bibliotecas, influencia en los rendimientos estudiantiles, desestimientos o abandonos, evaluación del docente a cargo de los estudiantes, visita de clases por otros docentes, etc.).

## 3.2. INDICES DE RESULTADOS DEL PROYECTO

### 3.2.1. Aclaración.

El Plan Piloto había previsto su evaluación en base a diversos indicadores que se consideraron relevantes a la luz de ciertas hipótesis previas. La tarea se confió al Lic. Ernesto Campagna Caballero, quien tuvo a su cargo el desarrollo de tres investigaciones:

- (a) deserciones estudiantiles del curso de Derecho Privado I; acompañada de investigaciones cualitativas sobre motivación de las deserciones en el mismo curso;

---

**16** El 7/04/97 el Consejo de la Facultad de Derecho designó el equipo de seguimiento del proyecto. El mismo estaba integrado por Oscar Sarlo (Coordinador), Fernando Martínez Sandres (Asistente), los docentes Ricardo Brum, Luis Meliante y Luis Rosa; Ernesto Campagna (a cargo del área de investigación y seguimiento cuanti y cualitativo de abandonos y rendimientos estudiantiles), Luis Barrios (implementación y acciones en la Regional Norte-Salto), Zulema Rodrigo (análisis del perfil de alumnos de ingreso a la Facultad), Emilio Marenales (organización de cursos y actividades en el área de Formación Docente), Enrique Iglesias (Formación Docente, área de evaluación), Alejandro Abal Oliú (coordinación y seguimiento de las actividades de los Profesores Consultantes). También participaron directamente miembros del Consejo de la Facultad: la Esc. Margarita Cleffi por el orden profesional, el Dr. Angel Landoni Sosa por el orden docente y los miembros del orden estudiantil Robert Silva y Daniel Apolo. El trabajo del Grupo fue apoyado por las becarias Bachilleres Laura Irureta Goyena y Patricia Pintos Pérez, en las tareas de secretaría administrativa.

- (b) estudio comparativo sobre rendimientos de los estudiantes en los cursos del primer año del Plan Piloto 1997, Sociología e Historia de las Ideas con respecto al año anterior; y
- (c) seguimiento del nivel de utilización del sistema de profesores consultantes y utilización de los servicios del Departamento de Documentación y Biblioteca por los estudiantes que ingresan.

### 3.2.2. Informe sobre utilización de biblioteca.

Un indicador considerado de interés primario para medir el impacto (por la aplicación de las modalidades de cursado implantadas mediante el Plan Piloto), se vincula con la utilización de los servicios del Departamento de Documentación y Biblioteca de la Facultad. A tal efecto se compararon los números correspondientes a las inscripciones realizadas en dicha repartición y la cantidad de préstamos a estudiantes que se verificaron durante el período.

Según el informe (que nos remitiera la Directora de la Biblioteca, Lic. Nydia Bruzzese), los datos comparativos 1996-1997, de uso de la Biblioteca por parte de los estudiantes del primer año son los siguientes.

#### Evolución de las inscripciones estudiantiles en Biblioteca (\*).

(1) Año	(2) Alumnos ingresados	(3) Número de Inscriptos en Biblioteca (al 31/8)	(4) % de Inscriptos sobre Ingresos	(5) Diferencia de inscrip. sobre año anterior (%)
1996	1350	749	55,48	-
1997	1654	1079	65,23	+0,175

(\*) A la columna (3) suministrada por Biblioteca, hemos agregado las restantes bajo nuestra responsabilidad.

Como puede apreciarse, la inscripción de estudiantes en Biblioteca creció porcentualmente entre 1996 y 1997. Mientras que en el año anterior, se habían inscripto un 55,48 % de los ingresantes, en 1997 lo hicieron un 65,23 %, lo cual significa un aumento porcentual del 17,5%. Adviértase que dicho aumento es absoluto, pues no toma en cuenta el aumento de ingresantes registrado en 1997.

#### Evolución de los préstamos a estudiantes, por materias.

Entre las pautas pedagógicas asociadas al Plan Piloto estaba el motivar al estudiante a profundizar el estudio, manejo y la búsqueda de información bibliográfica; en consecuencia, nos pareció que ello debía reflejarse en los indicadores

de utilización de esa repartición<sup>17</sup>. Las cifras que muestran los registros suministrados por Biblioteca ilustran elocuentemente este aspecto.

Lo mas interesante, es observar cómo el régimen de estudio aplicado en Derecho Privado I «arrastra» a las demás materias de primer año, que ven incrementada de manera muy significativa la consulta de sus textos durante el primer semestre (en guarismos superiores al incremento en el número de estudiantes que ingresan). Durante el segundo semestre, se invierte esta relación produciéndose una caída en casi todos los meses.

#### A) Préstamos en Sala de Lectura.

	Ciencia Política	Evoluc. de las Instituciones	Historia de las Ideas	Privado I		Sociología
					+ - %	
ABRIL 96	93	59	53	498		30
ABRIL 97	160	89	259	1316	+164	96
MAYO 96	81	52	85	591		10
MAYO 97	106	84	110	1166	+97	45
JUNIO 96	37	45	67	383		15
JUNIO 97	79	68	78	1032	+169	35
JULIO 96	35	27	40	209		21
JULIO 97	31	24	40	519	+148	28
AGOSTO 96	77	111	47	420		10
AGOSTO 97	41	76	21	770	+83	16
SETIEMBRE 96	123	86	33	404		27
SET. 97 <sup>18</sup>	17	30	4	245	-40	1
OCTUBRE 96	101	99	55	566		10
OCTUBRE 97	86	270	43	991	+78	9
NOVIEMBRE 96	21	133	2	185		145
NOVIEMBRE 97	59	205	21	689	+272	12
DIC. 96 <sup>19</sup>	3	21	-	32		-
DICIEMBRE 97	24	218	1	116	+262	2
				Prom.	+127	

**17** Naturalmente, podría haberse utilizado –y hubiera sido interesante disponer de– otro tipo de indicadores, como por ejemplo la venta de textos, o el fotocopiado de los mismos, pero estas fuentes no estaban disponibles directamente para nosotros.

**18** Las cifras corresponden a 9 días, porque el resto fue afectado por medidas de carácter gremial.

**19** Como consecuencia de la inundación padecida durante el mes de diciembre, la Sala estuvo abierta al público solamente durante una semana.

El préstamo de libros en sala creció significativamente en el período relevado. En Derecho Privado I, que constituye la asignatura de impacto directo, el promedio anual de incremento sobre el año anterior fue del 82 %, esto es, creció casi al doble.

### B) Préstamos a domicilio<sup>20</sup>.

	Ciencia Política	Evoluc. de las Instituciones	Historia de las Ideas	Privado I	
					variación %
ABRIL 96	20	53	67	591	
ABRIL 97	35	115	111	1095	+85,0
MAYO 96	10	47	45	875	
MAYO 97	63	100	97	916	+4,6
JUNIO 96	10	96	39	775	
JUNIO 97	28	121	83	811	+4,6
JULIO 96	15	40	42	368	
JULIO 97	24	66	48	514	+39,6
AGOSTO 96	25	133	41	662	
AGOSTO 97	36	116	84	551	-17,0
SETIEMBRE 96	22	123	29	446	
SETIEMBRE 97 <sup>21</sup>	11	27	15	255	-42,9
OCTUBRE 96	9	190	56	539	
OCTUBRE 97	10	110	25	425	-21,2
NOVIEMBRE 96	13	131	41	337	
NOVIEMBRE 97	18	163	47	453	+34,4
DICIEMBRE 96	8	76	15	273	
DICIEMBRE 97	15	90	14	141	-48,4
				Promed.	+16,8

A pesar de la irregularidad que presentó el período, el saldo anual indica un promedio de incremento del 16,8% sobre igual período del año anterior.

En la información aportada por la Biblioteca se destaca, además, un dato muy significativo que revela un cambio cualitativo en el contenido de la enseñanza que se está realizando: se observa un incremento importante en la utilización de publicaciones periódicas que contienen repertorios jurisprudenciales<sup>22</sup>, pues pa-

**20** En este rubro no se registran datos de Sociología, pues en préstamo domiciliario no hay material. Se tiende a que los estudiantes con tarjeta interbibliotecaria, utilicen la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales.

**21** Las cifras corresponden a 9 días, porque el resto fue afectado por paros.

rece estar revirtiendo un señalado déficit en el modo de acercarse al Derecho en nuestros alumnos.

Las cifras indican lo siguiente:

<b>Publicación</b>	<b>Incremento de su consulta</b>
La Justicia Uruguaya (colección de sentencias a texto completo)	55 %
Anuario de Derecho Civil Uruguayo (repertorio jurisprudencial, sentencias escogidas y artículos de doctrina)	34 %
Leyes y decretos	400 % (en algunos meses)

### **Muestra comparativa en Sala de Lectura y Préstamo domiciliario por año:<sup>23</sup>**

	<b>Ciencia Política</b>	<b>Evolución Insts. Juríd.</b>	<b>Historia de las Ideas</b>	<b>Derecho Privado I</b>	<b>Sociología</b>
Año 1998	523	1665	747	11794	202
Año 1999	544	1122	575	6300	110

### **Comparativo de utilización de materiales referidos a Derecho Privado I por año:**

	<b>Anuario de Der. Civil Uruguayo</b>	<b>La Justicia Uruguaya</b>	<b>Legislación Registro de leyes y Decretos e Indílex</b>
Año 1998	3416	4661	5472
Año 1999	2482	3667	4243

- 22** Para aquellos ajenos a los temas jurídicos, es importante aclarar que estas publicaciones contienen transcripción de sentencias o síntesis sistematizadas de las mismas. Su importancia pedagógica radica en que a través de ellas el alumno comienza a comprender el modo de razonar de los jueces, que constituyen una pieza clave en el funcionamiento del sistema jurídico. Nuestra Facultad, fiel a una concepción más tradicional, en general ha priorizado la comprensión de la legislación y la doctrina por sobre la jurisprudencia, como operadores del sistema. Es recién a partir de la década del '70 que comienza un mayor interés por la jurisprudencia, pero que hasta ahora no se ha generalizado en la enseñanza que se practica en nuestra Facultad. Todavía hoy es perfectamente posible encontrar alumnos de 4° año que jamás han leído una sentencia, lo cual puede ser considerado actualmente como un déficit en su formación. De ahí que, si en la primer materia jurídica del curriculum se logra introducir al alumno en el manejo de casos jurisprudenciales, ello puede considerarse un logro significativo.
- 23** Actualización a cargo de los autores. Se incluyen estas dos tablas en la medida que demuestran el efecto de utilización de material bibliográfico pero a la inversa de los datos anteriores. Durante el año 1998 se aplicó el Plan Piloto, mientras que para el año siguiente, en 1999 (con más ingresos que el año anterior) medidas de carácter presupuestales hicieron que no se llevara a la práctica. El seguimiento (con datos aportados por la Dirección del Departamento de Documentación y Biblioteca) señala una sensible disminución en el uso de libros y materiales correspondientes a diversas colecciones en un año donde ya no fue aplicado el Plan Piloto.

### 3.2.3. Informe sobre deserción estudiantil.

#### 3.2.3.1. Introducción.

Se presentan en este tramo los resultados del proceso de investigación sobre deserciones de estudiantes del curso de Derecho Privado I del Plan Piloto de 1997<sup>24</sup>.

El informe comprende los siguientes aspectos:

- a) un análisis cuantitativo, consistente en la observación de las cantidades absolutas de deserción estudiantil,
- b) un análisis cualitativo, descriptivo y explicativo de los factores que determinan la deserción, y
- c) consideraciones finales sobre los resultados del análisis de los datos de la investigación.

La presentación del análisis descriptivo y explicativo de los factores que determinan la deserción de los estudiantes del curso de Derecho Privado I, incluye el planteo de métodos y técnicas de la investigación.

#### 3.2.3.2. Análisis cuantitativo de la deserción.

Para la descripción cuantitativa de la deserción estudiantil, se practicó la observación de los grupos en tres tramos diferentes:

- a) primer tramo, se consideraron las deserciones iniciales o primarias, que abarca el lapso que va entre la inscripción de ingreso y el comienzo de los cursos. Corresponde a aquellos estudiantes que no asistieron a ninguna clase del curso;
- b) segundo tramo, registra las deserciones producidas en el período comprendido entre el inicio de los cursos y la observación realizada al mes de agosto de 1997.
- c) Tercer tramo, que registra las deserciones producidas en el período comprendido entre la observación de agosto y la finalización del período de clases (noviembre de 1997).

Esta categorización se realizó con el propósito de detectar en el análisis de los factores determinantes de la deserción, causales endógenas al curso, como la

---

**24** Derecho Privado I está programada para ser dictada en el primer año, con una carga de 110 horas. Su contenido incluye: nociones introductorias al derecho, personas, bienes, modos de adquirir.



influencia de actitudes didácticas de los docentes, los rendimientos de los estudiantes durante el curso u otros factores vinculados a la organización del curso o de aplicación del Plan Piloto 1997.

Presentamos en primer lugar las deserciones absolutas de todos los cursos de Derecho Privado I y luego las deserciones por turnos de cursos.

#### **a) Deserciones totales en Derecho Privado I.**

Del total de 1884 estudiantes inscriptos al comienzo de los cursos de Derecho Privado I, al inicio de los cursos habían desertado 325 (17,2 %). Al cabo del segundo tramo, que se corresponde con el primer semestre, habían desertado 133 alumnos (7,0 %) y al culminar el año lectivo 1997 habían desertado 136 alumnos mas (7,2 %), con lo que totalizaron 594 deserciones (31,5 %). Quiere decir, que finalizaron los cursos de Derecho Privado I 1290 estudiantes.

El promedio de deserción total para cada grupo de Derecho Privado I es de 19.8 alumnos. La media al comienzo de los cursos con los 1884 estudiantes fue de 62.8 alumnos por grupo, reduciéndose al finalizar los cursos a 43 estudiantes por grupo de clase.

La distribución de deserciones del total de grupos se observa en la tabla 1 siguiente:

TABLA 1  
Deserciones por grupo, según tramos, por orden ascendente

Grupo	Profesor	Inscriptos	Deserción observada en			Deserción Total	
			Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	#	%
1	Arezo	66	2	2	4	8	12,1
2	Arezo	68	7	1	2	10	14,7
11	Howard	69	11	0	0	11	15,9
5	Vázquez	77	7	5	1	13	16,9
10	Howard	73	6	3	4	13	17,8
6	Díaz, M.	66	8	3	1	12	18,2
23	Brum	58	3	5	3	11	18,9
7	Parga	57	3	3	5	11	19,3
31	Sarli	76	10	5	0	15	19,7
15	Rivero	77	11	4	1	16	20,8
8	Díaz, M.	74	7	6	4	17	23,0
22	Jardí	56	7	3	3	13	23,2
4	Ramírez	73	8	1	8	17	23,3
18	Sánchez	55	8	0	5	13	23,6
17	Howard	52	4	6	3	13	25,0
25	Calvo	56	11	1	3	15	26,8
12	González	61	7	3	7	17	27,8
19	González	54	8	4	4	16	29,6
24	Calvo	54	13	2	1	16	29,6
30	Alonso	61	3	11	5	19	31,1
3	Borrelli	70	10	0	12	22	31,4
9	Díaz, D.	72	10	7	6	23	31,9
20	Jardí	72	7	6	10	23	31,9
26	Cereta	73	18	4	7	29	39,7
27	Sarli	63	28	6	0	34	53,9
28	Brum	60	25	6	5	36	60,0
14	Franco	46	11	14	7	32	69,5
29	Alonso	60	30	5	9	44	73,3
16	Díaz, D.	41	14	5	15	34	82,9
13	Franco	44	28	12	1	41	93,2
<b>TOTALES</b>		1884	325	133	136	594	
% de deserción sobre inscriptos por tramo		% 17,2	% 7,0	% 7,2	% 31,5		
% de deserción por tramo sobre total de deserción en el turno		% 54,7	% 22,3	% 22,8			

La mayor cantidad de estudiantes desertores se verifica en el grupo 29 con 44 abandonos; 30 iniciales (primer tramo), 5 en el tramo medio, y 9 en el tramo final. Esto significa un 73,3 % de deserción.

En términos porcentuales, sin embargo, el grupo 13 es el que registra la mayor deserción, alcanzando el 93.2 % de estudiantes que abandonaron el curso: lo iniciaron 44 y desertaron 28 en el primer tramo, 12 en el segundo, y 1 en el tercero.

El grupo con menor deserción es el 1 con un total de 8 abandonos, cantidad que alcanza el 12.1 % de los estudiantes inscritos.

A continuación observaremos como se distribuyó por turnos la deserción absoluta de estudiantes.

### b) Estudio de avance sobre deserción en el turno matutino.

Del total de 701 estudiantes que se inscribieron para cursar en el turno matutino, finalizaron 562, desertando 139, según se puede observar en la Tabla 2:

Tabla 2

Deserción estudiantil de los grupos de Derecho Privado I del Turno Matutino

Grupo	Profesor	Inscritos	Deserción observada en			Deserción Total	
			Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	#	%
1	Arezo	66	2	2	4	8	12,1
2	Arezo	68	7	1	2	10	14,7
5	Vázquez	77	7	5	1	13	16,9
10	Howard	73	6	3	4	13	17,8
6	Díaz, M.	66	8	3	1	12	18,2
7	Parga	57	3	3	5	11	19,3
15	Rivero	77	11	4	1	16	20,8
8	Díaz, M.	74	7	6	4	17	23,0
4	Ramírez	73	8	1	8	17	23,3
3	Borrelli	70	10	0	12	22	31,4
<b>TOTALES</b>		701	70	30	45	139	
% de deserción sobre inscritos por tramo		% 9,9	% 4,2	% 6,4	% 19,8		
% de deserción por tramo sobre total de deserción en el turno		% 50,3	% 21,5	% 32,3			

La deserción total en los cursos del turno matutino pues, alcanza al 19.8 %.

La media como promedio de deserción total para cada grupo del turno es de 14 estudiantes por grupo. La media de estudiantes inscritos en el turno era de 70 estudiantes por grupo, reduciéndose con la deserción total a 56 por grupo.

La mayor cantidad de deserción se verifica en el grupo 3 con 22 estudiantes, alcanzando este grupo, además, el mayor porcentual de deserciones del turno matutino (31.4 %).

La menor cantidad de abandonos estudiantiles se verifica en el grupo 1 con 8 deserciones, cantidad que representa el menor porcentual de abandonos del turno matutino: 12.1 %.

En la última línea de la tabla, presenta la evolución porcentual de los desistimientos a lo largo de los tres tramos observados, y permite apreciar que el 50,3 % del total de deserciones se produjo antes de iniciarse los cursos.

### c) Deserción en el turno vespertino.

En este turno las deserciones de estudiantes sumaron la cantidad de 265 según observamos en la Tabla 3

Tabla 3

Deserción estudiantil de los grupos de Derecho Privado I del Turno Vespertino.

Grupo	Profesor	Inscriptos	Deserción observada en			Deserción Total	
			Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	#	%
9	Díaz, D.	72	10	7	6	23	31,9
11	Howard	69	11	0	0	11	15,9
12	González	61	7	3	7	17	27,8
13	Franco	44	28	12	1	41	93,2
14	Franco	46	11	14	7	32	69,5
16	Díaz, D.	41	14	5	15	34	82,9
18	Sánchez	55	8	0	5	13	23,6
19	González	54	8	4	4	16	29,6
20	Jardí	72	7	6	10	23	31,9
22	Jardí	56	7	3	3	13	23,2
23	Brum	58	3	5	3	11	18,9
24	Calvo	54	13	2	1	16	29,6
25	Calvo	56	11	1	3	15	26,8
TOTALES	738	138	62	65	265		
% de deserción sobre inscritos por tramo		% 18,6	% 8,4	% 8,8	% 35,9		
% de deserción por tramo sobre total de deserción en el turno		% 52,0	% 23,3	% 24,5			

Acumulando la mayor cantidad de grupos de todos los turnos (13, contra 10 matutinos y 7 nocturnos) el turno vespertino es el que alcanza la mayor cantidad absoluta de

desertores: 265, cantidad que representa el 35.9 % del total de inscritos en el turno.

De los 738 que iniciaron los cursos finalizaron 473 alcanzando la media de desistimientos por cada grupo la cantidad de 20.4 estudiantes. La media de estudiantes inscritos en los cursos alcanzaba a 56.7 estudiantes por curso, reduciéndose al finalizarlos a 36.3.

La mayor deserción se verifica en el grupo 13 (41 estudiantes), los que representan el 93.2 % de abandonos; el mayor porcentual de la totalidad de grupos de todos los turnos del curso de Derecho Privado I.

La menor deserción del turno se observa en los grupos 11 y 23 con 11 desertores cada uno, cantidades que representa el 15.9 % y 18.9 %, respectivamente, de estudiantes inscritos en ambos grupos.

En cantidades absolutas el turno vespertino es el que presenta mayor número de desertores totales (265) frente a los 190 del turno nocturno y los 139 del matutino.

#### d) Deserción en el turno nocturno.

Como observamos en la Tabla 4 de un total de 445 estudiantes que comenzaron los cursos del turno nocturno desertaron 190.

Tabla 4

Deserción estudiantil de los grupos de Derecho Privado I del Turno Nocturno

Grupo	Profesor	Inscritos	Deserción observada en			Deserción Total	
			Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	#	%
31	Sarli	76	10	5	0	15	19,7
17	Howard	52	4	6	3	13	25,0
30	Alonso	61	3	11	5	19	31,1
26	Cereta	73	18	4	7	29	39,7
27	Sarli	63	28	6	0	34	53,9
28	Brum	60	25	6	5	36	60,0
29	Alonso	60	30	5	9	44	73,3
TOTALES	445	118	43	29	190		
% de deserción sobre inscritos por tramo		% 26,5	% 9,6	% 6,5	% 42,6		
% de deserción por tramo sobre total de deserción en el turno		% 62,1	% 22,6	% 15,2			

De los 445 estudiantes que iniciaron el turno, finalizaron 255 (190 menos), cantidad de deserción que alcanza el mayor porcentual, 42.7 % de abandonos entre todos los turnos del curso de Derecho Privado I.

El promedio de deserción por grupo fue –para el turno– de 27 estudiantes. La media de estudiantes que se habían inscrito en el turno era 63.6 por grupo, reduciéndose con la deserción a 36.5 estudiantes por grupo.

La mayor cantidad de deserciones se registra en el grupo 29 con 44 abandonos, cantidad que es la mayor absoluta de todos los grupos del curso de Derecho Privado I.

La menor deserción absoluta del turno es la del grupo 17 con 13 estudiantes y el menor porcentual corresponde al grupo 31 con un 19.7 % de abandonos.

Porcentualmente, el turno nocturno es el que alcanza el índice mas elevado de desertores totales con un 42,6 %, frente al 35,9 % del vespertino y el 19,8 % del matutino.

### **3.2.3.3. Informe cualitativo de las deserciones.**

Se incluyen a continuación los resultados de la investigación cualitativa sobre los factores determinantes de las deserciones. El mismo se halla dividido en cuatro secciones: primero observaremos los métodos y técnicas, la metodología empleada para lograr los resultados; en las secciones segunda y tercera analizamos los factores que determinan los abandonos en los tres tramos observados del curso de Derecho Privado I, y en cuarto lugar formulamos algunas consideraciones finales sobre los resultados del análisis de los datos.

#### **Metodología.**

Describiremos a continuación los métodos y las técnicas empleados para observar los factores determinantes de las deserciones estudiantiles al curso de Derecho Privado I del Plan Piloto 1997.

#### **A) Población.**

La población observada se integró por los estudiantes categorizados como desertores iniciales y desertores permanentes del curso de Derecho Privado I del primer año del Plan de Estudios de la Facultad de Derecho incorporados al Plan Piloto 1997.

Del total de la población de estudiantes desertores se seleccionaron unidades representativas de las categorías de desertores iniciales y de desertores permanentes representativas del universo de análisis; muestras: las que en ambas poblaciones constituyen cantidades en las que la dispersión muestral resultó adecuada para lograr los objetivos de la investigación.

Las muestras seleccionadas alcanzaron a 80 estudiantes (23.7%) de la población desertora inicial y a 50 (38.4 %) de la población desertora permanente.

### **B) Técnicas de recolección de información.**

Para la investigación cualitativa de las deserciones estudiantiles se seleccionó como técnica de recolección de información la utilización de un cuestionario que fue aplicado utilizando como método de comunicación con el estudiante el teléfono.

Las otras opciones de métodos de comunicación por cuestionario; la entrevista personal y la aplicación de un cuestionario por correos fueron descartadas por constituirse la comunicación directa con el desertor por teléfono el medio más económico y directo para obtener la información y construir los datos necesarios para la investigación.

Para la aplicación de este cuestionario las acciones y etapas que se cumplieron fueron:

- 1) Elaboración de listas nominativas con los 594 estudiantes desertores iniciales y permanentes distribuidos por los grupos del curso de Derecho Privado I; lista de estudiantes obtenida del resultado de la recolección de información sobre desertores de cada uno de los 30 grupos docentes.
- 2) Recolección de información sobre los números de teléfonos de los estudiantes desertores incluidos en la lista nominativa.
- 3) Elaboración del cuestionario para aplicarse en la etapa de pre test y en la etapa definitiva de recolección de información.
- 4) Aplicación del cuestionario de pre test y la versión definitiva a los estudiantes desertores.

### **C) Agrupamiento de datos.**

Para la observación de las deserciones iniciales y permanentes los datos fueron agrupados en una serie de factores de influencias que incidieron como causal motivadora de la deserción estudiantil.

Estos factores son:

- a. Trabajo.
- b. Continuación de otra formación profesional.
- c. Trabajo combinado con la continuación de otra formación profesional.
- d. Familiares.
- e. Desorientación profesional y vocacional.
- f. Situaciones endógenas a la Facultad de Derecho.
- g. Desempeño del rol estudiantil en las evaluaciones parciales.
- h. Otras situaciones.

A continuación presentamos las definiciones conceptuales de esta serie de factores causales, motivadoras de las deserciones estudiantiles en la Facultad de Derecho.

a. Trabajo. Se incluyen en este concepto los estudiantes que han ingresado al mercado laboral o antes de iniciar los cursos o durante el curso, los que han aumentado sus horas de trabajo previamente o durante el curso y aquellos que habiéndose inscripto en los cursos y ya ingresados al mercado laboral, no han podido asistir a clase por coincidencias de horarios o por trabajar en un horario diurno o nocturno completo, que influye para desistir del curso.

b. Continuación de otras formaciones profesionales. Son los estudiantes que, habiéndose inscripto en la Facultad de Derecho también se matricularon en otra formación profesional universitaria o no universitaria o los que ya cursando otra formación profesional se inscribieron en la Facultad de Derecho y no la seleccionaron para continuar sus estudios, optando por la otra formación.

c. Trabajo combinado con otra formación profesional. Esta categoría de estudiante desertor se integra con los que abandonan el curso de Derecho Privado I y la Facultad de Derecho por combinar actividades concomitantemente en otras formaciones profesionales y en el mercado laboral, optando por los otros estudios y mantener su inserción en el mercado de trabajo.

d. Familiares. Se incluyen en este grupo, los estudiantes que han planteado como principal causal de deserción situaciones familiares que inciden negativamente en la posibilidad de continuar cursos reglamentados de asistencia obligatoria. Este factor se integra con situaciones como nacimiento de hijos previamente o durante el curso o parientes con enfermedades temporales o terminales.

e. Desorientación profesional y vocacional. En esta categoría se incluyen los estudiantes desertores que han planteado situaciones que definimos como de desorientación profesional y vocacional por haber descubierto durante actividades académicas previas al inicio de los cursos, como el Cursillo Introdutorio o conversaciones con profesores y/o profesionales o durante los cursos, por influencias del aprendizaje de temas, asuntos y prácticas de la profesión que la formación profesional en Derecho no es la selección adecuada para sus intereses vocacionales y profesionales.

f. Situaciones endógenas a la Facultad de Derecho. Esta categoría se integra por los desertores que han manifestado que la causal principal motivadora del abandono de los cursos han sido problemas de funcionamiento interno como la desorganización de la administración o problemas derivados de la masividad estudiantil y de infraestructura, o problemas que surgen por la acción docente en el curso de Derecho Privado I.

g. Desempeño del rol estudiantil. Se incluyen en este grupo las deserciones derivadas del desempeño del rol estudiantil de bajo rendimiento en las evaluaciones parciales del curso de Derecho Privado I, situación que lo desmotiva para



continuar con su formación profesional.

h. Otras situaciones. Esta categoría se integra con deserciones que han sido influenciadas por situaciones como problemas de salud del estudiante o viajes al exterior.

### **E) Análisis estadístico.**

Los análisis estadísticos se resumieron a calcular los porcentajes que permitieran representaciones básicas y precisas para la descripción estadística y las explicaciones sobre las influencias de cada factor que incidirá en la deserción del estudiante del curso de Derecho Privado I del Plan Piloto 1997.

#### **Las deserciones del primer tramo.**

Los factores de mayor incidencia para la deserción inicial de estudiantes del curso de Derecho Privado I han sido la Continuación de otras formaciones profesionales (35.6 % de desertores) y la influencia del Trabajo (28.6 % de desertores).

De los estudiantes que desertaron para continuar otras formaciones profesionales, el 37 % manifestó su opción por continuar otros estudios profesionales en la Universidad de la República, el 14.8 % en la Universidad Católica del Uruguay, el 11.1 % en la Universidad ORT; un 3.7 % en el Instituto de Formación Docente IPA; un 4 % magisterio y finalmente el 29.4 % restante continuará otros estudios como la Universidad del Trabajo del Uruguay, la Escuela Militar, Teatro o estudios de Idiomas Extranjeros.

Entre los que han seleccionado continuar sus estudios en la Universidad Católica del Uruguay, el 78 % optó por la formación profesional en Derecho y el resto, otras formaciones como Ciencias de las Comunicación, Psicología y Ciencias Sociales.

El restante 35.8 % de estudiantes desertores iniciales se distribuyó entre los demás factores: 9.6 % de abandono determinado por la Desorientación Profesional y Vocacional; 8 % por factores internos a la Facultad. Predominan entre estos los estudiantes que declararon que han abandonado por factores inherentes a la desorganización de los servicios como Bedelía y las influencias de la masividad (35 % y 55 % respectivamente de los que abandonaron por factores endógenos a la Facultad de Derecho); 7.8 % de desertores por influencias del Trabajo combinado con otros estudios; un 6.5% por Otras Situaciones (predominantemente viajes al exterior 40 % y problemas de salud el 38 %) y por situaciones Familiares 3.9 %.

Como observaremos a continuación, la influencia estadística de estos factores variaron su incidencia en la deserción estudiantil permanente al curso de Derecho Privado I y la Facultad de Derecho.

### **Deserciones del segundo tramo.**

El factor que conceptuamos como de Desorientación Profesional y Vocacional que determinan el desinterés por los estudios profesionales, es el que adquiere mayor influencia para la deserción permanente de los estudiantes de Derecho Privado I: el 28 % de estudiantes ha manifestado que ha desertado porque Derecho no es la formación profesional acorde con su orientación profesional y vocacional.

De este 28 % el 71.7 % ha declarado que para descubrir esta desorientación profesional y vocacional y desinteresarse por el Derecho fue sustancial el estudio de asuntos y temas para la preparación de las evaluaciones parciales; manifestando un 14.3 % que la información adquirida durante el curso de la inadecuada inserción de Abogados y escribanos en el mercado laboral fue el factor que incidió en la deserción.

La continuación de otras formaciones profesionales influyó en un 18 % de estudiantes desertores. De estas deserciones, seleccionaron otras formaciones profesionales de la Universidad de la República en sustitución de la Facultad de Derecho un 44.5 %, el 33.3 % se orientaron por Otros Estudios como Declamación, estudios de Idiomas Extranjeros, etc.; un 12.1 % para el Instituto de Formación Docente IPA y un 10.1 % optaron por continuar en la Universidad del Trabajo del Uruguay. Entre los desertores permanentes no hubo opciones por la enseñanza universitaria privada (Universidad Católica del Uruguay o Universidad ORT).

El factor Trabajo fue argumentado como causal de deserción permanente por un 16% de los estudiantes desertores, baja de incidencia importante en relación a la influencia que sobre el 28% de desertores iniciales se observó para el factor Trabajo.

Concomitantemente a estas variaciones de influencias de los factores para las deserciones permanentes en relación con las deserciones iniciales, entre las primeras asume importancia los abandonos atribuidos a las incidencias de Factores Endógenos a la FD: un 14% de estudiantes declara desertar por la influencia desmotivadora de problemas surgidos durante su desempeño del rol de estudiantes. De este 14% el 28.6% manifestó abandonar los cursos de Derecho Privado I por las actitudes didácticas y desempeño del rol docente del Profesor; un 42.8% por incidencias derivadas de la cantidad de estudiantes en los cursos y el 28.6% le atribuye influencia negativa que ha incidido para su abandono en la desorganización de Bedelía (12%) y la infraestructura, salones en condiciones inadecuadas, carencia de sillas, (16.6 %) de la Facultad de Derecho.

En el contexto del factor Desempeño del rol del estudiante o bajo rendimiento en las evaluaciones parciales del curso de Derecho Privado I, observamos que un 12 % ha desertado por la influencia negativa de bajas calificaciones en los parcia-

les, baja calificación que los ha desmotivado para continuar en las formaciones profesionales de la Facultad.

Los factores como Trabajo combinado con estudio, Familia y Otras situaciones alcanzan en conjunto el 12 % de deserción permanente: Trabajo combinado con estudio 6 %, Familia 4 % y Otras situaciones 2 %.

Planteada esta descripción sobre los factores que explican las deserciones iniciales y permanentes, presentamos algunas consideraciones sobre estos resultados.

### **Consideraciones finales.**

Los resultados de las investigaciones que presentamos se habían planteado la observación de los procesos de deserción de estudiantes a través de los cursos de Derecho Privado I del primer año del Plan Piloto 1997 de la Facultad de Derecho.

La deserción estudiantil se ha enfocado en esta investigación como uno de los procesos de selección de estudiantes en la Facultad. La selección en este primer año de estudios observada por la deserción, se orientó a obtener datos que permitieran responder cuántos son los estudiantes que abandonan, qué factores determinan su deserción y cómo se procesa la selección estudiantil por abandono de la formación profesional.

Es alta la deserción total solamente de los estudiantes de primer año de la Facultad de Derecho (31 % de desertores). En su contexto, son elevados los abandonos iniciales previos la inicio de los cursos (17.2 %).

El factor de mayor influencia que determina la alta selección que se verifica en este primer año de estudios en nuestro servicio universitario es el de la Desorientación Profesional y Vocacional del estudiante, ya que específicamente esta causa determina el 17.5 % de los abandonos que, se incrementan, por poder ubicar en el contexto de este factor que un 28 % de estudiantes seleccionan otros estudios para continuar con su formación profesional.

Podemos plantear que un 37.5 % de estudiantes selecciona la deserción de las formaciones profesionales de abogacía y notariado de la Universidad de la República, sin considerar que solamente un 8.3 % de los que la abandonan, optan por continuar la formación de Derecho en la Universidad Católica del Uruguay.

Esta selección es determinada por situaciones exógenas a la Facultad de Derecho ya que el proceso de orientación profesional y vocacional debe procesarse en la formación pre universitaria del estudiante donde selecciona una orientación profesional previamente a su ingreso como estudiante a nuestra Casa de Estudios. Ya como estudiante, procesara su orientación profesional en la Facultad de Derecho por el aprendizaje de las características de las formaciones profesionales en

Derecho durante el Cursillo Introdutorio o en el curso reglamentado de Derecho Privado I.

El ingreso al mercado laboral o las incidencias del trabajo por jornadas que completan los horarios disponibles para estudiar en la Facultad, constituyen la segunda causal de influencia determinante de la deserción del estudiante de primer año.

En conjunto, la desorientación profesional y vocacional y la inserción en el mercado laboral determinan el 69.4 % de deserciones estudiantiles del primer año, acumulación que permite plantear que los estudiantes abandonan por causales exógenas a la eficiencia del sistema universitario de la Facultad de Derecho.

Si a estos factores acumulamos el Familiar (3.9 %), Trabajo combinado con otros estudios (7.1 %) y Otras situaciones (4.7 %), observamos que la deserción estudiantil no es determinada por factores que surjan desde la Facultad, sino de su contexto social exterior.

Solamente el 10.2% –restando por analizar mas extensamente la influencia del servicio en los abandonos causados por el Desempeño del rol del estudiante (4.7%)– desertan por factores atribuibles a la eficiencia del sistema universitario de formación de profesionales del Derecho de la Universidad de la República.

En el contexto de estas consideraciones, el factor sustancial de deserción para el cual se podría planificar una solución para esta selección de estudiantes es la desorientación profesional y vocacional, ya que esta se procesaría desde la Facultad y la Universidad de la República con orientación profesional a los estudiantes, proceso que les permitiría conocer e informarse de contenidos y aplicación de planes de estudios y las posibilidades de inserción en el mercado laboral de la profesión en las formaciones que ofrece nuestro servicio previo a su matriculación (descartada la posibilidad de que la Facultad de Derecho o Universidad de la República influyan en el otro factor sustancial de deserción, las estructuras y coyunturas de la evolución del mercado laboral para esta población universitaria de jóvenes sin calificación profesional).

Los estudiantes con información sobre planes de estudio y programas de temas y asuntos de cursos, salidas laborales, actividades profesionales, podrán concretar una selección por ingreso más adecuada, reduciéndose la selección que se concreta cuando el estudiante ya se ha inscripto regularmente en la Facultad de Derecho.

Descartada la influencia de nuestra Casa de Estudios y la Universidad de la República en el ingreso del estudiante al mercado laboral sin calificación profesional para una ocupación y también, su participación en otros factores determinantes de la deserción estudiantil como causales familiares, salud, trabajo combinado con otros estudios, observamos que en el primer año del Plan de Estudios no se planifica una selección explícita del estudiante asociada a un plan de ingreso o de

permanencia restringida. Observamos una selección implícita determinada por restricciones exógenas a la Facultad como la desorientación profesional y vocacional y la necesidad económica de inserción en el mercado laboral; situación esta que si plantea el problema de la limitada democratización para la permanencia de estudiantes en la institución, situaciones que deben ser solucionadas con políticas públicas de Estado en las que debe participar en su planificación y ejecución la Universidad de la República.

#### **3.2.4. Informe sobre rendimientos.**

El objetivo del análisis comparativo de los resultados de las evaluaciones de los cursos de Sociología e Historia de las Ideas de los años 1996 y 1997 es observar la influencia de los cursos reglamentados de Derecho Privado I del Plan Piloto 1997 sobre los rendimientos de los estudiantes en los cursos libre-controlados citados.

En estos párrafos se presentan, en primer lugar, los objetivos del estudio, en segundo lugar la metodología utilizada, en tercer lugar los resultados de la investigación, y en cuarto lugar, las consideraciones sobre los resultados.

#### **Objetivos de la investigación.**

El objetivo general del estudio es observar la influencia del curso reglamentado de Derecho Privado I del Plan Piloto 1997 sobre los cursos Libre-Controlados de Sociología e Historia de las Ideas.

Este objetivo se ha planteado al presentarse la conjetura de que la ubicación de un curso de Derecho Privado I reglamentado como consecuencia de la aplicación del Plan Piloto 1997 influiría negativamente en el rendimiento de los estudiantes en los demás cursos del Primer Año del Plan de Estudios; promoviéndose un descenso en el nivel cuantitativo y cualitativo del rendimiento estudiantil.

En consecuencia, como objetivo específico se plantea la confirmación o rechazo de la hipótesis de la influencia negativa del curso reglamentado de Derecho Privado I del Plan Piloto 1997 sobre los rendimientos estudiantiles de los demás cursos del primer año de la Facultad de Derecho.

#### **Metodología.**

Se presentan a continuación los procedimientos utilizados para lograr los objetivos planteados precedentemente.

**a) Datos.**

Se observaron datos comparativos de rendimientos cuantitativos y cualitativos de los cursos de Sociología e Historia de las Ideas, considerando los períodos de evaluaciones de julio de 1996 y julio de 1997.

Los datos se obtuvieron por la recolección de información de las actas de exámenes; recolectándose primero para la observación cuantitativa la cantidad de estudiantes aplazados y aprobados y en segundo término, para la observación cualitativa, las calificaciones obtenidas por los estudiantes que aprobaron dichos exámenes.

**b) Análisis estadístico.**

El análisis estadístico empleado ha sido el calculo de los porcentuales de aplazados y aprobados y el correspondiente a las adjudicaciones de calificaciones en la escala de evaluación utilizada para las evaluaciones (00 a 12).

**Resultados.**

Los resultados se presentan observando primero, los rendimientos cuantitativos mediante el análisis de estudiantes aplazados y aprobados en las evaluaciones; segundo, las calificaciones obtenidas por los estudiantes que aprobaron las evaluaciones de los cursos y tercero, las cantidades de inscriptos y presentados efectivamente a las evaluaciones.

**a) Rendimientos cuantitativos de aplazados y aprobados.**

Como observamos en la Tabla 1 y la Tabla 2 los resultados de las evaluaciones no presentan en los cursos de Sociología e Historia de las Ideas, diferencias sustanciales de resultados entre los periodos de julio de 1996 y julio de 1997.

Tabla 1

Resultados de las evaluaciones de los cursos de Sociología de 1996 y 1997

	1996		1997	
	Nº de alumnos	%	Nº de alumnos	%
Aprobados	920	85.6	987	77.3
Aplazados	155	14.4	283	22.7
Totales	1075	100.0	1270	100.0

Tabla 2

## Resultados de las evaluaciones de los cursos de Historia de las Ideas de 1996 y 1997

	1996		1997	
	Nº de alumnos	%	Nº de alumnos	%
Aprobados	888	78,4	938	76.3
Aplazados	245	21.6	291	23.7
Totales	1133	100.0	1229	100.0

Podemos ubicar ambos resultados en niveles altos de aprobaciones. La diferencia que se aprecia en Sociología entre 1996 y 1997, una disminución de los aprobados en 1997 del 8.3 % (85.6 % en 1996 y 77.3 % en 1997), no alcanza a modificar el nivel alto de resultados positivos en las evaluaciones.

Como observamos en la Tabla 2 correspondiente a la asignatura Historia de las Ideas, las diferencias de los aprobados entre 1996 y 1997 es muy baja (2.1 % de diferencia), ubicándose ambos resultados en niveles positivos altos.

**b) Resultados de calificaciones.**

Los datos sobre los rendimientos (cuantitativos) de evaluaciones analizadas por las cantidades de aprobados y aplazados, los complementamos aquí con la presentación de las calificaciones obtenidas por los estudiantes que aprobaron los exámenes.

Tabla 3

Calificaciones obtenidas por los estudiantes en las evaluaciones de Sociología de 1996 y 1997

	1996		1997	
	Nº de alumnos	%	Nº de alumnos	%
R	125	13.8	197	20.1
RB	131	14.2	166	16.8
BR	158	17.2	162	16.4
B	185	20.1	145	14.7
BMB	153	16.6	134	13.6
MBB	84	9.1	99	10.0
MB	49	5.3	49	4.9
MBS	23	2.5	26	2.6
SMB	9	0.9	7	0.7
S	3	0.3	2	0.2
Totales	920	100.0	987	100.0

Tabla 4

Calificaciones obtenidas por los estudiantes en las evaluaciones de Historia de las Ideas de 1996 y 1997

	1996		1997	
	Nº de alumnos	%	Nº de alumnos	%
R	208	23.7	225	24.1
RB	160	18	162	17.3
BR	158	17.8	147	15.7
B	161	18.1	171	18.2
BMB	84	9.4	111	11.8
MBB	65	7.3	72	7.7
MB	34	3.8	35	3.7
MBS	9	1	10	1
SMB	4	0.4	5	0.5
S	5	0.5	0	0
Totales	888	100.0	938	100.0

Concomitantemente para Historia de las Ideas se puede sostener que no se observan variaciones, presentándose una equivalencia absoluta de los niveles de calificaciones obtenidas en Sociología, donde se producen alteraciones que han determinado (a) un leve descenso del nivel BR, B, BMB; (b) un ascenso del nivel del R y RB, y (c) un equilibrio en el MBB, MB, MBS, SMB y S.

### c) Inscripciones y presentaciones en las evaluaciones.

Como observamos en las Tablas 5 y 6 los datos sobre inscriptos y efectivamente presentados en las evaluaciones de Sociología e Historia de las Ideas en 1996 y 1997 muestran resultados heterogéneos.

Tabla 5

Inscriptos y presentes en las evaluaciones de Sociología.

	1996		1997		Diferencia 96-97
	Nº de alumnos	%	Nº de alumnos	%	
Inscriptos	2106		2428		+ 322
Presentes	1075	51	1270	52.3	



Tabla 6

Inscriptos y presentes en las evaluaciones de Historia de las Ideas

	1996		1997		Diferencia 96-97
	Nº de alumnos	%	Nº de alumnos	%	
Inscriptos	3392		2440		+ 952
Presentes	1133	33.4	1229	50.3	

Paralelamente a que en Sociología aumenta la cantidad de inscriptos y no se observan diferencias en las cantidades de presentados a las evaluaciones (51 % en el 96; 52.3 en el 97), en Historia de las Ideas surgen diferencias más notorias, ya que se inscribieron 952 estudiantes menos en 1997 y se observa una diferencia positiva de presentes en las evaluaciones, aumentando entre 1996 y 1997 un 16.9 %; del 33.4 % en el año 1996 hasta alcanzar 50.3 % de alumnos presentados en el año 1997.

### Consideraciones finales.

El conjunto de datos sobre rendimientos cuantitativos y cualitativos que se han observado, permiten plantear que en las evaluaciones de los cursos de Sociología e Historia de las Ideas de los periodos de exámenes de julio de 1996 y julio de 1997 no se presentan modificaciones sustanciales. En consecuencia se puede sostener que no surgen influencias negativas de la aplicación del Plan Piloto 1997 sobre las evaluaciones de rendimientos en los cursos de Sociología e Historia de las Ideas.

En los datos de estudiantes inscriptos y que se han presentado a las evaluaciones se observan diferencias entre las asignaturas Sociología e Historia de las Ideas. Concomitantemente a que en Sociología la cantidad de inscriptos a las evaluaciones aumenta (y es equivalente la cantidad de presentes), en Historia de las Ideas disminuyen los inscriptos y aumentan los presentes. Dichas situaciones heterogéneas, ante las cuales con los datos cuantitativos disponibles no es posible presentar tendencias de verificaciones de conjeturas (por ejemplo en cambios de actitudes de mayor prevención o especulación de los estudiantes no inscribiéndose o no presentándose sin la preparación necesaria a las evaluaciones por aplicación del Plan Piloto de 1997).

### Informe sobre rendimiento en Derecho Privado I.

Complementando la datos contenidos en el informe anterior, corresponde establecer los resultados obtenidos en el propio escenario de los cursos –reglamentados– de la materia Derecho Privado I.

La situación evaluada corresponde a los cursantes de Derecho Privado I durante 1997, cuyos cursos culminaron en noviembre de 1997. El régimen aplicable contemplaba tres situaciones posibles: exoneración del curso, a examen o sustitutivo, y eliminación.

La exoneración corresponde cuando el alumno ha obtenido nota de bueno (06) o superior luego de cumplir con los requisitos de asistencia y evaluación que prevé el reglamento.

La posibilidad de aprobar mediante un examen, corresponde al caso en que el alumno hubiera culminado el curso con calificación de Regular (03), Regular Bueno (04) o Bueno Regular (05). El examen debe aprobarlo con Bueno o superior.<sup>25</sup>

Quienes hayan obtenido calificación inferior a Regular, quedan eliminados, al igual que quienes no hubieran cumplido con las exigencias mínimas de asistencia a clase.

Los datos suministrados por la Sección Bedelía correspondientes a los resultados finales de los cursos, son los siguientes:

Tabla 7

Alumnos	Cantidades	Porcentajes sobre el total de ingresantes	Porcentajes sobre el total de cursantes
Ingresantes en 1997	1884	100,0	146
Cursantes 1290	68,4	100	
Exonerados 856	45,4	66,3	
A examen 355	18,8	27,5	
Eliminados por deserción	594	31,5	-
Eliminados por rendimiento insuficiente <sup>26</sup>	76	4,0	5,9

Aún resta el procesamiento de los datos correspondientes a los exámenes sustitutivos que han rendido los alumnos que fueron a examen. Sin embargo, ya se pueden extraer algunas conclusiones interesantes.

En primer lugar, que el índice de exonerados ha sido muy bueno (45,4 % de los ingresantes), si tomamos en cuenta que los alumnos han debido afrontar

**25** El sistema de cursado en forma reglamentada en la materia Derecho Privado I determinó la actualización de la normativa que regía para ese tipo de cursos de asistencia fiscalizada hasta el momento. Pese a la oposición de la delegación estudiantil, el Consejo de la Facultad elevó el nivel de exigencia para la aprobación de los exámenes en esta asignatura en su sesión del 20 de Febrero de 1997.

**26** En su informe, Bedelía no discrimina los eliminados por deserción de los eliminados por rendimiento insuficiente, dado que en las actas no se informó adecuadamente el punto. Sin embargo, la cifra puede obtenerse con cierta seguridad desde que el informe del Lic. Campagna determina claramente el número de eliminados por deserción.

niveles más exigentes, en todo sentido, incluso en cuanto a la nota requerida, ya que el régimen extra – Plan Piloto '97 requiere, en general, calificación de Regular para aprobar cursos y exámenes. Este guarismo mejora significativamente si tomamos como base de cálculo el número de cursantes, que son en definitiva los que se asumieron efectivamente la experiencia de aprendizaje. En este sentido, los aprobados ascienden al 66,3 % y los que van a examen son el 27,5 %, mientras que los eliminados por rendimiento insuficiente llegan al 5,9 %.

Los primeros indicios sobre los exámenes rendidos en los períodos de diciembre y febrero indican que del 18,8 % de alumnos que han debido rendir examen, un buen número ha aprobado, con lo cual es muy posible que a la fecha el índice de aprobados esté cerca del 80 % de los cursantes, lo cual es a todas luces superior a los rendimientos conjeturados para los períodos anteriores.

Naturalmente, cuando la Unidad Académica –como es el caso de la Facultad de Derecho– no tiene un mecanismo para certificar si el abandono es definitivo o cae dentro de la categoría de interrupción o más genéricamente el «desgranamiento», es difícil establecer comparaciones con certeza. Sin embargo, existen estimaciones útiles a nuestros efectos.

En primer lugar, para 1988-1990 se ha establecido<sup>27</sup> que en toda la Universidad sólo un 57% de los alumnos continúa sus estudios, interrumpiéndolos el 31,8 % y egresando tan solo un 11,3 %, cifra que baja a 10,6 si se toman en cuenta únicamente las Facultades. Este promedio resulta pertinente para nuestra Facultad, dado que ella se ubica en la franja media de desgranamiento (Lemez et al, p. 42).

En segundo lugar, podríamos considerar para un año cercano determinado, por ejemplo 1995, la relación entre cursantes y aprobaciones

Tabla 8

Año	Ingresos	Aprobación de Privado I (1er Año)	Aprobación de Privado II (2º Año)	Aprobación de Privado III (3er. Año)	Aprob. de Técn. Forense (6º año)
1995	1421	912	728	574	390

### 3.2.5. Informe sobre aplicación de horas docentes.

La puesta en marcha de las actividades del proyecto implicó la aplicación de un número importante de horas docentes semanales, dedicadas al cumplimiento de las metas previstas. En los cuadros incluidos a continuación se da cuenta del

<sup>27</sup> Lemez, R.; Villagrán, A., y Opertti, R., La Universidad hoy. Una visión actual de su problemática, en Revista de Ciencias Sociales, nº 7, p. 43.

incremento en las horas semanales de dedicación docente, de enseñanza, que ha significado el Plan Piloto 97, lo cual constituye un hecho alentador, porque muestra una tendencia creciente hacia un mayor compromiso del docente con la institución. Ello se encuadra también entre las condiciones para un cambio pedagógico en la Facultad.

Estos resultados justificaron que en el año 1998 se solicitara a la Comisión Sectorial de Enseñanza (en el concurso de proyectos respectivo), financiación para profundizar un trabajo reflexivo en torno a la profesionalización docente en nuestra Facultad, pues confiamos en que es posible mejorar los indicadores actuales mediante una motivación sostenida institucionalmente.<sup>28</sup>

Como ha sido dicho, el Plan Piloto significó poner en marcha importantes cantidades de recursos humanos, los que fueron volcados entre sus distintas actividades previstas. Dentro de las mismas y por su magnitud, la cantidad de horas de docencia directa aplicadas a la enseñanza merece una especial consideración. El cuadro siguiente muestra la comparación entre el año 1996 (anterior a la aplicación de la modalidad presencial, reglamentada y fiscalizada) y el primer año en que se pone en práctica esta experiencia.

<b>MATERIA</b>	<b>Cantidad de CARGOS-96</b>	<b>Total de Horas 1996</b>	<b>Cantidad de CARGOS-97</b>	<b>Total de Horas 1997</b>
H. de las Ideas	27	233	28	303
C. Política	16	225	18	153
Sociología	20	248	20	286
Evolución Insts.	17	145	18	213
D. Privado I	22	201	36	358
<b>TOTALES:</b>	102	1.052	120	1.313

Puede verse en la Tabla que no existen modificaciones sustanciales de un período lectivo a otro con la excepción de la materia Derecho Privado I (salvo el caso de Ciencia Política, que vio modificada su estructura docente interna, situación que obedeció a causas ajenas al proyecto). En términos generales y para la atención de generaciones como las de ingreso, con un alto número de estudiantes, el resto de las asignaturas no tienen variaciones entre los años 96 y 97.

**28** El Proyecto de Profesionalización Docente finalmente fue aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad. Elaborado en la UAP de la Facultad de Derecho y evaluado favorablemente por la Comisión Sectorial de Enseñanza, contó con recursos para su ejecución, según resolución central de fecha 1° de setiembre de 1998 (Expediente s/n, resolución N° 5, Dirección General de Secretaría - Repartido N° 20/98).

El motivo de mayor crecimiento obedece a la asignación de nuevos cargos y la aplicación de una mayor dedicación docente a la estructura de cómo fueron organizados los cursos de grado, para esta generación de ingresantes. La observación al interior de la materia Derecho Privado I explica mejor el efecto señalado.

Docentes	Total cargos	Total Horas	Total cargos	Total Horas
	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>97</b>	<b>97</b>
Grado 1	8	64	24	203
Grado 2	4	23	4	34
Grado 3	5	62	3	56
Grado 4	3	52	2	42
Grado 5	2	0	3	23
TOTALES	22	201	36	358

Estos números se explican debido a que en el año 1996 la Facultad organizó 10 grupos generales. Como resultado de la aplicación del proyecto, se pasó al año siguiente a triplicar la oferta de grupos para una generación que en términos generales –cuantitativamente– era similar a la inmediatamente anterior.

Ello significó el tramo de mayor cuantía de horas docentes semanales aplicadas; deben adicionarse otras funciones y cargos desempeñados, en las áreas de la gestión del mismo proyecto (coordinación y asistencia), horas de extensión horaria a las actividades de orientación estudiantil (profesores consultantes), las de seguimiento y monitoreo de la función docente, investigaciones a nivel de abandonos y rendimientos, procesamiento de las evaluaciones del desempeño docente por parte de los estudiantes, etc. y los becarios en múltiples trabajos de apoyo a las tareas de las diversas áreas.

Así descrito, el proyecto implicó un número importante de miembros de personal actuando coordinadamente y realizando funciones en distintos componentes. Desde la perspectiva del volumen horario semanal aplicado, la cantidad de horas promedio fue alta, en un servicio que históricamente había crecido muy poco en su capacidad para asignar más horas en los últimos quince años.<sup>29</sup>

### 3.2.6. Utilización de la función de profesores consultantes.

En el apartado siguiente nos ocupamos de la marcha de la función de los Profesores Consultantes, pero aquí basta consignar que –contrariamente a lo

<sup>29</sup> El promedio anual de horas semanales aplicadas por el proyecto superaron –en un solo año– a las horas semanales docentes que la Facultad de Derecho, a partir de inicios de los años '90, se fueron reasignando para soportar planes y proyectos de investigación de carácter institucionales.

esperado— la utilización de esta posibilidad que brindaba el Plan Piloto no fue muy significativa. En la última evaluación que hicieramos conjuntamente con los Profesores Consultantes, éstos estuvieron contestes en señalar que recibían un promedio de entre una a dos consultas por sesión, aunque su número iba creciendo muy lentamente.

De alguna manera, esta conclusión es conteste con la experiencia de los cursos sobre Técnicas de Estudio, programados por los profesores Enrique Iglesias, Emilio Marenales y Elena Sarli, los cuales despertaron bastante interés al principio, aunque luego fue decayendo.<sup>30</sup>

Entre las innovaciones incluidas en el Plan Piloto '97 estaba la implementación de un régimen de profesores consultantes en cada materia de primer año, con la finalidad de apoyar a los estudiantes que ingresan en la adaptación a las modalidades de estudio y en el mejor aprovechamiento de los materiales de estudio y servicios que presta la Facultad a esos efectos.

Con la finalidad de planificar y evaluar el desempeño de esta función, se realizaron tres reuniones plenarias con los profesores consultantes en las siguientes ocasiones:

1<sup>a</sup>) 19 de marzo de 1997, en la cual se trabajó sobre la definición del perfil de profesor consultante, la coordinación de su desempeño y la preparación de un set de formularios que deberían administrar con fines de control e información.

2<sup>a</sup>) 11 de abril de 1997, en la cual se aprobó el régimen de horarios y lugares de atención de los profesores consultantes.

3<sup>a</sup>) 1<sup>o</sup> de julio de 1997, con la finalidad de evaluar la marcha de la función de los consultantes, relevando a esos efectos datos estadísticos acerca de temas y frecuencia de las consultas. De dicha reunión resultaron interesantes conclusiones acerca de la actitud de los estudiantes, que permiten ajustar algunos aspectos de la función. Lo más significativo, con todo, es que los estudiantes se han ido acercando muy lentamente a los consultantes, creciendo el número recién en las últimas semanas. Por otra parte, la opinión de los profesores es muy positiva, aun cuando creen que debería difundirse mejor. Se observa también la inconveniencia en requerir demasiados datos personales del alumno, según el formulario en uso, acordándose que ello fuera opcional.

Finalmente, el tema de los profesores consultantes fue analizado en la última reunión del Grupo de Trabajo (5/3/98), en la cual se estuvo de acuerdo en el escaso impacto que había tenido su actuación, pero también se entendió que era necesario mantener la experiencia porque la aceptación de esta modalidad de apoyo al

---

**30** El proyecto propuesto fue aprobado por el Consejo de la Facultad en su sesión del 29 de mayo de 1997 (Resolución N° 12; Boletín N° 14/97).

estudiante requieren una adaptación paulatina y mejores niveles de coordinación. Todo ello, sin perjuicio de que pudieran considerarse ajustes y adecuaciones en la forma de instrumentar esta función.

### 3.2.7. Actividades relativas a evaluación docente.

#### Antecedentes.

La evaluación de los docentes y de la acción didáctica dentro del Plan Piloto se basó primordialmente en evaluaciones estudiantiles que se realizaron en distintas etapas en las asignaturas del primer año. También, aunque en pequeña medida, tuvo un componente externo, a cargo del equipo de la Unidad de Apoyo Pedagógico, que se verificó en muy pocos casos.

De acuerdo a la planificación del Proyecto, la primera evaluación estudiantil correspondió a la asignatura «Evolución de las Instituciones Jurídicas», y se trató de una evaluación formativa realizada en la mitad del año lectivo. La misma perseguía el objetivo de servir de fuente de datos para mejorar la enseñanza impartida y además, entrenar a los estudiantes y al equipo del proyecto, para otras y más importantes evaluaciones.

Como una de las primarias acciones que debieron encararse fue la de explicitar en qué consistía este proceso de recolección de opiniones, su finalidad, procedimiento, etc., como forma de minimizar las posibles oposiciones. Si bien existía un antecedente inmediato (realizado con el apoyo de la Facultad de Ingeniería y bajo la responsabilidad de la Unidad de Apoyo Pedagógico), el número de relevamientos era muy inferior aunque más extendido a lo largo de todo el plan de estudios para Abogacía y Notariado.

Esta precaución determinó el diseño de un marco teórico mínimo, que fuera asumido por todos los implicados en las acciones de evaluación. Se entendió que tal acción era un esfuerzo por medir (recolectando información cierta), de juzgar (asignando valor a los hechos resultantes) y con una intención de decidir, aportando al proceso educativo y a la política educativa general de la Facultad.

La finalidad perseguida fue visualizada en tres sentidos:

- a) para el docente, siendo formativa, permitiéndole mejorar su desempeño;
- b) para la Facultad, entendiendo que es un instrumento de su política docente y de control de la gestión de sus profesores, y
- c) para el estudiante, constituyendo una herramienta para hacer pesar su opinión, como actor del proceso educativo y cogobernante de la institución.

El plan desarrollado previó alcanzar una aplicación máxima a las cinco asignaturas del primer año de estudios. En forma experimental, se programó su

realización en la materia «Evolución de las Instituciones Jurídicas», a mitad del curso, como forma de acumular experiencias y explorar los métodos adoptados. Para el resto de las asignaturas del primer año, la evaluación coincidió con la finalización del curso respectivo.

Las principales características de la acción desarrollada fueron:

- Se evaluaron 10 grupos de Evolución de las Instituciones Jurídicas.
- Respondieron 848 alumnos.
- La aplicación de la consulta de opinión se realizó en la primer semana de junio de 1997.
- Fue llevada a cabo por dos docentes vinculados al Proyecto.
- Su procesamiento por la Facultad de Ingeniería insumió 15 días.

La encuesta se compuso de preguntas cerradas, entre las cuales podemos señalar:

1. Las clases comienzan en la hora programada.
2. Presenta los objetivos de enseñanza del curso.
3. Presenta conclusiones de los temas abordados en clase.
4. Demuestra preparación y planificación previa de la clase.
5. Presenta bibliografía necesaria y adecuada a los temas.
6. Utiliza adecuadamente ejemplos al presentar el tema.
7. Utiliza adecuadamente los recursos audiovisuales.
8. Utiliza material impreso de apoyo a las clases.
9. Explica claramente con lenguaje comprensible.
10. Las clases son exclusivamente expositivas.
11. Es receptivo a las preguntas de los estudiantes.
12. Promueve la participación activa del estudiante.
13. Las cuestiones planteadas son respondidas satisfactoriamente.
14. Propone actividades de aprendizaje extra-clase.
15. Las clases son interesantes y motivan a asistir.

También, el formulario previó dos consultas de carácter abiertas. Ellas eran:  
¿Sobre qué otra actividad docente del profesor hubiera deseado opinar?.  
¿Qué comentarios o sugerencias desea realizar sobre el desarrollo del curso?.

El paso siguiente, con los resultados del procesamiento nuevamente en la Facultad, se concretó en:

- El docente recibió los resultados.
- Para ello fue convocado a una reunión con el Director de su Instituto o Grupo Docente y un miembro de la UAP.



- Se analizaron los resultados en forma conjunta.
- En caso de ser necesario, se formularon sugerencias o explicaciones complementarias.

### **La evaluación del desempeño docente por los estudiantes en las asignaturas de duración semestral.**

Como etapa siguiente se procedió a la evaluación estudiantil de la acción didáctica en las asignaturas semestrales. Desde el punto de vista técnico las mismas reunieron las siguientes características:

1°) se trató de evaluaciones finales o de cierre, con el curso finalizado, razón por la cual se eliminó la opción «No sabe/no opina».

2°) los estudiantes evaluaron a todo el equipo docente y no sólo a aquellos que hubiesen dictado más de tres clases, como fue el criterio de las primeras evaluaciones.

### **Organización e implementación.**

El instrumento utilizado en la primera evaluación (que fue impreso en Facultad de Ingeniería) mereció reparos en los siguientes aspectos: 1°) casi no dejaba espacio para las preguntas abiertas; 2°) era de difícil lectura por la tinta muy tenue que utilizaba, debido a requerimientos técnicos de su posterior escaneo; 3°) implicaba una recolección muy lenta, porque obligaba al estudiante a rellenar óvalos con tinta.

Se optó por elaborar nuestro propio instrumento y procesarlo con un software adquirido por nuestra Facultad al efecto.<sup>31</sup> Esta elección permitió contar con un instrumento mucho más amigable, de más fácil y rápido llenado por los estudiantes, al que además se le pudieron agregar cinco matices de opinión sobre los indicadores de la acción docente elegidos y dejar mayor espacio para las preguntas abiertas.

Sólo se le introdujeron correcciones de redacción en los indicadores utilizados para la evaluación anterior, en tanto se entendió que los mismos habían sido relevantes a los efectos del diagnóstico.

La recolección de los datos estuvo a cargo de dos integrantes de la Unidad de Apoyo Pedagógico, siendo imposible la delegación en otras personas. Nuevamente se comprobó que el éxito de las evaluaciones depende del momento de la recolección

---

**31** El programa de computación diseñado según los requerimientos de la Facultad, llamado "Evaldoc" se encuentra disponible en la Unidad de Apoyo Pedagógico y constituye una de las herramientas principales hasta el presente en materia de evaluación estudiantil del desempeño docente.

de los datos y de las consignas que se impartan en ese momento, y –por lo tanto– la presencia de docentes conocedores de la técnica a aplicar, resulta clave.

Pudieron completarse los veinte grupos encuestados en menos de 72 horas, a pesar de que coincidía con pruebas parciales de los alumnos en otras asignaturas.

### **Principales conclusiones.**

Las experiencias acumuladas señalaron, entre varias enseñanzas, las siguientes:

- Buena disposición del cuerpo docente para participar de estas acciones.
- Madurez con que los estudiantes accedieron al requerimiento.
- Valoración de la capacidad de nuestros servicios para desarrollar estos procesos.
- Se pudo confirmar la necesidad de utilizar sistemáticamente este instrumento.
- No hay formularios o encuestas perfectas; toda nueva versión es una mejora.

### **3.2.8. Otras acciones implicadas en el Plan Piloto 1997.<sup>32</sup>**

Hasta aquí se han incluido los componentes principales de este proyecto, aunque es necesario incluir una breve descripción de otras acciones, que sin contar con el peso o envergadura de las ya comentadas, guardaban relación y coherencia con todos los esfuerzos desplegados. En muchos casos, estas tareas más pequeñas constituyeron un complemento de valor estimable para la obtención de los objetivos perseguidos.

A) En primer lugar se pueden citar las actividades referidas al «apoyo docente». En este sentido se realizaron dos Talleres de Didáctica para los docentes que revistaban en la asignatura Derecho Privado I.

En el primero de ellos, realizado antes del comienzo del curso lectivo, produjo como principal resultado la confección de un nuevo programa, más actualizado y desarrollado de los contenidos de la asignatura. El mismo se acompañó de una descripción de los objetivos trazados, las distintas metodologías a utilizar y una extensa compilación bibliográfica de referencia, resultante de los trabajos grupales de todos los docentes.

El segundo taller se concentró en reflexionar en grupo sobre la experiencia desarrollada hasta la fecha y trabajar sobre la evaluación de desempeños y aprendizajes estudiantiles.

---

**32** Complemento a cargo de los autores.

B) Otra área donde se practicaron nuevos rumbos por efecto y en coordinación con el Plan Piloto fueron los cambios introducidos en los cursos de Metodología de la Enseñanza para Aspirantes a Docentes de la Facultad. Las actualizaciones significaron una modificación en los contenidos y objetivos del curso, además de variar la forma de evaluación de los mismos.

C) En forma concomitante con la implementación de todas las acciones implicadas en el proyecto se procedió a realizar una fuerte inversión en equipamiento (mobiliarios, artículos didácticos y de apoyo a la enseñanza), sistemas informáticos (computadoras, impresora, proyectores para ordenador, software de evaluación docente, etc.) y de respaldo documental (adquisiciones bibliográficas para la Unidad de Apoyo Pedagógico).

D) Se realizó un seguimiento permanente y observación cotidianas al funcionamiento del sistema reglamentario que regulaba el sistema de cursos y se analizó la adecuación de las estructuras de apoyo administrativo a la gestión educativa (focalizando el estudio en la Bedelía de la Facultad). Al culminar el primer período lectivo de implementación de la nueva modalidad, se efectuaron las recomendaciones resultantes de los estudios efectuados.

E) Dictado de un Curso Experimental de Técnicas de Estudio dirigido a alumnos de primer año de la Facultad.

F) Confección de un audiovisual sobre evaluación estudiantil de los docentes. Considerando la poca experiencia que existía en nuestra Facultad respecto de una evaluación estudiantil sistemática, y las disímiles expectativas que ello generaba en cuanto a la difusión de los resultados, el Consejo solicitó a la Unidad de Apoyo Pedagógico, un informe sobre el punto, destinado a establecer criterios generales acerca de la publicidad de dichos resultados.

## **4. IMAGINARIO Y EXPECTATIVAS PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES AVANZADOS<sup>33</sup>**

### **4.1. INTRODUCCION**

La encuesta fue aplicada a una muestra de los estudiantes que cursan Técnica Forense II<sup>34</sup> (aproximadamente a un 25% del total), en el mes de julio de 2000. Se eligieron para ello cuatro grupos al azar, optándose por dos del turno matutino y dos del vespertino/nocturno, recibiendo así el aporte de 103 estudiantes (67 mujeres y 36 hombres).

La razón principal por la cual se optó por este curso fue porque el mismo se encuentra en un nivel muy avanzado de la carrera, y por lo tanto quienes lo cursan ya han tenido un buen conocimiento de la Facultad, de la carrera, e inclusive del medio laboral.

Asimismo, el optar porque fueran grupos de turnos distintos se hizo con el interés de verificar la consistencia entre los puntos de vista de estudiantes que concurren a clase en diferentes horarios, en el entendido de que los turnos se conforman por razones de gusto, conveniencia horaria, laborales o familiares.

De esa manera se procuró que el espectro de respuestas admitiera la opinión de quienes únicamente se dedican al estudio, y de quienes además de estudiar, también trabajan, lo que podría aportar visiones distintas de una misma realidad.

Lo cierto es que una primera conclusión que ya se puede ir señalando, y que se contrastará luego con las correspondientes respuestas a cada uno de los tópicos, esas diferencias no existen, o al menos no son sustanciales como para hacer suponer que exista más de una visión dentro de los estudiantes, influida por el hecho de trabajar además de estudiar.

El objetivo principal de la encuesta consistió en identificar cuál es la imagen que sobre los Abogados y su desempeño laboral, predomina en el imaginario de estos estudiantes.

---

**33** Encuesta diseñada, procesada e informada por el Lic. Carlos Romero, en el marco del proyecto de Reforma Curricular, financiado por la Comisión Sectorial de Enseñanza, en el marco del llamado a proyectos concursable, en el rubro 'innovación' del año 1999, aprobado por resolución del CDC.

**34** Asignatura correspondiente al quinto año curricular de la carrera de Abogacía.

Junto con este objetivo, se intentó identificar otros elementos que se relacionan con los estudiantes y su visión de la profesión y la Facultad, por ejemplo las expectativas que cada uno de ellos llevaba al comienzo de la carrera y que fueron contrastadas con la formación que iban recibiendo y las experiencias profesionales con las que se vinculaban.

También se procuraba obtener la imagen de los campos profesionales con los que creen encontrarán una vez que culminen la carrera.

Al mismo tiempo se aprovecha el conocimiento y trayectoria de estos estudiantes dentro de la Facultad de Derecho, para recabar sus opiniones sobre fortalezas y debilidades que encuentran en su formación, y los ajustes que propondrían para que la misma se ajuste a lo que ellos consideran más adecuado.

Es importante destacar que las respuestas dadas constituyen opiniones y tienen el valor testimonial que surge de conocer de primera mano los pareceres de estos estudiantes con un largo camino recorrido dentro de la Facultad. No pueden, por tanto, identificarse con condiciones óptimas o ideales a las que se debería necesariamente llegar, o tan siquiera coincidir. Pero al mismo tiempo son un elemento nada despreciables para conocer las opiniones de futuros profesionales a punto de recibirse.

El cuestionario que se aplicó, y que se encuentra en Anexo, se divide en cuatro capítulos.

I° Datos de Identificación;

II° Motivos que llevaron a elegir la carrera de Abogacía;

III° Imagen profesional que tienen de los Abogados; y

IV° Áreas de Trabajo prioritarias dentro de las que se ejerce la profesión.

## 4.2. DATOS DE IDENTIFICACION

La población entrevistada estuvo constituida en un 65% por representantes del sexo Femenino y un 35 % del sexo Masculino.

De ellos, la proporción que cursa Abogacía o Abogacía y Notariado es la siguiente

Tabla 1: Carrera que cursa

	<b>Abogacía</b>	<b>Abogacía y Notariado</b>
Mujeres	93 %	7%
Hombres	92 %	8%

En cuanto a los años que llevan cursando y la cantidad de asignaturas aprobadas al momento se tiene que en promedio las mujeres han demorado más

tiempo que los hombres para llegar al mismo punto de la carrera, aunque en la aprobación de materias tienen predominio las mujeres (considerando la aprobación de más de 20 materias).

Tabla 2: Años cursado y materias aprobadas

	<b>Años cursando</b>	<b>Materias aprobadas</b>
Mujeres	De 6 a 10: 57 %	Más de 20: 52 %
		De 12 a 19: 48%
Hombres	De 4 a 5: 60%	Más de 20: 39 %
		De 12 a 19: 61 %

En cuanto el tiempo en que estiman van a recibirse, y considerando en este caso únicamente el turno al cual concurren a Técnica Forense II, no se aprecian diferencias significativas, por lo cual podría pensarse que si al turno de la noche concurren quienes también trabajan, éste no es un factor que postergue sustancialmente la expectativa de concluir la carrera en menos tiempo.

Tabla 3: Expectativa de recibirse

	<b>Turno matutino</b>	<b>Turno tarde/noche</b>
Espera recibirse en 1 año o año y medio	38%	40%
Espera recibirse en 2 o más años	62%	60%

#### 4.3. MOTIVOS QUE LLEVARON A ELEGIR LA CARRERA DE ABOGACIA

Se pedía al estudiante que indicara un máximo de dos motivos que influyeron en el momento de comenzar la carrera, poniéndolos en orden de prioridad.

De la lista se destacaron nítidamente dos motivos, coincidentes tanto para el caso de los hombres como de las mujeres, como son el punto de Vocación y Tipo de actividad, aunque al interior de cada sexo la valoración no es igual:

Tabla 4: Motivos de elección profesional

	<b>% total de respuestas de aceptación del ítem</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Vocación	35%	42 % (52 respuestas)	28% (17 respuestas)
Tipo de actividad	29%	28 %	31 %

El resto de las opiniones se distribuyen entre las demás opciones, de manera poco significativa.

### **Sobre la definición de la palabra vocación.**

La respuesta a qué se entiende por «vocación» fue puesta de ex profeso como pregunta abierta, pues se había constatado en otros estudios realizados por la propia Facultad que muchas veces se indicaba a ésta como la razón principal de elección profesional, pero no se daban mayores indicaciones sobre lo que se entendía realmente por ella.

De ahí que en esta encuesta se les propusiera que si marcaban ese casillero («vocación») indicaran como la definirían. Es de señalarse que no todos lograron (o quisieron) definirla.

Tanto para el caso de las mujeres como de los hombres, las respuestas pueden agruparse en dos categorías: por un lado, los que la identifican con las tareas y servicios que entienden van a realizar como profesionales, y quienes la sienten como algo innato, que busca su satisfacción en el ejercicio profesional.

De ahí que las mujeres señalaron por vocación

- 1) Una actividad, tipo de trabajo que permite defender, asesorar y aconsejar, buscando justicia: 38 respuestas (67% del total)
- 2) Como una inclinación natural que satisface: 11 respuestas (19% del total).

Hubo un 14% de mujeres que no definieron el término vocación.

Por su parte entre los hombres:

- 1) Una forma de defender, servir, buscar la verdad y la justicia: 12 respuestas (70% del total)
- 2) Una inclinación natural: 4 respuestas (24% del total)

En este caso un 6% de los hombres respondentes, no la definieron.

Otro aspecto analizado fue el mantenimiento de los motivos de elección, en cuanto a si actualmente las razones que les llevaron a cada uno a elegir la carrera de Abogacía al ingresar a Facultad, son las mismas que al comienzo de la misma.

Las respuestas indican una marcada mayoría que sostiene los mismos motivos que al comienzo de sus estudios, con un leve predominio en los hombres:

Tabla 5: Mantenimiento de razones de elección

	<b>Mantiene sus motivos</b>	<b>Modificó sus motivos</b>
Mujeres	79 %	21%
Hombres	83%	14 %

Es de indicar que 24 mujeres no opinaron en esta pregunta (23%), y 1 hombre (3%).

Se les pedía que indicaran los motivos que les llevaron a cambiar la imagen que tenían al comienzo de la carrera (en el caso de que así fuera), pero al igual que en caso de la pregunta sobre vocación, no todos lo hicieron.

Entre los que los manifestaron, se tuvo:

#### **de las MUJERES**

- Porque reconoce que hay demasiados Abogados (2 opiniones)
- La carrera es excesivamente larga («interminable»)
- Hay un exceso de teoría y poca práctica
- Cuando fue conociendo las materias y su aplicación (esto se señala positivamente, por 2 estudiantes)

#### **de los HOMBRES**

- No hay información (previa) acerca de cómo es la carrera
- Una cosa es la teoría que se enseña, y otra la práctica
- Hay poca inserción laboral
- Es una carrera demasiado larga
- La «realidad» (2 opiniones, aunque no se explicita qué se quiere decir con esa palabra)

#### **4.4. IMAGEN PROFESIONAL QUE TIENEN DE LOS ABOGADOS**

En este punto la primera de las preguntas estaba referida a la experiencia laboral en temas relacionados con la profesión. Las respuestas indicaron una notable similitud, tanto entre los que tenían como los que carecían de antecedentes de trabajo, estando éstos en un 56% de promedio de los dos sexos:



Tabla 6: Experiencia laboral

	<b>Ha trabajado</b>	<b>No ha trabajado</b>
Mujeres	43 %	57%
Hombres	44%	56 %

Se les preguntó a continuación cuál es el ámbito de trabajo más frecuente con el que creen se encontrarán cuando egresen.

Debían indicar opciones entre 6 preguntas pautadas y una libre. Las respuestas con mayor votación corresponden a las únicas dos opciones que indicaban la preeminencia del trabajo independiente sobre el que se depende de otros:

Tabla 7: Ambitos de trabajo

<b>«Te imaginas trabajando» de aceptación del ítem</b>	<b>% total de respuestas</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
En tu propio estudio con otros colegas	30%	33 %	26%
Por tu cuenta	29%	29 %	

A continuación se interrogaba sobre el tipo de trabajo con el que se imaginaban encontrar al salir al mercado laboral. También acá se daban respuestas pautadas (8 posibilidades) y una opción libre.

En este caso la distribución de las respuestas fue más pareja entre las distintas opciones.

Tabla 8: Tipos de trabajo imaginado

<b>«Te imaginas trabajando» de aceptación del ítem</b>	<b>% total de respuestas</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Integrando equipos con otros profesionales	31 %	30 %	34 %
Abarcando más de una especialidad	17 %	16 %	20 %
Centrado en una sola especialidad	16%	19 %	12%
Trabajando aisladamente en el ejercicio libre de la profesión	16%	11 %	23 %

A primera vista pareciera existir un contrasentido entre estos dos últimos cuadros, porque en tanto en el primero se nota una marcada orientación al trabajo individual, en este segundo se prioriza el trabajo en equipos.

#### 4.5. ÁREAS DE TRABAJO PRIORITARIAS DENTRO DE LAS QUE SE EJERCE LA PROFESIÓN

La interrogante se planteaba cuáles son, a juicio de los estudiantes, las áreas en las que los Abogados encuentran más trabajo. La consigna proponía indicar las SEIS que consideran más destacadas, en orden de prioridad.

Tabla 9: Areas donde hay más trabajo

Área	orden	% de respaldo del total de votos para este orden
Civil	1	48%
Familia y Menores	2	31 %
Laboral	3	32 %
Laboral	4	21 %
Arrendamientos y Propiedad Horizontal	5	25 %
Penal	6	29%

Este cuadro debe interpretarse así: «Civil» fue señalado como el campo en donde hay mayor cantidad de trabajo. De todos los votos que indicaban el primer lugar para cada área, Civil fue la que obtuvo el 48% de aprobación.

«Familia y Menores» fue el área en donde los estudiantes indicaron que ocupa el segundo lugar en cuanto posibilidad de trabajo (31% opinaron eso); «Laboral» es señalada tanto en 3° como en 4° lugar como con posibilidad de conseguir trabajos.

Y así con las otras dos.

Dado que cada una de las áreas podía ser «rankeada» del 1 al 6 (1 máximo de posibilidades y 6 con posibilidades relativas, repartiéndose los demás valores entre ambos extremos) la puntuación podía llegar a dar, teóricamente, diferencias significativas. No fue así.

Los porcentajes de respaldo global para cada uno de los campos fueron sensiblemente homogéneos (el 13% y el 17% de los votos en los campos indicados).

Es interesante destacar que de las 12 áreas (o campos) de trabajo propuestos en la encuesta, 6 de ellos se señalan con claras posibilidades de trabajar.

Cinco de esas áreas son las que ya se indicaron en el tabla anterior, y la sexta fue Comercial, que si bien marcó muchos votos, no logró obtener el primer puesto en ninguna de las categorías que se pedían.

La siguiente tabla señala estas puntuaciones:

Tabla 9.a: Campo donde hay más trabajo (en porcentajes totales)

Áreas	Orden 1 %	Orden 2 %	Orden 3 %	Orden 4 %	Orden 5 %	Orden 6 %	% de respaldo del total de votos (los 6 órdenes sumados)
Penal	4	9	8	16	19	29	15
Civil	48	17	12	13	3	0	16
Comercial	11	11	20	14	16	16	15
Familia y menores	27	31	16	10	9	6	17
Laboral	9	26	32	21	7	0	16
Arrendamientos y P.H.	2	5	12	16	25	16	13

Se preguntaba luego cuáles de esas áreas eran por las que sentían más afinidad. Contrariamente a lo que podría suponerse por el cuadro anterior, la que obtuvo el mayor respaldo fue el área que obtuvo la menor votación en las que se supone hay más trabajo.

Aquí la consigna era indicar dos áreas:

Tabla 10: Afinidad por áreas

Área	1er. Lugar (% sobre 102 votos)	2do. Lugar (% sobre 97 votos)	Total en %
• Penal	31%	5%	21
• Civil	14%	8%	21
• Comercial	5%	6%	12
• Familia y Menores	5%	15%	20
• Laboral	8%	10%	19
• Arrendamientos y P.H.	0.5%	1%	1.5

Comparando ambas tablas puede verse una consistente relación entre ellas, pues con la excepción de Arrendamientos y Propiedad Horizontal y Comercial (sobre todo la primera de las nombradas) en las otras áreas hay un «porcentaje de afinidad» que fluctúa entre el 19 y el 21%.

La encuesta pasaba luego a preguntas que tenían relación con su opinión sobre aspectos de la interna de la Facultad de Derecho, y específicamente sobre las formación relacionada con esas Áreas de trabajo.

Preguntados sobre cuáles eran las Áreas en las cuales la Facultad forma de manera más satisfactoria, se obtuvo una votación centrada fundamentalmente entre 5 de las 13 opciones dadas. Los % no son acumulables, pues se podía dar

más de un voto, pero sí indican que porcentaje de estudiantes –sobre el total de los que se manifestaron– apoyan dichas áreas.

Tabla 11: áreas de formación satisfactoria

<b>Área</b>	<b>% de aprobación</b>
Civil	75%
Comercial	35%
Penal	30%
Laboral	26%
Familia y Menores	23%

Es significativo que Civil concentra una amplia opinión favorable, destacándose por lejos de todas las demás de la Facultad, y que además ocupa los primeros lugares en la incidencia que tiene en el mercado laboral, como se ha visto en los cuadros anteriores.

Podría inferirse, por tanto, que los estudiantes se sintieran confiados en desempeñarse convenientemente en esa temática, en una perspectiva de salir al mercado de trabajo.

Por otra parte, la opinión sobre las áreas en las cuales la Facultad debería mejorar obtuvo una votación más repartida, y con opiniones sobre todas las Areas (contrariamente con lo indicado en el cuadro anterior), y además se agregaron otras dos áreas que no integraban la lista original y que fueron propuestas por dos estudiantes.

Tabla 12: áreas a mejorar

<b>Área</b>	<b>% de asentimiento de que se debe mejorar</b>
Penal	22 %
Medio ambiente	19 %
Aduanera	18 %
Arrendamientos y Propiedad Horizontal	18 %
Derecho Internacional	16 %
Laboral	16 %
Derechos Humanos	14 %
Derecho Administrativo y Tributario	14 %
Familia y Menores	14 %
Comercial	13 %
Civil	8 %

Rural	7 %
Técnica Forense	3 %
Procesal	1 %

Si bien en estas preguntas no se pedía una indicación precisa sobre los aspectos que deberían ser mejorados en la enseñanza, surgen algunos indicios en otras de las respuestas dadas por los estudiantes, sobre todo en las preguntas que se vinculan con la formación y la práctica profesional.

Aquí también es interesante destacar que Penal, que tiene un amplio apoyo de los estudiantes como área en donde hay trabajo, y que además despierta la afinidad de muchos de ellos como temática principal, es la que tiene mayores objeciones sobre su dictado.

Si bien no llega a ser francamente negativa, un 22% la señalan como necesitada de rever sus procedimientos didácticos o pedagógicos (como ya se indicó, de esta encuesta no se pueden sacar conclusiones categóricas sobre los aspectos a modificar).

La pregunta que vinculaba la formación recibida con el Mercado Laboral tuvo una marcada preponderancia por la negativa, o sea que no se siente vinculado lo que se recibe en la Facultad con las necesidades del medio laboral. Esta opinión negativa se nota con mayor énfasis en los hombres:

Tabla 13: Formación y Mercado Laboral

	<b>% total de respuestas de aceptación del ítem</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Formación adecuada al mercado	23.5%	30%	17%
Formación inadecuada al mercado	75%	69%	81 %

Hubo dos personas que no se pronunciaron.

Al proponerles que indicaran las razones que veían más importantes para esta desvinculación, se señalaron una serie de opciones (era una pregunta de respuesta abierta), que puede agruparse en las categorías que siguen.

Los enunciados allí señalados, en los que se expresa cual fue la cantidad de opiniones respectivas, son en algunos casos transcripción textual y en otros frases construidas con opiniones concordantes en las ideas de fondo.

Se debería hacer más hincapié en el campo práctico de la profesión y menos en materias «magistrales», desde el comienzo mismo de la enseñanza (44 opiniones).

Otra expresiones sobre lo mismo indicaron:

- Materias demasiado aisladas unas de otras, y se cursan 5 años sin hacer práctica (2 opiniones)
- Adecuar la enseñanza a la realidad (14 opiniones)
- Existen materias a las que no se les ve la razón de ser (utilidad), en especial Filosofía del Derecho, Historia de las Ideas, Ciencia Política y Economía Política (7 opiniones)
- La vinculación con «la realidad» depende en gran medida de los docentes, pues hay muchos docentes desganados (5 opiniones)
- Se deberían incorporar pasantías (3 opiniones)
- Se debería formar más como especialistas que como generalistas (2 opiniones)
- Debería haber más materias optativas (1 opinión)
- La carrera debería ser más corta, con una inserción más joven (1 opinión)

Cuando se les preguntó por cuáles serían las asignaturas que estarían faltando en Facultad para mejorar la calidad de la formación, la respuestas que se obtuvieron resultaron muy escasas, o al menos con poco consenso. Hubo 11 sugerencias, pero de las cuales solo tres obtuvieron el respaldo de al menos un 7% de todos los que contestaron:

Tabla 14: Asignaturas faltantes

<b>Asignaturas faltantes</b>	<b>% de respaldo</b>
Pasantías y mayor tiempo práctica	7 %
Derecho Informático	7 %
Ética	5 %
Servicios sociales	2%
Derecho del Consumidor	2%
Medio Ambiente	2%
Derecho de la comunicación	1%
Procesal III	1%
Menores	1 %
Proceso Aduanero	1 %

Algo similar ocurre con la pregunta sobre valores, actitudes o componentes –que no sean asignaturas– faltantes en la actual propuesta de la Facultad. Fueron solamente cinco los componentes que indicaron los estudiantes, con un bajo puntaje de respaldo en cada una.

Tabla 15: Actividades faltantes

<b>Valores, actitudes o componentes</b>	<b>% de respaldo</b>
Etica	9 %
Compromiso de los docentes, integración	4 %
Valores (en general)	2 %
Relación con el cliente	2 %
Excelencia académica	1 %

Es interesante destacar que pese a lo escaso de la votación, la mayor coincidencia se dio en priorizar el compromiso ético de los Abogados en relación al ejercicio de su profesión.

Parecería como lo más conveniente para satisfacer esta demanda de formación, que la misma pudiera concretarse a través de instancias concretas, que a los efectos curriculares deberían adoptar la modalidad cursillos o seminarios, más que de cursos con las mismas características de las demás materias, ya que no tendría mayor sentido el tomar examen sobre actitudes éticas.

Se interrogó también sobre la opinión que tienen de las retribuciones que mayoritariamente reciben los Abogados.

Tabla 16: Remuneraciones de los Abogados

están muy bien retribuidos	1 %
están bien retribuidos	24 %
están moderadamente bien retribuidos	61 %
están mal retribuidos	13 %

Hubo 8 estudiantes que no respondieron a esta pregunta.

Finalmente, la pregunta que analizaba el grado de seguridad personal pensando en el comienzo del ejercicio profesional y la formación recibida hasta el momento, obtuvo un leve predominio de seguridad en sí mismos por parte de los hombres, por sobre las mujeres.

De cualquier manera son llamativamente altos los porcentajes que indican una inseguridad o falta de confianza a la hora de salir a trabajar. Esto es peor aún si se toma en consideración la cantidad de estudiantes que indicaron que ya han trabajado en actividades vinculadas a la profesión.

Tabla 17: Seguridad para salir a trabajar

	<b>Seguro</b>	<b>Inseguro</b>
Mujeres	32 %	68%
Hombres	40%	60 %

Las razones que se manifiestan para esta inseguridad son varias, pero un 66% de esas respuestas se vinculan a la falta de práctica.

Tabla 18: Razones de inseguridad

Razones	% de votación acompañando la razón (% tomando en cuenta solamente lo que indicaron encontrarse inseguros)
Falta de práctica, exceso de teoría, desconocimiento de la realidad	66 %
Inseguridad personal	8 %
Conocimientos aislados	6 %
Cambios en temas que importan, y no se ven en Facultad	2 %
Exceso de memorismo	1%

#### 4.6. CONCLUSIONES

A lo largo del informe se han ido indicando las conclusiones que surgen de cada una de las tablas, ya que son lo suficiente independientes como para ser analizadas de esa manera.

Pero a pesar de ello, resulta interesante hacer tres puntualizaciones a manera de conclusión final, la primera de ellas constituida casi en el hilo conductor de varias de las respuestas obtenidas.

1º) En varios puntos del informes surge con claridad que los estudiantes sienten que la carrera está desvinculada de la vida profesional, y que no se sienten suficientemente bien preparados para enfrentarla una vez que salgan de la Facultad.

Las expresiones que esto señalan se apoyan tanto en la duración de la carrera, la existencia de algunas asignaturas sin aparente vinculación con la actividad profesional, el enfoque didáctico (en donde predomina la lección académica) excesivamente teórico, la compartimentación de las asignaturas, y la falta de pasantías que permitan al estudiante ponerse en contacto con el medio durante su tiempo de estudios.

2º) Las propuesta que hacen los estudiantes, tanto en las posibles asignaturas incorporar como en otras actividades, son muy escasas y faltas de creatividad.

Si se considera que hay un sentimiento bastante generalizado de inconformidad parcial con la formación recibida, al menos de inseguridad ante la salida laboral, podría esperarse una mayor dosis de propuestas o ideas innovadoras.

Puede llegar a atribuirse esto a un desconocimiento de la labor profesional de futuro, pero los datos indican que casi un 45% de los entrevistados han trabajado (o trabajan) en la profesión, por lo cual podría esperar otro nivel de aporte.



3º) Este último punto no surgen de los datos tabulados, pero sí de la lectura de los formularios. Es un elemento extra profesional pero que de alguna manera debería ser cubierto en el transcurso de la formación, y se refiere a la forma de expresarse (tanto en lo conceptual como en la ortografía) de los estudiantes.

En las preguntas de respuesta abierta llama la atención la dificultad manifiesta para expresar sintéticamente las ideas, tanto como lo incomprendible de algunas oraciones, sin mencionar serias faltas de ortografía.

Para un estudiante –futuro profesional en poco tiempo– que debe tener como una de sus herramientas fundamentales la expresión escrita, esta carencia es, al menos llamativa, sino preocupante, y quizás sea un elemento como para tener en cuenta a la hora de incorporar innovaciones en el plan de Estudios de la carrera de Abogado.

## ANEXO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA / FACULTAD DE DERECHO  
UNIDAD DE APOYO PEDAGOGICO

### CUESTIONARIO A ESTUDIANTES (julio 2000)

Esta encuesta forma parte del Proyecto de mejora de la oferta curricular de la Facultad de Derecho. Te pedimos tu colaboración a los efectos de poder contar con información pertinente que ayude a la actualización de los Planes de Estudio, con la confianza de que con el aporte de todos se obtengan los mejores resultados en beneficio de todos.

#### I. DATOS DE IDENTIFICACION

1. Carrera (s) que estás cursando: \_\_\_\_\_
2. Curso de Técnica Forense: \_\_\_\_\_ Turno matutino: \_\_\_\_\_ Turno tarde/noche: \_\_\_\_\_
3. Sexo: Femenino: \_\_\_\_\_ Masculino: \_\_\_\_\_
4. En este momento, ¿cuántas materias tienes aprobadas de Abogacía? \_\_\_\_\_
5. ¿Cuántos años hace que comenzaste a estudiar esta carrera? \_\_\_\_\_
6. ¿En cuánto tiempo más estimas recibirte? \_\_\_\_\_

#### II. MOTIVOS QUE TE LLEVARON A ELEGIR LA CARRERA DE ABOGACIA

(De la siguiente lista indica UN MAXIMO de dos motivos que influyeron en tí en el momento de comenzar la carrera, poniéndole un UNO a motivo principal, y un DOS al otro).

a. familiares	
b. prestigio social	
c. vocación (*)	
d. inserción laboral	
e. tipo de actividad	
f. retribución salarial	
g. posibilidades en el exterior	
h. aspiraciones políticas	
i. sin conocer muy bien de qué se trataba	
j. otro ¿cuál?	

(\*) Si elegiste «Vocación», ¿qué entiendes por ella, relacionada con la profesión de Abogado?

Las razones que te llevaron a elegir la carrera de Abogacía al ingresar a Facultad, ¿se mantienen actualmente?

Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

Si indicaste NO, ¿qué te llevó a modificar aquellos criterios?

### III. IMAGEN PROFESIONAL QUE TIENES DE LOS ABOGADOS

1. ¿Ya has trabajado en algo relacionado con la profesión? Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_
2. Sea que hayas o no trabajado en actividades conexas con la Abogacía, ¿cuál es la modalidad o tipo de trabajo más frecuente con el que crees que te encontrarás cuando egreses? (Marca un MAXIMO DE DOS, indicando de ellas cuál es la prioridad 1, y cuál la prioridad 2)

#### CON LOS AMBITOS DE TRABAJO

Te imaginas trabajando...

a. por tu cuenta		e. como Abogado(a) del Estado	
b. en un Estudio en relación de dependencia		f. en Política	
c. en una empresa privada en relación de dependencia		g. otro, ¿cuál?	
d. en tu propio Estudio con otros colegas		h. otro, ¿cuál?	

#### CON EL TIPO DE TRABAJO

Te imaginas haciendo tu trabajo...

a. integrando equipos con otros profesionales		f. centrado (a) en una sola especialidad	
b. como Magistrado(a)g. como Investigador (a)			
c. como Asesor(a) independiente		h. como Docente	
d. trabajando aisladamente en el ejercicio libre de la profesión		i. otro, ¿cuál?	
e. abarcando más de una especialidad		j. otro, ¿cuál?	

#### IV. ÁREAS DE TRABAJO PRIORITARIAS DENTRO DE LAS QUE SE EJERCE LA PROFESION

1. ¿Cuáles son, a tu juicio, las áreas en las que los Abogados encuentran más trabajo? (Indica las SEIS que consideres más destacadas, en orden de prioridad 1,2, 3, etc...)

a. Penal		b. Civil		c. Comercial	
d. Derechos Humanos		e. Medio Ambiente		f. Derecho Internacional	
g. Derecho Administrativo y Tributario		h. Familia y Menores		i. Laboral	
j. Aduanera		k. Rural		l. Arrendamiento y Propiedad Horizontal	
m. ¿otra? Cuál		n. ¿otra? Cuál		ñ. ¿otra? Cuál	

2. De las Areas recién indicadas, ¿cuáles son aquellas por las que sientes más afinidad? (indica un máximo de DOS)

a. Penal	b. Civil	c. Comercial
d. Derechos Humanos	e. Medio Ambiente	f. Derecho Internacional
g. Derecho Administrativo y Tributario	h. Familia y Menores	i. Laboral
j. Aduanera	k. Rural	l. Arrendamiento y Propiedad Horizontal
m. ¿otra? Cuál	n. ¿otra? Cuál	ñ. ¿otra? Cuál

3. Marca cuáles son, a tu criterio, las dos Areas que consideras que la Facultad forma de manera más satisfactoria

a. Penal	b. Civil	c. Comercial
d. Derechos Humanos	e. Medio Ambiente	f. Derecho Internacional
g. Derecho Administrativo y Tributario	h. Familia y Menores	i. Laboral
j. Aduanera	k. Rural	l. Arrendamiento y Propiedad Horizontal
m. ¿otra? Cuál	n. ¿otra? Cuál	ñ. ¿otra? Cuál

4. Si las hubiera, ¿cuáles son las dos Areas que consideras que la Facultad debería mejorar?

a. Penal	b. Civil	c. Comercial
d. Derechos Humanos	e. Medio Ambiente	f. Derecho Internacional
g. Der. Administ. y Tribut.	h. Familia y Menores	i. Laboral
j. Aduanera	k. Rural	l. Arrendam. y Prop. Horiz.
m. ¿otra? Cuál	n. ¿otra? Cuál	ñ. ¿otra? Cuál

6. ¿Te parece que la formación que recibes toma en cuenta de manera adecuada a las necesidades del Mercado Laboral?

Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

En el caso de haber indicado NO, ¿qué te parece que debería cambiarse?

7. ¿Qué asignaturas vinculadas al ejercicio de la profesión te parece que están faltando en nuestra Facultad?

8. ¿Qué valores, actitudes u otros componentes (que no sean asignaturas) te parece que estarían faltando para que tu formación fuera mejor?

9. Mayoritariamente los Abogados te parece que

- a. están muy bien retribuidos \_\_\_\_\_
- b. están bien retribuidos \_\_\_\_\_
- c. están moderadamente bien retribuidos \_\_\_\_\_
- d. están mal retribuidos \_\_\_\_\_

10. Finalmente, considerando la formación que has recibido en todos estos años, y conociendo la que recibirás en lo que queda de tu carrera, ¿te sientes con la seguridad suficiente como para comenzar a ejercer la profesión?

Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

En caso de haber indicado que NO, te pedimos que nos indiques por qué.

**IV**  
**ESTUDIOS SOBRE EGRESADOS**

---

- **Abogados**
- **Aspirantes a docentes**
- **Magistrados**



## 1. ENCUESTA A LOS ABOGADOS

### 1.1. INTRODUCCION

En el año 1996 la Universidad de la República efectuó un llamado concursable en el marco del Programa de Contrapartida de Convenios, para el financiamiento de diversos proyectos (fundado en lo dispuesto por el artículo 205 de la Ley 16.462).

Bajo los requisitos y exigencias del llamado, la Facultad de Derecho comenzó tratativas con el Colegio de Abogados del Uruguay a los efectos de identificar intereses comunes que permitieran diseñar una propuesta conjunta. Los contactos no fueron simples hechos espontáneos; además del fuerte vínculo permanente que ha tenido nuestra Casa de Estudios con las agremiaciones de profesionales, por esos años se organizaban un numeroso conjunto de cursos para graduados mediante convenio entre ambas instituciones.

Los trabajos encarados dieron como fruto el proyecto denominado «Estudio integral de la problemática del egresado – Abogado – de la Facultad de Derecho» que fuera aprobado y financiado por la Universidad. El Grupo de Trabajo estaba constituido por el Dr. Rafael Bayce, Lic. Ernesto Campagna, Dr. Oscar Sarlo, Dr. Rafael Biurrún y el Dr. Walter García Torres. Este último revestía la doble condición de miembro de la Comisión Directiva del Colegio de Abogados del Uruguay, el cual también era representado en el Grupo por la Dra. Excelta Dávila. La responsabilidad del proyecto a ejecutarse a partir del año 1997 recayó sobre el Asistente Académico Dr. Fernando Martínez Sandres.

Por esa época los estudios y análisis para conocer mejor la realidad de la Facultad eran muy pocos, en el mejor de los casos habían buenas ideas pero no contaban con recursos suficientes para ser puestas en marcha. Por ello no fue casualidad que el resultado en la búsqueda de un objeto general del proyecto a encarar, recayera finalmente en profundizar nuestro propio conocimiento en una de las titulaciones de la Facultad<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Cabe consignar que la investigación se limitó a los Abogados, en atención a que la Asociación de Escribanos del Uruguay ya tenía realizadas varias encuestas de opinión entre sus asociados, y a que los fondos concursables no permitían ampliar la consulta.



El proyecto se propuso conocer la situación de los Abogados en el Uruguay, en sus aspectos sociales y ocupaciones, conocer la imagen y opinión (percepción) que tiene la sociedad acerca del sistema jurídico, las expectativas e imagen que desean proyectar estos profesionales en la sociedad, su situación ocupacional y profesional junto a las perspectivas de desarrollo, una evaluación sobre su formación profesional y demandas en cuanto a cursos de actualización y postgradua-ción y finalmente, la vinculación con el Colegio de Abogados del Uruguay y sus demandas insatisfechas.

Luego de un período extenso donde se procuró conocer efectivamente el número de profesionales actuantes en nuestro país (recolectando información la información que provenía de la Suprema Corte de Justicia, el Colegio de Abogados del Uruguay y la Caja de Profesionales Universitarios, en integrándola), final-mente se encaró la realización de los trabajos de campo, mediante una muestra que abarcó Montevideo y el interior del país.

Lo incluido a continuación es el informe final de dicho relevamiento, efec-tuado por del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, a través de un equipo bajo la dirección la Lic. Rosario Aguirre, y actuando como coordinador el Lic. Antonio Riella.

## 1.2. DISEÑO METODOLÓGICO

### 1.2.1. El universo de estudio y la muestra

Para la construcción del universo que abarcó este estudio se analizaron críticamente las distintas bases de información disponibles que podían llevar a conformar un padrón de los Abogados del País. Luego de constatar que no existía un registro único con esta información, se optó por utilizar como marco muestral los Registros de la Caja de Jubilaciones Profesionales que, aunque con algunos problemas, constituía sin duda el registro más exhaustivo y actualizado de los profesionales en el País.<sup>2</sup>

Por esta razón, la población que abarca nuestra investigación se compone de los 5878 Abogados que estaban registrados como activos<sup>3</sup> ante la Caja de

---

2 Es necesario hacer notar que no sólo se necesitaba el listado exhaustivo de todos los Abogados sino también su dirección o teléfono para poder ubicar a quienes saliesen sorteados en la muestra para realizarles la entrevista. La rapidez y confiabilidad del estudio dependían en gran medida de estos factores.

3 Se considera activo según el registro de la Caja Profesional a aquellos Abogados que desempeñan el ejercicio libre de la profesión, los que los hacen como dependientes o quienes por diferentes razones momentáneamente no ejercen. En los registros de la Caja estos profesionales aparecen dentro de la categoría 1 y 4 de la variable "Estado de Actividad".

Jubilaciones Profesionales en octubre de 1998<sup>4</sup>. Como se observa en el Cuadro 1 estos 5878 Abogados fueron ordenados según tres grandes variables con el fin de estratificar el universo de estudio y seleccionar los parámetros para determinar el tamaño y la estratificación de la muestra. Las tres variables utilizadas y sus categorías fueron: a) el Tipo de ejercicio profesional, con las categorías de ejercicio libre y no-ejercicio libre; b) la Antigüedad en el Ejercicio de la Profesión, que se dividió en tres categorías, de menos de 9 años de ejercicio, de 10 a 19 años y más de 20 años de ejercicio; c) la tercer variable utilizada fue el lugar de residencia, que se dividió en dos categorías, residentes en Montevideo y residentes en el Interior del País.

CUADRO 1

Abogados en Actividad según Tipo de Ejercicio por Años de Antigüedad y Area Geográfica de Residencia.

AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL	MONTEVIDEO		INTERIOR		TOTAL	
	Ejercicio Liberal	No –Ejercicio Liberal	Ejercicio Liberal	No –Ejercicio Liberal		
Menos de 9 años	1405	289	522	55	2280	38.7%
De 10 a 19 años	1247	512	279	94	2131	36.2%
20 años y más	876	376	185	30	1467	24.8%
TOTAL	3528 60.0%	1177 20.0%	986 16.8%	179 3.2%	5878	100%

Fuente: Caja de Jubilaciones Profesionales

Como se puede observar en el presente cuadro el 38,7 % de los Abogados ejercen la profesión hace menos de 9 años, mientras que un 36.2% tienen entre 10 y 19 años de ejercicio profesional y un 24,8% ejerce la profesión desde hace más de 20 años. También se observa que el 80% de los Abogados reside en Montevideo y el 20% en el Interior. Respecto del tipo de ejercicio, para el conjunto del país encontramos que un 76.8% de los Abogados lo ejercen de forma liberal, residiendo un 60% de ellos en Montevideo y un 16.8% en el interior. Esto significa que en el interior del país si bien residen menos Abogados la tasa de ejercicio liberal de la profesión es algo mayor –84%– que entre los residentes en Montevideo –75%–. Por otra parte, encontramos que existe una mayor proporción de ejercicio liberal

4 Esta fecha corresponde a la última actualización de los registros en base magnética que se utilizaron para realizar los procedimientos estadísticos para la extracción de la muestra.

entre el grupo de profesionales con menor antigüedad, situación que en la mayoría de los casos tal vez represente la necesidad que este grupo tiene de crearse oportunidades laborales.

En función de esta información se tomó la decisión de utilizar las proporciones de la variable «Tipo de Ejercicio de la Profesión» para realizar las estimaciones del tamaño de la muestra. Por tanto, el trabajo asume la hipótesis de que esta variable está razonablemente asociada a las actitudes, opiniones y comportamientos que se buscan analizar con esta investigación. Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó un nivel de confianza del 95% y un margen de error de 5%, lo que determinó una muestra representativa de 270 casos. Estos casos se sortearon al azar dentro de los estratos conformados por la antigüedad en la profesión y el lugar de residencia, respetando el peso de cada uno de ellos en la población total.

Los resultados obtenidos mediante esta muestra pueden por tanto variar en un  $\pm 5\%$  de la distribución real de la variable considerada y hay un 95% de confianza de que la muestra representa efectivamente la población de referencia. Estos márgenes de precisión son los que se utilizan habitualmente en investigaciones que buscan analizar opiniones, actitudes y comportamientos en universos relativamente pequeños.

Para poder analizar con más detalle algunas características de los profesionales del interior del país que, como ya se mencionó, representan tan sólo el 20% de la muestra, se realizó una muestra complementaria de 72 casos relevada junto a la muestra nacional, que nos permite un análisis más detallado de las actitudes, opiniones y comportamiento de este conjunto de Abogados al hacer posible la aplicación de procedimientos estadísticos que con la muestra nacional no podrían realizarse.

En el Cuadro 2 se puede observar la distribución por estratos de la Muestra Nacional y en el Cuadro 3 la distribución de la Muestra del Interior.

Cuadro 2

Distribución de la Muestra según Años de ejercicio y Area Geográfica de Residencia

<b>AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL</b>	<b>MONTEVIDEO Casos</b>	<b>INTERIOR Casos</b>	<b>TOTAL Casos</b>
Menos de 9 años	76	28	104 38.5%
De 10 a 19 años	80	18	98 36.5%
20 años y más	57	11	68 25.0%
<b>TOTAL</b>	<b>213 78.9%</b>	<b>56 21.1%</b>	<b>270 100%</b>

Cuadro 3

Muestra de Abogados del Interior según tramos de Años de Ejercicio

AÑOS DE EJERCICIO	INTERIOR	
	Casos	%
Menos de 9 años	36	49.3%
De 10 a 19 años	23	31.5%
20 años y más	14	19.1%
TOTAL	73	100.0%

### 1.2.2. El relevamiento de la información

Los Abogados seleccionados en la muestra fueron contactados telefónicamente para la realización de una entrevista personal en la que se les aplicó un formulario que contenía un cuestionario con 101 preguntas (ver Anexo 1). Las preguntas estaban referidas a opiniones, comportamientos y actitudes de los Abogados sobre ocho bloques temáticos en base a los que se estructuró el formulario. Los mismos son:

- Características socio-demográficas de los Abogados y su familia
- Opiniones sobre los Servicios de Biblioteca de la Facultad
- Evaluación sobre la Formación de Grado
- Conocimiento y Opiniones respecto de los Cursos del Centro de Postgrado
- Descripción de las Actividades Profesional y Situación de la Ocupación
- Opiniones y Comportamientos Gremial
- Percepciones sobre algunos aspectos del Poder Judicial

Las entrevistas se realizaron entre el 10 de noviembre y el 15 de diciembre de 1999 y entre el 2 y el 11 de febrero del 2000. El nivel de rechazo a las entrevistas se ubicó dentro del margen predecible para este tipo de entrevistados, con mayor incidencia entre los no asociados al Colegio en Montevideo. Sin embargo esto no alteró las proporciones de la muestra ya que se controló durante todo el trabajo de campo la cuotificación de las entrevistas por estrato.

La codificación, digitación y procesamiento de la información se realizó durante el mes de febrero de este año. Las 101 preguntas del formulario se transformaron en una base de datos de 174 variables de las cuales 146 tienen información cuantitativa y 24 tienen información cualitativa. La base de datos magnética, que se entrega junto con este informe, se almacenó y procesó en SPSS y las variables cualitativas se almacenaron y procesaron en Excel.

### 1.3. RESUMEN EJECUTIVO

#### 1.3.1. Características socio-demográficas de los Abogados

- Entre los Abogados que abarcan este estudio los hombres representan el 54% y las mujeres un 46%, lo que significa que la feminización de la carrera ha avanzado de manera importante en estos últimos lustros. En términos de la composición etárea, casi la mitad de los Abogados en ejercicio tienen entre 30 y 44 años de edad.
- En lo que hace a la situación de pareja y composición del hogar, 7 de cada 10 están casados o en unión libre. De ellos, el 80.0% tiene cónyuges que trabajan, el 71.0% de tiene hijos y el 77.0% es propietario de la vivienda en que reside.
- En lo que respecta a variables relacionadas al origen social, un 61.0% estudió en liceos públicos y un 70.0% lo hizo en Montevideo. La amplia mayoría de los Abogados que abarcó el estudio presentan una movilidad social ascendente con respecto a la posición ocupada por sus padres, tanto en función de la adquisición de capital cultural (72.5%) como de status socio-ocupacional (61.0%).

#### 1.3.2. Opiniones sobre los Servicios de Biblioteca de la Facultad de Derecho

- El Servicio de Biblioteca de la Facultad más utilizado es el de préstamo de libros y revistas del cual son usuarios el 37% de los Abogados. Aquellos que no utilizan este servicio manifiestan, principalmente, que no lo hacen en función de la posibilidad que tienen de acceder a los materiales por otros medios. Por otra parte, los servicios menos tradicionales son desconocidos por un amplio porcentaje de los Profesionales, que va desde un 42.0% que no conocen el sistema de búsqueda bibliográfica (perfil por tema) a un 65.0% que no conoce la posibilidad de acceder a la consulta por Internet.
- Entre los que efectivamente han utilizado el servicio de biblioteca, solo un 35% la utiliza frecuentemente.
- Un 40.0% de los entrevistados consideró que es importante que se introduzca algún tipo de servicio nuevo, dónde se destaca la necesidad de contar con un mejor soporte de equipos informáticos para el acceso a distancia en tiempo real y el levantamiento de trabas de tipo reglamentaria (préstamos a profesionales no docentes).

### 1.3.3. Evaluación sobre la Formación de Grado

- En términos generales la formación recibida en la carrera es evaluada positivamente por los entrevistados (80.0%), aunque ese nivel de aprobación se reduce en algo más de la mitad (45.0%) cuando se consulta acerca de la adecuación de la misma al ejercicio profesional.
- En cuanto a la duración de la misma, el 69.0% considera que es adecuada, por lo que los cuestionamientos parecerían estar dirigidos hacia los aspectos de contenido e instrumentación de los cursos. En lo que a ese aspecto refiere, según los entrevistados se debería poner énfasis en materias como Procesal, Técnica Forense, Civil y Comercial y reducirlo en materias no jurídicas de formación general (las sociales y Filosofía del Derecho).
- Algo más de la mitad de los egresados cursó la carrera en la modalidad de libre con asistencia a clase y en un valor similar complementaron la lectura individual de los textos con la de grupos de compañeros de estudio.
- A pesar de que, como se dijo, principalmente cursaron sus estudios en calidad de libres, la mayoría de los entrevistados considera que la reglamentación es la mejor forma de instrumentación, principalmente para las materias prácticas (88.0%).
- Predomina entre los entrevistados (48.0%) la percepción de que la formación del abogado ha decaído, tomando como punto de partida el comienzo de la década del 90, lo que se atribuye a factores tales como la masificación de la matrícula, la falta de recursos y el descenso del nivel de docentes y estudiantes.
- Relacionado con lo anterior, en tanto que también refieren al aspecto formativo, un 80.0% y 75.0% respectivamente manifestó que nunca o casi nunca presenció un debate en clase sobre ética profesional y cuestiones de valores y moral ciudadana.

### 1.3.4. Conocimiento y Opiniones respecto de los Cursos del Centro de Postgrado

- El Centro de Postgrado de Facultad de Derecho es ampliamente conocido para los Abogados de todo el País y cerca de la mitad de ellos (43%) han realizado algún curso en él. El principal obstáculo señalado por los profesionales para participar de las actividades del Centro es la falta de tiempo y los horarios poco convenientes de algunos cursos.
- La evaluación de los cursos ofrecidos en el Centro de Postgrados por parte de quienes realizaron algún curso en él es en general satisfactoria ya que un 76.6% afirma que el curso o los cursos que realizó fueron buenos o muy buenos. Entre los aspectos que deberían ser mejorados se señalaron

el de darle mayor profundidad académica y mayor utilidad práctica a los contenidos de los cursos.

- La mayoría de los entrevistados (90.3%) realizaría cursos de actualización profesional. Los cursos más demandados (en un 60%) son los de corta duración –menores de 6 meses–, concentrándose el interés en temáticas vinculadas al derecho Civil, Comercial, Laboral, Procesal y Familia. Aquellos que se interesarían por realizar cursos de larga duración (Diplomas o Maestrías) representan algo más del 30%. Los potenciales aspirantes a cursos de Maestría, que representan un 17% de los Abogados, consideran que las áreas del conocimiento en las deberían realizarse dichos estudios son principalmente Derecho Comercial, Penal y Civil.
- Es significativo el nivel de lectura de anuarios, revistas o libros jurídicos entre los Abogados. Un 80% lee revistas mensualmente y un 37% accede a libros extranjeros en su área de trabajo.

### 1.3.5. Descripción de las Actividades Profesionales y Situación de la Ocupación

- Algo más del 90% de los Abogados se encontraba ejerciendo la profesión en el momento de realizarse la encuesta. Este alto porcentaje de ejercicio se debe a que nuestro universo son los Abogados registrados en la caja, (por tanto este porcentaje no se puede generalizar a los egresados).
- En cuanto a las características de la ocupación, casi dos tercios de los Abogados encuestados trabajan exclusivamente en la profesión y más de la mitad de los mismos tiene una sola ocupación, con un 68.5% de los profesionales percibiendo ingresos superiores a mil dólares. La amplia mayoría de los profesionales considera que los aranceles que efectivamente cobra son adecuados, si bien hay un significativo 22.0% que opina que los mismos son bajos.
- El ejercicio libre de la profesión es además la forma en que el mayor número de egresados se inserta al mercado de la profesión, es de destacar que el 57.0% trabajaba ya en algo relacionado a la profesión mientras era estudiante.
- En lo que refiere a la forma y condiciones de ejercicio, el 56.0% de los que ejercen como profesionales liberales lo hace de manera unipersonal y un 53.5% es propietario o copropietario de su local de trabajo.
- Familia, Civil, Comercial y Laboral son las áreas del Derecho en que los Abogados dicen ejercer o haber ejercido principalmente su profesión.
- Es de destacar el alto grado de autosatisfacción con su profesión que manifestaron los egresados. 7 de cada 10 Abogados manifiesta estar satisfecho o muy satisfecho con su vida como profesional.

- La Dirección General Impositiva y la Caja Profesional son los organismos recaudadores a los que mayormente aportan los Abogados. Sobre el sistema previsional existe una visión negativa ya que 44.0% de los entrevistados manifiesta que el mismo es malo o muy malo.

### 1.3.6. Opiniones y Comportamientos Gremiales

- Ocupándonos ahora del comportamiento y opiniones gremiales de los Abogados, el 64.0% dice estar afiliado a algún Colegio, siendo el Colegio de Abogados del Uruguay el principal referente, nucleando a casi la mitad de los encuestados; por otro lado, un 33.0% manifiesta no estar afiliado a ninguna gremial.
- Los niveles de participación gremial presentan diferencias según el área geográfica de que se trate, ya que mientras en Montevideo el porcentaje de no afiliados es casi de un 40.0%, en el interior el mismo llega solamente al 10.5%. Finalmente es muy poco significativo el porcentaje de profesionales que forman parte de alguna Asociación Internacional de Abogados.
- El 30.0% los Abogados evalúa la actuación del Colegio Nacional como buena mientras que un 32% muestra cierto grado de disconformidad con el comportamiento de la gremial, un 32.0% lo evalúan en tanto regular y un 18.0% piensa que este es malo o muy malo.
- Para los entrevistados las principales funciones de un colegio son las de defender el prestigio y reconocimiento social de la profesión y preservar el buen comportamiento de los profesionales.
- Más del 90.0% de los Abogados está de acuerdo en que debería existir un código de ética profesional, el que según la opinión mayoritaria debería ser elaborado por el Colegio de Abogados, la Facultad de Derecho y la Suprema Corte de Justicia actuando conjuntamente (32.7%) o solamente por el primero de ellos (32.3%).
- El 65% de los Abogados entrevistados señala como una necesidad la Colegiación de la Profesión y un porcentaje aún mayor se declara dispuesto a que su ética profesional sea juzgada por sus colegas. En cuanto al comportamiento ético de los Abogados las opiniones están divididas, ya que la mitad de los Abogados piensa que sus colegas son poco o muy poco éticos, en tanto la otra mitad opina lo contrario.
- Respecto de la compatibilidad de las funciones de Abogado y el Escribano, existe un amplio consenso, que alcanza al 70% de los entrevistados, de que dichas actividades son compatibles. Sin embargo, únicamente el 10% de los profesionales tenía efectivamente ambos títulos. Podría esperarse una mayor tasa de Abogados ejerciendo la profesión, aunque tampoco



debe descartarse la posibilidad de que Abogados ejerzan como escribanos y por ello no estén incluidos en este grupo de entrevistados.

### 1.3.7. Percepciones sobre algunos aspectos del Poder Judicial

- Casi la mitad de los entrevistados consideran que los jueces deberían decidir remitiéndose estrictamente a la letra y el espíritu de la ley y el legislador, aunque también un porcentaje significativo (32.0%) piensa que debería hacerlo teniendo en cuenta la justicia del caso particular, de acuerdo a sus características.
- En términos más pragmáticos hay bastante coincidencia en que los jueces deberían actuar considerando la velocidad procesal y administrativa.
- En cuanto a los aspectos relacionales, en un elevado porcentaje (69.0%) los Abogados opinan que el trato que reciben de los jueces es correcto, al igual que el que le dispensan los funcionarios (42.0%), si bien –como ya se señaló– el mismo es definido como burocrático por un 23.0% de los entrevistados. El tipo de relacionamiento según los Abogados depende principalmente del juzgado en cuestión, siendo poco significativos los porcentajes que atribuyen el mismo a variables tales como el sexo y la edad de los profesionales.

### 1.4. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS ABOGADOS Y SUS FAMILIAS.

Pregunta 87: Sexo

<b>Sexo</b>	<b>%</b>
Masculino	54.0
Femenino	46.0
Total	100.0

Entre los egresados, encontramos un 8% más de hombres que de mujeres. Sin embargo, esta diferencia no es de gran magnitud y la relación entre hombres y mujeres que encontramos ejerciendo la profesión refuerza la idea de que ésta ha entrado en el proceso general de feminización de la profesiones que vive el país.

Preg. 88: ¿Me podría decir cuántos años tiene?

<b>Edad</b>	<b>%</b>
Hasta 29	10.4
30 - 44	48.5
45 - 64	36.3
65 y más	4.4
Ns/nc	0.4
Total	100.0

La distribución de edades de los Abogados muestra un predominio de los profesionales de menos de 45 años –que representan el 59% del total–, en tanto los Abogados de 45 años y más alcanzan al 40% del total. Esta estructura de edades se corresponde con la del resto de las profesiones tradicionales del país.

P.89 ¿Cuál es su estado civil?

<b>Situación de pareja</b>	<b>%</b>
Soltero	15.5
Casado/Unión libre	71.0
Divorciado/Separado	12.0
Viudo/a	1.5
Total	100.0

En cuanto a la situación de pareja de los Abogados, existe un claro predominio de los casados sobre el resto, con un bajo porcentaje de solteros.

P.90 ¿Su cónyuge trabaja?

	<b>%</b>
Si	79.2
No	20.8
Total	100.0

Atendiendo a la descripción de la estructura ocupacional del hogar de los encuestados, es relevante que en 8 de cada 10 hogares los dos cónyuges trabajen. Lo que reafirma la hipótesis de que en estos sectores de la sociedad se han procesado transformaciones profundas en la estructura del núcleo familiar y en sus roles.

P.91 ¿Tiene hijos?

	%
Si	71.0
No	29.0
Total	100.0

7 de cada 10 Abogados tiene hijos. El promedio de hijos es cercano a 2, siguiendo la pauta de reproducción más extendida entre los hogares de profesionales.

P.98 ¿Es propietario de la casa donde reside?

	%
Sí	76.7
No	20.0
Otros	3.3
Total	100.0

Entrando más específicamente a las características socioeconómicas de la población estudiada, y tomando como indicador al tipo de tenencia de la vivienda donde reside, se observa en el cuadro el predominio de quienes lo hacen en calidad de propietarios.

P.95 ¿Tiene algún otro título universitario?

	%
Sí	14.8
No	85.2
Total	100.0

El 15.0% de los Abogados tiene además alcanzó otro título universitario, entre ellos, y como se verá más adelante, predominan los egresados de la carrera de notariado, lo que es lógico se de tiene en cuenta que ambas carreras comparten un tronco común.

P.96 ¿Qué otro título universitario tiene?

	%
Escribano Público	66.0
Doctor en Diplomacia	8.0
Analista de Marketing	5.2
Doctor en Filosofía (Francia)	2.6

Licenciado en Relaciones Internacionales	2.6
Maestría de Derecho de la Integración	2.6
Maestría en Relaciones Humanas	2.6
Master en Derecho (Universidad de Columbia)	2.6
Master en Derecho Comparado	2.6
Licenciado en Gerencia	2.6
Master en Educación Superior	2.6
Total	100.0

El 66.0% de quienes tienen otro título de nivel universitario además del de Abogado, son Escribano Público, seguidos por Diplomacia con un 8.5% lo que es razonable en tanto ambas carreras comparten el tronco común en la formación de grado con la abogacía. La mayoría del resto de los títulos mencionado por los entrevistado son vinculados a las ciencias empresariales o de Postgrado.

P.85 ¿Ejerce regularmente en el mismo departamento donde reside?

	%
Sí	86.7
No	5.6
Ns/nc	0.4
No corresp.	7.4
Total	100.0

El que un 86.7% de los profesionales ejerza en el mismo departamento donde reside, muestra la poca movilidad espacial para el ejercicio de la profesión, ello puede explicarse por la necesidad de dedicación full time que exige dicho ejercicio, lo que obliga a los Abogados a fijar su residencia allí donde trabajan.

P.86 ¿Y hace 5 años atrás?

	%
Sí	84.1
No	9.3
Ns/nc	1.9
No corresp.	4.8
Total	100.0

El movimiento migratorio que presentan los Abogados es algo superior al del resto de la población debido –seguramente– al traslado de residencia de algunos

profesionales en búsqueda de mejores oportunidades empleo. Si analizamos dicho movimiento por edades, podemos suponer que los jóvenes van al interior y los mayores regresan a la capital.

P.99 ¿Dónde fue su egreso de secundaria?

<b>Institución</b>	<b>%</b>
Liceo Público	60.7
Liceo Privado	38.5
Otro	0.4
Ns/nc	0.4
Total	100.0

En el cuadro precedente vemos como 6 de cada 10 Abogados activos finalizó sus estudios secundarios en la secundaria pública, en tanto que el un 38.5% proviene de institutos privados.

Pregunta 99

<b>Area Geográfica</b>	<b>%</b>
Montevideo	70.0
Resto del País	29.2
Otro	0.4
Ns/nc	0.4
Total	100.0

Pasando ahora a el origen territorial de los egresados, a través del análisis del corte Montevideo-Interior, podemos ver como el 70.0% cursó sus estudios secundarios en la capital del país.

P.100 Máximo nivel educativo que alcanzó su padre

<b>Nivel Educativo</b>	<b>%</b>
Universidad	24.0
Magisterio/Profesorado	2.0
Sec. 2º ciclo y UTU	22.5
Hasta Sec. Primer ciclo	46.0
Otro	2.0
S/instrucción	1.0
Ns/nc	2.5
Total	100.0

De la lectura del cuadro surge que un 24.0% de los egresados alcanzó niveles educativos similares a los de su padre. Por otra parte, un 72.5% adquirió un capital cultural mayor al sus padres, ello es claramente visible para el 46.0% de los Abogados los cuales sus padres alcanzaron solo a culminar el primer ciclo de secundaria.

P.101 ¿Cuál es (era) la ocupación principal de su padre?

(que le aporta los máximos ingresos)

<b>Ocupación del padre</b>	<b>%</b>
Abogado	9.3
Otro profesional	6.7
Administrador, gerente o ejecutivo de empresas	7.0
Técnico de nivel medio	3.7
Empleado de oficina o comercio	13.3
Empleado Público	17.8
Obrero público o privado	4.8
Minorista y pequeño comerciante	13.7
Cuentapropista	7.4
Propietario/empresario rural	7.0
Otros	7.8
Ns/nc	1.5
Total	100.0

En el cuadro anterior se presenta la información acerca de la ocupación desempeñada por el padre de los egresados. Podemos ver allí que un 9.3% tiene padres que también son o fueron Abogados, lo que seguramente facilitó su acceso al desempeño profesional.

En términos de trayectoria socio-ocupacional<sup>5</sup>, es posible observar dos grupos diferentes. Encontramos por un lado un 30.0% de los encuestados que tiene un origen social en estratos socio-ocupacionales similares a los que han alcanzado (administradores, gerentes, profesionales u empresarios), por lo que podemos decir que presentan una trayectoria de reproducción de social del sector de que provienen. Por otra parte un 60.7% presenta una trayectoria social ascendente<sup>6</sup>,

**5** Estas afirmaciones parten del supuesto de que el abogado desempeña actualmente actividades vinculadas a la profesión como actividad principal.

**6** En este apartado se entiende por Movilidad Social la relación existente entre la posición que ocupaba el padre del entrevistado, en términos de nivel educativo y categoría de ocupación, con la que actualmente ocupa el entrevistado. Si la posición del padre corresponde con la del entrevistado no hay movilidad social. En cambio, hay movilidad social ascendente cuando el entrevistado ocupa una posición mas alta en los indicadores referidos que la que ocupaba su padre.

ya que provienen de hogares donde el padre desempeñaba una ocupación de status socio-económico inferior al que ocupa actualmente el entrevistado.

## 1.5. OPINIONES SOBRE LOS SERVICIOS DE BIBLIOTECA.

### 1.5.1. ¿Conoce los servicios que presta la Biblioteca actualmente?

#### P.1/1 Préstamo de libros y revistas

	%
conoce/utiliza	37.0
conoce/no utiliza	49.6
no conoce	11.1
ns/nc	2.2
Total	100.0

Aunque la gran mayoría de los entrevistados –86.6%– conoce el servicio de préstamos de libros y revistas que ofrece la Biblioteca, solamente el 37% lo utiliza.

#### P.1/2 Sala de lectura

	%
conoce/utiliza	29.3
conoce/no utiliza	54.4
no conoce	14.1
ns/nc	2.2
Total	100.0

Asimismo, aunque el 83.7% de los entrevistados conoce la existencia de la sala de lectura, solamente el 29.3% hace uso de este servicio.

#### P.1/3 Consulta en base de datos por computadora

	%
conoce/utiliza	23.0
conoce/no utiliza	25.2
no conoce	49.6
ns/nc	2.2
Total	100.0

Prácticamente la mitad –49.6%– de los entrevistados desconoce la posibilidad de realizar consultas por computadora de la Base de Datos con que cuenta la

Biblioteca. De los que conocen dicha posibilidad, el 48.2%, algo más de la mitad no lo utiliza (25.2% del total).

P.1/4 Consulta por Internet

	%
conoce/utiliza	7.4
conoce/no utiliza	25.6
no conoce	64.8
ns/nc	2.2
Total	100.0

Una significativa proporción de los entrevistados, el 64.8%, desconoce la posibilidad de llevar a cabo consultas vía Internet. De aquellos que la conocen –33.0%– la gran mayoría no utilizan este servicio.

P.1/5 Búsqueda bibliográfica (perfil por tema)

	%
conoce/utiliza	28.1
conoce/no utiliza	27.4
No conoce	42.2
ns/nc	2.2
Total	100.0

Tampoco es conocida la posibilidad de realizar búsqueda bibliográfica por temas por un 42.2% de los entrevistados, mientras un 55.5% sí sabe de esta posibilidad, utilizándola algo más de la mitad de ellos.

En síntesis, el préstamo de libros y revistas aparece como el servicio más utilizado entre los que presta la Biblioteca, de todas formas es significativo que la mitad de los entrevistados conozcan el servicio pero no hagan uso de él. Dentro de lo que se podría denominar como servicios no convencionales, la consulta por Internet es el menos conocido y el menos utilizado.

P.2 Porqué no los ha utilizado? (sólo para aquellos que respondieron No en P.1/1)

	%
Falta de tiempo	12.7
Horarios inadecuados	6.7
Falta de actualización de los materiales	2.2
Atención inadecuada al usuario	5.2



Tiene otras posibilidades de obtener los materiales	45.5
Tiene todos los materiales necesarios en su estudio	9.0
Dificultades de traslado	6.7
Otros	6.7
Ns/nc	5.2
Total	100.0

El motivo de mayor peso para no utilizar el servicio de préstamo de materiales, mencionado por un 54% de aquellos que dijeron conocerlo pero no utilizarlo, tiene que ver con la posibilidad de contar con otras fuentes para acceder a los mismos. Pero veamos el comportamiento de esta variable desagregada según el área geográfica de residencia de los entrevistados.

	Montevideo	Interior
Falta de tiempo	10.0	20.0
Horarios inadecuados	9.0	-
Falta de actualización de los materiales	3.0	-
Atención inadecuada al usuario	7.0	-
Tiene otras posibilidades de obtener los materiales	49.5	34.3
Tiene todos los materiales necesarios en su estudio	8.0	11.4
Dificultades de traslado	-	25.7
Otros	9.0	-
Ns/nc	4.0	8.6
Total	100.0	100.0

Podemos ver que los Abogados que viven en el interior presentan problemas de acceso físico al servicio, en tanto les es dificultoso trasladarse a Montevideo o a Salto (Sede de la Regional Norte). Ello se refleja no sólo en el porcentaje que dice tener dificultades de traslado, sino también en aquellos que mencionan la falta de tiempo como una limitante.

El impedimento objetivo de acceso a los materiales de consulta por las vías tradicionales en el caso de profesionales radicados fuera de las mencionadas ciudades, replantea la importancia de alternativas ya existentes (internet, bases por computadora), aunque como se vio, aún son poco conocidas.

P.3 Con qué frecuencia los ha utilizado en los últimos 12 meses?

	%
Una vez	9.0
Dos veces	15.0
Tres veces	18.0
Cada dos meses	22.0
Una vez al mes	16.0
Cada 15 días	11.0
Semanalmente	8.0
Ns/nc	1.0
Total	100.0

Entre aquellos profesionales que sí han utilizado el servicio, solamente un 35.0% lo hizo con una frecuencia de al menos una vez al mes en el último año.

P.4 ¿Ud. considera que la Biblioteca tiene los libros necesarios para su ejercicio profesional?

	%
Tiene todo lo que se necesita	12.2
Tiene casi todo lo que se necesita	28.1
Tiene sólo los básicos	10.4
Tiene pocos	6.7
Tiene muy poco	1.1
Ns/nc	41.5
Total	100.0

En cuánto al volumen y cobertura de la bibliografía existente en el Servicio, los entrevistados que la utilizan piensan que la misma es suficiente para satisfacer sus necesidades de consulta.

P.5 ¿Ud. considera que la Biblioteca tiene las revistas que necesita para su ejercicio profesional?

	%
Tiene todas las que necesito	12.6
Tiene casi todas las que necesito	21.5
Tiene sólo las básicas	13.7
Tiene pocas	4.1
Tiene muy pocas	2.2
Ns/nc	45.9
Total	100.0

Siempre entre aquellos que utilizan el servicio, también prevalece la opinión de que es suficiente la disponibilidad de revistas con que cuenta la Biblioteca en términos de los requisitos del ejercicio.

P.6 Ud. considera que en la Biblioteca el número de ejemplares disponibles para préstamo es:

	%
Muy suficiente	0.7
Suficiente	10.4
Escaso	32.6
Muy escaso	5.2
Ns/nc	51.1
Total	100.0

La amplia mayoría de los usuarios consideran que la cantidad de ejemplares disponibles para préstamo es escasa o muy escasa.

P.7 Ud. considera que el período de préstamo de libros es:

	%
Muy adecuado	1.1
Adecuado	26.7
Escasos	14.8
Muy escaso	3.7
Ns/nc	53.7
Total	100.0

P.8 ¿Considera importante que se introduzca algún servicio nuevo?

	%
Sí	40.4
No	23.0
Ns/nc	36.6
Total	100.0

El 40.4% opina que es necesario que se introduzca algún servicio nuevo a la Biblioteca.

P.8 ¿Considera importante que se introduzca algún servicio nuevo, cuál?

	%
Soporte físico (apoyo logístico, internet, e-mail, disponibilidad de computadoras, fotocopiadora) e infraestructura edilicia	33.5
Reglamento interno (préstamos a domicilio para no docentes y profesionales del interior)24.0	
Mayor difusión y acceso a la información	22.0
Calidad de atención (recursos humanos calificados, agilidad, atención personalizada, asesoramiento)	10.5
Horarios de atención ampliados	5.0
Actualización de los materiales de consulta	5.0
Total	100.0

Un tercio de los que respondieron que se debería incluir algún nuevo servicio a la Biblioteca hicieron hincapié en la necesidad de que existan mecanismos de consulta por medios electrónicos, lo que de alguna forma pone en evidencia el desconocimiento de los servicios ya instrumentados.

Otro aspecto mencionado es el referido a la necesidad de mejoras en las condiciones edilicias (iluminación, confort, etc.).

Como demanda de carácter más puntual, aparece la referida a la necesidad de préstamos a domicilio para profesionales no docentes.

También se plantea la necesidad de mayor difusión e información acerca de los servicios existentes, principalmente por parte de los profesionales que residen en el interior del país.

Como se puede apreciar, si bien a los efectos operativos y de presentación las opiniones fueron agrupadas en categorías, las mismas no son excluyentes, pudiendo resumirse en demandas de un mejoramiento del servicio en sus aspectos materiales y de recursos humanos, con una mayor difusión hacia los usuarios.

## 1.6. EVALUACIÓN SOBRE LA FORMACIÓN DE GRADO.

P.9 En términos generales ¿cómo calificaría Ud. su formación básica adquirida en la carrera?

	%
Muy buena	23.7
Buena	56.7
Regular	18.1
Mala	0.7
Muy mala	-

Ns/nc	0.7
Total	100.0

En cuánto a la evaluación sobre la carrera de grado, la misma reúne opiniones favorables en el 80% de los Abogados entrevistados, mientras el 18.0% la define como regular y de 1 punto porcentual dice que la misma es mala.

P.10 Y en términos de adecuación de su formación a los requerimientos del ejercicio profesional. Ud. diría que es:

	%
Muy adecuada	7.8
Adecuada	37.0
Más o menos adecuada	31.9
Poco adecuada	18.5
Inadecuada	4.4
Ns/nc	0.4
Total	100.0

Esa evaluación positiva acerca de la carrera, ve disminuir los porcentajes de opiniones favorables cuando se consulta acerca de la pertinencia de la formación adquirida en la misma con respecto al ejercicio profesional, donde menos de la mitad de los entrevistados (45.0%) consideran que la misma es adecuada.

P.11 ¿De qué modo cursó Ud. la carrera?

	%
Principalmente libre sin asistencia a clase	24.1
Principalmente libre con asistencia a clase	51.5
Libre controlado	22.2
Ns/nc	2.2
Total	100.0

La modalidad predominante para el curso de la carrera por parte de los hoy egresados, fue la de estudiantes en calidad de libres, y dentro de ésta, la de libres con asistencia a clase.

P.12 ¿Nos podría decir cuál fue su forma de estudio?

	%
Sólo	27.0
Con grupos de compañeros	24.1
Sólo y a veces con compañeros	48.1
Con apoyo de profesores privados	0.4
Ns/nc	0.4
Total	100.0

En lo que respecta a la estrategia de estudio durante la carrera, casi la mitad de los egresados combinaron el estudio individual con la modalidad de grupos de estudio, en tanto que es poco significativo el porcentaje de aquellos que recurrieron a apoyo de profesores privados.

P.13 Cree Ud. que la actual duración de la carrera es:

	%
Muy larga	3.7
Larga	18.1
Ni corta ni larga	68.9
Corta	2.2
Muy corta	-
Ns/nc	7.0
Total	100.0

La mayoría de los egresados, casi el 70%, considera que la duración de la carrera es adecuada, en tanto el 21.9% opina que es larga o muy larga.

P.17 ¿Qué disciplinas intensificaría Ud. en la carrera?

Primera Opción

	%
Procesal	17.0
Técnica Forense	16.0
Civil	12.0
Las prácticas	8.0
Comercial	8.0
Obligaciones	3.0
Laboral	2.5
Administrativo	2.0

Penal	2.5
Filosofía del Derecho	2.0
Informática Jurídica	2.0
Teorías generales del Derecho	2.0
Privado	2.0
Ciencias Sociales	2.0
Otras	11.0
Ninguna	2.0
Ns/nc	6.0
Total	100.0

#### Segunda Opción

	%
Comercial	8.0
Procesal	8.0
Civil	6.0
Laboral	5.0
Penal	4.5
Técnica Forense	4.0
Administrativo	2.2
Derecho de Familia	2.2
Constitucional	2.2
Internacional Privado	2.0
Las prácticas	2.0
Obligaciones	2.0
Otras	12.3
Ninguna	3.4
Ns/nc	36.7
Total	100.0

En los dos cuadros anteriores es posible ver la gran dispersión de opiniones. Sin embargo, las disciplinas de Procesal, Técnica Forense, Civil y Comercial, aparecen como las materias en las que los entrevistados consideran que se debería poner mayor énfasis en la carrera, por lo que podemos decir que son visualizadas como los pilares de la formación, desde la perspectiva del ejercicio profesional.

P.18 ¿En qué disciplinas reduciría Ud. el énfasis en la carrera?

Primera Opción

	%
Ciencias Sociales	12.0
Historia de las Ideas	7.5
Filosofía del Derecho	5.0
Internacional Público	3.0
Administrativo	3
Evolución de las Instituciones Jurídicas	2
Ciencia Política	2
Financiero	2
Derecho Agrario	2
Economía Política	2
Otra	12.4
Ninguna	39.0
Ns/nc	9.0
Total	100.0

Segunda Opción

	%
Ciencias Sociales	10.0
Filosofía del Derecho	3.5
Economía Política	3.0
Financiero	3.0
Evolución de las Instituciones Jurídicas	2.5
Historia de las Ideas	2.0
Otras	5.6
Ninguna	38.4
Ns/nc	32.0
Total	100.0

En cuanto a las materias en las que según los egresados debería reducirse el énfasis, predominan aquellas no propiamente jurídicas, o sea las de formación general, tales como las del área social (Sociología, Historia de las Ideas, Economía Política) y Filosofía del Derecho.

Aún así, es de destacar que casi 4 de cada 10 entrevistados consideran que no debería reducirse el énfasis en ninguna de las materias que actualmente conforman la currícula.



## P.19 ¿Qué disciplinas eliminaría Ud. de la carrera?

## Primera Opción

	%
Filosofía del Derecho	4.0
Sociología	4.0
Evolución de las Instituciones Jurídicas	3.0
Historia de las Ideas	3.0
Economía Política	2.0
Derecho Agrario	1.5
Ciencia Política	1.0
Financiero	1.0
Sociales	1.0
Derecho Internacional Privado	0.4
Derecho Internacional Público	0.4
Otra	2.0
Ninguna	64.2
Ns/nc	12.5
Total	100.0

## Segunda Opción

	%
Economía	3.0
Ciencia Política	2.0
Sociología	2.0
Otras	7.1
Ninguna	64.0
Ns/nc	22.0
Total	100.0

Nuevamente, pero en lo que respecta a las materias que se proponen eliminar, vuelven a identificarse —aunque con pesos pocos significativos en el conjunto—, aquellas que componen lo que podríamos denominar de formación básica. Sin embargo, puede apreciarse también que significativo el porcentaje de egresados que se manifiesta contrario a que se eliminen materias (64.0%).

P.14 Piensa Ud. que, desde el año 1990, la formación del abogado...

	%
...ha mejorado mucho	0.4
...ha mejorado	10.4
...se mantiene igual	19.3
...empeoró	42.2
...empeoró mucho	5.6
Ns/nc	22.2
Total	100.0

Pasando ahora a la percepción de los entrevistados acerca de cómo han ido evolucionando los contenidos de la carrera, es de destacar que un 47.8% considera que, tomando como referencia el año 1990, la formación del abogado ha empeorado, en contraposición a un 10.8% que piensa que la misma ha mejorado y un 19.3% que opina que no hubieron cambios.

P.14 ¿A qué factor atribuye principalmente esta situación?

(sólo para los que respondieron que el nivel había bajado)

	%
Masificación	20.3
Baja nivel o desinterés docente	19.5
Baja formación básica de los estudiantes	13.7
Problemas Presupuestales de la Universidad	13.1
Organización de la Carrera	21.0
Bajo nivel de exigencias	12.4
Total	100

Las causas que identifican los encuestados para explicar el descenso en el nivel académico de los actuales egresados pueden ser agrupadas en dos tipos de factores. Los factores externos a la Facultad, sobre los que esta no tendría posibilidades de actuar, como son la baja preparación de los estudiantes, los problemas presupuestales de la Universidad y en parte también los referidos al aumento del número de estudiantes y a la masificación. El segundo grupo de factores son de carácter endógeno a la Facultad y están relacionados con la baja preparación o motivación de los docentes, la baja exigencia para la aprobación de los cursos y la propia organización de la carrera donde se menciona sobre todo la reducción de los cursos y la falta de adecuación de los mismos con el real desempeño profesional.

P.20 ¿Cómo piensa Ud. que deben ser organizados los cursos de la carrera según los distintos años?

Primer año

	%
Mayoritariamente libres	7.4
Libres y/o controlados	29.3
Reglamentados	60.7
Ns/nc	2.6
Total	100.0

De 2º a 4º año

	%
Mayoritariamente libres	3.7
Libres y/o controlados	40.4
Reglamentados	53.3
Ns/nc	2.6
Total	100.0

Los prácticos

	%
Mayoritariamente libres	1.1
Libres y/o controlados	9.3
Reglamentados	87.8
Ns/nc	1.9
Total	100.0

Los teóricos

	%
Mayoritariamente libres	5.9
Libres y/o controlados	35.2
Reglamentados	55.2
Ns/nc	3.7
Total	100.0

Para todos los niveles en los que se dividen los cursos de grado, los entrevistados sostienen que la opción reglamentada es la más adecuada, siendo en los prácticos donde la misma presenta mayores porcentajes de opiniones a favor.

P.21 Durante su formación, cuántas veces presencié un debate en clase sobre cuestiones de ética profesional?

	%
Muy a menudo	-
A menudo	1.9
Ocasionalmente	15.9
Casi nunca	21.1
Nunca	59.3
Ns/nc	1.9
Total	100.0

Un 60.0% de los egresados afirma no haber presenciado un debate en clase sobre cuestiones de ética profesional y un 21.0% dice que casi nunca lo presencié. Ello muestra un claro déficit en este tema en la formación de los profesionales.

P.22 Durante su formación, cuántas veces presencié un debate en clase sobre cuestiones de valores y moral ciudadana?

	%
Muy a menudo	1.5
A menudo	4.8
Ocasionalmente	15.6
Casi nunca	18.1
Nunca	57.0
Ns/nc	3.0
Total	100.0

Como puede observarse en el cuadro, el 57% nunca presencié un debate en clase referido a valores o moral ciudadana, lo que muestra el escaso énfasis puesto en esta problemática en el transcurso de la carrera.

## 1.7. CONOCIMIENTO Y OPINIONES RESPECTO DEL CENTRO DE POSGRADO DE FACULTAD DE DERECHO

P.23 Ha escuchado hablar del Centro de Postgrado de la Facultad de Derecho?

	%
Si	92.0
No	8.0
Total	100.0

La amplia mayoría de los egresados de la Facultad de Derecho conocen la existencia del Centro de Postgrado de dicha Facultad.

P.25 Ha realizado alguna vez cursos en él?

	%
Si	43.0
No	56.6
Ns/nc	0.4
Total	100.0

Si bien como se dijo, el Centro de Postgrados es ampliamente conocido entre los profesionales, el porcentaje de los que realizaron cursos en él es de 43%.

A continuación se indaga acerca de los motivos por los cuales no han realizado cursos el resto de los Abogados entrevistados.

P.26 ¿Porqué no ha realizado cursos?

	%
Falta de tiempo - Horarios inadecuados	43.0
Son poco útiles para el desempeño profesional	3.5
Desinterés en los temas de los cursos	4.2
Baja calidad académica - los docentes no son los más idóneos	-
Los contenidos no son apropiados	0.7
No agrega mucho a mi conocimiento sobre el tema	1.4
Son demasiado exigentes	0.7
No tengo interés en realizar cursos	2.1
Dificultades de traslado	13.4
La matrícula es muy alta	7.0
Falta de información	4.2
Otro	7.0
Ns/nc	12.7
Total	100.0

La falta de tiempo y de horarios adecuados aparece como el principal obstáculo para aquellos que desean realizar cursos en el Centro de Postgrados, por lo que las posibles soluciones para captar a esa masa de potenciales demandantes parecerían pasar por aspectos inherentes a una más adecuada coordinación de los aspectos mencionados.

P.28 En general, Ud. considera que los cursos que realizó, fueron:

	%
Muy buenos	16.8
Buenos	59.8
Ni buenos ni malos	15.9
Malos	7.5
Muy malos	-
Total	100.0

Entre aquellos profesionales que realizaron cursos en el Centro de Postgrados, predomina una evaluación positiva de los mismos (76.6%), mientras que solamente un 7.5% los cataloga como malos. Ello estaría indicando que, en tanto se logren salvar las limitantes de la que se hablara anteriormente, la buena evaluación de los cursos por parte de los que los cursaron podría actuar como incentivo para el resto.

P.29 ¿Qué mejoras introduciría en los cursos que Ud. realizó?

	<b>A</b>	<b>B</b>
Temas de organización	18.7	-
Mayor profundidad académica	36.4	6.5
Mayor utilidad práctica	23.4	16.8
Días/horarios	8.4	1.9
Costos	3.7	5.6
Otro	1.9	1.9
Ns/nc	7.5	67.3
Total	100.0	100.0

Aún cuando la evaluación de los cursos es positiva, surgen algunos aspectos que se deberían mejorar para su optimización, entre ellos se destaca la exigencia de mayor profundidad académica y de mayor utilidad práctica como preocupaciones centrales.

P.30 Pensando en su caso, qué tipos de cursos le parecen más convenientes para su actualización?

	1º Lugar	2º Lugar
Cursos de especialización de dos años (Maestría)	17.0	-
Cursos para graduados de 1 año (Diplomas)	14.4	3.3
Cursos cortos para graduados (de hasta 6 meses)	36.3	9.3
Cursos concentrados en un mes	22.6	10.0
No tengo interés en realizar cursos	3.3	3.3
Ns/nc	6.3	74.1
Total	100.0	100.0

Observamos que la mayoría de los entrevistados (90.3%) realizaría cursos de actualización profesional. En lo que tiene refiere al tipo de cursos más demandados por los Abogados en términos de duración y de jerarquía académica, casi un 60% se inclina por cursos cortos para graduados (de hasta 6 meses) y cursos concentrados en un mes. Esto es coherente con la necesidad de capacitación práctica y escasa disponibilidad de tiempo con la que cuentan los profesionales, lo que ya fuera expresado. Debe resaltarse el hecho de que llevarían a cabo cursos mayor duración, como ser Diplomas o Maestrías, más del 30% de los Abogados entrevistados.

P.31 En qué áreas le interesa a Ud. que se implementen cursos de dos años?

Primera Opción

	%
Comercial	11.0
Penal	11.0
Civil	9.5
Administrativo	8.0
Laboral	6.5
Familia	6.5
Procesal	5.0
Obligaciones	5.0
Público	3.0
Constitucional	3.0
Informática Jurídica	3.0
Derecho de Seguros	1.5
Filosofía del Derecho	1.5
Financiero	1.5
Menores	1.5

Derechos Humanos	1.5
Ns/nc	21.0
Total	100.0

## Segunda Opción

	%
Comercial	11.0
Civil	11.0
Penal	5.0
Procesal	5.0
Laboral	5.0
Contratos	5.0
Internacional Público	5.0
Administrativo	3.2
Privado	1.6
Tributario	1.6
Familia	1.6
Sucesiones	1.6
Ns/nc	43.4
Total	100.0

En lo que respecta a las necesidades de formación de Postgrado a nivel de Maestría, entre aquellos que dijeron que este tipo de cursos era el que mejor se ajustaba a sus necesidades, las materias presentan, como era de esperar, una dispersión importante. Dentro de esta dispersión, sin embargo, las materias que recogen más demanda son Comercial, Penal y Civil.

P.31 En qué áreas le interesa a Ud. que se implementen cursos de menos de un año?

## Primera Opción

	%
Civil	15.0
Comercial	10.0
Laboral	9.0
Procesal	7.0
Familia	6.0
Administrativo	5.5
Arrendamientos y desalojo	3.0
Penal	3.0
Derecho Internacional	2.7



Derecho Público	2.0
Otras	25.4
Ns/nc	10.4
Total	100.0

#### Segunda opción

	%
Civil	11.3
Laboral	8.3
Familia	6.5
Procesal	6.0
Penal	3.5
Administrativo	3.0
Informática Jurídica	2.0
Derecho de la Integración	2.0
Otros	18.4
Ns/nc	39.0
Total	100.0

Pasando ahora a las materias demandadas por aquellos que dijeron estar interesados en cursos más cortos, las demandas se dispersan aún más (ver anexo 2). Las que presentan porcentajes significativos son principalmente Civil, Comercial, Laboral, Procesal y Familia, a pesar de que, como se puede apreciar, la gama de temas de interés es muy heterogénea y amplia.

P.34 En general, Ud. acostumbra leer revistas o textos jurídicos?

¿Con qué frecuencia aproximada?

	%
Semanalmente	57.0
Mensualmente	19.6
Esporádicamente	20.0
No leo revistas o textos	3.4
Total	100.0

La necesidad de actualización acerca de lo que sucede en la materia se expresa en la frecuencia con que los Abogados acuden a revistas o textos jurídicos, tal como se aprecia en el cuadro en el que observamos que más del 76% de los Abogados entrevistados lee con frecuencia al menos mensual revistas o textos jurídicos.

P.35 ¿Nos podría mencionar cuáles son las dos Revistas que lee más a menudo?

<b>Revista</b>	<b>1ra. Opción %</b>	<b>2da. Opción %</b>
La Justicia Uruguaya	25.6	12.2
Anuario de Derecho Civil	11.5	9.3
Revista de Derecho Procesal	10.0	9.6
Revista de Derecho Laboral	7.0	4.8
Revista de Derecho de Familia	6.7	3.7
Anuarios en General	5.6	5.6
Revista del Colegio de Abogados	3.0	2.2
Revista Asociación de Escribanos	2.6	1.1
Revista de Derecho Administrativo	2.2	1.1
Revista de Derecho Penal	2.2	0.0
Anuario de Derecho Laboral	1.9	1.9
No lee	5.9	23.3
Otras	15.9	25.2
Total	100	100

La revista «La Justicia Uruguaya» se destaca como la más leída por los Abogados, seguida de los anuarios y revistas de Derecho Civil, Procesal, Laboral y de Familia. Es de destacar que un 23.3% de los Abogados declara leer solamente una revista, lo que parece un nivel de actualización muy bajo.

P.36 En general, Ud. acostumbra leer libros extranjeros en la materia?

	<b>%</b>
Sí	35.9
No	63.7
No corresp.	0.4
Total	100.0

El 36.0% de los Abogados acostumbra leer textos extranjeros en la materia, lo que representa un indicador importante de actualización de este grupo de profesionales. Como se observa en el cuadro siguiente los libros son principalmente argentinos y españoles, aunque existe también influencia de Italia, Francia y EEUU.

P. 36 En general, Ud. acostumbra leer libros extranjeros?

¿De qué Países?

<b>PAIS</b>	<b>%</b>
Argentina	9.6
Argentina y España	8.1
Argentina, México, España, Italia y Francia	2.2
España	1.9
Argentina, España, Italia y Francia	1.9
EE.UU.	1.5
Francia e Italia	1.5
Argentina y Brasil	0.7
Argentina y Chile	0.7
EE.UU. y España	0.7
Francia	0.7
Italia	0.7
Brasil	0.4
Otras Combinaciones de estos Países	5.3
No lee libros extranjeros	64.1
Total	100

## 1.8. DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL Y SITUACIÓN OCUPACIONAL.

P.37 Actualmente, ¿ejerce la profesión?

<b>Ejerce</b>	<b>%</b>
Sí	92.6
No	7.4
Total	100.0

De los Abogados entrevistados, recuérdese que estaban registrados en la Caja de Jubilaciones Profesionales, algo más de 9 de cada 10 ejercen la profesión.

Ejercicio de la Profesión según área geográfica.

<b>Ejerce</b>	<b>Montevideo</b>	<b>Interior</b>
Sí	92.0	94.7
No	8.0	5.3
Total	100.0	100.0

Del cuadro surge que el área geográfica de residencia no parece incidir en la posibilidad de ejercer o no la profesión, ya que si bien es observable una diferencia porcentual a favor de quienes viven en el Interior, la misma no es lo suficientemente significativa como para permitir tal afirmación.

P.39 Siendo estudiante, ¿trabajaba en actividades vinculadas a la profesión?

<b>Trabajó</b>	<b>%</b>
Sí	57.0
No	43.0
Total	100.0

Un porcentaje significativo de los entrevistados, el 57.0%, tuvo experiencia laboral en la profesión desde que era estudiante.

P.38 Cómo se inició Ud. profesionalmente? (sólo para los que ejercen)

<b>Como se inició profesionalmente</b>	<b>%</b>
Sólo	42.2
Junto con un abogado mayor	14.8
Ingresando a un estudio como empleado	8.9
En una institución pública	10.0
Con familiares	7.0
Asociándome con amigos	10.7
Formando una asociación con otros	5.9
En la política	0.4
Total	100.0

El ejercicio libre de manera individual aparece como la forma más común de inserción al mercado de trabajo de la profesión, seguida de la estrategia de comenzar trabajando con un abogado mayor.

P.40 ¿Cómo ejerce actualmente la profesión?

<b>Tipo de ejercicio</b>	<b>%</b>
Profesional libre	54.4
Dependiente	12.0
Ambas maneras	33.6
Total	100.0

Apenas algo más de la mitad de los Abogados –54.4%–, ejercen únicamente de forma liberal la profesión, siguiendo con la tradición de profesión típicamente liberal de la abogacía en el Uruguay. A pesar de ello, un tercio de los egresados combina el ejercicio libre con el ejercicio en calidad de dependiente, mientras que un 12.0% trabaja exclusivamente de forma dependiente. Ello está dando cuenta de las transformaciones de los mercados de trabajo en general y de los mercados profesionales en particular.

Tipo de ejercicio según área geográfica.

<b>Tipo de ejercicio</b>	<b>Montevideo</b>	<b>Interior</b>
Profesional libre	47.5	79.5
Dependiente	14.8	2.0
Ambas maneras	37.7	18.5
Total	100.0	100.0

Al observar la distribución de la variable «Tipo de Ejercicio» en función del área geográfica de residencia de los entrevistados, surgen diferencias importantes: mientras entre los Abogados del Interior casi el 80% ejercen exclusivamente como profesionales liberales, los que así lo hacen en Montevideo no alcanzan a la mitad. Aquí sin embargo es significativo el peso de los que ejercen de ambas maneras o inclusive solamente como dependientes.

Como se puede apreciar el tipo de ejercicio parece estar determinado por el área geográfica donde el profesional se desenvuelva.

P.41 ¿Además de ejercer su profesión, tiene otra ocupación?

<b>Otra ocupación</b>	<b>%</b>
Sí	35.6
No	64.4
Total	100.0

Como se puede ver, el porcentaje de dedicación exclusiva a la profesión es de un 64.4%, por lo que se puede decir que 2 de cada 3 logran trabajar exclusivamente en su profesión.

P.42 ¿Cuántos trabajos tiene como Abogado?  
(incluyendo su ejercicio libre de la profesión)

<b>Nº de trabajos</b>	<b>%</b>
1	62.4
2	32.4
3	4.0
4	1.2
Total	100.0

El 62.4% de los entrevistados plantea tener, en tanto abogado, un sólo trabajo, en tanto el resto tendría más de un trabajo en el ejercicio de la Profesión <sup>7</sup>.

Primer ocupación

	<b>%</b>
Ejercicio libre	50.0
Dependiente	32.0
No ejerce	18.0
Total	100.0

En lo que respecta a la primer ocupación de los Abogados, o sea por la que perciben el ingreso principal, del cuadro se desprende que la mitad trabaja como profesional liberal, el 32.0% lo hace en calidad de dependiente, finalmente un 18.0% trabaja en algo no relacionado.

Segunda ocupación

	<b>%</b>
Ejercicio libre	42.0
Dependiente	23.0
No ejerce	35.0
Total	100.0

Entre quienes tienen un segundo trabajo, el ejercicio libre de la profesión continúa siendo la principal ocupación (42.0%), mientras que disminuye el porcentaje de aquellos que los lo hacen en relación de dependencia (23.0%) y aumenta el de los que realizan actividades no relacionadas (35.0%).

<sup>7</sup> Una vez que se analice toda la información relativa a las diferentes ocupaciones y funciones realizadas en cada ocupación, se podrá tener una idea más clara de las características del empleo de los Abogados.

## Tercer ocupación

	%
Ejercicio libre	25.4
Dependiente	14.3
No ejerce	60.3
Total	100.0

Finalmente, en la tercer ocupación el ejercicio liberal alcanza al 25% en tanto 6 de cada 10 Abogados tienen una tercer ocupación en la que no ejercen la abogacía. Ello está mostrando la importancia del ejercicio de la profesión como fuente principal de ingresos, ya sea en primera o segunda ocupación.

P.46 Considerando ahora el ingreso total que percibe mensualmente (promediando los honorarios del año) ¿en qué tramo se ubicaría? (dólares)

	%
0 a 500	7.4
501 - 1000	17.0
1001 - 3000	41.9
3001 - 5000	15.9
5001 y más	10.7
Ns/nc	7.0
Total	100.0

En cuanto a la distribución de los profesionales según estratos de ingreso, un 24.4% percibe hasta 1.000 dólares, casi la mitad se ubica en el estrato que va de más de esa cifra y hasta 3.000 dólares, un 16.0% gana entre más de 3.000 y hasta 5.000 dólares y finalmente el 10.7% de los Abogados tiene ingresos que superan los 5.000 dólares.

P.43 ¿Realiza Ud. tareas docentes?

<b>Activ. Docente</b>	<b>%</b>
Sí	25.9
No	74.1
Total	100.0

El 26.0% de los Abogados entrevistados realiza tareas docentes lo que ubica a esta tarea como una extendida actividad complementaria al ejercicio profesional, tal como ocurre en otras profesiones.

## P.44 ¿Dónde realiza las mismas?

	<b>A</b>	<b>B</b>
Secundaria	5.6	-
UTU	1.5	-
UDELAR	67.6	-
Universidades privadas	9.8	62.5
Otras instituciones terciarias	4.3	6.2
Universidades extranjeras	-	6.2
Instituciones internacionales	-	-
Organismos estatales	5.6	25.0
IPA o Magisterio	-	-
Otros	5.6	-
Total	100.0	100.0

Como se dijo antes, la Universidad de la República en primera instancia y las Universidades privadas en segundo lugar, conforman espacios donde los profesionales se insertan en la práctica docente.

## P.49 A En sus trabajos, ¿tiene Abogados a su cargo?

	<b>%</b>
Sí	22.0
No	75.0
Ns/nc	3.0
Total	100.0

Un 22.0% de los Abogados que ejercen la profesión tiene abogado(s) a su cargo en alguno de sus trabajos.

## P.49F En sus trabajos, ¿tiene funcionarios a su cargo?

	<b>%</b>
Sí	37.2
No	59.2
Ns/nc	3.6
Total	100.0

Un 37.0% de quienes ejercen la profesión tiene funcionario(s) a su cargo en alguno de sus trabajos.



P.50 ¿Cómo realiza el ejercicio liberal de la profesión?

	%
Forma unipersonal	56.0
Asociado con otros Abogados	25.0
Asociado con otros profesionales	7.0
Compartiendo estudio	12.0
Total	100.0

Más de la mitad de los Abogados encuestados (56.0%) realiza el ejercicio liberal de la profesión de forma unipersonal, mientras que un 25.0% lo hace asociado a otros Abogados.

P.51 En su local, Ud. es...

	%
Propietario	43.0
Copropietario	10.5
Arrienda	21.0
Coarrienda	13.0
Otro	0.5
Ns/Nc	12.0
Total	100.0

El 43.0% de los Abogados es propietario del local donde funciona su estudio, porcentaje que supera el 50.0% si se le suma aquellos que lo ocupan en calidad de copropietarios.

P.53 ¿Usa habitualmente Internet?

	%
Sí de uso personal	15.6
Sí de uso profesional	11.1
Sí de uso mixto	25.6
No	47.0
Ns/nc	0.7
Total	100.0

Es poco significativo el porcentaje de profesionales que utilizan esta herramienta con fines laborales exclusivamente. Por otro lado, casi la mitad no utiliza Internet, lo que seguramente esté vinculado al bajo uso y/o conocimiento

de la existencia del servicio de consulta de la Biblioteca, planteando además un obstáculo para su difusión.

P.54 ¿De qué organismo recaudador es contribuyente como Abogado?

P.54A

	%
DGI-IVA	65.9
DGI-Impuesto al Patrimonio	0.7
Caja Profesional	21.9
Otros	5.6
Ns/nc	1.9
No corresp.	4.1
Total	100.0

P.54B

	%
DGI-IVA	-
DGI-Impuesto al Patrimonio	4.1
Caja Profesional	59.3
Otros	2.6
Ns/nc	1.9
No corresp.	32.2
Total	100.0

La DGI IVA y la Caja Profesional son los principales organismos a los que aportan los Abogados, aún cuándo un 32.0% es contribuyente de sólo uno de estos dos impuestos.

P.55 ¿En qué materia ejerce o ha ejercido principalmente la profesión?

	<b>A</b>	<b>B</b>
Penal	4.8	3.7
Familia	29.3	11.9
Civil	27.0	30.0
Comercial	13.7	12.2
Laboral	13.0	12.2
Aduanero	0.4	1.5
Administrativo	4.8	8.9
Rural	-	0.4

Menores	0.7	0.4
Internacional	1.1	0.4
Arrendamientos	1.9	4.4
Otros	1.5	1.5
Ns/nc	1.9	3.0
No corresp.	-	9.6
Total	100.0	100.0

El Derecho de Familia y el Civil son las áreas en que los Abogados dicen ejercer o haber ejercido mayormente, seguidas de las de Comercial y Laboral.

P.56 ¿Qué opina Ud. del sistema previsional para los Abogados?

	%
Muy bueno	0.4
Bueno	12.6
Ni bueno ni malo	33.0
Malo	32.2
Muy malo	11.5
Ns/nc	10.4
Total	100.0

El 43.7% de los Abogados considera que el sistema jubilatorio es malo o muy malo, en tanto que el mismo recibe una valoración positiva solamente por parte del 13.0% de los encuestados.

P.57 ¿Está Ud. satisfecho con su profesión?

	%
Totalmente satisfecho	18.9
Satisfecho	51.5
Ni satisfecho ni insatisfecho	17.8
Insatisfecho	10.0
Muy insatisfecho	0.7
Ns/nc	1.1
Total	100.0

En cuanto al grado de satisfacción con la profesión, el 70.4% de los Abogados manifiesta sentirse satisfecho o muy satisfecho, por lo que parecería que sus expectativas de autorealización se han visto alcanzadas.

P.58 ¿Qué opina Ud. de los aranceles que efectivamente cobra como profesional?

	%
Son muy altos	2.2
Altos	7.4
Adecuados	50.7
Bajos	20.4
Muy bajos	1.9
Ns/nc	7.0
No corresp.	10.4
Total	100.0

La mitad de los encuestados coincide en definir como adecuados a los aranceles que efectivamente cobran como profesionales.

### 1.9. OPINIONES Y COMPORTAMIENTOS GREMIALES.

P.62 ¿Está Ud. afiliado a algún Colegio?

<b>Afiliado</b>	<b>%</b>
Sí, Colegio Nacional	47.8
Sí, Colegio Local	10.7
Sí, a ambos	5.6
No estoy afiliado	33.3
Ns/Nc	2.6
Total	100.0

El 64.0% de los Abogados dice estar afiliado a algún Colegio, principalmente al Colegio Nacional, al que está afiliado el 48.0%. Por otra parte, un tercio de los entrevistados no está afiliado a ningún Colegio.

Afiliado según área geográfica

<b>Afiliado a algún Colegio</b>	<b>Montevideo</b>	<b>Interior</b>
Sí, Colegio Nacional	54.9	21.0
Sí, Colegio Local	1.9	43.8
Sí, a ambos	1.9	19.3
No estoy afiliado	39.4	10.5
Ns/Nc	1.9	5.3
Total	100.0	100.0

<b>Afiliado a algún Colegio</b>	<b>Montevideo</b>	<b>Interior</b>
Sí	58.7	84.2
No	39.4	10.5
Ns/nc	1.9	5.3
Total	100.0	100.0

El los dos cuadros de afiliados según área geográfica se observan dos aspectos de interés. El primero de ellos es que el Colegio Nacional se nutre principalmente de afiliados de Montevideo, en tanto los Abogados del interior participan mas en los Colegios Locales. En segundo lugar, los Abogados del interior muestran mayores niveles de afiliación que los de la capital.

P.63 ¿Es Ud. miembro de alguna asociación internacional de Abogados?

	<b>%</b>
Si	6.7
No	92.6
Ns/nc	0.7
Total	100.0

Un escaso 6.7% de los encuestados declara ser miembro de alguna asociación internacional de Abogados.

P.64 ¿Cómo cree Ud. que cumple sus funciones el Colegio de Abogados del Uruguay?

	<b>%</b>
Muy bien	2.6
Bien	27.4
Regular	31.9
Mal	12.2
Muy mal	5.9
Ns/nc	20.0
Total	100.0

En cuánto a la gestión del Colegio de Abogados del Uruguay, la misma es evaluada positivamente por el 30.0% de los encuestados, en tanto que un 31.9% la considera regular y un 18.1% dice que la misma es mala o muy mala.

P.65 ¿Cuál piensa Ud. que es la principal función de un Colegio de Profesionales?

	A	B
Defender las remuneraciones de los Abogados	17.8	4.1
Defender la independencia de los Abogados	13.7	5.2
Defender el prestigio y reconocimiento social de la profesión	35.2	14.4
Preservar el buen comportamiento de los profesionales	17.0	24.4
Velar por la capacitación permanente de los Abogados	8.9	21.1
Fomentar la información e intercambio de experiencia	3.0	10.4
Canalizar las inquietudes y contactos entre los profesionales	1.5	9.3
Otros	0.7	1.9
Ns/nc	2.2	9.3
Total	100.0	100.0

Veamos ahora cuáles son los principales parámetros que los profesionales manejan a la hora de evaluar la acción gremial a través del conocimiento de cuáles son las funciones que según los entrevistados debe cumplir un colegio de profesionales.

Es así que defender el prestigio y reconocimiento social de la profesión y preservar el buen comportamiento de los profesionales aparecen como las preocupaciones principales, de las cuales el Colegio debería dar cuenta prioritariamente. Como vemos ambas funciones tienen directa relación con la imagen del colectivo ante la sociedad, siendo ubicados por encima de otros aspectos de la acción gremial como pueden ser la defensa de las remuneraciones, la capacitación y la información.

P.66 ¿Cree Ud. que debería haber un código de ética profesional para Abogados?

	%
Si	91.9
No	7.4
Ns/nc	0.7
Total	100.0

La amplia mayoría de los Abogados se manifiesta de acuerdo en que debería existir un código de ética profesional que regule el ejercicio en ese aspecto.

P.67 Si es afirmativo, quién o quienes lo deberían elaborar?

	%
El Colegio de Abogados	32.3
Facultad de Derecho	10.1
La Suprema Corte de Justicia	8.1
Los tres conjuntamente	32.7
Otros	2.4
El Colegio y la Facultad	8.1
El Colegio y la Suprema Corte	2.4
La Facultad y la Suprema Corte	2.8
Ns/nc	1.2
Total	100.0

Entre quienes manifestaron que debería existir un código de ética profesional, hay dos grupos de opiniones predominantes y con similares porcentajes, están quienes piensan que el mismo debería ser elaborado de forma conjunta por el Colegio de Abogados, la Facultad de Derecho y la Suprema Corte de Justicia, y quienes consideran que ello es exclusiva competencia del Colegio de Abogados.

P.68 ¿Considera que es necesaria la Colegiación de la Profesión?

	%
Muy necesaria	18.9
Necesaria	46.7
Da lo mismo	7.0
Innecesaria	21.1
Muy innecesaria	2.6
Ns/nc	3.7
Total	100.0

La necesidad de la Colegiación de la profesión es sostenida por el 65.6% de los Abogados, por lo que aparece como un tema que reúne bastante consenso, por otra parte quienes se oponen constituyen un 23.7%.

P.69 En caso de que se apruebe la colegiación, Ud. estaría de acuerdo en que su ética profesional fuese juzgada por sus pares?

	%
Muy de acuerdo	20.0
De acuerdo	58.9

Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7.0
En desacuerdo	8.5
Muy en desacuerdo	3.3
Ns/nc	2.2
Total	100.0

Tal como ya se venía manejando, vuelve a aparecer aquí la preocupación que la mayoría de los Abogados parecen sentir por todo lo relacionado a los aspectos éticos del ejercicio profesional. Es así que un 79.0% dice estar dispuesto a someterse al análisis de sus pares en lo que a este tema refiere.

P.70 ¿Como cree Ud. que es el ejercicio en torno a la ética profesional de los Abogados?

	%
Muy éticos	1.5
Éticos	48.1
Poco éticos	41.1
Muy poco éticos	5.9
Ns/nc	3.3
Total	100.0

Esa preocupación a la que hacíamos referencia tiene relación con el hecho de que el 47.0% de los encuestados considere que los Abogados son poco éticos en el ejercicio profesional. Aún cuándo este porcentaje sea significativo, se trata de un tema sobre el cual no consenso, ya que la otra mitad considera lo contrario.

P.71 ¿Cómo calificaría Ud. la conducta de los Abogados?

	%
Sacrificados y dedicados a sus casos y clientes	12.6
Adecuadamente dedicados	69.3
Insuficientemente dedicados a sus casos	12.6
Ns/nc	5.6
Total	100.0

En cuánto a la dedicación a su profesión, la mayoría de las opiniones se ubica en un punto intermedio entre una dedicación de tipo vocacional y una de carácter más displicente, predominando la percepción de que los Abogados se dedican adecuadamente a sus casos y clientes.



P.73 ¿Además de abogado, es Ud. Escribano?

	%
Si	10.0
No	90.0
Total	100.0

Entre los Abogados entrevistados 1 de cada 10 es escribano. Dado que se trata de profesiones que comparten una formación básica común podría esperarse una mayor proporción de ambas titulaciones. Sin embargo, no hay que olvidar la posibilidad de que algunos Abogados con ambos títulos ejerzan solo como escribanos y por tanto no estén incluidos en nuestra población de estudio.

P.74 ¿Ejerce ésta profesión?

	%
Si	81.5
No	18.5
Total	100.0

Entre quienes además de Abogados son escribanos la amplia mayoría, un 81.5%, ejerce ambas profesiones.

P.75 ¿Ud. cree que se pueden ejercer las dos sin mayores problemas?

	%
Si, se puede ejercer ambas sin problemas	53.0
Es muy bueno y se complementan	14.8
No, es posible acumularlas pero no ejercerlas juntas	10.0
No es conveniente ejercer ambas conjuntamente	20.0
Ns/nc	2.2
Total	100.0

Ante el debate de si es posible ejercer ambas profesiones conjuntamente, la visión que predomina es que el ejercicio de una no es excluyente del de la otra.

P.76 Hay quienes consideran que se debería prohibir acumular ambas profesiones, Ud. diría que esto está:

	%
Muy bien	3.0
Bien	11.9
Ni bien ni mal	17.4

Mal	50.0
Muy mal	16.7
Ns/nc	1.1
Total	100.0

En acuerdo con lo visto anteriormente, la idea de la prohibición de ejercer ambas profesiones a la vez genera rechazo en un porcentaje similar al de quienes consideran que el ejercicio conjunto es compatible.

P.77 ¿En caso de una reglamentación en esta materia, quién debería elaborarla?

	%
El Poder Legislativo	41.5
El Poder Ejecutivo	0.4
Las entidades gremiales	34.1
Los tres conjuntamente	4.8
Otros	3.7
El P.L y el P.E	-
El P.L y la entidades gremiales	7.4
El P.E y las entidades gremiales	0.7
Ninguno	4.8
Ns/nc	2.6
Total	100.0

En caso de que se reglamentase sobre el ejercicio conjunto de la abogacía y la escribanía, el 41.5% de los Abogados opinan que debería hacerlo el Poder Legislativo y un 34.1% opina que deberían hacerlo las Gremiales Profesionales.

#### 1.10. PERCEPCIONES SOBRE ALGUNOS ASPECTOS DEL PODER JUDICIAL

P.78 ¿Cómo piensa Ud. que deberían decidir los jueces?

	%
Con base en doctrina y jurisprudencia	15.9
Con base en la letra y el espíritu de la ley y el legislador	48.5
En base a la justicia del caso particular de acuerdo a sus características	31.9
Ns/nc	3.7
Total	100.0

Casi la mitad de los entrevistados consideran que los jueces deberían decidir remitiéndose estrictamente a la letra y el espíritu de la ley y el legislador, aunque también un porcentaje significativo (32.0%) piensa que debería hacerlo teniendo en cuenta la justicia del caso particular, de acuerdo a sus características.

P.79 En términos más pragmáticos, para Ud. los jueces deberían actuar considerando:

	%
La velocidad procesal y administrativa	84.8
Cuidando susceptibilidades políticas y jerárquicas que puedan influir en la carrera personal	3.3
Considerando de alguna manera la Opinión Pública y de los Medios de Comunicación	1.1
Ns/nc	10.7
Total	100.0

En términos más pragmáticos hay bastante coincidencia en que los jueces deberían actuar considerando la velocidad procesal y administrativa.

P.80 ¿Cómo calificaría Ud. el trato que le dispensa en general el Juez al abogado?

	%
Muy correcto	7.4
Correcto	61.9
Burocrático	14.4
Con ineficiencia y lentitud	4.8
Arrogante	3.7
Irrespetuoso	1.5
De modo vejatorio	-
Ns/nc	6.3
Total	100.0

En general los Abogados consideran que el trato que le dispensan los jueces es correcto –así opina el 69.3% de los consultados– por lo que es posible pensar que entre los mismos existe un buen relacionamiento.

P.81 ¿Cómo calificaría Ud. el trato que le dispensan en general los funcionarios del Poder Judicial a los Abogados profesionales?

	%
Muy correcto	4.8
Correcto	41.9
Burocrático	23.3
Con ineficiencia y lentitud	18.9
Arrogante	0.4
Irrespetuoso	4.1
De modo vejatorio	1.1
Ns/nc	5.6
Total	100.0

Lo mismo, aunque en menores porcentajes, ocurre con la definición del trato que según los Abogados les brindan los funcionarios, el que sin embargo es catalogado como burocrático por un 23.3%. Es necesario tener en cuenta aquí que el carácter burocrático de la atención puede ser atribuible más a la organización del Poder Judicial que a la voluntad individual del personal.

P.82 Para Ud. éste tratamiento depende:

	<b>A</b>	<b>B</b>
Del juzgado	74.8	-
De la materia y el caso	3.7	14.4
De la edad del profesional	2.6	8.1
Del sexo del abogado	0.4	3.7
Otros	8.5	2.2
Ns/nc	10.0	71.5
Total	100.0	100.0

La mayoría de los entrevistados, 3 de cada 4, coincide en señalar que el relacionamiento con jueces y funcionarios depende del juzgado del que se trate, no registrándose valores significativos en indicadores de discriminación, tal el caso del de trato por motivos de la edad o el sexo de los profesionales.

P.83 Piensa Ud. que el futuro del Derecho está:

	%
Principalmente en lo controversial	11.1
Principalmente en lo no controversial	15.2
En la conjugación de ambas	68.5
Ns/nc	5.2
Total	100.0

Para la amplia mayoría de los Abogados del país –68.5% de los encuestados– el futuro del Derecho está en la conjugación de lo controversial y lo no controversial.

## **2. APROXIMACION AL PERFIL DE QUIENES OPTAN POR LA DOCENCIA<sup>8</sup>**

### **2.1. INTRODUCCION**

La diversidad de caracteres socioculturales tales como la situación familiar, lugar de residencia, profesión, año de egreso, ejercicio de la docencia, ocupación, especificidad académica y actitudes en relación a expectativas respecto al curso, son algunos de los aspectos sobre los cuales se entrevistó a los aspirantes a docentes<sup>9</sup> que se inscribieron en los cursos de Metodología de la Investigación, durante los períodos 1994-1995.

El relevamiento de la encuesta fue hecho en base a 46 entrevistas estructuradas.

Es necesario aclarar que el número de casos de que disponemos no son estadísticamente representativos de la población de aspirantes a docentes por tanto los datos que se aportan en la presente investigación se ven relativizados, no pudiéndose inferir confiablemente características de una población al partir de un número de casos tan pequeño.

Se consideraron aquellas variables valoradas como más pertinentes para dar cuenta de la diversidad de los perfiles con que arribaron los inscriptos al curso.

Estas diferencias individuales suponen mayores o menores capacidades y habilidades para aprender o interesarse por ciertos conocimientos.

Uno de los principales objetivos que se planteó el curso fue potenciar esa diversidad en aras de la labor científica, en un contexto igualitario de formación docente, en donde todos los participantes pertenecen a una misma categoría (aspirantes a docentes).

---

**8** Este trabajo fue realizado por la Lic. María Zulema Rodrigo, concluido en diciembre de 1995 y publicado en Revista de la Facultad de Derecho, nº 9, enero –junio de 1996, con el título: UNA APROXIMACION AL PERFIL DEL ASPIRANTE A DOCENTE, INSCRIPTO EN EL CURSO DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION: PERIODOS 1994-1995 pp. 171-182.

**9** Corresponde señalar que la Facultad de Derecho tiene establecido desde hace muchos años una carrera de Aspirante a Profesor Adscripto, que es de postgrado, y dura teóricamente 3 años. Quienes aprueban todas las pruebas, obtienen el título de Profesor Adscripto.

Para la aplicación y discusión del cuestionario se contó con la colaboración del encargado del curso Dr. Oscar Sarlo. El procesamiento de la información estuvo a cargo de la Soc. Mariana Cabrera, habiendo elaborado los cuadros que se presentan en las siguientes páginas.

## 2.2. QUIENES SON, CUAL ES SU SITUACION FAMILIAR Y DONDE RESIDEN

Las condiciones de vida y medio ambiente de trabajo no están constituidas por fenómenos aislados, desconectados entre sí y sin relación con la vida de los individuos.

En las condiciones de vida, que producen efectos imperantes para los trabajadores-docentes, tienen especial relevancia la situación familiar y el lugar de residencia, entre otras variables. Ellas inciden fundamentalmente en la calidad de vida del trabajador y a su vez en su relación con el trabajo.

En el caso de las mujeres es dónde se acrecientan dichos efectos dados los múltiples roles que deben compatibilizar en su vida cotidiana: profesional, ama de casa y partícipe al curso de aspirantía.

De los datos recabados en la investigación, surge que el 54% de los que se inscribieron al curso pertenecen al sexo masculino.

Del total de la población relevada, el 46% son solteros; el 35% manifestó estar casado con hijos, el 11 % vive solo con su cónyuge, el 6.5% son divorciados sin hijos y el 2.2% viuda con hijos (un sólo caso).

Entre los solteros, los porcentajes son similares para hombres y mujeres (44% y 48% respectivamente); en cambio entre los casados, tanto sin hijos como con hijos, predominan los hombres (1 6% y 36%), mientras que entre los divorciados es levemente superior la presencia femenina (9.5% frente a 4%).

Con respecto al lugar de residencia, se distinguieron barrios por zonas. Para la construcción de las mismas se tomó en cuenta la ubicación de los barrios dentro o fuera del Dpto. de Montevideo y la cercanía a la Facultad de Derecho.

Ello permitió agruparlos de la siguiente manera:

**Zona 1:** comprende los barrios dentro del Dpto. de Montevideo que se encuentran más cercanos a la Facultad: Centro, Cordón, Pocitos, Comercial, Villa Dolores, Villa Biarritz, La Blanqueada, Pta. Carretas y Buceo.

El 56.5% de los inscriptos al curso residen en dicha zona.

Abarca el total de la población de los casados sin hijos y divorciados (tanto para hombres como para mujeres); el 67% de los hombres casados con hijos; el 54% de los hombres solteros; la mitad de las mujeres solteras y sólo el 14% de las mujeres casadas con hijos.

**Zona 2:** Barrios ubicados en el Dpto. de Montevideo pero que cumplen en menor medida con el requisito anterior: La Figurita, Prado, Paso Molino, Aguada, Punta Gorda, Curva de Maroñas, Brazo Oriental, Arroyo Seco, Belvedere y Peñarol.

Pertenecen a estos barrios, el 28% de los aspirantes, mayoritariamente las mujeres casadas con hijos (72 %), la mitad de las mujeres solteras, el 27% de los hombres solteros y un grupo menos numeroso de hombres casados con hijos (220/0).

**Zona 3:** Comprende los barrios que se encuentran fuera del Dpto. de Montevideo.

Albergan al 9% de la población encuestada. Preferentemente las mujeres casadas con hijos (14%), le sigue el 11% de hombres casados con hijos y finalmente un 9% de hombres solteros (en esta categoría, un 9% no especifica su residencia).

### 2.3. DONDE CURSARON SU BACHILLERATO

Además de las características personales, es interesante describir la trayectoria estudiantil en la enseñanza formal, por lo menos en la etapa más próxima a los estudios terciarios.

La experiencia que el estudiante ha tenido como Bachiller en las distintas instituciones que brindan dicha formación en el país, permite una aproximación a la forma en que el estudiante ha internalizado el conocimiento impartido.

Esta pregunta se incluyó solamente para los que se inscribieron en los cursos de 1995. Por este motivo, un 28% de los encuestados no aportaron datos. Quienes sí se anotaron en dicho año, respondieron haber realizado estudios de Bachillerato en Instituciones Públicas el 37%, frente al 35% que lo hizo en Instituciones Privadas.

### 2.4. LAS PROFESIONES

En relación a las profesiones se observa que el 56.5% son Abogados (en un caso también Doctor en Diplomacia); 15% Licenciados en Relaciones Internacionales; el 9% Escribanos y un porcentaje muy significativo (15%) de profesionales que poseen la doble titulación de Escribano y Abogado, (en esta última categoría se incluye un caso que ostenta como tercer título el de Doctor en Diplomacia).

Desagregados los datos para hombres y mujeres, surge que en la única profesión que predominan los hombres (72 %) es en la de Abogado.



## PROFESION según sexo

PROFESIÓN	SEXO		Total
	Femenino	Masculino	
Abogacía 1	8	18	26
	38.1 %	72.0 %	56.5 %
Escribanía 2	3	1	4
	14.3 %	4.0 %	8.7 %
Abogacía-Escribanía 3	5	2	7
	23.8 %	8.0 %	15.2 %
Estudiante de Derecho 4	-	2	2
	-	8.0 %	4.3 %
Licenciado en RR.II. 5	5	2	7
	23.8 %	8.0 %	15.2 %
Total	21	25	46
	45.7 %	54.3 %	100 %

Por el contrario, en las otras profesiones son mayoría las mujeres. El 24% son Licenciadas en Relaciones Internacionales, el 14% Escribanas y el 24% Abogadas y Escribanas. Este último porcentaje es significativo porque expresa, según la Lic. B. Lovesio (1985), «la posibilidad de que para lograr la misma inserción laboral que el hombre, la mujer debe acreditar calificaciones o méritos superiores a los varones»<sup>10</sup>.

Como lo distinguimos al comienzo del estudio, la información brindada anteriormente es solamente válida para esta población encuestada; pero sería interesante poder comparar la información obtenida con los datos acerca del porcentaje real de hombres y mujeres consagrados a las profesiones aquí aludidas, de forma tal que se permitiera estimar con mayor aproximación posible las dos realidades.

## 2.5. CUANDO EGRESARON DE LAS CARRERAS

Respecto al año de egreso del aspirante a docente se tuvo en cuenta en aquellos casos en que poseía más de un título, el año de egresado de la primera carrera.

Los años de egreso se dividieron en tres categorías: antes de 1985, entre 1985 y 1989, desde 1990 en adelante.

El grupo más numeroso (391/o) se concentran en los intervalos que van de 1985 a 1989 y 1990 en adelante. Sólo el 15% de los inscriptos a los cursos egresó antes de 1985.

<sup>10</sup> Perfil Educativo de la Mujer Uruguay, Elementos para un diagnóstico, 1963-1985, Montevideo, GRECMU (1985).

## 2.6. LAS OCUPACIONES

Esta pregunta solamente se realizó a quienes se inscribieron en 1995; con lo cual resulta significativo el porcentaje que asume la categoría «no contesta o sin datos».

Los que respondieron, manifiestan en su gran mayoría (39%) el ejercicio liberal de su profesión (excluyendo docencia). En los Entes Públicos están ocupados el 24% de los profesionales inscriptos, frente a un 2.2% que lo hace en Instituciones Privadas.

En cuanto a la pregunta «trabaja en otra ocupación no relacionada con la carrera», el 11 % la contesta afirmativamente.

## 2.7. LA DOCENCIA COMO OCUPACION

La información recabada acerca de la docencia como ocupación, corresponden al total de la población entrevistada.

El 50% respondió que era remunerado en esta actividad, mientras que el 46% cumple funciones honorarias.

El 91 % de los inscriptos ejercen la docencia en la Universidad; el 87% lo hace en la Facultad de Derecho y el 4% simultáneamente en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Ciencias Económicas, mientras que el 9% no responde.

### 2.7.1. Cuándo ingresaron a la Docencia.

Los criterios utilizados para categorizar la variable fueron los siguientes: antes de 1990, entre 1990 y 1993, entre 1994 y 1995.

El grupo más numeroso (43.5%) ingresa entre 1990-1993; el 17% lo hace antes de 1990, mientras que el 15% comienza sus actividades docentes entre 1994 y 1995.

### 2.7.2. Año de egreso de la Carrera y año de ingreso a la Docencia

Se ha podido constatar una asociación importante entre las variables año de egreso a la carrera y año de ingreso a la docencia. De los egresados antes de 1985, el 71 % de los inscriptos, ingresó a la docencia con anterioridad a 1990. De los que lo hicieron entre los años 1985-1989, el 57% ingresa a la docencia entre 1990 y 1993. Aquellos que egresaron a partir de 1990 en adelante, representan el mayor porcentaje (75%) que ingresa a la docencia entre 1990-1993. Si consideramos los ingresos a la docencia en los dos últimos años, constatamos que el 21 % egresaron en el período que va de 1985-1989 y el 25% lo hicieron desde 1990 en adelante.

Año de ingreso a la Docencia según año de egreso de la Carrera

INGRESO A LA DOCENCIA	EGRESO			Total
	Antes de 1985	Entre 1985 y 1989	1990 en adelante	
Antes de 1990	5 71.4 %	3 21.4 %	- -	8 24.2 %
Entre 1990 y 1993	2 28.6 %	8 57.1 %	9 75.3 %	19 57.6 %
De 1994 a 1995	-	3 21.4 %	3 25.0 %	6 18.2
Total	7 21.2	14 42.4	12 36.4	33 100.0

(Casos no válidos: 13)

## 2.8. LOS GRADOS EN EL ESCALAFON DOCENTE

El criterio que se utilizó fue computar el grado más alto, en aquellos casos en que el docente contaba con más de un grado

El 48% de los entrevistados manifestó no tener grado; por tal motivo fueron ubicados en la categoría de «aspirante a docente».

El 28% declara estar en grado 2, el 14% se encuentra en un cargo de grado 1 y solamente el 2% alcanza el grado 3, (sin datos el 7%).

Si discriminamos el grado en el escalafón docente según el género, se evidencian particularidades. Al incrementarse el grado se femeiniza la participación en el curso: el 42% de las mujeres se encuentran en los grados 2 y 3, frente a un 24% de los hombres.

Grado en el escalafón docente según año de egreso de la Carrera.

GRADO	EGRESO			Total
	Antes de 1985	Entre 1985 y 1989	1990 en adelante	
Grado 1	-	2	4	6
	-	12,5	28,6	16,2
Grado 2	4	8	-	12
	57,1	50,0	-	32,4
Grado 3	1	-	-	1
	14,3	-	-	2,7
Aspirante	2	6	10	18
	28,6	37,5	71,4	48,6
Total	7	16	14	37
	18,9	43,2	37,8	

(Casos no válidos: 9)

Al considerar la relación entre el grado en el escalafón docente según el año de egreso de la carrera se observa que el 57% de los que poseen grado 2 egresó antes de 1985; el 14% de los inscriptos son grado 3 y egresados con anterioridad a 1985. Sin embargo el grupo más numeroso pertenece a los aspirantes a docentes (71%), que no ostentan grado y a su vez son los egresados más recientes (después de 1990).

## 2.9. HORAS SEMANALES DICTADAS EN CLASE

El 44% de los docentes dicta hasta 6 horas semanales de clase, el 28% de 7 a 12 horas semanales, mientras que el 7% lo hace entre 16 y 22 horas.

## 2.10. LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL QUE DECLARAN

Se refiere al tipo de rama jurídica a la cual se dedican profesionalmente y manifiestan como prioritaria.

Responde no tener una especialización profesional el 35% de los entrevistados.

Entre quienes aclaran tener una especialidad académica, las mismas se concentran de la siguiente forma: 35% en Derecho Privado, 22% en Derecho Público, mientras que en el Derecho Internacional (Público-Privado) se encuentra el 6.5% de los entrevistados y en la Judicatura el 2.2%.

Dentro de la categoría de Derecho Público, el porcentaje más alto (50%), corresponde a la especialidad Administrativo, Constitucional, el 30% a Penal, y el 20% a Financiero o Tributario.

En la categoría correspondiente al Derecho Privado, el 44% pertenece a las ramas jurídicas sobre Menores, Derecho de Familia, y Civil; correspondiendo el 31 % a la rama Comercial y el 25% a la Laboral.

## **2.11. LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

La finalidad de obtener información acerca de las actividades de formación complementaria, (como estudio de idiomas, computación lectura de diarios), permite aproximarnos al capital cultural que el profesional ha acumulado, y por consiguiente, profundizar parcialmente en su perfil a la docencia.

### **2.11.1. Idiomas conocidos**

La pregunta realizada en el cuestionario, buscaba obtener información acerca del conocimiento de idiomas en cuanto a lectura, conversación y redacción en el idioma inglés, francés, portugués, italiano y otros.

Los criterios utilizados para la evaluación fueron los siguientes: los que responden sólo a la lectura, se los categoriza como «poco conocimiento acerca del idioma»; los que contestan también conversación, «conocimiento regular» y los que contestan afirmativamente tanto a la lectura como a la escritura y la conversación, se los clasifica en la categoría «buenos conocimientos».

De las respuestas dadas a la pregunta sobre el desempeño en el idioma Inglés, se desprende que el 56.5% posee buenos conocimientos, mientras que un 22% de los inscriptos no lo conoce.

Acerca del Francés, sólo un 6.5% responde conocerlo bien, frente a un 50% que no lo conoce y un 39% que lo conoce poco.

El 56% de los entrevistados declara no conocer el idioma Portugués y sólo un 4% lo conoce bien.

Con respecto al idioma Italiano, el 4% posee buen conocimiento, el 48% lo conoce poco y el 39% no lo conoce.

A la pregunta sobre el conocimiento de otros idiomas no contemplados anteriormente, el 91 % responde no poseerlos.

De la relación del número de idiomas conocidos, según el año de egreso de la carrera, tenemos que el 33% de los aspirantes conocen cuatro idiomas y son egresados entre los años 1985 y 1989.

De los que conocen solamente un idioma, el porcentaje más satisfactorio (43%) son egresados con anterioridad a 1985.

### 2.11.2. Conocimientos en el área de computación

El 76% de los aspirantes ha realizado estudios de computación; el 74% posee conocimientos en Procesadores de Texto, el 30% en Base de Datos y el 22% en Planilla Electrónica.

Si consideramos el cruce entre conocimientos en computación por el año de egreso, es significativo que las generaciones que egresaron durante el período 1985-1989, junto a la de 1990 en adelante, son las que obtienen guarismos más altos en conocimiento de computación (44%) en comparación con las que lo hicieron con anterioridad a 1985.

Se desprende de la lectura de los datos (con las restricciones metodológicas anotadas al comienzo del estudio) que la generación de egresados entre 1985 y 1989, tendría un nivel levemente superior en capacitación complementaria (idiomas y computación), en relación a otras categorías de egresados.

### 2.11.3. Lecturas habituales

De las respuestas dadas a la pregunta sobre «lecturas habituales realizadas», se desprende que el 30% de los respondientes lee diarios, semanarios y revistas; el 24% diarios y semanarios; el 17% diarios y revistas, el 13% sólo diarios, el 6.5% revistas y semanarios y el 4% sólo semanarios.

Las respuestas obtenidas acerca de «preferencias temáticas», sobre libros leídos recientemente, señalan que un grupo numeroso (43%), se inclina a la lectura de novelas de autores extranjeros entre los que se destacan Isabel Allende, Gabriel García Márquez y Jorge Luis Borges. El 15% de los entrevistados manifestaron interés preferencial por los autores nacionales, básicamente Eduardo Galeano y Mario Benedetti.

El 30% realiza lecturas sobre temas políticos, históricos y económicos, inclinándose en su elección por autores extranjeros. De estos, el más consultado es Alvin Toffler.

Si bien la pregunta refería a lecturas sobre temas diversos, hubo un 9% que remarcó su preferencia por libros jurídicos, siendo las temáticas mencionadas Derecho en general y Derechos Humanos en particular.

### 2.11.4. Consulta habitual de revistas jurídicas nacionales y extranjeras

El 87% responde que consulta revistas jurídicas nacionales; entre ellas figuran como las más leídas: «La Justicia Uruguaya», «Anuario de Derecho Civil Uruguayo», «Revista Uruguaya de Derecho Procesal», «Revista Uruguaya de Derecho de Familia».

En cuanto a la lectura de revistas jurídicas extranjeras se relevó que el 33% de los inscriptos las consultan. En su mayoría son publicaciones argentinas («La Ley», «Derecho Administrativo»), seguidas de revistas jurídicas españolas.

#### **2.11.5. AUTORES DE OBRAS JURÍDICAS PREFERIDOS**

A nivel nacional, los autores más consultados son los Profs. Drs. Gamarra, Couture, Plá Rodríguez, Sayagués Laso, Véscovi, y Jiménez de Aréchaga.

Entre los autores extranjeros, los más leídos son Kelsen, Zaffaroni y Diez de Velazco.

#### **2.11.6. Consultas de carácter profesional-jurídico en bibliotecas especializadas**

Si bien la pregunta hacía referencia principalmente al uso por parte de los entrevistados del servicio prestado por bibliotecas especializadas en temas jurídicos, hubo un 28% que asegura concurrir a dichas instituciones, sean especializadas o no, a fin de realizar consultas de carácter profesional.

El 37% de los entrevistados afirma ir sólo a bibliotecas especializadas, mientras que el 26% no las frecuenta.

#### **2.11.7. Elaboración de fichas bibliográficas**

El 63% de los inscriptos a la aspirantía no ha elaborado fichas bibliográficas, frente a un 37% que sí lo ha hecho.

### **2.12. REALIZACION DE INVESTIGACIONES ANTERIORES**

De acuerdo a la información obtenida en las respuestas, se dividió la investigación, según la finalidad que perseguía, en académica y profesional.

La investigación académica se realiza con la finalidad de obtener conocimientos teóricos, ya sea para publicar algún artículo o dar cumplimiento a un proyecto de investigación. La investigación profesional se orienta a resolver problemas prácticos planteados por la profesión.

El 46% ha realizado investigaciones con finalidad Académica y solamente el 5.5% lo ha hecho con fines prácticos para la profesión. El 48% no ha realizado investigaciones anteriormente.

### 2.13. EXPECTATIVAS DE LOS INSCRIPTOS EN RELACION AL CURSO

La diversidad de respuestas con respecto a las expectativas, nos motiva a transcribir las más reiteradas:

- «Que sea un curso eminentemente práctico...»
- «Perfeccionarme en el área de investigación jurídica, tendiendo a divulgar el producto de la investigación como material de apoyo parajuristas»...
- «Sistematizar y profundizar en conocimientos que me permitan encarar investigaciones y formular proyectos de investigación»..
- «Aprender a hacer investigaciones, monogramas o escritos»...
- «Pretendo que complemente mi formación docente sobre todo»
- «Profundizar técnicas de investigación científica»...

### 2.14. MEDIOS POR LOS CUALES LLEGO LA INFORMACION SOBRE LOS CURSOS A LOS ASPIRANTES

Esta pregunta sólo se relevó para quienes se inscribieron en los cursos dictados en el año 1995.

La mayoría responde que se informaron a través de los Institutos a los que concurren, por la información brindada en la cartelera de la Unidad de Apoyo Pedagógico de la Facultad, o por otros medios informales de comunicación.





### 3. ENCUESTA A MAGISTRADOS JUECES

#### 3.1. DISEÑO

Esta encuesta se efectuó en el marco del Proyecto de Mejora de la Oferta Curricular de la Facultad de Derecho, presentado al Llamado 1999 de la Comisión Sectorial de Enseñanza<sup>11</sup>. Dicha encuesta se aplicó a Magistrados que ocupan sedes en Montevideo, en Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados<sup>12</sup>.

El objetivo principal era obtener una visión sobre la formación que brinda la Facultad de Derecho, tomando como parámetro a sus egresados, y fundamentalmente, cómo son vistos por quienes tienen con ellos un trato profesional directo.

Por las posiciones que éstos ocupan, podían además contribuir con opiniones sobre la formación en diversas áreas del ejercicio profesional, que a su vez tienen el correlato en distintas cátedras de la Facultad. De ahí que los aportes que se recibieran podían dar indicaciones sobre el centro educativo como un todo, y podrían tener también una cuota de especificidad por áreas.

Los formularios fueron hechos para ser aplicados a todos los entrevistados en las mismas condiciones, y con las mismas preguntas, buscando que además fueran propuestos por estudiantes actuales de la Facultad, que se encuentran cursando Filosofía del Derecho.

Con esas peculiaridades se realizó una división de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Montevideo, de forma que se pudieran cubrir al menos un 25% de los jueces en actividad, y así disponer de una amplia gama de opiniones.

Las informaciones sobre el total de juzgados indicaban que en Montevideo hay 15 Tribunales de Apelaciones (8 en Civil, 3 en Penal, 2 en Trabajo, y 2 en Familia) totalizando 45 Magistrados; por su parte se tienen 86 Juzgados Letrados (21 en Civil, 2 en Aduana, 2 en Menores, 28 en Familia, 10 en Trabajo, 21 en Penal, y 2 en Contencioso Administrativo) con una misma cantidad de Magistrados (86).

---

**11** Dicho proyecto se presentó en el rubro Innovación, y fue aprobado por Resolución 3 del Consejo Ejecutivo Delegado del Consejo Directivo Central de la Universidad, con fecha 10 de mayo de 1999.

**12** El levantamiento de la encuesta estuvo a cargo del grupo de Filosofía del Derecho a cargo del Dr. Oscar Sarlo, durante el segundo semestre de 1999. Participaron de la tarea todos los estudiantes del grupo y los asistentes del docente. Se recurrió a ellos como forma de reducir los costos del proyecto, y además fue utilizado como elemento de discusión en clase.

Por lo tanto, y sumando ambas categorías, son 131 Magistrados en actividad, y un 25% de esa cifra representa 32 jueces. La encuesta se aplicó en concreto a 37 Magistrados.

Al mismo tiempo, y dado que la cantidad de sedes de cada tipo de Juzgados no son las mismas, se decidió que estuvieran representadas de la siguiente manera:

<b>Tribunales</b>	<b>Apelaciones</b>	<b>Juzgados Letrados</b>
Civil	2	6
Penal	2	6
Trabajo	2	5
Familia	2	5
Contencioso	XXX	2

(Ver anexos)

Por lo reducido de su número, no se eligió ninguna sede de Aduanas ni de Menores.

Una vez definidas las sedes, e integrados los equipos de entrevistadores (con un promedio de tres estudiantes en cada uno) se les dotó con un instructivo para la aplicación de las entrevistas (en Anexo III), y de un resumen de las preguntas que debían dejar al Magistrado con anterioridad a la entrevista, a efectos de que la misma fuera ágil y, sobre todo, le permitiera tener opinión formada sobre los temas sobre los que conversarían.

El formulario estaba estructurado en cuatro grandes ítems:

- Los datos personales de los entrevistados
- Su visión sobre la formación teórica y técnica de Facultad
- Su visión sobre la información jurídica con que egresan de Facultad
- Su visión sobre el comportamiento ético-profesional

El primero ubicaba al entrevistado en su antigüedad en el cargo, y la distancia del egreso de Facultad, siendo la única diferente en cuanto su estructura.

Los otros tres utilizaban un formato similar, con categorías de respuesta mutuamente excluyentes que llevan al entrevistado a optar entre la formación, información y comportamiento (dependiendo de las preguntas) como «Generalmente buena», «Generalmente mala», o «Con reparos».

Eran preguntas abiertas en donde el Magistrado podía expresar sus opiniones orientando la respuesta hacia la dirección que entendiera conveniente, aunque al grupo de estudiantes se le pedía que las consignara en forma sintética. Se recomendaba a cada grupo que al finalizar la entrevista leyera al entrevistado las respuestas registradas, para que aprobara lo resumido en cada una.

Como el cometido final de la encuesta era buscar elementos orientadores en una búsqueda de cambios en la Facultad de Derecho, se les invitaba a que en los casos en que hubiesen opinado como «Generalmente mala» y «Con reparos» propusieran hasta tres medidas posibles de aplicar por la propia Facultad, y que favorecieran las situaciones que entendían deficitarias.

Asimismo se les pedía para los casos de Formación Teórica y Técnica, y de Información Jurídica, indicaran qué apoyo se podría llegar a esperar de instancias externas a la propia Facultad, fundamentalmente relacionadas con el Colegio de Abogados.

El texto completo del formulario figura en el Anexo II.

### 3.2. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Si bien los Magistrados ofrecieron una abundante cantidad de opiniones y propuestas para ser integradas en una renovación del planteo formativo de la Facultad de Derecho, puede decirse que todas ellas se consolidan en tres grandes ideas: vinculación con el medio, modificación de aspectos de gestión y trascendencia del tema ético.

Las propuestas centrales que surgen de todas las entrevistas enfatizan:

A) Un «reclamo» en dar mayor vinculación a la formación teórica de la Facultad con la realidad que la rodean, en donde los casos prácticos y los problemas con que se encuentra a diario el profesional deberían ingresar a la rutina habitual de estudio. Esto se expresa de diversas maneras:

- a) desde la enseñanza misma utilizando más la jurisprudencia, expedientes, sentencias, etc.
- b) fortaleciendo (o creando en forma más amplia) las pasantías profesionales, y las prácticas desde los primeros años de Facultad
- c) realizando seminarios, charlas, conferencias sobre casos de estudio
- d) vinculándose con Abogados en ejercicio, a través del Colegio, que hagan las veces de tutores en ciertos niveles de la formación.

B) Modificando algunas modalidades de gestión institucional, entre las que se destacan las que piden mayor exigencia en los cursos: eliminar cursos libres, priorizar la enseñanza basada en libros y no en apuntes, y favorecer la existencia de grupos más reducidos (algunos mencionan exámenes de ingreso y egreso).

C) Introducir el tema «ético» como un valor fundamental y que no ha sido asumido convenientemente por la Facultad. Al mismo tiempo, señalan que las carencias en este sentido no pueden ser atribuidas exclusivamente a la Universidad, sino que son un reflejo de la sociedad actual.

Por encima de esas tres grandes líneas de coincidencia, podrán verse en el conjunto de las opiniones, afirmaciones que se contradicen con las expresadas por otros de sus colegas, porque como es obvio se está en un terreno opinable y en donde puede haber tantas visiones del mismo tema como personas involucradas.

Quizás pueda indicarse, como comentario final antes de presentar los resultados, que no surge de la opinión de los Magistrados la necesidad de una refundación o revolución total de la propuesta educativa de Facultad para responder a los desafíos actuales. Surge por el contrario una convicción: alcanzaría (solamente) con vincular vigorosamente el estudio de Facultad con la realidad de la práctica profesional para que se superaran buena parte de las carencias que actualmente se ven en la formación de los recién egresados.

### 3.3. DATOS PERSONALES

Los entrevistados constituían un grupo con las siguientes características

	<b>TRIBUNAL APELACIONES</b>	<b>JUZGADOS LETRADOS</b>
MASCULINO	10 (77%)	7 (29%)
FEMENINO	3 (23%)	17 (71%)

Tomando en cuenta el año en que egresaron de la Facultad de Derecho:

<b>Tribunal apelaciones</b>	<b>Egresó de Facultad</b>	<b>Ejercicio Magistrado</b>	<b>Egreso</b>	<b>Promedio años de Ejercicio</b>
Civil	71, 75	20, 25	El egreso se dio entre los años 1960 y 1978	22
Trabajo	74, 78	23, 19		21
Familia	78, 64, 70	21, 34, 28		28
Penal	75, 60, 78, 65, 74, 77	23, 25, 22, 36, 26, 23		26

<b>Juzgados letrados</b>	<b>Egresó de Facultad</b>	<b>Ejercicio Magistrado</b>	<b>Egreso</b>	<b>Promedio años de Ejercicio</b>
Civil	82, 81, 73, 79, 67, 73	13, 16, 11, 16, 12, 21	El egreso se dio entre los años 1965 y 1987.	15
Trabajo	87, 78, 78, 76, 87, 86	13, 21, 16, 11, 12, 11		14
Familia	65, 85, 80, 78, 66	23, 13, 15, 22, 33		21
Penal	87, 78, 87, 85, 76	10, 11, 11, 12, 11		11
Contencioso	81, 86	15, 14		14.5

Quienes de ellos son además Docente universitario:

	<b>TRIBUNAL DE APELACIONES</b>	<b>JUZGADOS LETRADOS</b>
Universidad de la República	4	6
Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo	0	1
Universidad Católica	1	2

Nota: varios indicaron que en este momento no se encuentran dictando clase en ninguna Universidad, aunque sí lo hicieron en el pasado.

Si bien este estudio no tenía como propósito determinar la integración de los Juzgados en Montevideo, ni de sus Jueces, brinda alguna información que no pretende ser estadística sino referencial:

- en los Tribunales de Apelaciones se tiene una integración mayoritariamente masculina (77% a 23%), y en los Juzgados Letrados una integración inversa, donde las Magistradas son un 71% contra un 29% de los hombres. En la suma total prevalecen las mujeres (20 a 17).
- en el caso de los Magistrados que están en los Tribunales de Apelaciones, el egreso de la Facultad va desde 40 años para el Juez de mayor edad, a 22 años para el de egreso más reciente.
- en el caso de los Magistrados que están en los Juzgados Letrados, el egreso de la Facultad va desde 35 años para el Juez de mayor edad, a 13 años para el de egreso más reciente.
- que para ambos casos la distancia entre su experiencia directa de la Facultad (como estudiantes) es de por lo menos 13 años (hasta llegar a los 40 años en un caso), y que los que de ellos tienen vinculación como docentes de la misma, son apenas un 27%. Por lo tanto sus aportes se basan efectivamente en lo que perciben de los Abogados en ejercicio, y no tanto como actores vinculados directamente con la Facultad.
- en promedio los Magistrados que ocupan sedes en el Tribunal de Apelaciones lo hacen desde hace 24 años (21 años en promedio para los de Trabajo, y 28 años de promedio para los de Familia).
- por su parte, y también en promedio, los Magistrados que ocupan sedes en los Juzgados Letrados lo hacen desde hace 15 años (el menor tiempo, 21 años en promedio para los de Familia, y los que más tiempo han estado, 11 años de promedio para los de Penal).
- que coincidentemente en ambos tipos de Juzgados, los Magistrados de Familia son los que en promedio hace más tiempo que vienen ejerciendo dichos cargos.

- se parte de un supuesto que no pudo (ni puede) ser comprobado en el ejercicio de la profesión: que todos los Abogados en actividad –y sobre los cuales hablarán los Magistrados– son egresados de la Universidad de la República. Desde que la Universidad Católica, primero, y otras tres instituciones privadas después, han comenzado a dictar cursos de Abogacía se hace imprescindible que para otras encuestas como esta deba preverse algún procedimiento para identificar el origen de su «variable dependiente», los egresados.

De las respuestas surge:

- los informantes son mucho más proclives a indicar o proponer cambios, que a expresar por qué consideran que es buena la formación de la Facultad de Derecho. Puede incidir en este aspectos la distancia prolongada entre su pasaje por la Universidad y su situación actual, y por lo tanto no conocer en profundidad los aspectos destacables de la formación que se brinda.
- quienes realizan sugerencias precisas para modificar la propuesta curricular son quienes, al mismo tiempo, mantienen una vinculación como docentes de la Facultad de Derecho, o lo hacen en otra Universidad.
- algunas respuestas son extremadamente parcas. Puede que efectivamente haya sido así (y por lo tanto el Magistrado no quiso aventurar su posición), o porque los estudiantes fueron demasiado sintéticos en la recepción de las respuestas (pese a la consigna de leer al entrevistado las notas tomadas, al finalizar el encuentro).

Las respuestas de los Magistrados se indican a continuación agrupadas por cada uno de los ítemes de pregunta. Como se trataba de respuestas libres, no estructuradas, se ha buscado sintetizarlas en expresiones representativas, en las cuales se coincidiera en las ideas de fondo expresadas por los entrevistados.

Junto a cada una de las frases se indica de qué Juzgado provinieron. Para ello se ubican dos columnas, la que corresponde a los Tribunales de Apelaciones y la de los Juzgados Letrados, indicándose con una inicial si se trata de uno Penal (P), de Trabajo (T), de Familia (F), Civil (C), o Contencioso (Co).

La reiteración de una misma letra en la misma frase, indica que fueron varios los jueces de esas sedes que opinaron en tal sentido.

El resumen de todas las opiniones se encuentra en el Anexo I.

### 3.4. RESPUESTAS REFERIDAS A LA VISIÓN SOBRE LA FORMACIÓN TEÓRICA Y TÉCNICA DE FACULTAD

Quienes opinaron que la formación teórica (precisión conceptual y la capacidad de fundamentación racional) de los Abogados egresados en los últimos años es GENERALMENTE BUENA, señalaron como razones:

	TRIBUNAL DE APELACIONES	JUZGADOS LETRADOS
porque los conceptos se enseñan	C	Co
se tiene una enseñanza actualizada	P	T
se nota un buen desempeño, precisos y técnicos		P
están ubicados en los temas		F
cursos profundizan los conocimientos teóricos		F
mejoró enseñanza, no es tan dogmática		T
los profesores son aceptables		p

Es de hacer notar que varios que indicaron que era «Generalmente buena» hacían también señalamientos de cosas que entendían no eran tan buenas. Esas apreciaciones se indican en los ítemes correspondientes.

Fueron pocas las opiniones que indicaron que es «Generalmente mala» la formación teórica que demuestran los egresados. Esas se señalaron así:

	TRIBUNAL DE APELACIONES	JUZGADOS LETRADOS
• poca exigencia de los docentes		T
• hay un gran desconocimiento del Derecho		T
• siempre fue así, y se va agravando		P

Finalmente quienes indicaron que es «Con reparos» la formación teórica, expresaron las siguientes razones para su opinión:

	TRIBUNAL DE APELACIONES	JUZGADOS LETRADOS
• conocimientos teóricos insuficientes	C, T, F	
• escritos que no llegan a ser aceptables	P	
• estudiantes que no aprovechan lo que da la Facultad		C
• conocimientos distanciados entre teoría y práctica	C	F, C, P
• errores conceptuales graves		P
• falta profundización en Teoría Gral. Del Derecho		P
• no se consultan los libros	F	



En el punto de indicar cuáles serían las acciones que la Facultad de Derecho podría implementar para superar las causas que originaron sus opiniones de inconformidad, se expresaron las siguientes.

	<b>TRIBUNAL DE APELACIONES</b>	<b>JUZGADOS LETRADOS</b>
extender Forense II, integrando práctica	C	C
cambios curriculares <sup>13</sup>	C, C	C, P
dar ingreso a criterios hermenéuticos	C	
no eliminar materias, y si adaptarlas <sup>14</sup>		C, P, P
mayor exigencia de estudios	F	F, p
reducir grupos C, C		
eliminar «libre controlados», y cambiar evaluación		C, F, F, C
introducir Pasantías	C, F	
orientación profesional (qué áreas elegir al egreso)		C
mayor utilización de bibliografía		P, P

Quienes opinaron que la formación técnica (adecuado cumplimiento de las formas, plazos y procedimientos requeridos por la actuación judicial) de los Abogados egresados en los últimos años es GENERALMENTE BUENA, señalaron como razones:

	<b>TRIBUNAL DE APELACIONES</b>	<b>JUZGADOS LETRADOS</b>
no se detectan problemas	C	
se respetan los plazos y las formas	C, T	C, C, F
apelaciones son muy fundadas	T	
son buenas las pasantías	F	P
se ven la preparación procesal		T

Al igual que en el ítem anterior, sobre la formación teórica, también en éste fueron pocas las opiniones que indicaron que es «Generalmente mala» la formación técnica que demuestran los egresados. Las razones de esta opinión se señalaron así:

- 13** El punto de cambio curriculares integraba la «mejora» en Teoría General Obligatoria, y Derecho Comparado; incorporar Introducción a Ciencias Jurídicas, Teoría General del Derecho, y Filosofía. Valorar principios y valores generales del Derecho.
- 14** No se indicó la manera propuesta para el cambio.

	<b>TRIBUNAL DE APELACIONES</b>	<b>JUZGADOS LETRADOS</b>
falta práctica, conocimiento práctico e información de la realidad	T	T
docentes no exigen y se nota en la preparación		T

Finalmente quienes indicaron que es «Con reparos» la formación teórica, expresaron las siguientes razones para su opinión:

	<b>TRIBUNAL DE APELACIONES</b>	<b>JUZGADOS LETRADOS</b>
no tienen claro el régimen de concurrencia	T	
mala preparación de base para solucionar problemas simples	P, F	F, T, P
poca formación práctica	P, C, F, P	C, Co
carencia de conocimiento procesal	P	P
carencia en presentaciones formales	P, P	
inmadurez	P	

Las acciones que la Facultad de Derecho podría implementar para superar las causas que originaron sus opiniones de inconformidad, son las siguientes, a juicio de los entrevistados.

	<b>TRIBUNAL DE APELACIONES</b>	<b>JUZGADOS LETRADOS</b>
complementar la formación con postgrados y Seminarios	P, F, F	
pasantías obligatorias	P, P, P, F	C, F, T, P, Co
mayor énfasis en práctica, y Talleres	P, P, F	C, P
examen de ingreso y matrícula. Control egreso	P, P	C, C, C
incluir «lenguaje técnico»	P	
cambios curriculares <sup>15</sup>	P, P	P, P, P
mayor exigencia docente		T, T, T, T

Cuando se les consultó sobre acciones que también pudieran contribuir a mejorar la situación, y que provinieran desde fuera del ambiente universitario, y en particular del Colegio de Abogados, señalaron las siguientes:

**15** Unir estudio de «Penal « y «Proceso Penal», reinsertar Derecho Romano; evitar duplicaciones como en Derechos Humanos y Público I. En Técnica Forense: los casos sean acompañados por un profesor. Limitar exámenes libres.

	<b>TRIBUNAL DE APELACIONES</b>	<b>JUZGADOS LETRADOS</b>
incentivar pasantías y prácticas profesionales	P	C, C, C, F
propuesta de cursos de actualización y capacitación	P	P
orientación profesional	P	
vincular a estudiantes con Abogados «tutores»		T, P

Es interesante destacar que en este punto aparecieron otros aportes relacionados con el Colegio de Abogados, pero que no se relacionaban con la pregunta en cuestión. Más bien correspondían a deseos manifiestos por los Magistrados sobre acciones que quisieran desarrollara el Colegio, o la asunción de determinadas posturas por parte del mismo, pero que no se correspondían a los objetivos de este trabajo.

No han sido compendiadas en este cuadro, pero se encuentran en el formulario de resumen de las opiniones, en el Anexo I.

### **3.5. RESPUESTAS REFERIDAS A LA VISIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN JURÍDICA CON QUE EGRESAN DE FACULTAD**

Quienes opinaron que la información jurídica (referencias pertinentes a doctrinas relevantes y actuales, las corrientes jurisprudenciales y la legislación aplicable en el caso) de los Abogados egresados en los últimos años es GENERALMENTE BUENA, señalaron como razones:

	<b>TRIBUNAL DE APELACIONES</b>	<b>JUZGADOS LETRADOS</b>
conocimientos muy buenos, con buena información	C, P, P	C, T, T, Co
cuando citan, lo hacen bien		C, T
buena fundamentación		C
demuestran actualización, y conocimientos jurisprudenciales		F
tienen buenos docentes	P	F
biblioteca es muy buena	T	T

Al igual que los casos anteriores, también se dio la coincidencia de contar con pocas opiniones que indicaron que es «Generalmente mala» la información jurídica que demuestran los egresados. Las razones de esta opinión se señalaron así:

	TRIBUNAL DE APELACIONES	JUZGADOS LETRADOS
se cita mal, o con malas referencias		F, T, T
escasa formación jurídica		T

Quienes indicaron que es «Con reparos» la información jurídica con que egresan, expresaron las siguientes razones para su opinión:

	TRIBUNAL DE APELACIONES	JUZGADOS LETRADOS
infrecuente argumentación con doctrina o jurisprudencia	T	C, F
mala formación en materias <sup>16</sup>		C
malos escritos P		
poco acercamiento a la bibliografía		P

Al igual que en las preguntas anteriores, cuando llegó el momento de indicar cuáles serían las acciones que la Facultad de Derecho podría implementar para superar las causas que originaron sus opiniones de inconformidad, fueron variados y abundantes los aportes brindados por los Magistrados.

	TRIBUNAL DE APELACIONES	JUZGADOS LETRADOS
dotar de criterios valorativos para resolver problemas legales	C, F	T
dar más importancia a Principios que a la letra de la norma	C	
más trascendencia a la jurisprudencia	C	C, C
cambios en la currícula <sup>17</sup>	C	F
apoyo en libros más que en apuntes	T	P
grupos más chicos F, T		
realización de Conferencias y Seminarios		C
Incentivar la investigación		T, T
vinculación con otras Facultades del mundo		T
coordinar complemento de formación con CEJU		Co
más exigencia en aprobación de cursos		P
mayor planteo de casos prácticos		P

<sup>16</sup> Especialmente en Derecho del Consumidor, Derecho Aduanero y Derecho Bancario.

<sup>17</sup> Darle más importancia a Filosofía del Derecho.

También aquí se les consultó sobre acciones que pudieran contribuir a mejorar la situación provenientes del Colegio de Abogados, señalándose lo siguiente:

	TRIBUNAL DE APELACIONES	JUZGADOS LETRADOS
• mayor vinculación Abogados/ estudiantes		C
• charlas, seminarios		C, T
• colaborar activamente en lo jurisprudencial		C
• vincular a estudiantes con Abogados «tutores»		T, P

### 3.6. RESPUESTAS REFERIDAS AL COMPORTAMIENTO ÉTICO PROFESIONAL CON QUE EGRESAN DE FACULTAD

Quienes opinaron que el comportamiento ético-profesional (respeto al Magistrado y a los colegas, amabilidad en el trato, confiabilidad, honestidad, etc.) de los Abogados egresados en los últimos años es GENERALMENTE BUENA, señalaron como razones:

	TRIBUNAL DE APELACIONES	JUZGADOS LETRADOS
buena pese a la desconsideración (de Facultad de la figura del Magistrado)	C	
el Colegio de Abogado tiene control sobre esto	C	
no se advierte que falte	F	C, P
es buena con los Magistrados, pero con los colegas no opina (o hay problemas)	P, P, C	C
depende de las personas		C
mejora con la práctica		C
adecuado con excepciones		F, F, T, P
está dentro de características de la sociedad	P	T
es buena con el Magistrado y con colegas		Co

En este caso no su tuvo ninguna respuesta que opinara sobre que el «Generalmente Mala» la formación en los aspectos éticos y profesionales, y quienes opinaron que es «Con reparos», indicaron las siguientes razones para fundamentar su parecer:

	<b>TRIBUNAL DE APELACIONES</b>	<b>JUZGADOS LETRADOS</b>
problema que no escapa a la realidad social	C	C, T, P
los jóvenes no tienen interiorizado el trato con profesionales	T	T, T
la ética debería tratarse en los programas	T	
tendencia a la rispidez, pérdida de respeto con Magistrados y colegas	F	C, T, P
se ven actitudes inadmisibles en un profesional <sup>18</sup>	F, F, F, F, T	
en la actividad profesional se ven las características personales		T, P
tendencia al facilismo, sin preocuparse		T

Finalmente los Magistrados entienden que desde la Facultad podrían abordarse las siguientes actividades para solucionar esas situaciones:

	<b>TRIBUNAL DE APELACIONES</b>	<b>JUZGADOS LETRADOS</b>
reasignar cargas horarias para incorporar este tema	C	
planes de estudio más estables, para ver resultados	C	
ética más como postgrado que como materia	T	T
Integrarlo en lo curricular (en forma aplicada)	T	C, C, C, T, T, T, T, P
profundizar actuación en audiencias		C
favorecer aspectos de RRHH y respeto		P

**18** Deslealtades, frialdad en el trato, insensibilidad, falta de compromiso con el ser humano, inflexibilidad, se basan en el «preguntómetro».



**ANEXO I**  
**TABULACIÓN DE LAS RESPUESTAS OBTENIDAS**  
**ENCUESTA DE OPINIÓN A MAGISTRADOS**

**1. DATOS PERSONALES:**

Sexo:

	<b>Tribunal de Apelaciones</b>	<b>Juzgados Letrados</b>
Maculino	XXX	XXX
Femenino	XXX	XXX

Antigüedad:

<b>Tribunal Apelaciones</b>	<b>Año en que egresó de Facultad</b>	<b>Años de ejercicio como Magistrado</b>
Civil	71, 75	20, 25
Trabajo	74, 78	23, 19
Familia	78, 64, 70	21, 34, 28
Penal	75, 60, 78, 65, 74, 77	23, 25, 22, 36, 26, 23

<b>Juzgados Letrados</b>	<b>Año en que egresó de Facultad</b>	<b>Años de ejercicio como Magistrado</b>
Civil	82, 81, 73, 79, 67, 73	13, 16, 11, 16, 12, 21
Trabajo	87, 78, 78, 76, 87, 86	13, 21, 16, 11, 12, 11
Familia	65, 85, 80, 78, 66	23, 13, 15, 22, 33
Penal	87, 78, 87, 85, 76	10, 11, 11, 12, 11
Contencioso	81, 86	15, 14

Docente universitario:

	<b>Tribunal de Apelaciones</b>	<b>Juzgados Letrados</b>
UDELAR	XXX	XXX
Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo		XXX
Universidad Católica	XXX	XXX

(varios indican que fueron docentes en otro momento, pero que actualmente no dictan clase)



	<b>Civil</b>	<b>Penal</b>	<b>Trabajo</b>	<b>Familia</b>
Tribunal de Apelaciones	1°, 5°	XXX	XXX	2° 1° 1°

	Civil	Aduana	Menores	Familia	Trabajo	Contencioso Administrativo	Penal	Familia
Juzgados Letrados	1, 10, X, X, X			XXX	XXX	XXX	XXX	

## 2. VISIÓN SOBRE LA FORMACIÓN TEÓRICA Y TÉCNICA DE FACULTAD

### a. opinión sobre la formación teórica

#### a.1.: Generalmente buena, porque

##### TRIBUNAL APELACIONES

###### (CIVIL)

- conceptos generalmente buenos, pero cuesta llevarlos a aplicación práctica
- Formación excesivamente teórica,

###### (TRABAJO)

- los resultados se ven en los juzgados

###### (FAMILIA)

- generalmente buena, aunque no se consulta tanto a los libros

###### (PENAL)

- es más amplia en la actualidad que en sus épocas de estudiante
- pone en contacto al estudiante con las tendencias más actualizadas

##### JUZGADOS LETRADOS

###### (CIVIL)

- se desenvuelven con solvencia, precisos y técnicos
- según la materia, pero en algunos casos falta aplicación práctica y readecuación en plan de estudios

###### (FAMILIA)

- por las experiencias tenidas en las audiencias

- viven ubicados en los temas
- los cursos que realizan profundizan los conocimientos teóricos

#### (TRABAJO)

- Se nota en las audiencias más que en el trámite.
- No es óptima la muestra de conocimientos, pero es buena en general
- muy completa y muy actualizada, pero demasiado distanciado de los hechos
- ha mejorado mucho en la exigencia, y ya no es tan dogmática

#### (PENAL)

- Su formación es muy buena, aunque puede faltarles un poco de práctica
- Profesores y nivel docente son aceptables
- Pueden manejar los conceptos del Derecho en forma razonable

#### (CONTENCIOSO)

- La Facultad ofrece correctamente las herramientas, y es responsabilidad de cada uno su ejercicio.

### **a.2.: Generalmente mala, porque**

#### **TRIBUNAL APELACIONES**

##### (PENAL)

- Siempre fue así, y se observa un nivel descendente en los egresados de los últimos años

##### (TRABAJO)

- Hay poca exigencia por parte de los docentes de la Facultad.
- Existe un gran desconocimiento del Derecho

### **a.3: Con reparos, porque**

#### **TRIBUNAL APELACIONES**

##### (CIVIL)

- no es bueno el conocimiento teórico que alcanzan

##### (TRABAJO)

- es posible que efectivamente se esté frente a formación de menor nivel, pero no son atribuibles al docente sino al sistema

(PENAL)

- Los escritos presentados no llegan al grado de aceptables

## JUZGADOS LETRADOS

(CIVIL)

- los estudiantes aprovechan poco todo lo que la Facultad les da
- debería mejorar un poco
- mayor formación práctica desde el inicio de la misma, y una readecuación del plan de estudios, en cuanto inserción y eliminación de ciertas materias

(FAMILIA)

- Fallos en la aplicación práctica de los conocimientos teóricos. Conocimientos no son firmes
- Deficiencias en la aplicación de los conocimientos teóricos en los casos prácticos.

(PENAL)

No es genéricamente mala, pero hay errores conceptuales graves

- Falta profundización y sobre todo en la teoría general del Derecho, demostrando ausencia de globalización de la materia jurídica

(Si marcó «Generalmente mala», o «Con reparos», tres medidas realizables desde la Facultad de Derecho para revertir esa situación).

## TRIBUNAL APELACIONES

(CIVIL)

- Sugerencia: alargar duración de forense II para integrar parte práctica
- capacitar con mejores conocimientos de teoría general de la obligaciones, y Derecho Comparado
- eliminar el criterio exegetista de las normas y dar lugar al criterio hermenéutico
- mayor importancia a los valores y principios generales del Derecho

(TRABAJO)

- No sacaría materia estrictamente técnicas, pero si las aggiornaría
- Atenuar más lo teórico, y darle más lugar a la práctica

(FAMILIA)

- que se vaya más a los libros y se exija más

**(PENAL)**

- reducir grupos (2 votos)

**JUZGADOS LETRADOS****(CIVIL)**

- incentivar el enfoque teórico práctico (2 votos)
- eliminar los cursos libre-controlados, dejando exclusivamente los Reglamentados o Libres
- eliminar la demagogia en el nivel de calificaciones en los exámenes
- introducir una materia del tipo de Intr. a la Ciencias Jurídicas o Teoría Gral. Del Derecho
- incorporar a Técnica Forense los ejercicios de argumentación, del tipo Audiencia
- Pasantías
- orientar al estudiante en su carrera sobre qué dirección tomará en el ejercicio profesional

**(FAMILIA)**

- poner el acento en la enseñanza práctica, que reafirme los conocimientos teóricos.
- que todos los cursos sean reglamentados, con evaluaciones más frecuentes, no solamente el examen a fin de año
- estudiar mayor cantidad de casos prácticos.

**(TRABAJO)**

- aumentar la exigencia para la aprobación de cursos y exámenes
- Haciendo más pasantías en Juzgados
- Asistiendo a más audiencias

**(PENAL)**

- Carencia de formación en materias sustantivas, conocimientos precisos de las materias.
- No hay manejo de bibliografía, y si de muchos apuntes, que llevan a repetir errores en el ejercicio profesional
- Acentuar la enseñanza de la teoría en cada materia
- Privilegiar la disciplina Teoría General y / o filosofía
- Mayor manejo bibliográfico como forma de acercar al educando a la teoría jurídica

## **b. opinión sobre la formación técnica**

### **b.1.: Generalmente buena, porque**

#### **TRIBUNAL APELACIONES**

(CIVIL)

- no hay problemas, salvo la formación excesivamente teórica
- es buena, se respetan plazos y formas

(TRABAJO)

- los plazos los conocemos todos. En gral. se cumplen y las apelaciones son muy fundadas.

(FAMILIA)

- T. Forense se hace hincapié en la formación teórica y práctica.
- buenas las pasantías

#### **JUZGADOS LETRADOS**

(CIVIL)

- conocen los plazos, respetan, conocen y manejan los procedimientos y tienen afinidad por el nuevo proceso de audiencias (2 OPINIONES)

(FAMILIA)

- Correcta. Actúan conforme a normas legales

(TRABAJO)

- se ve sobre todo en los aspectos de preparación procesal

(PENAL)

- Régimen de pasantías y Práctica Forense ubican al estudiantes en la realidad del foro

### **b.2.: Generalmente mala, porque**

#### **TRIBUNAL APELACIONES**

(TRABAJO)

- En general les falta práctica, conocimiento práctico e información de la realidad.

**JUZGADOS LETRADOS**

## (TRABAJO)

- Falta de exigencia docente trae consigo una mala preparación
- Falta de formación al respecto

**b.3: Con reparos, porque****TRIBUNAL DE APELACIONES**

## (TRABAJO)

- No tienen claro el régimen de recurrencia

## (FAMILIA)

- se ve un descenso en el nivel técnico desde algunos aspectos que deberían ser de fácil dilucidación desde el punto de vista conceptual.
- hay muy poca formación práctica (pero hay cosas que siempre fueron así)

## (PENAL)

- se denotan algunas carencias
- carencia de conocimientos de la práctica de la materia
- carencias en el área del conocimiento del proceso penal en sí, de las oportunidades procesales.
- en los escritos presentados se observan errores que no deberían darse
- adolecen de excesiva teorización y carecen de enseñanza práctica
- carencia de prolijidad en los escritos personales

**JUZGADOS LETRADOS**

## (CIVIL)

- Se trata de dar lo principal aunque no siempre se logra cumplir con todo lo que hay que dar
- mejorar la parte de práctica

## (FAMILIA)

- Se ven casos de profesionales nuevos a los que les cuesta determinar el procedimiento a seguir en ciertos asuntos.

## (TRABAJO)

- Intensificar la enseñanza de la investigación del Derecho y enseñar al estudiante a profundizar-

**(PENAL)**

- Hay quienes encaran bien la tramitación de asuntos judiciales, y otros que vienen directamente al despacho a manifestar la ignorancia, a recabar la opinión del juez sobre cuál es el procedimiento que se debería seguir.
- Un poco inmaduros y no asumen el ser profesionales
- Se ven en la práctica muchos errores técnicos en casos de gran simplicidad

**(CONTENCIOSO)**

- Existe un abismo entre la formación teórica brindada por la Universidad y el ejercicio de la profesión.

(Si marcó «Generalmente mala», o «Con reparos», tres medidas realizables desde la Facultad de Derecho para revertir esa situación.)

**TRIBUNAL DE APELACIONES****(TRABAJO)**

- no se le puede atribuir a la Facultad, sino que debe ser una responsabilidad del profesional (saber normas, formas, plazos, procedimientos)

**(FAMILIA)**

- complementar la formación teórica y práctica con cursos de postgrados
- proponer tareas de especialización (para que los Abogados no pretendan abarcar todos los temas)
- pasantías obligatorias
- darle mayor énfasis a los aspectos prácticos

**(PENAL)**

- realización de pasantías en las Defensorías de Oficio (3 votos), Juzgados,
- realizar actividades en contacto directo con el medio, en tareas prácticas
- examen de ingreso, matrícula
- incluir el «lenguaje» que se utiliza en los juzgados
- reducir grupos
- cursos de postgrado
- Estudio en conjunto de Penal y Procesal Penal
- Talleres mediante el análisis de expedientes
- modificar el Plan de Estudios: reinsertar Derecho Romano
- evitar duplicaciones: Derechos Humanos y Público I, antes unidas en Constitucional)

## JUZGADOS LETRADOS

### (CIVIL)

- Examen de ingreso
- control de aprovechamiento al egreso
- gradación de la aptitud para la postulación para ejercer ante los Tribunales (los jóvenes no se desempeñan bien en casación, por ejemplo).
- talleres prácticos
- realización de seminarios

### (FAMILIA)

- Pasantías en Juzgados o en Estudios
- Que en Técnica Forense cuando al estudiante se le asigna un caso, esté acompañado con un asistente del profesor que lo asesore.

### (TRABAJO)

- Mayor exigencia en los profesores de Técnica Forense
- Pasantías, paralelas y obligatorias
- Profesores que incentiven a investigar y desarrollar prácticas a nivel grupal
- Mayor exigencia, sin descuidar la formación ética
- Incentivar al estudiantes a que se prepare no para salvar sino para saber; que profundice en los temas que se tratan.

### (PENAL)

- Readecuar los planes de estudio, realización de pasantías
- El Consultorio Jurídico siempre fue una buena solución.
- Mejorar los métodos educativos con mayor interacción
- Limitar los sistemas de exámenes libres
- Implementar sistema de tutores durante los cursos de práctica forense que se mantenga hasta la finalización de los cursos.

### (CONTENCIOSO)

- Incremento de las pasantías en todos los juzgados
- Otro tipo de medidas que están fuera de las posibilidades de la Facultad de Derecho, pero sí en las de otras instancias como el Colegio de Abogados

## TRIBUNAL DE APELACIONES

### (PENAL)

- Colegio podría incentivar las pasantías y en general el estudio práctico de la materia



- hacer cursos de actualización
- que se muestre que la Abogacía no es el único camino del estudio del Derecho, orientando también a la docencia y a la Magistratura.

## **JUZGADOS LETRADOS**

### (CIVIL)

- colaboración en la búsqueda de pasantías en Estudios (3 votos)

### (FAMILIA)

- Pasantías.

### (TRABAJO)

- profundizar conocimientos con un mayor contacto entre Abogados, con destino a la formación ética
- Control sobre la ética profesional, porque hay situaciones que desbordan

### (PENAL)

- colegio de Abogados fuerte, colegiatura obligatoria, tribunal ético constituido y con poderes disciplinarios importantes
- Implementar sistema de tutores durante los cursos de práctica forense que se mantenga hasta la finalización de los cursos.
- Talleres de capacitación en Técnica Forense

## **3. VISIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN JURÍDICA CON QUE EGRESAN DE FACULTAD**

### **a. Opinión sobre la información jurídica**

#### **a.1.: Generalmente buena, porque**

## **TRIBUNAL DE APELACIONES**

### (CIVIL)

- se cumple en forma normal. Conocimientos muy buenos

### (TRABAJO)

- El servicio de la biblioteca es bueno. Están los anuarios. La jurisprudencia es accesible a quien quiera

### (FAMILIA)

- bueno, pero siempre existen matices

**(PENAL)**

- Las referencias son amplias y se muestra buena información
- Los Institutos han dado mayor vuelo a este tipo de información
- hay un buen nivel de conocimiento doctrinal
- es muy bueno en materia penal (el plantel docente)

**JUZGADOS LETRADOS****(CIVIL)**

- Diferencia lo que brinda la Facultad (que está bien), con el aprovechamiento de los estudiantes (se presentan a exámenes sin estar preparados)
- No se puede apreciar en la práctica lo que la Facultad hace en este sentido (aunque es conciente que da esa formación)
- cuando se citan, se hacen bien
- no se fija si se cita doctrina o jurisprudencia, ya que lo importante es que esté bien fundado
- buena, salvo en Derecho del Consumidor, Derecho Aduanero y Derecho Bancario

**(FAMILIA)**

Están actualizados, conocen jurisprudencia nueva.

- Buen nivel de docentes que están al día con las últimas posiciones doctrinales.

**(TRABAJO)**

- Se ve en los escritos.
- Se brindan las referencias correctas para obtener la información sobre las diferentes materias.
- La información debe ser sinónimo de actualización profesional
- Se brindan todas las herramientas necesarias; la biblioteca es muy buena

**(PENAL)**

- Con los avances de la tecnología y la especificación no se le puede pedir a un recién egresado que tenga una visión completa de los temas que abordará. Lo conseguirá con la experiencia.
- Se adecuan a las nuevas tendencias doctrinales realizando seminarios y diversos foros universitarios
- La Facultad la brinda, depende de cada uno como la utilice

**(CONTENCIOSO)**

- La información es suficiente ya que se enseña a razonar jurídicamente jugando un papel relevante las inquietudes y el interés personal.

**a.2.: Generalmente mala, porque****JUZGADOS LETRADOS****(FAMILIA)**

- Pese a la materia que se trata, se debería hacer referencias doctrinales o jurisprudenciales, en general cuando se cita se cita mal o con una mala referencia al caso o la fuente

**(TRABAJO)**

- Los egresados demuestran una escasa formación jurídica
- Hay profesionales que no saben fundamentar y son la mayoría
- Pocas citas a doctrina y jurisprudencia

**a.3: Con reparos, porque****TRIBUNAL DE APELACIONES****(CIVIL)**

- no es buena

**(TRABAJO)**

- la argumentación con doctrina y jurisprudencia no es frecuente

**(FAMILIA)**

- la Facultad nos da, pero somos nosotros los que debemos saber lo que nos interesa y profundizarlo.

**(PENAL)**

- si existen conocimientos no se demuestran en los escritos

**JUZGADOS LETRADOS****(CIVIL)**

- no se da tanta importancia a la jurisprudencia, descansándose solamente en la legislación

**(FAMILIA)**

- falta de conocimientos en corrientes jurisprudenciales, en los diversos temas que se tratan

**(PENAL)**

- se nota la ausencia de profundización en los temas, con poco acercamiento a la bibliografía.

(Si marcó «Generalmente mala», o «Con reparos», tres medidas realizables desde la Facultad de Derecho para revertir esa situación.)

**TRIBUNAL DE APELACIONES****(CIVIL)**

- dotar de mayores criterios valorativos para resolver problemas legales
- darle más importancia a los principios (especialmente los Constitucionales) y menos a la letra de la norma
- más trascendencia a la actividad jurisprudencial
- Filosofía del Derecho: debe tener más importancia que actualmente

**(TRABAJO)**

- que los estudiantes tuvieran la consulta a los libros como regla y eliminar la consulta a apuntes
- trabajar en grupos más chicos y favorecer contacto alumno-profesor

**(FAMILIA)**

- cursos intensivos, pequeños para intercambiar ideas y prepararse para ejercer
- muchos errores procesales en la práctica son en su mayoría, conceptuales

**JUZGADOS LETRADOS****(CIVIL)**

- hacer mayor estudio de sentencias
- conferencias, seminarios, etc.

**(FAMILIA)**

- Intensificar los cursos referidos a esas materias
- Crear un espacio desde los inicios de la carrera sobre dichos aspectos

**(TRABAJO)**

- Exigir a los estudiantes más participación en trabajos de investigación
- Apoyarlos en un continuo relacionamiento con Facultades de otras partes del mundo, para tener una visión global de la evolución de los institutos jurídicos

- Propiciar la búsqueda de materiales fuera del texto legal
- Incentivar el ir más allá de lo que la «bolilla» requiere a nivel nacional e internacional

#### (CONTENCIOSO)

- Se debería complementar la formación profesional con una materia de análisis jurisprudencial
- coordinar un complemento de la carrera con el CEJU

#### (PENAL)

- Exigir el estudio en libros y no en apuntes
- Mayor planteo de casos prácticos en los cursos
- Mayor exigencia para la aprobación de materias.
- Otro tipo de medidas que están fuera de las posibilidades de la Facultad de Derecho, pero sí en las de otras instancias como el Colegio de Abogados,

### **JUZGADOS LETRADOS**

#### (CIVIL)

- mayor vinculación de Abogados ya egresados con estudiantes (seminarios, conferencias sobre sus experiencias)
- colaborar más activamente en lo jurisprudencial, por ejemplo emitiendo las normativas más importantes

#### (TRABAJO)

- Debería ejercer mayor injerencia en la cuestión ética, con la creación de Tribunales éticos con función activa
- charlas, material de lectura al respecto

## **4. VISIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO ÉTICO-PROFESIONAL**

### **Opinión sobre el comportamiento ético-profesional**

#### **a.1.: Generalmente buena, porque**

### **TRIBUNAL DE APELACIONES**

#### (CIVIL)

- es buena, pero hay desconsideración por parte de algunos docentes hacia la figura del magistrado.

**(TRABAJO)**

- la mayoría son buenos, pero hay excepciones como en todos lados
- el colegio de Abogados tiene control sobre esto
- buen acercamiento a los jueces

**(FAMILIA)**

- no se advierten falta de ética, ni profesional, tampoco en los escritos presentados
- el 80% del trato entre Magistrados y Abogados es bueno

**(PENAL)**

- Es buena con los Magistrados. Con los colegas, no opina. (2 votos)
- En general es bueno, pero depende de las personas.
- No es diferente del trato común en Montevideo

**JUZGADOS LETRADOS****(CIVIL)**

- Con los jueces es buena, pero se dan problemas entre colegas
- Generalmente se respetan las normas de ética
- No es malo, y además mejora con la práctica

**(FAMILIA)**

- Es adecuado, con excepciones. (2 votos)

**(TRABAJO)**

- el abogado recién recibido es respetuoso, aunque siempre hay excepciones.
- No se sale de las características generales de la sociedad

**(PENAL)**

- No conoce actitudes deshonestas ni anti-éticas realizadas por miembros del foro
- en general es aceptable

**(CONTENCIOSO)**

- Las relaciones con el magistrado son respetuosas, y entre los colegas es cordial, proclive a la conciliación y mediación de las partes.

**a.2.: Generalmente mala, porque**

SIN OPINIONES

**a.3: Con reparos, porque****TRIBUNAL DE APELACIONES**

(CIVIL)

- problemas en el comportamiento ético pero no escapan a la realidad social

(TRABAJO)

- los más jóvenes no tienen interiorizado el trato con otro profesional
- lleva a deslealtades (pero no sabe cuánto es por la facultad y cuánto por la persona)

(PENAL)

- debería darse importancia al aspecto ético en los programas

(FAMILIA)

- Tendencia a la rispidez con sus colegas y con el Magistrado.
- Defienden al cliente como si estuvieran en juicio ejecutivo
- Insensibilidad, frialdad muy acentuada
- Divorcio entre actitud técnica y su compromiso como ser humano
- Son más audaces
- Inflexibles, no reconocen que en Derecho existe más de una visión.
- Estudian su «preguntómetro»

**JUZGADOS LETRADOS**

(CIVIL)

- los Abogados salen con poca formación en los aspectos ético-profesionales
- los valores están en decadencia y es tarea de los docentes recuperar los valores perdidos

(TRABAJO)

- Se aprecia en el trato diario una falta de respeto a la sede y entre los profesionales jóvenes y no tanto. Pasa por el «sentido común» y la educación
- Es muy variada, y en la actividad profesional es cuando se demuestra la personalidad de los individuos. Ha tenido casos de extremo mal comportamiento.

- Tendencia al facilismo, a solucionar los asuntos con el menor esfuerzo por parte del profesional que no se preocupa en profundizar sus planteamientos.
- No se tiene una visión adecuada de lo que significa un tribunal como eslabón ineludible en la formación moral de la Nación.
- No todos los profesionales guardan el respeto debido. Se perdió mucho respeto en los que egresaron en los últimos 15 años

#### (PENAL)

- Pérdida de respeto para los colegas y también para con los magistrados. Pero es un tema más social que de la propia universidad.
- Depende de cada uno. La Facultad es solo un dato en el comportamiento de cada abogado/a

(Si marcó «Generalmente mala», o «Con reparos», tres medidas realizables desde la Facultad de Derecho para revertir esa situación).

### TRIBUNAL DE APELACIONES

#### (CIVIL)

- Diferente estructura de la carrera, balancear cargas horarias, NO NUEVAS materias
- Planes de estudio más estables que permitan ver los resultados

#### (TRABAJO)

- no le parece hacer una materia sobre ética
- sí que sea un postgrado, pero en orden práctico

#### (PENAL)

- Cursos, Áreas, Talleres de Ética en cada una de las materias

### JUZGADOS LETRADOS

#### (CIVIL)

- darle más preparación ético-profesional (2 votos)
- enseñar que el abogado debe defender con fundamentos y nos sacar provecho de las equivocaciones de sus colegas.
- defender más algunos principios del C.G.P (como por ejemplo la buena fe)
- profundizar la actuación de los Abogados en las audiencias



(TRABAJO)

- Debería haber una materia que evacuara el aspecto ético-profesional
- Incrementar la profundización de los temas a nivel de Facultad
- Dar clases de ética profesional (2 votos)
- Mesas redondas de sensibilización sobre lo que está ocurriendo
- Autocontrol del deber de sinceridad en juicio, de modo que lo que más importe a todos los operadores sea la vigencia del Derecho y la búsqueda mancomunada de decisiones justas.

(PENAL)

- cursos obligatorios más limitados en los que el docente pueda tener contacto con el alumno y evaluarlo no solo técnicamente.
- Fortalecer notablemente el aspecto de relaciones humanas, el respeto y buen trato.



## 2. VISION SOBRE LA FORMACION TEORICA Y TÉCNICA DE FACULTAD

a. ¿Cuál es su opinión sobre la formación teórica (entendiendo por tal la precisión conceptual y la capacidad de fundamentación racional) de los Abogados que han egresado en los últimos años?

a.1.: Generalmente buena, porque

a.2.: Generalmente mala, porque

a.3.: Con reparos, porque

En el caso de que haya indicado «Generalmente mala», o «Con reparos», si de usted dependiera proponer tres medidas que fueran realizables desde la Facultad de Derecho para revertir esa situación, ¿cuáles serían esas medidas?

1: \_\_\_\_\_

2: \_\_\_\_\_

3: \_\_\_\_\_

b. ¿Cuál es su opinión sobre la formación técnica brindada por la Facultad (entendiendo por ella, el adecuado cumplimiento de las formas, plazos y procedimientos requeridos por la actuación judicial) de los Abogados que han egresado en los últimos años?

b.1.: Generalmente buena, porque

b.2.: Generalmente mala, porque

b.3.: Con reparos, porque

En el caso de que haya indicado «Generalmente mala», o «Con reparos», si de usted dependiera proponer tres medidas que fueran realizables desde la Facultad de Derecho para revertir esa situación, ¿cuáles serían esas medidas?

1: \_\_\_\_\_

—

2: \_\_\_\_\_

—

3: \_\_\_\_\_

—

Si a su entender hubiera que proceder a otro tipo de medidas que están fuera de las posibilidades de la Facultad de Derecho, pero sí en las de otras instancias como el Colegio de Abogados, ¿cuáles serían dichas medidas?

• \_\_\_\_\_

### 3. VISION SOBRE LA INFORMACIÓN JURÍDICA CON QUE EGRESAN DE FACULTAD

¿Cuál es su opinión sobre la información jurídica brindada por la Facultad (entendiendo por tal las referencias pertinentes a doctrinas relevantes y actuales, las corrientes jurisprudenciales y la legislación aplicable en el caso) de los Abogados que han egresado en los últimos años?

a.1.: Generalmente buena, porque

a.2.: Generalmente mala, porque

a.3.: Con reparos, porque

En el caso de que haya indicado «Generalmente mala», o «Con reparos», si de usted dependiera proponer tres medidas que fueran realizables desde la Facultad de Derecho para revertir esa situación, ¿cuáles serían esas medidas?

1: \_\_\_\_\_

—

2: \_\_\_\_\_

—

3: \_\_\_\_\_

—

Si a su entender hubiera que proceder a otro tipo de medidas que están fuera de las posibilidades de la Facultad de Derecho, pero sí en las de otras instancias como el Colegio de Abogados, ¿cuáles serían dichas medidas?

• \_\_\_\_\_

#### 4. VISIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO ÉTICO-PROFESIONAL

Cuál es su opinión sobre el comportamiento ético-profesional (entendiendo por tal la respeto al Magistrado y a los colegas, la amabilidad en el trato, la confiabilidad, la honestidad, etc.) de los Abogados que han egresado en los últimos años?

a.1.: Generalmente buena, porque

a.2.: Generalmente mala, porque

a.3.: Con reparos, porque

En el caso de que haya indicado «Generalmente mala», o «Con reparos», si de usted dependiera proponer tres medidas que fueran realizables desde la Facultad de Derecho para revertir esa situación, ¿cuáles serían esas medidas?

1: \_\_\_\_\_

2: \_\_\_\_\_

3: \_\_\_\_\_

## ANEXO 3

### **INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR LA ENCUESTA DE OPINIÓN A MAGISTRADOS (FEBRERO 2001)**

1. Los estudiantes deberán solicitar fecha para realizar la entrevista a cada uno de los Magistrados que están en los juzgados asignados, ya sea directamente a ellos o a sus Secretarías.
2. En el momento dejarán el Resumen de la Encuesta que les ha sido proporcionado, que consta de los ítemes que deberán contestar en la Entrevista. Este resumen no es exactamente igual al formulario de la entrevista, ya que no dispone de espacios en blanco para completar, y se entrega a los efectos de que tengan preparadas las respuestas en el momento de la entrevista.
3. La Encuesta consta de 4 partes, tres de ellas estructuradas sobre un mismo modelo de respuesta. La primera identifica los datos personales (no se incluye el nombre), y es la única diferente en cuanto estructura. Las tres restantes piden la opinión del Entrevistado sobre la Formación Teórica y Técnica, Información Jurídica, y Comportamiento Ético Profesional de los egresados recientes de Facultad.
4. En cada ítem hay tres categorías que son mutuamente excluyentes: «Generalmente buena», «Generalmente mala» y «Con reparos», y en cada espacio se debe registrar **SINTÉTICAMENTE** la opinión del Magistrado. En los casos en que haya opinado como «Generalmente mala» y «Con reparos», se le pide que proponga hasta tres medidas para revertir esa situación. También en este punto la respuesta debe ser anotada **SINTÉTICAMENTE**.
5. Es recomendable, en la medida de lo posible (si la entrevista no se hubiese extendido demasiado) **LEER** al Magistrado la respuesta que ustedes han consignado en el formulario, para que él corrobore que han sido registradas cabalmente sus opiniones.
6. El equipo entrevistador debe realizar un informe final en donde compendie las opiniones del Magistrado para cada una de las respuestas. Lo que se pide en este informe es una transcripción ordenada de las respuestas, y no una interpretación o juicio de valor sobre las mismas.